y Boulevard Camet, Mar del Plata, hasta cinco (5) días hábiles, antes de la fecha de apertura. Precio de la documentación $ 300.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.30|11-Nº 15.073-v.21|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 676-O, hasta el día 22 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión por "ajuste alzado", de un tablero de protección y comando de las calderas, en el Hospital Regional de Río Grande, Gobernación de Tierra del Fuego. Presupuesto Oficial $ 250.000.— m|n. Importe de la garantía: pesos 2.500.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Sur, de esa Repartición, calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca. Precio documentación $ 200.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.26|11-Nº 14.891 v.10|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 681-O, hasta el día 23 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la conversión de quemadores de petróleo a gas natural, en el edificio de la Aduana, sito en Azopardo Nº 350, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 453.995.00 m|n. Importe de la garantía: $ 4.540.00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 350.00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.30|11-Nº 15.074-v.14|12|65

DRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 677-O, hasta el día 29 de diciembre de 1965 a las 17 horas, para la provisión e instalación termomecánica, por "ajuste alzado", en el Pabellón Servicios Generales, del Hospital "San José" en Junín, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial $ 3.436 470.— m|n. — Importe de la garantía: pesos 34.365.— m|n. — Pliegos, consultas y presentacin propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925 piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 200.— Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.29|11-Nº 15.001-v.20|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la remoción y cambio de piso existente en los vestíbulos central y lateral (lado Retiro) del subsuelo del edificio Casa Central, $ 557.400. — Depósito de garantía: $ 5.574. Presentación propuestas: 28 de diciembre a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|12 Nº 15.482 v.27|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües en la R. 3, tr.: Juárez-Tres Arroyos, Sec. km. 402, km. 431, en la prov. de Buenos Aires. $ 13.005.320. — Depósito de garantía: $ 130.054 Presentación propuesta: 29 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|11 Nº 14.892 v.27|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución del relleno de socavaciones en la pila Oeste del Puente colgante s/Laguna Setubal en el tramo Santa Fe-San José del Rincón de la R. 168 (Prov. de Santa Fe). $ 12.000.000. Depósito de garantía: $ 120.000. 2º llamado. Presentación propuestas: 15 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|11-Nº 14.452-v.10|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R.66, tr.: Berrotarán — El Quebracho. Sec. km. 684.740 — km. 708.550 en la Prov. de Córdoba (ejec. pavim. bitum.), $ 33.413.280. — Depósito de garantía: $ 334.133. — 2º llamado. — Presentación propuestas: 27 de diciembre a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|11-Nº 14.537 v.13|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de badén de hormigón s|Río Guayamba, km. 144,133 en el tramo: Las Cañas — El Portezuelo en R.64 (Prov. de Catamarca) — 2º llamado — $ 3.068.875. — Depósito de garantía: $ 30.689. — Presentación ropuestas: 28 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|11-Nº 14.536 v.13|12|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 290|65, hasta el día 3 de enero de 1966 ,a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de instalaciones eléctricas de iluminación en la playa de estacionamiento, camiones, líneas de alimentación e instalaciones de señalización y telefónica, en el elevador terminal de Puerto Nuevo, Capital Federal, a realizarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos, consultas y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Pliego $ 3.000 m|n. — Presupuesto oficial, $ 25.096.000 m|n. — Importe de la garantía $ 250.960 m|n.

e.9|12 Nº 15.696 v.29|12|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1032/1965, hasta el día 16 de diciembre de 1965. a las 16 horas, para la adquisición de una (1) máquina impresora offset, con destino a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. Precio del pliego: $ 100 m|n. — El Director General.

e.9|12 Nº 15.693 v.13|12|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 7.044 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1965, a las 10, en el Distrito 23º Comodoro Rivadavia, para contratar la ejecución del Servicio de Transporte de Correspondencia entre Comodoro Rivadavia (Dto. 23º) y Río Gallegos (Dto. 24º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Río Gallegos (Dto. 24º) o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.1º|12-Nº 15.181-v.15|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 155|965

Llámase a licitación pública para adquirir "madera terciada".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de diciembre de 1965, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Dirección General de Administración.

e.9|12-Nº 15.698-v.13|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 156|965

Llámase a Licitación Pública para adquirir "alcohol etílico desnaturalizado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de diciembre de 1965, a las 16.45 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Para las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965 — Dirección General de Administración.

e.9|12 Nº 15.699 v.13|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 157|965

Llámase a Licitación Pública para contratar la "reparación del edificio arrendado que ocupa la Oficina Taller Gráfico".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de diciembre de 1965, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, especificaciones técnicas y planos respectivos, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.9|12 Nº 15.700 v.13|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para contratar la "ejecución de trabajos de reparación y pintura de la carpintería metálica y cortinas de maderas de las fachadas del edificio Corrientes (cabecera) — Distrito trece.

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de diciembre de 1965, a las 11 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina Jefatura Dirección del Distrito Trece Corrientes (Primer Piso), sito en la calle San Martín esq. San Juan — Corrientes.

Para el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina en días hábiles de 6 a 13.

Presupuesto Oficial: m$n. 305.000. — Garantía: m$n. 3.050. — Corrientes, 9 de diciembre de 1965. — Dirección Distrito Trece, Corrientes.

e.9|12 Nº 15.701 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 161|965

Llámase a Licitación Pública para adquirir "válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de diciembre de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.9|12 Nº 15.702 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 162|965

Llámase a Licitación Pública para adquirir "uniformes y gorras especiales".

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de diciembre de 1965, a las 11 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 roras. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.9|12 Nº 15.703 v.13|12|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 36
Expediente Nº 8.913|OS|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de una (1) guillotina de pie de 65 cms. de corte luz. Marca "Labor" I. A.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 del corriente a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de los mismos, en el Departamento Administrativo (Compras), Posadas Nº 1084, 2º piso, Capital, de lunes a viernes de 10 a 17.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Director Departamento Administrativo.

$ 384.— e.9|12-Nº 41.090-v.13|12|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 35
Expediente Nº 15.368|OS|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de limpieza, escritorio y electricidad.

Las propuestas serán recibidas, hasta el día 15 del corriente, a las 11 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de los mismos, en el Departamento Administrativo (Compras), Posadas Nº 1084, 2º piso, Capital, de lunes a viernes de 10 a 17.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Director Departamento Administrativo.

$ 384.— e.9|12Nº 41.089-v.13|12|65

Secretaría del Transporte

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA.RE.NA
Expediente Nº 11.733

Llámase a Licitación Pública, hasta el día 28 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión de: Máquinas neumáticas (remachadoras, taladradoras, amoladoras, cinceladoras, desincrustadoras) y uniones tipo media vuelta para manguera.

Valor del pliego m$n: 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 6 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, sita en la calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e. 7|12 — Nº 15.610 — v. 14|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a licitación pública, expediente Nº 11.725, hasta el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para la provisión de: "30 equipos de soldadura eléctrica por arco de corriente continua con rectificador a selenio para una tensión de 380 V. 50 Hz; 650 ampers nominales y 450 ampers permanentes en trabajo continuo". — Valor del pliego: m$n. 1.500.—. Retiro y consultas de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 hs., a partir del día 2 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, sita en la calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 3|12 Nº 15.346 v. 17|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a licitación pública, expediente Nº 11.726, hasta el día 28 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para la provisión de: "6 equipos de arenado húmedo, a aire comprimido, capacidad de carga de arena no menor de 100 kg.". Valor del pliego: m$n. 1.000.—. Retiro y consultas de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 2 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, sita en la calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 3|12 Nº 15.347 v. 17|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a licitación pública, expediente Nº 11.724, hasta el día 21 de diciembre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de: "30 equipos para picareteo eléctrico, con motor de 1 H. P., para 110 volts, 50 Hz - tipo blindado, con acoplamiento y eje flexible de 2,00 m. aproximadamente". — Valor del pliego: m$n. 500.—. Retiro y consultas de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 2 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, sita en la calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 3|12 Nº 15.348 v. 10|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a licitación pública, expediente Nº 11.728, hasta el día 28 de diciembre de 1965, a las 13 horas, para la provisión de: "Válvulas, columnas, tubos generadores, dosificadores, extintores, mangueras y accesorios varios para servicio de incendio, a instalarse en el dique flotante de 12.000 toneladas". — Valor del pliego: m$n. 1.000.—. Retiro y consultas de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 2 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, sita en la calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 3|12 Nº 15.349 v. 17|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a licitación pública, expediente Nº 11.730, hasta el día 20 de diciembre de 1965, a las 9 horas, para la provisión de: "Caños de Hº galvanizado y negro, tipo mediano, de varias medidas". — Valor del pliego: m$n. 500.—. Retiro y consultas de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 2 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, sita en la calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 3|12 Nº 15.360 v. 10|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
Expediente Nº 11.714

Llámase a licitación pública, hasta el día 22 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión de "un grupo electrógeno accionado con motor Diesel, corriente alternada, trifásica 380 V. de salida, 50 c|s., con autorregulador, de una capacidad de 150 KW"

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en



el horario de 10 a 13 horas, a partir del 30 de noviembre de 1965, en la División licitaciones y compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
e.1º|12.Nº 15.207 v.15|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Expediente Nº 11.707

Llámase a licitación pública, hasta el 27 de diciembre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de: "23.960 Kgs. electrodos de arco protegido para operar con corriente continua, según norma AWS, con certificado del Lloyd's Register Of Shipping".

Valor del pliego: m$n. 1.900.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 8 a 15 horas, a partir del 29 de noviembre de 1965, en la División licitaciones y compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
e.30|11-Nº 15.100-v.14|12|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 189|65: Provisión de repuestos eléctricos de los sistemas de distribución de fuerza iluminación y timbres, con destino a las M|N. "Ciudad de La Plata" y "Ciudad de Formosa".

Fecha de apertura: 22|12|1965 a las 13 horas.

Valor del pliego: sin cargo.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.
e.2|12-Nº 15.277-v.16|12|65

AUTORRUTAS ARGENTINAS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 2|65

Llámase a licitación pública por la demolición y venta del edificio de madera, ubicado en la fracción B.I., de la manzana 21 de la calle Bartolomé Mitre Nº 161, de San Carlos de Bariloche. Los pliegos de condiciones, cuyo valor es de m$n. 250, pueden retirarse en Bartolomé Mitre Nº 161, San Carlos de Bariloche o en la Administración General de Autorrutas Argentinas (en liquidación), Avda. Maipú Nº 4 (subsuelo), Capital Federal.

La apertura tendrá lugar en la sede de la Administración citada, a la cual deben remitirse las ofertas, el día 15 de diciembre próximo, a las 15 horas.
e. 7|12 — Nº 15.607 — v. 10|12|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 47|65, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1965 a las 17 horas, para la reparación integral de la estructura y modificación de la calzada del puente Nº 2, prolongación calle Estados Unidos, ubicado en jurisdicción de la Administración del Puerto de Buenos Aires.

Retiro de pliegos, al precio de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.—), en la dirección nombrada dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

Presupuesto oficial estimado: m$n. 7.000.000.
e.9|12.Nº 15.704 v.13|12|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 49|65, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1965, a las 13 horas, para la provisión de 390 armaduras para lámparas de vapor de mercurio, 150 columnas de hormigón armado centrifugado y|o vibrado, y 13.000 metros de cable armado subterráneo. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.9|12.Nº 15.705 v.22|12|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 252|65, para la contratación de un seguro de dinero en caja, dinero en tránsito y fidelidad del personal, para Sede Central, Unidades Turísticas y Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas.

Fecha de Apertura: 16 de diciembre de 1965, a las 13 horas.

Retiro de Pliegos y Consultas: Av. Roque Sáenz Peña 501, Piso 1º, Oficina 120, Capital Federal.

Lugar de Apertura: Av. Roque Sáenz Peña 501, Piso 1º, Oficina Nº 120, Capital Federal.
e.9|12.Nº 15.727 v.13|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº 199|65

Soldadura de rieles por procedimiento aluminotérmico en vía Mar del Plata entre los Kms. 362,150 al 397,500.

Apertura el 21 de diciembre de 1965, a las 14.30 horas.

Pliego $ 300. Retirar de Oficina Licitaciones de 12,15 a 18,45 horas, Guanahaní 322, Bs. Aires.

Presupuesto Oficial: $ 16.404.924.
e. 7|12 — Nº 15.562 — v. 21|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº 193|65

Licitación Pública Nº 193|65 — Reacondicionamiento de la vía Bahía Blanca|Patagones entre kms. 733.300 al 744.140 y kms. 744.160 al 745.320.

Apertura el 20 de diciembre de 1965 a las 13 horas.

Pliego: $ 300. Retirar de Oficina Licitaciones de 12,15 a 18,45 horas, Guanahaní 322, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 14.778.596.
e.6|12 Nº 15.487 v.20|12|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 30|12|65: Lic. Púb. 1.112-C. Hora: 14. Renovación de vías y colocación balasto en línea a Posadas (entre Km. 184.627 y Km. 198.609) riel tipo 37 Kg.|m. soldados y durmientes de madera dura. Pliego: $ 2.000.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas. (T. E. 55-9218).
e.1º|12-Nº 15.185 v.15|12|65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas: Nº 245|65, apert. 22|12|65, 9 horas, adq. 84.135 Kgs. de barras de acero sección circular. — Nº 246|65, apert. 27|12|65, 9 horas, adq. 96.000 Kgs. aceros varios. — Nº 247|65, apert. 27|12|65, 10 horas, adq. 980.000 clavos de gancho para vía. — Nº 248|65, apert. 27|12|65, 9,30 horas, adq. 2.600 toneladas de arrabio en lingotes. — Nº 249|65, apert. 29|12|65, 9 horas, adq. 279.000 kgs. acero en chapa. — Nº 250|65, apert. 29|12|65, 9,30 horas, adq. de 65.000 kgs. bulones y roblones de acero. — Nº 251|65, apert. 29|12|65, 10,30 hs., adq. 102.220 Kgs. de aceros. — Nº 252|65, apert 27|12|65, 10,30 horas, adq. 26.500 mts. lona de algodón. — Nº 253|65, apert. 27|12|65, 11 horas, adq. de ladrillos refractarios. — Nº 254|65, apert. 27|12|65, 11,30 horas, adq. 300 Nos. chapón para fuelle a fricción. — Nº 255|65. apert. 28|12|65, 9 horas, adq. de 3.500 pernos para sujeción. — 3.200 suspensores para elástico y 16.000 bulones especiales. — Nº 256|65, apert. 28|12|65. 10,30 horas, adq. 1.695 ganchos centrales con tuerca, para vagones. — Nº 257|65, apert. 29|12|65, 11,30 horas, adq. 800 llantas para loc. Diésel eléctrica. — Nº 258|65, apert. 29|12|65, 12 horas, adq. de accesorios para vagones. — Nº 259|65, apert. 30|12|65, 11 horas, adq. 4.500 cadenas centrales de 2 eslabones.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón Nº 1, Oficina Nº 2, o en Buenos Aires, Av. Maipú 1358, 3er. piso, Oficina 40 F.

Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.
e. 7|12 — Nº 15.563 — v. 21|12|65

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 109|65: Pilas Cebables p|Circuito de Señales: 30|12|65, 15 horas. Pliegos $ 500.

Nº 108|65: Armarios metálicos. 30|12|65, 16 hs. Pliegos $ 500.

Retiro de pliegos: Almacenes Alianza, Santos Lugares (F.C.G.S.M.), de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.
e.9|12 Nº 15.706 v.15|12|65

PROVINCIAS

NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para la adquisición de leche entera y semidescremada, con destino a la D. G. S. P. A. y P. S. local, cuyo monto estimado es de $ 2.000.000 m|n.

Las propuestas serán abiertas el día 22 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio actuante, sita en calle Pte. Roca Nº 393, Neuquén, Capital.

Consultas y adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones Generales, en Casa del Neuquén, Cangallo Nº 685, Capital Federal o en la Dirección del referido Ministerio.

Valor del Pliego: $ 200 m|n.
e.9|12 Nº 15.715 v.14|12|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES

ANONIMAS

SILVESTRE SOLARI
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día que, por escritura otorgada ante el escribano Juan C. Mezzini, con fecha 24 de agosto de 1965, la sociedad "SILVESTRE SOLARI, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 10 de mayo de 1965, aprobada por Resolución Ministerial Nº mil ciento noventa y cuatro, de fecha 3 de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, han sido reformados los artículos primero, tercero y vigésimo de los Estatutos los que para lo sucesivo serán del siguiente tenor: Artículo primero: La citada sociedad anónima, que funciona con el nombre de Silvestre Solari, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial, es continuadora de la constituida con el nombre de Silvestre Solari, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial. — Artículo tercero: El objeto de la sociedad es el de realizar las siguientes operaciones: a) Financieras: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales y aporte de capitales, para negocios determinados o para financiar empresas constituidas o a constituirse, en cualquier tipo de sociedad, excepto las operaciones que contempla el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y aquellas para las que se recurra al concurso público; b) Comerciales. Importación, exportación, compraventa de mercaderías y materiales en general, productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Industriales. Transformación y extracción de productos relacionados con las industrias, químicas, metalúrgicas, papeleras, textiles, madereras, mineras, petroleras de la construcción y de la alimentación. — Artículo vigésimo: El Directorio debe reunirse semestralmente y además cuando fuese convocado por el presidente o a solicitud de tres Directores o del síndico. — Sobre raspado: financieras, empresas. Vale.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.480 e. 10|12 Nº 40.524 v. 10|12|65

ALBERTO E. LERNOUD
Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que según escritura de fecha dos de agosto de 1965, pasada ante el escribano Horacio D. Castro Videla, la Sociedad "ALBERTO E. LERNOUD", AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, por Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 1963, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia, resolución P. J. Nº 001002 del 5 de julio de 1965 ha modificado los Artículos 1º y 2º de su Estatuto Social que quedó redactado así: Artículo Primero: Bajo la denominación "Las Cachas", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial, funcionará una sociedad anónima denominada anteriormente "Alberto E. Lernoud" Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias y demás representaciones que podrá establecer en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Su duración será hasta el 30 de junio del año dos mil cincuenta. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuaria: Por la explotación de la agricultura y ganadería y la forestación; b) Comerciales: Por la compraventa, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; c) Industriales: Por la explotación de la industria lechera y sus actividades anexas y afines. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: a) Adquirir, enajenar y transferir y gravar bienes de toda índole, semovientes, muebles e inmuebles en el país y en el extranjero, por cualquier título y por causa de compraventa, permuta, dación en pago, edificación, plantación, prenda, hipotecaria o cualquier otra causa; b) Contraer, modificar y extinguir derechos y obligaciones; celebrar sociedades con terceros en forma anónima o comanditaria o de responsabilidad limitada, sin poder asumir en ningún caso la calidad de socia activa o solidariamente responsable; aceptar hipotecas, prendas y toda clase de garantías reales o personales de los deudores; recibir cauciones y depósitos en las condiciones permitidas por las leyes; c) Girar en descubierto o con provisión de fondos, librar, endosar y aceptar letras, pagarés y cheques, abrir cuentas corrientes con particulares y con establecimientos bancarios públicos o privados y emitir debentures con arreglo a la ley de la materia; d) Celebrar contratos de transporte en general, de locación de cosas, de servicios y de obra, comisiones y consignaciones en general, representar cualquier persona de existencia visible o ideal, nacional o extranjera, domiciliada dentro o fuera del país y celebrar en fin, todas las operaciones comerciales, industriales y financieras y de cualquier otra naturaleza que tiendan a favorecer el desarrollo de la sociedad y la realización de su objeto. — E|L: Anónima. Vale.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1965 — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 3.320 e. 10|12 Nº 40.463 v. 10|12|65

DISTRIBUIDORA DEL SUR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número: mil cuatrocientos dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante comparece el señor Carlos Luis Echeverría, que dice ser argentino, nacido el treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, soltero, gestor, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos un mil setecientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Gascón número mil seiscientos setenta y uno, vecino, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe; quien concurre a este otorgamiento en el ejercicio de su propio derecho, y además en nombre y representación de los señores Esteban Lagares, Cesáreo Alberto Cuello, Antonio González Martínez, Carlos Echeverría, Héctor Mario González, Jorge Leopoldo Fleishman, Héctor Aníbal Rithner, Pedro Otheguy, Néstor Torres, Luis Eugenio Carrere y Norberto Lionel Ducau, a mérito del Poder especial que para este acto los nombrados le otorgaron por escritura de fecha veinte y cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada al folio mil trescientos veinte y ocho, de este Registro, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que viene por este acto a protocolizar el Acta Constitutiva de Distribuidora del Sur Sociedad Anónima Comercial e Industrial, sus estatutos y la Resolución de la Inspección General de Justicia que aprobó tales instrumentos, todo lo cual en sus originales tengo a la vista para este acto en el expediente número diecinueve mil novecientos cincuenta y nueve de la Inspección General de Justicia, y copiados literalmente, con sus modificaciones oportunamente aprobadas, dicen así: "Primer Testimonio. — Número: ochocientos cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante comparecen los señores Esteban Lagares que dice ser argentino, nacido el dieciséis de julio de mil novecientos once casado en primeras nupcias con María Teresa Ricagno, comerciante, con Cédula de Identidad número novecientos un mil trescientos ochenta y uno, domiciliado en Segurola cuarenta y nueve, de esta Capital Federal; Cesáreo Alberto Cuello, argentino, casado en primeras nupcias con Etelvina Nélida López, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón doscientos cinco mil seiscientos sesenta y seis, domiciliado en Ingeniero Silveyra cuatro mil setenta y cuatro de Villa Adelina, de tránsito en ésta; don Antonio González Martínez, argentino, nacido el veinte y ocho de enero de mil novecientos dieciséis, casado, empleado con Cédula de Identidad número un millón quinientos veinte y seis mil ochocientos sesenta y siete, domiciliado en Pasaje Planes número cuarenta y cuatro, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Carlos Echeverría argentino, nacido el dos de abril de mil novecientos ocho, casado en segundas nupcias con Nélida Sara Stacco, doctor en ciencias económicas, con Cédula de Identidad número cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña no-

vecientos setenta y cuatro, piso tercero, de esta Capital; Carlos Luis Echeverría, argentino, nacido el treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, soltero, gestor, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos un mil setecientos cincuenta y uno, domiciliado en Gascón mil seiscientos setenta y uno, de esta Capital Federal; don Héctor Mario González, argentino, nacido en doce de setiembre de mil novecientos treinta y siete, casado en primeras nupcias con Ana María Temprano, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y uno domiciliado en Avalos mil trescientos uno, segundo piso C. de esta Capital Federal; don Jorge Leopoldo Fleishman, argentino, de treinta años de edad, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho domiciliado en Coronel Díaz dos mil quinientos doce, piso cuarto, letra K. de esta Capital Federal; Héctor Aníbal Rithner, argentino, nacido el veinte y cuatro de setiembre de mil novecientos veinticuatro, casado en primeras nupcias con Beatriz Amelia Ballinas, abogado, con Libreta de Enrolamiento número setecientos quince mil trescientos noventa y uno domiciliado en Hipólito Yrigoyen setecientos veinte y tres, de esta Capital Federal; Pedro Otheguy, argentino, nacido el once de mayo de mil novecientos ocho, viudo, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos ochenta y siete mil ciento veinte y nueve, empleado, domiciliado en Yerbal tres mil setecientos setenta y seis de esta Capital Federal; Néstor Torres, argentino, soltero, nacido el seis de mayo de mil novecientos treinta y siete, empleado, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta y siete, domiciliado en Sarachaga cinco mil veinte y cinco de esta Capital Federal; don Luis Eugenio Carrere, argentino, nacido el primero de enero de mil novecientos diecinueve, casado en segundas nupcias con Amalia Ernesta Marone, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cero cuatrocientos seis mil ciento setenta y nueve domiciliado en F. D. Roosevelt tres mil veinte y uno, de esta Capital Federal; y Norberto Lionel Ducau, argentino, nacido el veinte y cuatro de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, empleado, casado en primeras nupcias con Martha Aida Rodríguez, con Cédula de Identidad número tres millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete, domiciliado en Las Heras veinte y cinco, de Rámos Mejía, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; concurriendo todos por sus propios derechos y el señor Esteban Lagares por si y además en nombre y representación de "Esteban Lagares y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones", a mérito del Contrato Social formalizado por escritura de fecha veinte y nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro pasada al folio mil doscientos cincuenta y dos del Registro treinta y ocho de esta Ciudad, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número seiscientos veinte y uno, al folio veinte y cuatro, libro doscientos treinta y cuatro de Contratos Públicos que he tenido a la vista doy fe, y en copia certificada se agregó al folio mil setenta y siete de este Registro; Protocolo del año mil novecientos sesenta y tres, doy fe; y dicen: Primero: Que han resuelto de perfecto y común acuerdo, constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: A) La Sociedad se denominará "DISTRIBUIDORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — B) Su término de duración será de cincuenta años. — C) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda, comercio, industrial, guardacoches y cualquier otro por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, representaciones y consignaciones. Industriales: Manufactura y transformación de productos químicos, materiales de la construcción sanitarios, metalúrgicos, madereras y plásticos. — D) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada uno y dividido en cinco series de un millón de pesos cada serie. — E) El directorio estará compuesto de tres a quince miembros, cuyo mandato durará un año. — F) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador clase A. de cinco votos cada una las que suscriben los accionistas de la siguiente manera: Efectivo: La suma de un millón de pesos moneda nacional en efectivo que se integra en un diez por ciento. — El señor Esteban Lagares suscribe veinte mil pesos e integra dos mil pesos. — El señor Cesáreo Alberto Cuello suscribe veinte mil pesos e integra dos mil pesos. — El señor Antonio González Martínez suscribe veinte mil pesos e integra dos mil pesos. — El señor Carlos Echeverría suscribe veinte mil pesos e integra dos mil pesos. — El señor Carlos Luis Echeverría suscribe veinte mil pesos e integra dos mil pesos. — El señor Héctor Mario González suscribe veinte mil pesos e integra dos mil pesos. — El señor Jorge Leopoldo Fleishman suscribe veinte mil pesos e integra dos mil pesos. — El señor Héctor Aníbal Rithner suscribe veinte mil pesos e integra dos mil pesos. — El señor Pedro Otheguy suscribe diez mil pesos e integra mil pesos. — El señor Néstor Torres suscribe diez mil pesos e integra mil pesos. — El señor Luis Eugenio Carrere suscribe diez mil pesos e integra mil pesos. — El señor Norberto Liones Ducau suscribe diez mil pesos e integra mil pesos. — Y Esteban Lagarés y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones suscribe ochocientos mil pesos e integra ochenta mil pesos. — Tercero: Resuelven designar para integrar al órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes accionistas: Presidente Esteban Lagares, vice presidente: Antonio González Martínez, vocal: Cesáreo Alberto Cuello, directores suplentes: Héctor Mario González, Jorge Leopoldo Fleishman y Carlos Luis Echeverría, síndico titular: doctor Carlos Echeverría, síndico suplente: señor Néstor Torres. Cuarto: Los comparecientes confieren poder especial a favor de los señores Carlos Echeverría, Carlos Luis Echeverría y Néstor Torres a fin de que actuando conjunta o separa e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 19959. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Distribuidora del Sur Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el 25 de junio de 1965, con la denominación de "Distribuidora Atlántico Sur Sociedad Anónima Comercial e Industrial", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), con la modificación de fs. 10 (fojas diez) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 10 y vta (fojas diez y vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amilcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 1992". — Fdo.: Escribano Miguel A. Yaya.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez secretario.
$ 11.360 — e.10|12 Nº 40.495 v.10|12|65

HELION
S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1597. — Primer Testimonio. — Número: Seiscientos sesenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí; Escribano Público, comparecen don José Carlos Otero, soltero, doña Zulma Angela Genovese, soltera, don Perfecto Otero, casado, don Roberto Oscar Capanegra, casado, don Leopoldo Eisenstein, casado, don Salvador Genovese, casado, don Augusto Julio Bertoni, casado, don Horacio Alberto Ilenas, casado, doña María Francisca Rizzi de Genovese, casada y doña Marta Lestingi de Otero, casada, domiciliados en la calle Gaona número tres mil seiscientos treinta y siete de esta Capital, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que con el objeto de constituir definitivamente la sociedad anónima denominada "Helion S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria", y para dar cumplimiento al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, conforme a la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que más adelante se transcribirá, me entregan en este acto el expediente tramitado ante dicho Ministerio, bajo el número veinte mil doscientos veinte y tres|uno|sesenta y cinco, en el que de fojas uno a seis vuelta, existe el acta constitutiva y los estatutos sociales, que copiados íntegramente dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en el local sito en la calle Gaona Nº 3637, los señores que al final firman, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima, que se regirá por el siguiente Estatuto: Título I. — Nombre, domicilio y objeto: — Artículo 1º: Bajo la denominación de HELION S. A. COMERCIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el interior o exterior del país. Durará noventa y nueve años, contados desde la fecha de autorización, plazo prorrogable. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, transporte, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, máquinas, herramientas, motores, repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — Industriales: Mediante la producción, transformación, elaboración y demás bienes relativos a las industrias: metalúrgicas, maderera, de la construcción, de la alimentación, de granja, forestales, eléctricos, mecánicos y electromecánicos, motores, máquinas y herramientas. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672, u otras por las que se requiera el concurso público. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; operaciones de distribución y promoción de inversiones en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, empresas estatales y|o autárquicas, y mixtas, y organización, asesoramiento, atención industrial, administrativo, comerciales, financiero y económico. — Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar cualquier acto, contrato o negocio, que se relacione directa o indirectamente con el mismo. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000 moneda nacional, representado por 100.000 acciones de $ 100.— m|n. cada una. — La primera serie de 20.000 acciones ordinarias al portador de la clase "A", se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Las series restantes dentro del capital autorizado, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, serán emitidas por el Directorio, cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad, monto de cada serie, clase de acciones y forma y condiciones de pago de las mismas. — Cada resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado así como las correspondientes a los aumentos que se resuelvan, serán elevadas a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 4º: El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de $ 50.000.000.— moneda nacional, en acciones de $ 100 m|n. cada una, la cual fijará el monto de cada serie y las características de las mismas, sin perjuicio de autorizar al Directorio para que las emita cuando lo estime conveniente, estableciendo condiciones y modo de pago de las mismas, y cumpliendo con las demás formalidades dispuestas por el Decreto del P. E. Nº 852 de fecha 14 de octubre de 1955. — Solo se enunciará como capital autorizado el de $ 10.000.000.— m|n. con más los aumentos resueltos de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Artículo 5º: Las acciones de las series restantes dentro del capital autorizado, así como las correspondientes a los aumentos que se resuelvan, serán al portador y|o nominativas, según lo resuelva el Directorio o la Asamblea en su caso, al emitirlas, serán firmadas por el Presidente y un Director, conteniendo las formalidades dispuestas por el artículo 328 del Código de Comercio, y podrán ser: Ordinarias de la Clase "A", con derecho a cinco votos por acción: Ordinarias de la Clase "B", con derecho a un voto por acción o preferidas, y se emitirán en títulos de una o más acciones.—A pedido de accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa, cuyas resoluciones deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia, y asentarlas en el Registro que se llevará al efecto. — En caso de emitirse acciones preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el 24 o|o anual, el que podrá ser acumulativo por el término de tres años, y sin perjuicio de la participación adicional que se les acuerde, siempre que acumulando el dividendo fijo no superen el dividendo que perciban las acciones ordinarias. — Podrán tener o no prioridad en el reintegro de su capital en caso de liquidación de la Sociedad. — El Directorio podrá pactar que las acciones Preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles a su valor a la par, con más una prima de hasta el 10 o|o de su valor nominal, más sus dividendos acumulados en su caso, a la fecha fijada para el rescate, y a partir de la cual, no tendrán participación alguna en las utilidades, líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la sociedad.

— Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigencia, pero siempre en las condiciones pactadas. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuales acciones serán rescatadas por sorteo previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y en el acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción, solamente en caso de encontrarse en mora en el pago de sus dividendos y mientras subsista la mora. — Artículo 6º: En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción y dentro de la categoría que cada uno posea, en cuyo caso se procederá en forma simultánea a las emisiones de las Series "A" y "B", en igual proporción de las que se encuentran en circulación; caso contrario, todos los accionistas ordinarios tendrán igual preferencia en la suscripción de las futuras acciones que se emitan, cualquiera sea la categoría, dentro de los quince días a partir de la última publicación que a tal efecto se harán por tres días en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones, podrá hacerse en dinero efectivo, o en bienes y en este último caso, siempre que los aportes que se incorporen como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones que se entreguen en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia, remitiéndose la respectiva documentación. — En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para imponer un interés punitorio del uno por ciento mensual, desde la fecha en que se debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes, transcurrido dicho plazo el Directorio queda autorizado para seguir el procedimiento del segundo apartado del Artículo 233 del Código de Comercio. — A todos los accionistas se aplicará el mismo procedimiento. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo 7º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares, los que serán elegidos por la Asamblea General, la cual

también podrá elegir de dos a cuatro Directores suplentes, fijando a la vez su número. — Tanto los Directores titulares como los suplentes, durarán en sus funciones un año, y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogados sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes, por la Asamblea correspondiente celebrada en término legal. — En la primer reunión, después de su elección, procederán a elegir, a un Presidente, un Vice-presidente y un Director-Secretario. — En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del Presidente, lo sustituirá el Vice-presidente, y en defecto de ambos, los directores restantes elegirán de entre sus miembros, quienes lo reemplazarán en sus cargos. — Para el caso de ausencia, renuncia o fallecimiento de alguno o algunos de los Directores titulares, los mismos serán reemplazados por los directores suplentes, en el orden en que éstos fueron designados por la Asamblea. — Artículo 8º: Cada Director depositará diez acciones de la Sociedad, en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los Directores presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director, mediante carta poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes al cargo. — Podrán votar por carta otro telegrama cuando estén ausentes, sobre cuestiones determinadas, sin que el voto se compute para el quorum. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente, o a pedido del Síndico o de un Director. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, renuncia o cualquier otra causa, habiendo sido llamados todos los suplentes a reemplazar a los titulares, serán llenadas por el Directorio con la conforfmidad del Síndico, y en defecto de aquellos, el Síndico por sí, designará los Directores necesarios para cubrir las vacantes, los cuales durarán en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo 9º: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal y uso de la firma social, por intermedio del Presidente o de quien lo reemplace, o por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no de la Sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin; b) Realizar todos los actos y contratos previstos en los Artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; c) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; d) Crear los empleos que juzgue necesarios, y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El Directorio podrá nombrar de su seno a uno o más Directores como Administradores o Técnicos, con funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, ad-referendum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado; e) Comprar, vender, ceder, donar y permutar prendas, prendas agrarias, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar en locación inmuebles, aún por un plazo mayor de seis años, tomar y dar dinero prestado, dentro o fuera del país; f) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques o giros en doscubierto, emitir, endosar letras de cambio, operar con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, sus sucursales o agencias, nacionales y extranjeros y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; g) Celebrar toda clase de contratos y estipular sus condiciones; expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Aceptar, otorgar y revocar poderes generales o especiales, con facultad de querellar, inclusive criminalmente, pudiendo delegar la representación de la Sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio. — Transigir, comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores. — Estar en juicio como actora o demandada, promoviendo y contestando las acciones judiciales y extrajudiciales que fueran necesarias, nombrando al efecto los apoderados y asesores que considere pertinente y fijarles su remuneración; prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hace renuncias de crédito, remisiones o quitas de deudas; i) Suscribir, comprar y vender acciones y cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de sociedades, empresas o negocios; formar sociedades o participar de las ya constituidas; intervenir en licitaciones públicas o privadas; j) Disponer el reparto de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto en los Artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; k) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y presentar anualmente a las primeras una Memoria sobre la marcha de la Sociedad, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, juntamente con el informe del Síndico y un proyecto de distribución de utilidades; l) Emitir debentures en las condiciones que estime conveniente, con sujeción a la Ley 8.875 ó las que en adelante se dicten; y en general resolver todos los casos no previstos en este Estatuto y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado en los mismos, siempre que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — Título IV — Fiscalización. — Artículo 10º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, a quien reemplazará un Suplente, en su caso, designados por la Asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el Artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Título V. — De Las Asambleas. — Artículo 11º: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los Artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y otro diario, durante cinco y tres días, con una anticipación de diez y de ocho días, respectivamente, a contar de la primer publicación, según sea primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas, por los accionistas, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Toda clase de Asambleas aun las determinadas en el Artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 12º: Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la caja social, hasta tres días antes de la fecha señalada para su celebración, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia para los poseedores de acciones nominativas. — Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por medio de carta poder dirigida al Presidente. — Cada acción ordinaria o preferida, tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en el presente Estatuto, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Título VI. — Balances, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 13º: Todos los años al 31 de marzo se levantará el inventario y se practicará el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, que serán sometidos al Síndico por el Directorio, junto con la memoria sobre la marcha de la sociedad. — La fecha del cierre del ejercicio económico podrá ser modificada por la asamblea, cuya resolución se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Los inventarios, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los Directores y Síndicos; c) El dividendo acumulativo atrasado, en su caso, de las acciones preferidas; d) El dividendo de las acciones preferidas, inclusive el adicional, si correspondiere; e) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para la creación de fondos de reserva, gratificaciones o participaciones. — Título VII. — Disolución y Liquidación. Artículo 14º: En caso de disolución de la sociedad, se practicará la liquidación por intermedio del Directorio con la intervención del Síndico y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. — El producido neto de la liquidación, después de cubierto el pasivo, será distribuido en el siguiente orden: a) Será pagado el capital de las acciones preferidas; b) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; c) Será pagado el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas, en su caso, si estuviera pendiente de pago; d) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción a sus tenencias. — Título VIII. — Disposiciones Transitorias. — Artículo 15º: En todo lo no previsto en el presente Estatuto, regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los presentes aprueban por unanimidad el Estatuto precedentemente transcripto y proceden a emitir la primera serie de acciones ordinarias al portador de la Clase "A", constituida por 20.000 acciones, por un total de $ 2.000.000,— moneda nacionaal, la que queda totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento, en dinero efectivo, o sea en la suma de $ 200.000,— moneda nacional, en la proporción de 2.000 acciones, a cada una de las siguientes personas: Señoras: María Francisca Rizzi de Genovese, Marta Lestingi de Otero, Srta. Zulma Angela Genovese y señores: José Carlos Otero, Perfecto Otero, Roberto Oscar Capanegra, Leopoldo Eisenstein, Salvador Genovese, Julio Augusto Bertoni y Horacio Alberto Llenas. A continuación se procede a designar el primer Directorio y Síndicos de la sociedad, el queda constituido por cinco miembros titulares y dos suplentes, en la siguiente forma: Presidente: Sr. José Carlos Otero; Vicepresidente: Srta. Zulma Angela Genovese; Director-Secretario: Sr. Perfecto Otero; Directores titulares: señores: Roberto Oscar Capanegra y Leopoldo Eisenstein; Directores suplentes: Sra. María Francisca Rizzi de Genovese y Marta Lestingi de Otero; Síndico titular: Sr. Julio A. Bertoni; Síndico suplente: Sr. Horacio Alberto Llenas. — En este estado se procede a autorizar al señor José Carlos Otero, Srta. Zulma Angela Genovese y Perfecto Otero, para que en forma conjunta e indistinta, gestionen de las autoridades competentes la personería jurídica de la sociedad que se constituye, pudiendo a tal efecto aceptar las modificaciones, supresiones o adiciones que formulen al Estatuto las autoridades respectivas, e incluso sustituyan el nombre adoptado, en caso de ser observado, el que se ha resuelto y practiquen todas las demás diligencias que correspondan y que sean necesarias a los fines expuestos. — Leída que fue la presente, los comparecientes la firman de conformidad, en el lugar y fecha arriba indicado. — J. C. Otero. — Z. A. Genovese. — Perfecto Otero. — R. Capanegra. — Leopoldo Eisenstein. — Salvador Genovese. — Augusto Julio Bertoni. — H. Llenas. — María F. Rizzi. Marta L. de Otero". — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a las señoras: María Francisca Rizzi de Genovese, Marta Lestingi de Otero, Srta. Zulma Angela Genovese y señores José Carlos Otero, Perfecto Otero, Roberto Oscar Capanegra, Leopoldo Eisenstein, Salvador Genovese, Julio Augusto Bertoni y Horacio Alberto Llenas, las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, junio veinte y ocho de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos A. Blousson. Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 30 Set. 1965. — Visto el expediente N - 20.223|1'65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Helion S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Helion S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria, constituida en esta Capital el 28 de junio de 1965, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis uuelta (6 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 001543". — Es copia fiel de las constancias del expediente número veinte mil doscientos veinte y tres|uno|mil novecientos sesenta y cinco, así como de la resolución número mil quinientos cuarenta y tres, dictada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el que autorizó para funcionar como sociedad anónima a la sociedad Helion S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria, doy fe. — Y los comparecientes dejan de esta manera transcriptos los estatutos de la sociedad en este registro a mi cargo, para que de acuerdo a las prescripciones emergentes del Código de Comercio, quede constituida definitivamente, solicitándome expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y su notificación a la Inspección General de Justicia. — En su testimonio y leída que les fué por mí el escribano autorizante se ratifican en su contenido y firman, ante mí, doy fe. — Z. Genovese. — J. C. Otero. — Perfecto Otero. — Leopoldo Eisenstein. — Augusto Julio Bertoni. — Horacio A. Llenas. — Marta L. de Otero. — María Rizzi. — R. Capanegra. — S. Genovese. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Blousón. — Concuerda con el original de su referencia, que pasó, ante mí bajo el número seiscientos sesenta y cinco al folio mil quinientos noventa y siete, del registro doscientos setenta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción, expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cinco millones quinientos sesenta y nueve mil uno, al presente inclusive, todos letra serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — Fdo: Carlos A. Bloussón, escribano.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 28.400.— e.10|12 Nº 40.530 v.10|12|65

PRALINE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doc or Jean Christian Nissen, **secretaría** interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, **el** siguiente edicto:

La Asamblea General Extraordinaria de PRALINE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA del 15|V|65, dispuso la reforma del artículo 4º de sus estatutos, aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 16..1 y elevada a escritura públicamente el escribano E. Labayen al folio 3785 del Registro Nº 254, año 1965, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 25.000.000) representado por acciones de m$n 100.— cada una y dividido en la siguiente forma: dos series compuestas cada una de mil acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada acción; cuarenta y ocho series de mil acciones ordinarias cada una, con derecho a voto singular; y doscientas series de mil acciones ordinarias cada una, con derecho a voto singular o múltiple o de acciones preferidas, las cincuenta primeras series de mil acciones ordinarias cada una, con derecho a 5 votos las acciones de las dos primeras y con derecho a 1 voto las acciones de las 48 restantes se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Las doscientas series restantes serán emitidas por el directorio cuando lo considere conveniente, en series sucesivas de acciones ordinarias, con derecho a voto singular o múltiple, o de acciones preferidas, cuyo monto y condiciones de pago serán fijados cada vez por el directorio, conservando siempre la proporción del artículo 318 del Código de Comercio. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 125.000.000.—) por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse. — La asamblea podrá delegar en el directorio la oportunidad de las emisiones y forma y modo de pago de las mismas. — Toda resolución de emisión de acciones o aumento de capital, deberá ser elevada a escritura pública publicada por tres días en el Boletín Oficial, suscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El impuesto fiscal se abonará en el momento de hacerse cada emisión de acciones. — Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo fijo de hasta el doce por ciento sobre su valor nominal, o de un dividendo fijo de hasta el doce por ciento sobre su valor nominal y una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas. — El dividendo fijo más la participación adicional variable podrá llegar hasta el equivalente del dividendo que perciban las acciones ordinarias. — El dividendo fijo de las acciones preferidas, podrá ser acumulativo o no acumulativo por tiempo limitado o ilimitado. — En caso de emitirse acciones con voto múltiple, tendrán cinco votos cada una. — Las resoluciones sobre emisión de acciones serán anunciadas en el Boletín Ofi-

cial durante tres días a objeto de que los tenedores de acciones tengan preferencia para suscribir las que se emitan dentro de su clase respectiva, en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta días después de la última publicación. — Las emisiones de acciones ordinarias podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones ordinarias de voto simple o múltiple sin distinción salvo el caso de que se emitan simultáneamente acciones ordinarias de voto singular o múltiple en proporción a las que se encuentran en circulación en cuyo supuesto el derecho de preferencia será ejercido por los tenedores en cada uno de estos dos tipos de acciones ordinarias, dentro de su respectiva clase. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de veinticinco millones de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados de acuerdo al presente artículo. S|r.: Derecho, siempre, Nacional. Vale. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.480.— e.10|12 Nº 40.532 v.10|12|65

KINDU
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número novecientos treinta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante... Acta Constitutiva: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 3 días del mes de octubre de 1965, se reúnen los señores: Mariano de Pedro, casado, domiciliado en Condarco 415; María Frascini de de Pedro, casada, con igual domicilio que el anterior; Jorge Alberto Fernández, casado, domiciliado en Boyacá 160; Olga Martha Grassi de Fernández, casada, domiciliada en Boyacá 160; Alfredo Cáncer y Elvira Angela Bellusci de Cáncer, casados, domiciliados en Neuquén 680; Hermelinda Bellusci, soltera, domiciliada en Condarco 415; Elida Constancia Cerminara, soltera, domiciliada en la Av. de Mayo 953; Benjamín Hipólito Schoua, casado, domiciliado en Solís 160 y María Elena Roffo, soltera, domiciliada en Gustavo Riccio 152, todos argentinos y mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "KINDU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones comisiones y consignaciones; b) Industriales. Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, metalúrgicos, químicos, de minería y plásticos; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del artículo 93 de la Ley número 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000.— representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del Capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación. — Suscripción — Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto suscripto. — Monto integrado. — Mariano de Pedro. — 2.000. — Ord. — 200.000 — 20.000 — María F. de de Pedro — 2.000 — Ord. — 200.000 — 20.000 — Jorge A. Fernández, 2.000, Ordinarias — 200.000 — 20.000 — Olga Martha G. de Fernández — 2.000 — Ordinarias — 200.000 — 20.000 — Alfredo Cáncer — 2.000 — Ord. — 200.000 — 20.000 — Elvira Angela B. de Cáncer. — 2.000 — Ord. — 200.00 — 20.000. — Hermelinda Bellusci — 2.000 — Ord. — 200.00 — 20.000 — Elida C. Cerminara — 2.000 — Ord. — 200.000 — 20.000. — Benjamín H. Schoua — 2.000 — Ord. — 200.000 — 20.000. — María Elena Roffo — 2.000 — Ord. — 200.000 — 20.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Alberto Fernández; Vicepresidente: Olga Martha Grassi de Fernández; Vocal: María Elena Roffo; Síndico Titular: María Frascini de de Pedro y Síndico Suplente. Mariano de Pedro. — Cuarto: Autorizar al señor Jorge Alberto Fernández y a la señora Olga Martha Grassi de Fernández, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación ... Mariano de Pedro. — María F. de de Pedro. — J. Fernández. — Olga M. Grassi. — Elvira B. de Cáncer. — A. Cáncer. — Hermelinda Bellusci. — E. Cerminara. — Ben. H. Schoua. — M. E. Roffo. — "Nº 20.529. Buenos Aires, octubre 28 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Kindu Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 3 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader - Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2150" ... Sobre raspado: Alfredo — María — Martha — acciones — Balance — 20.529. Vale. — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado - Escribano.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200.— e.10|12-Nº 40.597-v.10|12|65

MOLFINO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Un Mil Doscientos Setenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Roberto Molfino, argentino; don Juan Carlos Tettamanti, argentino; don Martín Alberto Estebarena, argentino; don Hugo Ramón Gregorio Pamies, argentino; don Carlos Román Bottini, argentino; don Juan Bautista Molfino, italiano; doña Sara Emilia o Emilia Sara Marabotto de Molfino, uruguaya; doña Martha Elba Molfino de Tettamanti, argentina; doña Elvira Elena Bottini de Molfino, argentina, y doña Italia Angela Herminia Levoratto Chiarabini de Molfino, italiana, todos casados, mayores de edad, de este vecindario, con domicilio en Avenida Santa Fe cuatro mil novecientos cuarenta y cinco, a excepción de Juan Bautista Molfino y de Italia Angela Herminia Levoratto Chiarabini de Molfino, que son vecinos de San Andrés, calle Congreso setecientos sesenta y dos, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en reunión celebrada en esta Ciudad de Buenos Aires, con fecha diecinueve de agosto del corriente año, resolvieron constituir provisoriamente una sociedad anónima con la denominación de Molfino y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", en la que fueron redactados los estatutos que debían regirla jurídicamente, los cuales sometidos posteriormente a la consideración de la autoridad pertinente, previo los trámites de estilo, fueron aprobados, autorizándola para funcionar válida y jurídicamente, lo que surge de la Resolución Ministerial número dos mil noventa y nueve, dictada con fecha veinte de octubre último, todo lo que se acredita en el Expediente número veinte mil doscientos veinte, el cual tengo a la vista para este acto, doy fe. — Encontrándose así cumplidas las exigencias acerca de su formación de acuerdo con las normas del artículo número trescientos diez y ocho del Código de Comercio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del mismo código, los comparecientes Declaran Constituida Definitivamente la nombrada sociedad, procediendo a elevar a escritura pública, al folio dos mil quinientos treinta y seis del corriente, Protocolo de este Registro a mí cargo, los textos completos del Acta Constitutiva, Estatutos Sociales y Resolución de aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, contenidos en el citado expediente, los cuales se transcriben en su orden a continuación: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve (19) días del mes de agosto de 1965, se reúnen los señores: Roberto Molfino, Juan Carlos Tettamanti, Martín Alberto Estebarena, Hugo Ramón Gregorio Pamies, Carlos Román Bottini, Juan Bautista Molfino, Sara Emilia Marabotto de Molfino, Marta Elba Molfino de Tettamanti, Elvira Elena Bottini de Molfino e Italia Angela Herminia Levoratto Chiarabini de Molfino, todas las cuatro últimas nombradas concurren a este acto suscribiendo e integrando sus acciones con bienes propios y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MOLFINO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBLIARIA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comercial, mediante la compra, venta, importación, exportación permuta, consignación representación de artículos alimenticios, comestibles, bebidas, golosinas y productos de almacén, sin importar ello limitación, ya sea materia prima o productos elaborados, semielaborados, o sin elaborar, y en general toda clase de mercaderías. — b) Industrial: Mediante la elaboración de productos alimenticios. — c) Financiera. Mediante la financiación y|o participación en otras empresas o sociedades constituidas y|o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra venta de títulos, acciones, fondos públicos, papeles de comercio, créditos, valores con o sin constitución de derechos reales y toda otra operación financiera permitida por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672, y toda otra que requiera concurso público para su cumplimiento. — d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento de tierras, explotación y administración de casas de rentas, construcción y venta, bajo el régimen de la propiedad horizontal de departamentos o locales, urbanizaciones y|o loteos, colonizaciones, plantaciones y explotaciones forestales; la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— (Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por 50.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de m$n. 1.000.000.— cada serie. — e) El directorio estará compuesto de 2 a 5 miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 28 de febrero de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración. — Accionista. — Acciones. — Clase. — Monto. — Roberto Molfino 3.000, 5 votos, $ 300.000; Juan Carlos Tettamanti, 3.000, 5 votos $ 300.000.—; Martín Alberto Estebarena, 200, 5 votos, $ 20.000.—; Hugo Ramón G. Pamies, 200 5 votos, $ 20.000.—; Carlos Román Bottini, 200, 5 votos, $ 20.000.—; Juan Bautista Molfino, 200, 5 votos, $ 20.000.—; Sara E. Marabotto de Molfino, 800, 5 votos, $ 80.000.—; Martha Elba Molfino de Tettamanti, 2.000, 5 votos, pesos 200.000.—; Elvira Elena Bottini de Molfino, 200, 5 votos, $ 20.000.—; Italia Angela H. Levoratto Chiarabini de Molfino, 200, 5 votos, 20.000, 10.000, $ 1.000.000. La integración del capital suscripto se efectúa el 10 o|o en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Roberto Molfino; Vicepresidente: Juan Carlos Tettamanti — Director Titular: Sara Emilia Marabotto de Molfino; Director Titular: Martha Elba Molfino de Tettamanti; Director Titular: Elvira Elena Bottini de Molfino, Síndico Titular: Juan Bautista Molfino — Síndico Suplente: Carlos Román Bottini. — Cuarto: Autorizar a los señores Roberto Molfino o Juan Carlos Tettamanti, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. —Estatuto. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años. — 4) El capital social autorizado se fija en Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000.—) representado por acciones de $ 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembro que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el 28 de febrero de cada año. — Fdo.: Roberto Molfino. — Juan Carlos Tettamanti. — Martín Alberto Estebarena. — Hugo Ramón Gregorio Pamies. — Carlos Román Bottini. — Juan Bautista Molfino. — Sara Emilia Marabotto de Molfino. — Martha Elba Molfino de Tettamanti. — Elvira Elena Bottini de Molfino. — Italia Angela Herminia Levoratto Chiarabini de Molfino. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 20.220 — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Visto: Lo solicitado a fs. 10, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63 el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Molfino y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria constituida en esta Capital el día 19 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. (fojas 1) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos desde fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2. — Regístrese, expídase testimonio, y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Resolución Nº 2099. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Es Copia Fiel de los originales de referencia, Doy fe, como de que los comparecientes solicitan del autorizante la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad. — Leída y Ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, Doy Fe. — R. Molfino. — J. C. Tettamanti. — M. A. Estebarena. — H. Pamies. — Carlos R. Bottini. — Juan Bautista Molfino — Emilia M. Molfino. — Martha E. M. de Tettamanti. — Elvira B. de Molfino. — Angela Chiarabini de Molfino. — Hay un sello. Ante mí: Jorge Lis. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, bajo el número mil doscientos setenta y uno y al folio dos mil quinientos treinta y seis del Registro trescientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio, en siete fojas de Actuación Notarial, numeradas correlativamente del cinco millones, quinientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y cinco al presente, Serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello que dice: "Jorge Lis, Escribano Nacional". — Fdo.: Jorge Lis. — Entre línea: con domicilio en Avenida Santa Fe cuatro mil novecientos cuarenta y cinco — calle Congreso setecientos sesenta y dos — Vale. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.000.— e.10|12-Nº 40.584-v.10|12|65

BLINDARCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Número quinientos cincuenticuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor don Fernando de la Borbolla, argentino, que firma "F. de la Borbolla", de veinte y tres años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y seis, comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Beatriz de Basaldúa, domiciliado en la calle Uruguay número mil doscientos veinte y seis, departamento "B", del primer piso, de esta Capital, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho, y además en nombre y representación de los señores don Osvaldo Juan Tovo, argentino naturalizado, nacido en Grondona, Italia, que firma "Osvaldo Tovo", de cincuenta y nueve años de edad, con Libreta de Enrolamiento número ciento doce mil quinientos veinte y tres, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con la señora María de los Dolores Suárez, domiciliado en la calle Paraguay número mil ciento cuarenta y dos, piso segundo, departamento "B"; don Ignacio María Jesús Fernando Avendaño, argentino, que firma "I. M. Avendaño", de treinta y cuatro años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y seis. — Ingeniero electromecánico, casado en primeras nupcias con la señora Hebe Irene Tovo, domiciliado en la calle Azcuénaga número mil doscientos cincuenta y tres, departamento "B", del segundo piso; doña Hebe Irene Tovo de Avendaño, argentina, que firma "Hebe T. de Avendaño" de veinte y dos años de edad, con Libreta Cívica número cuatro millones quinientos cincuenta y un mil setecientos setenta y dos, casada en primeras nupcias con el señor Ignacio Mario Jesús Fernando Avendaño, domiciliada en la calle Azcuénaga mil doscientos cincuenta y tres, departamento "B", del segundo piso; don José María Félix Francisco Avendaño, argentino, que firma "José M. Avendaño" de treinta y cinco años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones veinte y dos mil seiscientos veinte y tres, médico, soltero domiciliado en la calle Esmeralda número mil trescientos diez y nueve, primer piso; don Miguel María Francisco Avendaño, argentino, que firma "Miguel M. Avendaño" de veinte y dos años de edad con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cuatro mil setecientos treinta y cuatro, estudiante, soltero, domiciliado en la calle Esmeralda número mil trescientos diez y nueve; don Juan Luis Iribarne argentino, que firma "Juan L. Iribarne", de treinta y tres años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos once mil setecientos cinco, empresario, casado en primeras nupcias con la señora Susana Adela Tovo, domiciliado en la Avenida Pueyrredón setecientos setenta y siete primer piso, don Julián Malmierca, argentino, que firma "J. Malmierca", de cincuenta años de edad, con Libreta de Enrolamiento número un millón doscientos veinte y ocho mil cuatrocientos cinco, comisionista, casado en primeras nupcias con la señora Francisca María Fernández, domiciliado en la calle Brasil número mil veinte y dos departamento seis, del segundo piso; don Elías Iaies, argentino que firma "Iaies", de treinta y cinco años de edad con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones sesenta mil doscientos treinta y siete. — Técnico mecánico, casado en primeras nupcias con la señora Betty Ethel Grinjot, domiciliado en la calle Libertad número mil doscientos sesenta y uno; doña Betty Ethel Grinjot de Iaies, argentina, que firma "Betty E. Grinjot de Iaies" de veinte y siete años de edad, con Libreta Cívica número tres millones cincuenta y ocho mil ciento noventa, profesora de música, casada en primeras nupcias con el señor Elías Iiaies, domiciliada en la calle Libertad número mil doscientos sesenta y uno; don Carlos Emilio de la Borbolla, argentino naturalizado, nacido en Madrid, España, que firma "Carlos de la Borbolla", de cincuenta y seis años de edad, con Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y dos mil setecientos doce, arquitecto, casado en primeras nupcias con Inés González Corbacho, domiciliado en la Avenida Córdoba número mil setecientos veinte y ocho, departamento K, del quinto piso; doña Beatriz de Basaldúa de de la Borbolla, argentina, que firma "Beatriz de de la Borbolla", de veinte y dos años de edad, con Libreta Cívica número cuatro millones setecientos doce mil doscientos setenta y siete, casada en primeras nupcias con el señor Fernando de la Borbolla, domiciliada en la calle Uruguay número mil doscientos veinte y seis, todos vecinos de esta Ciudad, a excepción de los señores Elías Iaies y doña Betty Ethel Grinjot de Iaies, que son vecinos de Haedo, provincia de Buenos Aires, según así resulta del poder que con facultades suficientes para este acto le otorgaron con fecha siete de setiembre del corriente año, ante mí, al folio mil trescientos noventa y siete de este propio Registro, que en su matriz tengo a la vista, doy fe. — Y el compareciente por su propio derecho y la representación acreditada, dice: Que con fecha siete de setiembre del corriente año, por escritura otorgada ante mí, al folio mil trescientos noventa y siete, de este propio Registro, constituyeron provisoriamente, conforme a las normas del Decreto Tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, "Blindarco Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio legal en esta Ciudad, habiendo promovido ante la Inspección General de Justicia bajo el número Veinte mil cuatrocientos treinta y dos|sesenta y cinco, el expediente para lograr la personería jurídica de la Sociedad, y previos los trámites de estilo recayó con fecha diez y ocho de octubre del corriente año, la resolución del señor Inspector General de Justicia, autorizando el funcionamiento de la misma. — Que a los fines del cumplimiento de los artículos trescientos diez y nueve, y Trescientos veinte y tres, del Código de Comercio, me exhibe el referido expediente del cual transcribo íntegramente el Acta constitutiva, los Estatutos agregados, así como la resolución aprobatoria, siendo el tenor de todo ello el siguiente: "Número Cuatrocientos Veintiséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Osvaldo Juan Tovo, argentino naturalizado nacido en Grondona, Italia, que firma "Osvaldo Tovo" de cincuenta y nueve años de edad, con Libreta de Enrolamiento número Ciento doce mil quinientos veinte y tres, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con la señora María de los Dolores Suárez, domiciliado en la calle Paraguay número Mil ciento cuarenta y dos, piso segundo, departamento "B"; don Ignacio María Jesús Fernando Avendaño, argentino, que firma "I. M. Avendaño", de treinta y cuatro años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y seis, Ingeniero Electro Mecánico, casado en primeras nupcias con la señora Hebe Irene Tovo, domiciliado en la calle Azcuénaga número mil doscientos cincuenta y tres, departamento "B", del segundo piso; doña Hebe Irene Tovo de Avendaño, argentina, que firma "Hebe T. de Avendaño" de veinte y dos años de edad, con Libreta Cívica número cuatro millones quinientos cincuenta y un mil setecientos setenta y dos, casada en primeras nupcias con el señor Ignacio María Jesús Fernando Avendaño, domiciliada en la calle Azcuénaga mil doscientos cincuenta y tres, departamento "B", del segundo piso; don José María Félix Francisco Avendaño, argentino, que firma "José M. Avendaño" de treinta y cinco años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones veinte y dos mil seiscientos veinte y tres médico, soltero, domiciliado en la calle Esmeralda número mil trescientos diez y nueve, primer piso; don Miguel María Francisco Avendaño, argentino, que firma "Miguel M. Avendaño", de veinte y dos años de edad con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cuatro mil setecientos treinta y cuatro, estudiante, soltero, domiciliado en la calle Esmeralda número mil trescientos diez y nueve; don Juan Luis Iribarne, argentino, que firma "Juan L. Iribarne", de treinta y tres años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos once mil setecientos cinco, Empresario, casado en primeras nupcias con la señora Susana Adela Tovo, domiciliado en la Avenida Pueyrredón setecientos setenta y siete, Primer piso; don Julián Malmierca, argentino, que firma "J. Malmierca" de cincuenta años de edad, con Libreta de Enrolamiento número un millón doscientos veinte y ocho mil cuatrocientos cinco, comisionista, casado en primeras nupcias con la señora Francisca María Fernández, domiciliado en la calle Brasil número mil veinte y dos, departamento seis, del segundo piso; don Elías Iaies, argentino que firma "Iaies" de treinta y cinco años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones sesenta mil doscientos treinta y siete, técnico mecánico, casado en primeras nupcias con la señora Betty Ethel Grinjot, domiciliado en la calle Libertad número mil doscientos sesenta y uno; doña Betty Ethel Grinjot de Iaies, argentina, que firma "Betty E. Grinjot de Iaies", de veinte y siete años de edad, con Libreta Cívica número tres millones cincuenta y ocho mil ciento noventa, profesora de música, casada en primeras nupcias con el señor Elías Iaies, domiciliada en la calle Libertad número mil doscientos sesenta y uno; don Carlos Emilio de la Borbolla, argentino naturalizado, nacido en Madrid, España, que firma "Carlos de la Borbolla", de cincuenta y seis años de edad, con Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y dos mil setecientos doce, arquitecto, casado en primeras nupcias con Inés González Corbacho, domiciliado en la Avenida Córdoba número mil setecientos veinte y ocho, departamento K, del quinto piso; don Fernando de la Borbolla, argentino, que firma "F. de la Borbolla", de veinte y tres años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y seis, comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Beatriz de Basaldúa, domiciliado en la calle Uruguay número mil doscientos veinte y seis, departamento "B", del primer piso; doña Beatriz de Basaldúa de de la Borbolla", argentina, que firma "Beatriz de de la Borbolla", de veinte y dos años de edad, con Libreta Cívica número cuatro millones setecientos doce mil doscientos setenta y siete, casada en primeras nupcias con el señor Fernando de la Borbolla, domiciliada en la calle Uruguay número mil doscientos veinte y seis, todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, a excepción de los señores Elías Iaies y doña Betty Ethel Grinjot de Iaies, que son vecinos de Haedo, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que resuelven, Primero: Constituir una sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinto y nueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BLINDARCO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: La importación, exportación, fabricación, reparación, compraventa y comercialización de máquinas en general, en especial de maquinarias agrícolas, viales, mineras y ferroviarias, incluyendo la importación, exportación, fabricación, reparación, compraventa y comercialización de sus repuestos, implementos, herramientas y materiales, como así también la reparación de trenes de rodaje, sus repuestos e implementos y el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional, cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social se cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: Accionistas: Señor don Osvaldo Juan Tovo, ciento cuarenta y dos acciones, Clase ordinarias; Monto: catorce mil doscientos pesos. — Don Ignacio María Jesús Fernando Avendaño, diez mil acciones, Clase Ordinarias; Monto: un millón de pesos. — Hebe Irene Tovo de Avendaño, mil doscientas cincuenta y seis acciones, Clase Ordinarias; Monto: ciento veinte y cinco mil seiscientos pesos. — don José María Félix Francisco Avendaño, mil cuatrocientas veinte y ocho acciones, Clase Ordinarias; Monto, ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos. — Don Miguel María Francisco Avendaño, quinientas setenta acciones, Clase Ordinarias; Monto: cincuenta y siete mil pesos. — Don Juan Luis Iribarne, veinte y ocho acciones, Clase Ordinarias; Monto: dos mil ochocientos pesos. — Don Julián Malmierca, setecientas catorce acciones, Clase Ordinarias; Monto: setenta y un mil cuatrocientos pesos. — Don Elías Iaies, quinientas setenta acciones, Clase Ordinarias; Monto: cincuenta y siete mil pesos. — Doña Betty Ethel Grinjot de Iaies, ciento cuarenta y dos acciones, Clase Ordinarias; Monto: catorce mil doscientos pesos. — Don Carlos Emilio de la Borbolla, mil acciones, Clase Ordinarias; Monto: cien mil pesos. — Don Fernando de la Borbolla, tres mil quinientas ochenta acciones, Clase Ordinarias; Monto: trescientos cincuenta y ocho mil pesos, y doña Beatriz de Basaldúa de de la Borbolla, quinientas setenta acciones, Clase Ordinarias; Monto: cincuenta y siete mil pesos. — La integración se efectúa en dinero efectivo en su diez por ciento. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Ingeniero Ignacio María Jesús Fernando Avendaño; vicepresidente, Fernando de la Borbolla; vocales, Julián Malmierca y don Elías Iaies; síndico titular, don Osvaldo Juan Tovo, y síndico suplente, doctor Antonio Héctor Rodríguez Barletta. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Osvaldo Juan Tovo y|o Fernando de la Borbolla a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Quinto: Previa su lectura aprobar el texto íntegro de los Estatutos que por separado se firma en ese mismo acto. — Leída que les fue, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la aceptaron en todas sus partes, firmando como acostumbran hacerlo por ante mí, de que doy fe. — Osvaldo Tovo. — I. M. Avendaño. — Hebe T. de Avendaño. — José M. Avendaño. — Miguel M. Avendaño. — Juan L. Iribarne. — J. Malmierca. — Betty E. Grinjot de Iaies. — Carlos de la Borbolla. — F. de la Borbolla. — Beatriz de de la Borbolla. — Iaies. — Hay un sello. — Ante mí, J. A. Buttini Rodríguez. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — acc. N. veinte mil cuatrocientos treinta y dos. — Buenos Aires, Octubre diez y ocho de mil novecientos sesenta y cinco. Visto lo solicitado a fs. doce; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho, del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedades anónimas, y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. Segundo del Dto. Nº tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Blindarco Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, cuya acta constitutiva obra de fs. uno (fojas uno) a fs. cuatro (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. cinco (fojas cinco) a fs. ocho (fojas ocho). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº Dos mil noventa y dos. Hay un sello. — Miguel Amílcar Mercader. Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — "Es conforme con sus originales que he tenido a la vista en el expediente número veinte mil cuatrocientos treinta y dos, año mil novecientos sesenta y cinco, de la Inspección General de Justicia, doy fe, como de que el compareciente, en el carácter acreditado continúa diciendo: Que deja definitivamente constituida "Blindarco Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicitando del autorizante expida los testimonios necesarios para su inscripción y presentación a la Inspección General de Justicia. — Leída que le fue, manifestó su conformidad, se ratificó de su contenido y la aceptó en todas sus partes, firmando como acostumbra hacerlo por ante mí, de que doy fe. — F. de la Borbolla. — Hay un sello. Ante mí: J. A. Buttini Rodríguez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento veintitrés, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad y para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente testimonio en diez sellos de actuación notarial, de la Serie A, numerados correlativamente del cinco millones trescientos doce mil novecientos ochenta y seis, al presente, que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: J. A. Buttini Rodríguez, Escribano. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.960.- e.10|12 Nº 40.586 v.10|12|65

KAWE

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 3671. — Primer testimonio. — Escritura número mil seiscientos diez y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día veinte y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Walter Gramlich, alemán, casado, domiciliado en la calle Washington número cuatrocientos veinte y ocho, de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número dos millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho; doña Elsa Rieger de Harnisch, alemana, viuda, domiciliada en la calle Bernardo de Irigoyen número mil trescientos noventa y cuatro de la localidad de Florida, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número un millón ochocientos ochenta y dos mil setecientos setenta y ocho; don Juan Carlos Poco, argentino, casado, domiciliado en la calle Gabriela Mistral número dos mil quinientos cincuenta y dos de esta Ciudad, con cédula de identidad número seiscientos treinta y dos mil cuarenta y cuatro; don Walterio Ricardo Máximo Lieber, argentino, casado, domiciliado en la calle Presidente Roca número doscientos cuarenta y cuatro de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número un millón seiscientos cuarenta y siete mil novecientos nueve; don Federico Adolfo Lupp, argentino, casado, domiciliado en la avenida Presidente Roque Sáenz Peña número seiscientos quince de esta ciudad, con cédula de identidad número un millón novecientos sesenta mil ochenta y ocho; don Luis Eduardo Cagnacci, argentino, casado, domiciliado en la calle Suipacha número mil ochenta y siete de esta Capital, con cédula de identidad número dos millones quinientos setenta y siete mil novecientos noventa y siete; don José María Videla del Mazo, argentino, casado, domiciliado en la calle Arenales número dos mil novecientos sesenta y uno de esta Capital, con cédula de identidad número tres millones quinientos cicuenta y nueve mil cuatrocientos veinte y nueve; don Ricardo Alfredo Cornelio Paats, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia número seiscientos once de esta Ciudad, con cédula de identidad número tres millones ochenta y nueve mil setecientos trece; don Angel Daniel Ernesto Vergara del Carril, argentino, casado, domiciliado en la calle Juncal número dos mil trescientos siete de esta Capital, con cédula de identidad número tres millones quinientos cuarenta y nueve mil ciento noventa y cinco; don Renzo Hugo Adrián Valcarenghi, argentino, casado, domiciliado en la calle Cangallo número mil quinientos cincuenta y ocho de esta Ciudad, con cédula de identidad número un millón setecientos veinte y dos mil cuatrocientos sesenta y seis y don Antonio Matías Adler, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle República número cuarenta y dos de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número un millón ochocientos ochenta y un mil setecientos sesenta y uno; todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, los domiciliados en la provincia de Buenos Aires están de tránsito aquí y todas las cédulas de identidad han sido otorgadas por la Policía Federal, de todo lo cual doy fe y expresan: Que por acto privado del veinte de junio de mil novecientos sesenta y cinco, los comparecientes —como únicos socios— constituyeron de acuerdo con lo dispuesto en el decreto número tres mil trescientos veintinueve de mil novecientos sesenta y tres, la sociedad Weka, Sociedad Anónima Comercial y Financiera" y establecieron su estatuto social. — Que presentada el acta constitutiva y el texto del estatuto a la Inspección General de Justicia, se formó el expediente número veinte mil sesenta y tres que me presentan y a raíz de una observación de ésta, a fojas doce se presentó el texto modificado del punto primero del acta constitutiva y a fojas trece el texto modificado del encabezamiento del estatuto y se adoptó como denominación de la sociedad la de "Kawe", Sociedad Anónima Comercial y Financiera. — Con la modificación que resulta de tales ronstancias y que significa únicamente el cambio de denominación social, el estatuto fue aprobado por Resolución de la Inspección General de Justicia, corriente a fojas diez y seis y se autorizó a la sociedad a funcionar como Anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a tal fin me solicitan eleve a escritura pública los elementos necesarios de ese expediente, que hacen al estatuto de "Kawe", Sociedad Anónima Comercial y Financiera, cosa que hago en la siguiente forma: Acta Constitutiva corriente a fojas uno a dos, dice textualmente (pero con la sustitución del texto de su punto primero, por el que figura a fojas doce y vuelta, que es el aprobado): "Acta Constitutiva de "Kawe", Sociedad Anónima Comercial y Financiera. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días de junio de 1965, se reúnen los señores Walter Gramlich, Elsa Rieger de Harnisch, Juan Carlos Poco, Walterio Ricardo Máximo Lieber, Federico Adolfo Lupp, Luis Eduardo Cagnacci, José María Videla del Mazo, Ricardo Alfredo Cornelio Paats, Angel Daniel Ernesto Vergara del Carril, Renzo Hugo Adrián Valcarenghi y Antonio Matías Adler y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará KAWE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA (art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación y cualquier forma de comercialización y preparación al por menor y mayor de toda clase de mercaderías y productos, en especial alimenticios: representaciones, consignaciones, mandatos, comisiones y cualquier otra actividad comercial lícita; b) Financieras: mediante la inversión o aporte de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; la compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; la recepción u otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excepto las de seguros, Bancos y a las que se refiere el artículo 83 de la Ley 11.672 y aquellas en las que se requiere el concurso público. (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 4.000.000 representado por 40.000 acciones de m$n. 100,— valor nominal cada una, dividido en 4 series de m$n. 1.000.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio está compuesto de dos a cinco miembros, cuyo mandato durará dos años. (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Accionistas. — Acciones suscriptas. — Monto m$n. — Capital Integrado. Walter Gramlich, 2.000 — 200.000 — 20.000, Elsa R. de Harnisch, 2.000 — 200.000 — 20.000, Juan Carlos Poco, 2.000 — 200.000 — 20.000, Walterio R. M. Lieber, 500 — 50.000 — 5.000, Federico A. Lupp, 500 — 50.000 — 5.000, Luis E. Cagnacci, 500 — 50.000 — 5.000, José M. Videla del Mazo, 500 — 50.000 — 5.000, Ricardo A. C. Paats, 500 — 50.000 — 5.000, Angel D. E. Vergara del Carril, 500 — 50.000 — 5.000, Renzo Hugo Valcarenghi, 500 — 50.000 — 5.000, Antonio M. Adler, 500 — 50.000 — 5.000, 10.000 — 1.000.000 — 100.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Walter Gramlich; Vicepresidente: Elsa Rieger de Harnisch; Síndico titular: Antonio Matías Adler; Síndico suplente: Dr. Armin G. Finsterbusch. — Cuarto: Autorizar a los señores Walter Gramlich y Antonio M. Adler a fin de que indistintamente, o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — W. Gramlich. — E. R. de Harnisch. — Juan Carlos Poco. W. Lieber. — F. A. Lupp. — Luis E. Cagnacci. — José M. Videla del Mazo. R. A. Paats. — A. Vergara del Carril. R. H. Valcarenghi. — Adler". — Y Resolución de la Inspección General de Justicia corriente a fojas dieciséis, dice así textualmente: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Nº 20.063. Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º.— Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Kawe, Sociedad Anónima Comercial y Financiera" constituida en esta Capital el 20 de junio de 1965 con la denominación de "Weka, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 12 y v. (fojas doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 13 (fojas trece). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.070. — Firmado: Ernesto Guerrico, Escribano.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.10|12-Nº 40.603-v.10|12|65

MERCEDES

Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 676. — Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a dos de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante, comparecieron Don Angel Artigas, Don Juan Manuel Artigas, Don Abel Horacio Morini, Don Edgar Manuel Asenzo, Don Juan Soteras y Don Carlos Alberto Soteras, todos de estado casados, domiciliados en la calle Veinte y cinco número trescientos trece, de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires y accidentalmente en ésta, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe; quienes concurren por sus propios derechos y además el primero lo hace en nombre y representación de Don Edberto Mario Silva, casado, Don Juan Antonio Parodi, soltero, Don Eduardo Guillermo Asenzo, soltero, Don Argentino Onega, casado, y Don Eduardo Manuel Silva, también casado, todos domiciliados en la calle Veinte y cinco número trescientos trece de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, personería que justifica con el poder especial que éstos le tiene conferido con fecha tres del corriente, ante el Escribano de la Ciudad de Mercedes Don Abel J. Lomban, el que en testimonio legalizado en forma me exhibe y agrego por cabeza de la presente. — Y en tal virtud los comparecientes dijeron: Que juntamente con los representados por el Señor Angel Artigas y por instrumento privado de fecha once de Junio del corriente año, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima con la denominación de "Mercedes, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima", hoy "Mercedes, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria Sociedad Anónima", aprobando el Estatuto que habría de regirla. — Que solicitada a la Inspección General de Justicia se concediera a la misma personería jurídica, por medio del escrito que obra a fojas quince del respectivo Expediente, que lleva el número diez y nueve mil ochocientos veinte y ocho, luego de los trámites de estilo y de las modificaciones aconsejadas por dicha Inspección y aceptadas por la Sociedad en los escritos obrantes de fojas diez y ocho a fojas veinte, y fojas veinte y dos, se dictó la pertinente Resolución Ministerial que la autoriza a funcionar como Sociedad Anónima y aprueba su Estatuto; transcribiendo a continuación el texto definitivo del acta constitutiva, del Estatuto y la Resolución aprobatoria, que obran de fojas una a fojas tres, de fojas cuatro a fojas trece y a fojas veinte y cinco, del referido Expediente, las que en sus originales tengo para este acto a la vista, doy fe y que por su orden dicen así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a once días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y cinco, en la casa de la calle Veinte y cinco número trescientos trece, se reúnen los señores Angel Artigas, Juan Manuel Artigas, Edgard Manuel Asenzo, Argentino Onega, Juan Antonio Parodi, Eduardo Guillermo Asenzo, Abel Horacio Morini, Eduardo Manuel Silva, Juan Soteras, Carlos Alberto Soteras y Edberto Mario Silva, todos hábiles y mayores de edad. — La reunión es presidida por don Angel Artigas y tiene por objeto el tratamiento de los puntos que a continuación se enuncian y que son aprobados por unanimidad. — Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de: "Mercedes, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", y aprobar los estattuos que se transcriben por separado y que forman parte integrante de esta acta de constitución. — Segundo: Emitir la primera serie de acciones ordinarias del tipo "A", las que son totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Capital Suscripto Integrado: Angel Artigas: pesos un millón setecientos mil. pesos: ciento setenta mil. — Juan Manuel Artigas: pesos treinta mil. pesos tres mil. — Edgard Manuel Asenzo: pesos treinta mil. pesos tres mil. — Argentino Onega: pesos treinta mil. pesos tres mil. — Juan Antonio Parodi: pesos treinta mil. pesos tres mil. — Eduardo Guillermo Asenzo: pesos treinta mil. pesos tres mil Abel Horacio Morini: pesos treinta mil. pesos tres mil. — Eduardo Manuel Silva: pesos treinta mil. pesos tres mil. — Juan Soteras: pesos treinta mil. pesos tres mil. — Carlos Alberto Soteras: pesos treinta mil. pesos tres mil. — Edberto Mario Silva: pesos treinta mil. pesos tres mil. — Es decir que se han suscripto veinte mil acciones con un total de: Dos Millones de Pesos, de lo que se ha integrado un total de: Doscientos Mil Pesos en efectivo. — Tercero: Establecer en cinco el número de Directores. — Resultan electos: Angel Artigas; Edgar Manuel Asenzo; Argentino Onega; Juan Antonio Parodi; Juan Soteras. — Se elige Presidente a Angel Artigas y Vice Presidente a Edgar Manuel Asenzo. — Se designa Síndico titular a Eduardo Guillermo Asenzo y Síndico suplente a Carlos Alberto Soteras. — Cuarto: Todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera Asamblea General de Accionistas que realice la sociedad. — Quinto: Se autoriza al Estudio del Dr. Eladio García Orozco para que solicite y gestione la personería jurídica de la sociedad y se lo faculta para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, inclusive la denominación social. — Queda igualmente autorizado para efectuar todos los trámites y diligencias necesarios para la constitución definitiva de la sociedad. — Labrada y leída que fue, la firman todos de conformidad. — J. Artigas. — Juan Soteras. — Angel Artigas. — Abel H. Morini. — C. A. Soteras. — J. A. Parodi. — E. G. Asenzo. — E. M. Asenzo. — A. Onega. — E. Mario Silva. — E. Silva.". — "Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia y son auténticas de los señores: Angel Artigas, Juan Manuel Artigas, Edgar Manuel Asenzo, Argentino Onega, Juan Antonio Parodi, Eduardo Guillermo Asenzo, Abel Horacio Morini, Eduardo Manuel Silva, Juan Soteras, Carlos Alberto Soteras y Edberto Mario Silva, todos de mi conocimiento, doy fe. — Mercedes, Buenos Aires, once de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Angel M. Lopardo. — Hay un sello. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número seis mil ciento noventa y uno (Art. noventa, inciso p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Angel M. Lopardo obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº... — Mercedes (Bs. As.), once de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — A. J. Verri. — Hay dos sellos. — "Estatuto. — Artículo primero: Nombre y sede social. — Con la denominación de "MERCEDES, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.—El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero y podrá fijarles o no un capital determinado.—Artículo segundo: Duración: Fíjase la duración de la sociedad en noventa y nueve años a partir de la fecha en que se le acuerde personería jurídica. — Este plazo podrá ser prorrogado o disminuido por la asamblea general de accionistas. — Artículo tercero: Objeto. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes operaciones: a) Toda clase de explotación agropecuaria; b) compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, frutos del país, productos y subproductos elaborados y semielaborados, mercaderías, maquinarias, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, marcas y señales de haciendas, patentes de matarife, abastecedor, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él; c) la producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y

demás bienes relativos a la explotación agropecuaria; d) la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles rurales y construcción de calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas relativos a su giro; e) el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la explotación agropecuaria, como así también la ejecución de toda clase de negocios relacionados con la ganadería, implantación de colonias, cabañas, tambos y criaderos, la instalación de mercados para el remate y venta de haciendas, así como la realización de toda operación de venta, compra, inmportación y exportación de dichos bienes, la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes rurales. — Artículo cuarto: Medios para el cumplimiento de sus fines. — Para el debido cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes o que no sean contrarios a ellas, sin restricciones de ninguna clase y con toda la capacidad jurídica para realizarlos. — Tales actos pueden ser de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, fiscal, judicial o de cualquier otra que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. — Podrá asimismo, solicitar de los gobiernos, nacional, provinciales o municipales como así también de estados extranjeros todo tipo de privilegio y concesión que tengan por fin facilitar o proteger negocios sociales; presentarse ante los mismos para cualquier tipo de licitación o concurso de precios, y constituir nuevas sociedades y suscribir total o parcialmente el capital de ellos o convenir con las mismas o con personas o grupos de personas la unión de intereses o cooperación, comprar, arrendar, adquirir, o de cualquier modo explotar empresas existentes o a crearse en lo futuro, en general realizar por intermedio de sus representantes legales toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la sociedad, siempre que se vinculen con los fines de la misma, y en especial solicitar toda clase de créditos con garantía real o sin ella a particulares, empressa o establecimientos privados e instituciones bancarias, incluso el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y todo otro establecimiento oficial o privado, compra y venta de inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto. — Artículo quinto: Capital. — El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones al portador de cien pesos cada una del tipo ordinarias "A" o "B" o preferidas, y divididas en series de dos millones de pesos cada serie. — Las series pendientes de emisión y correspondientes al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que el directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A" o "B", o preferidas. — Artículo sexto: Aumento de capital. — La asamblea de accionistas, podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A" o "B" o preferidas, agrupadas en series de dos millones de pesos cada serie. La asamblea que resuelva el aumento fijará la característica de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo del pago de las mismas. — El acta de la Asamblea en que se resuelva el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de las características de las acciones que se emiten; c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el del artículo quinto con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. En todos los casos de aumento del capital deberán guardarse las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: Acciones Preferidas. — En caso de emitirse acciones Preferidas, ellas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal, acumulativo limitada o ilimitadamente o no acumulativo. — Podrá otorgárseles además, un dividendo adicional variable, el que, sumado al fijo, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias; b) No tendrán derecho a voto c) Tendrán o no prioridad en el reembolso del capital; d) El Directorio podrá pactar que las acciones Preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento o sin prima. — Corresponderá además, abonarse en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo, correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de Accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Octavo: Derecho de Preferencia. — En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, sin distinción de categorías, en proporción a las acciones que cada uno posea. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial indicado en el párrafo anterior. — Artículo Noveno: Requisitos de las acciones. Se establecen los siguientes requisitos para las acciones. a) Pueden emitirse títulos por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director. Una de las firmas puede ser en facsímil. — Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio; c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario de cada acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados totalmente integrados serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo Décimo: Integración. — Mora. — En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Décimo Primero: Integración. — Procedimiento. — Toda integración de captial podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por remisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la Sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera al sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas .— En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General.

— Artículo Décimo Segundo: Debentures: La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones plazos, garantías y amortizaciones que estime convenientes. — Artículo Décimo Tercero: Dirección y Administración. — Estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares y de uno a tres suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará el número de los mismos. — Los Directores durarán tres años en el desempeño de sus funciones pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General de Accionistas, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los directores deberán depositar cinco acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos Directores o el Síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El presidente o el que lo sustituya tendrá, en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Artículo Décimo Cuarto: Designación de cargos. — Representación. — Vacantes. — El Directorio, en la primera sesión que celebre después de su elección, designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vice Presidente. —

El Vice-Presidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento, temporario o definitivo del mismo. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún Director lo reemplazará el suplente correspondiente en el orden de su elección hasta la terminación del mandato del reemplazado o cesación de la ausencia si fuera temporaria. — Artículo Décimo Quinto: Atribuciones del Directorio

— El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio.

— Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios a su nombre, realizar todos los actos previstos en el artículo tercero de estos Estatutos, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar ceder, transferir, hipotecar prendar, gravar: inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, semovientes, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar: letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, "trust receipt" conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los bancos, acordar las garantías normales del giro del negocio, dar y tomar en arriendo bienes aún por más de seis años, inscribir la Sociedad como importadores y exportadores, adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines con su objeto social, renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina o cualquier otro banco oficial o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República, con la Administración de Aduanas y con todo otro organismo o tribunal, nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio útil; d) Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la Dirección o Administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración con cargo a los gastos del ejercicio y ad referéndum de la primera Asamblea General de accionistas que se celebre; e) Resolver la emisión de acciones cuando le competa y la de debentures y sus condiciones estatutarias; f) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección de Justicia; h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo Décimo Sexto. — Representación legal y uso de la firma social. — El Presidente y el Vicepresidente, indistintamente, tienen la representación legal de la Sociedad. — Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá, por resolución del mismo, conceder la representación legal de la Sociedad, con carácter general, a cualquiera de los Directores. — Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción inclusive los fueros laborales y rurales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualesquiera de los Directores o por apoderado general o especial. — La firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente, con otro Director. — El Directorio, por resolución, podrá designar apoderados generales o especiales miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individualmente o conjuntamente.

— Artículo Décimo Séptimo: Síndico.

— Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo Décimo Octavo: Asambleas. — Publicaciones. — Las Asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco días y tres días respectivamente, con una anticipación de diez días y ocho días a la fecha señalada por la Asamblea. — Artículo Décimo Noveno: Quórum. — Resoluciones. — Votos. —

Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las Asambleas de realización con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos, por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de Actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Cada acción suscripta ordinaria "A", da derecho a cinco votos y la ordinaria "B" a un voto. — Artículo Vigésimo: Representación. — Depósito de acciones. — Presidencia. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder dirigidas al Directorio. — Para poder intervenir en las Asambleas de accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. — En ausencia de ambos, presidirá el Director o accionista que designe la Asamblea. — Artículo Vigésimo Primero: Cierre del Ejercicio. — Distribución de utilidades. — Las Utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general a practicarse el treinta de junio de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de pricridades: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) los honorarios a Directores y Síndicos; c) el dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; d) se abonará el adicional de las acciones preferidas. — Cubierto el mismo, el remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la Asamblea. — Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. — La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribir la modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Segundo: Prescripción. — Dividendos de acciones. — Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad a la par, si así lo dispusiere la Asamblea que los sancionó. — Los dividendos que no fueren cobrados

por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago quedarán prescriptos. — Artículo Vigésimo Tercero: Disolución. — Disuelta la Sociedad será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue conveniente. — La liquidación será fiscalizada por el Síndico. — Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de liquidación, el remanente se distribuirá según el siguiente orden de prioridades: a) se reembolsarán en primer término, si correspondiere, las acciones preferidas por su valor de integración; b) se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones; c) se abonarán los dividendos aculativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere; d) el remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Juan Soteras. — Angel Artigas. — J. Artigas. — C. A. Soteras. — J. A. Parodi. — Abel H. Morini. — A. Onega. — E. G. Asenzo. — E. M. Asenzo. — E. Mario Silva. — E. Silva." — Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia y son auténticas de los señores: Angel Artigas, Juan Manuel Artigas, Edgar Manuel Asenzo, Argentino Onega, Juan Antonio Parodi, Eduardo Guillermo Asenzo, Abel Horacio Morini, Eduardo Manuel Silva, Juan Soteras, Carlos Alberto Soteras y Edberto Mario Silva, todos de mi conocimiento, doy fe. — Mercedes (Bs. As.), once de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Angel M. Lopardo. — Hay un sello. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número seis mil ciento noventa y uno (Art. noventa, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Angel M. Lopardo obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº ... Mercedes (Bs. As.), once de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — A. J. Verri. — Hay dos sellos." "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, uno oct. mil novecientos sesenta y cinco. — Visto el expediente: N. diez y nueve mil ochocientos veinte y ocho|uno|sesenta y cinco, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad: "Mercedes, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad: "Mercedes, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", constituida en Mercedes, provincia de Buenos Aires, con la denominación de: "Mercedes, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial", el once de junio de mil novecientos sesenta y cinco y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro) a once vuelta (once vta.) con las modificaciones de fojas diecinueve (diecinueve) a veinte vuelta (veinte vta.) y veintidós (veintidós). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veintidós (veintidós). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº cero cero mil quinientos cuarenta y cuatro.' Es copia fiel, doy fe y los comparecientes por sí y además el señor Angel Artigas por sus representados continuaron diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y mediante esta escritura, dejan definitivamente constituida la sociedad: "Mercedes, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria, Sociedad Anónima" y protocolizados: a) El texto definitivo del acta de su constitución; b) El texto definitivo del Estatuto que ha de regirla; y c) La resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que aprobó dicho Estatuto y autorizó a la sociedad para funcionar como anónima, todo lo cual se ha transcripto más arriba. — Leída que les fue, ratificaron su contenido y firmaron por ante mí, doy fe. — Angel Artigas. — J. Artigas. — C. A. Soteras. E. M. Asenzo. — Juan Soteras. — Abel H. Morini. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto O. Blanco. — Concuerda con su matriz que bajo el número doscientos setenta y nueve, pasó ante mí en el Registro ciento cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad otorgante expido el presente en doce sellos de actuación notarial números: cinco millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos diez y siete, al cinco millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos veinte y siete y cinco millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y ocho, que rubrico, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: otras. Sobrerraspado: de — o — rescaten — distinción — certificados — accionistas — g). Declarar — Artículo — de la — diecinueve — treinta. Vale. — Alberto O. Blanco. — Hay un sello.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.400.— e.10|12-Nº 40.614-v.10|12|65

VAZQUEZ
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Asamblea de fecha 15 de agosto de 1964, siendo las 9,15 hs. se reune en el local de Charcas 1327, en primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "VAZQUEZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", se considera modificar los artículos cuarto y octavo, según escritura número doscientos, de fecha 23 de julio de 1965, pasada al folio 684 del Registro Nº 281 a cargo del escribano doctor Roberto Lucio de Menchaca, según resolución aprobatoria P. J. Nº 000807 de fecha 24 de mayo de 1965, los que quedan redactados de la siguiente manera: Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional representado por quinientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en series de por lo menos mil acciones cada una, determinando de ordinarias clase A. y|o B. y|o preferidas pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. — Los aumentos se harán conocer a los accionistas por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial, a efectos del derecho de preferencia, del cual deberán hacer uso dentro de los quince días de la última publicación; se elevarán a escritura pública, inscribirán en el Registro Público de Comercio y comunicarán a la Inspección General de Justicia, dentro de las formalidades del Decreto 852|55. — El impuesto fiscal será abonado en cada caso de emisión de acciones. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de cincuenta millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados conforme a la reglamentación expresada. — Las acciones o los títulos que las representen llevarán la firma de dos directores, una de las cuales podrá ser en facsímil y demás recaudos de ley. — Del capital autorizado se encuentran emitidas dos series por setenta mil acciones ordinarias clase A. equivalentes a siete millones de pesos moneda nacional, una serie por cincuenta mil acciones ordinarias clase B. equivalentes a cinco millones de pesos moneda nacional y una serie por dos mil quinientas acciones preferidas equivalentes a doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional todas suscriptas e integradas por el total de once millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Las restantes series para completar el capital autorizado de cincuenta millones de pesos moneda nacional serán emitidas por el directorio, que determinará su oportunidad, características, condiciones y forma de pago; cumpliéndose las pertinentes publicaciones, protocolizaciones, inscripciones, comunicaciones y pagos de impuestos fiscales en cada caso. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los aportes incorporados como activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, cumpliéndose la información a la Inspección General de Justicia. — Octavo: El presidente o vicepresidente 1º o vicepresidente 2º en forma individual e indistinta suscribirán los actos y contratos de la sociedad, sin perjuicio de los que fueran otorgados por apoderados generales o especiales que designe el directorio. — El directorio estará en quorum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente o quien lo sustituya tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del presidente lo reemplazará en el cargo el vicepresidente 1º, a éste el vicepresidente 2º y faltando éstos el directorio designará al director que ejercerá dichas funciones. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quorum. — Víctor J. Vázquez. — Atilio B. Piza. — Olegario B. Cabranes. — Fdo.: R. L. de Menchaca.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.880.— e.10|12 Nº 40.680 v.10|12|65

ARGUSA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 19 de octubre de 1965, pasada ante el Escribano de la Capital Federal, don Manuel H. Salcedo, al folio 1491 del Registro Nº 474 a su cargo, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "ARGUSA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de marzo de 1962, lo que fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 10.899 del 18 de Octubre de 1962, derogándose la resolución Nº 2042 de fecha 4 de Octubre de 1961, que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.10|12-Nº 40.713 v.10|12|65

NOVEDADES TEXTILES NIZA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.130. — Primer testimonio. — Escritura número mil doscientos noventa y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí escribano autorizante, comparecen: Don José Romano, casado con doña Lidia Pinto, comerciante, con libreta de enrolamiento número trescientos ochenta y tres mil doscientos veinte y uno, domiciliado en la Avenida Montes de Oca setecientos treinta y cinco; don Pedro Bucay, casado con doña Matilde Sued, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón doscientos diecinueve mil treinta y seis, domiciliado en la calle Azara seiscientos cincuenta y cinco; don José Said, casado con doña Raquel Sus, comerciante, con libreta de enrolamiento trescientos setenta y siete mil ochocientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Monte dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; don Nasser David Levi, casado con doña Josefa Cohen Hib, comerciante, con libreta de enrolamiento trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y siete, domiciliado en la calle Brandsen mil seiscientos ochenta, piso cuarto; don Ramón Muhafra, soltero, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Martín García seiscientos ochenta y siete; don Ricardo Mario Hanine, soltero, comerciante, con cédula de identidad tres millones trescientos cuarenta y seis mil ciento veinte y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle mil quinientos ochenta y dos; doña Lidia Pinto de Romano, casada con don José Romano, ocupada en quehaceres domésticos, con libreta cívica trescientos setenta y tres mil trescientos cuatro, domiciliada en la Avenida Montes de Oca setecientos treinta y cinco; doña Matilde Sued de Bucay, casada con don Pedro Bucay, ocupada en quehaceres domésticos, con libreta cívica cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete, domiciliada en la calle Azara seiscientos cincuenta y cinco; doña Raquel Sus de Said, casada con don José Said, ocupada en quehaceres domésticos, con libreta cívica doscientos diez y siete mil novecientos diez, domiciliada en la calle Monte dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, y doña Josefa Cohen Hib de Levi, casada con don Nasser David Levi, ocupada en quehaceres del hogar, con libreta cívica doscientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte y uno, domiciliada en la calle Brandsen mil seiscientos ochenta, piso cuarto; todos argentinos, de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta de fecha tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron una Sociedad Anónima, que girará en esta Capital bajo la denominación de "Novedades Textiles Niza, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", conforme a la resolución número mil novecientos noventa y nueve de la Inspección General de Justicia del veinte y ocho de Setiembre próximo pasado dictada en el expediente promovido para la obtención de su personería jurídica bajo el número veinte mil tres ante la mencionada Oficina. — Que a los fines de dar cumplimiento al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen a solicitarme eleve a escritura pública el acta constitutiva de referencia, corriente de fojas uno a fojas dos vuelta con las modificaciones de fojas trece y vuelta; el texto estatutario respectivo de fojas tres a fojas seis con las modificaciones de fojas catorce, y la resolución administrativa citada, que corre a fojas diez y siete del mencionado expediente, que en su original tengo a la vista, doy fe, todo lo que transcripto, por su orden, dice así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 3 días del mes de noviembre de 1964, se reúnen los señores José Romano, Pedro Bucay, José Said, Nasser David Levi, Ramón Muhafra y Ricardo Mario Hanine y las señoras Lidia Pinto de Romano, Matilde Sued de Bucay, Raquel Sus de Said y Josefa Cohen Hib de Levi y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará NOVEDADES TEXTILES NIZA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales manufactureras o fabriles por cuenta propia o de terceros de productos relacionados con las industrias textil, metalúrgica, eléctrica y plástica; Comerciales: importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materia prima y productos elaborados o no; Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— representado por 100.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 1.000.000.— cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de Marzo de cada año (Art. 11º). — Segundo: del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos que todos los accionistas suscriben totalmente según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones Ordinar. — Monto. — Integrado — Clase "A" — 5 votos. — José Romano, 3.900 — 390.000 — 39.000; Pedro Bucay, 3.900 — 390.000 — 39.000; José Said, 3.900 — 390.000 — 39.000; Nasser David Levi, 3.900 — 390.000 — 39.000; Ramón Muhafra, 3.900 — 390.000 — 39.000; Ricardo Mario Hanine, 100 — 10.000 — 1.000; Lidia Pinto de Romano, 100 — 10.000 — 1.000; Matilde Sued de Bucay, 100 — 10.000 — 1.000; Raquel Sus de Said, 100 — 10.000 — 1.000; Josefa Cohen Hib de Levi, 100 — 10.000 — 1.000 — 20.000 — 2.000.000 — 200.000. — Todos los accionistas constituyentes integran en este acto el diez por ciento de las acciones suscriptas o sea la suma de doscientos mil pesos que será depositado en el Banco de la Nación Argentina. Las señoras Lidia Pinto de Romano, Matilde Sued de Bucay, Raquel Sus de Said y Josefa Cohen Hib de Levi manifiestan que sus aportes efectuados provienen de bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Pedro Bucay; Vicepresidente: José Romano; Directores: José Said, Nasser David Levi y Ramón Muhafra; Síndico titular: doctor David Abulafia; Síndico suplente: Alberto Luis Abulafia. — Cuarto: Autorizar a los señores David Abulafia y Pedro Bucay a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los estatutos de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Pedro Bucay. — Matilde S. de Bucay. — José Said. — Raquel S. de Said. — José Romano. — Lidia Pinto de Romano. — Ricardo M. Hanine. — Nasser D. Levi. — Josefa C. H. de Levi. — Ramón Muhafra. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores don José Romano, don Pedro Bucay, don José Said, don Nasser David Levi, don Ramón Muhafra, don Ricardo Mario Ha-

nine, doña Lidia Pinto de Romano, doña Matilde Sued de Bucay, doña Raquel Sus de Said y doña Josefa Cohen Hib de Levi, siendo las que usan en todos sus actos. En mi calidad de escribano titular del Registro doscientos veintiocho, para los interesados, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Oscar E. A. Pearson. — Hay un sello". — Resolución de la Inspección General de Justicia. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Acc. Nº 20.063. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitucin de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Novedades Textiles Niza Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esa ciudad el 3 de noviembre de 1964, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta, y sus Estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con la modificación de fs. 14 (fojas catorce). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello que dice: "Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Hay otro sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.999". — Lo Relacionado y Transcripto concuerda fiel y literalmente con los originales de su referencia, de que certifico. — Y los comparecientes Agregan: Que en virtud de cuanto queda expuesto, dejan Definitivamente Constituida la Sociedad "Novedades Textiles Niza Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", y de acuerdo a lo resuelto en su acta constitutiva, Declarán Emitidas las dos Primeras Series del Capital autorizado de la misma, de acciones ordinarias al portador clase "A", cinco votos, de Un Millón de Pesos Moneda Nacional cada serie, o sea que se emite la suma de Dos Millones de pesos moneda nacional en total, que representan veinte mil acciones de cien pesos cada una valor nominal. — Además expresan los otorgantes, que conforme al artículo sexto del Estatuto Social, dejan satisfecho en este acto, el impuesto fiscal correspondiente a la totalidad del capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, o sea la suma de sesenta mil pesos de igual moneda. — Previa Lectura y Ratificación firman los comparecientes como acostumbran a hacerlo en todos sus actos, por ante mí, el autorizante, doy fe. — José Romano. — Pedro Bucay. — José Said. — Nasser D. Levi. — Ramón Muhaira. — R. Hanine. — Lidia Pinto de Romano. — Matilde S. de Bucay. — Raquel S. de Said. — Josefa C. H. de Levi. — Ante mí: José F. Almeyra. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento veintinueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cinco millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José F. Almeyra. — Hay un sello que dice: José F. Almeyra, Escribano Público. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Entre líneas: interinamente a cargo, vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.160 e.10|12 Nº 40.420 v.10|12|65

EMPRESA PERIODISTICA FRANCISCO PERRONE Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número setecientos setenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Osvaldo Agustín Castaño, argentino, casado en primeras nupcias con Jessie Mabel Susan, comerciante, domiciliado en Calle Quintana mil veinticuatro de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad número tres millones cuarenta y ocho mil doscientos setenta y tres de la Policía Federal; don Gastón Martín Sourigues, soltero, periodista, domiciliado en calle Dos número mil ciento sesenta y tres de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número setecientos ochenta y seis mil doce de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; don Enrique Emilio Knye, argentino, casado en primeras nupcias con Uri Monserrat Bragulat, domiciliado en Calle Sarmiento mil quinientos cincuenta y cinco de San Fernando en la Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos ocho mil sesenta y uno, comerciante; don Pedro Alfredo Bevilacqua, argentino, casado en primeras nupcias con Catalina Hidalgo, jubilado, domiciliado en calle José E. Rodó seis mil cuatrocientos sesenta y tres de esta Capital, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos noventa y ocho; don Francisco Perrone, argentino, casado en primeras nupcias con Adela Carballo, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón noventa y dos mil ochocientos nueve de la Policía Federal, domiciliado en Avellaneda ciento treinta y cinco de Ramos Mejía, en la Provincia de Buenos Aires; don José Salvador Caberlotto, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Pregerman, con Cédula de Identidad número un millón setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y ocho de la Policía Federal, domiciliado en calle Parral cincuenta y cuatro, cuarto piso, departamento B de esta Capital; don Carmelo Andrés Farfaglia, argentino, casado en primeras nupcias con Inés Nora Perrone, empleado, titular de la Cédula de Identidad número tres millones doscientos dieciocho mil novecientos cincuenta y siete de la Policía Federal, domiciliado en la calle Angaco cuatro mil seiscientos treinta y ocho de Villa Insuperable, Partido de Matanza en la Provincia de Buenos Aires; don Carlos Emilio Enrique Mañé, argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias con Elida Rodríguez, con Cédula de Identidad número dos millones noventa y un mil setecientos veintisiete de la Policía Federal, domiciliado en la calle Bahía Blanca ciento ochenta y uno, piso tercero de esta Capital; don Jorge Cometta, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Esther Llauró, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos quince mil cuatrocientos de la Policía Federal, domiciliado en calle El Maestro ciento setenta y tres de esta Capital; y don Juan Carlos Gentil, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana María Gondre, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos treinta mil veintiocho de la Policía Federal, domiciliado en calle Bahía Blanca setecientos cuarenta y cinco de esta Capital Federal; todos son personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron por instrumento privado una Sociedad Anónima a la que originariamente denominaron "Francisco Perrone y Asociados, Sociedad Anónima Comercial", en base al Acta constitutiva y proyecto de estatutos redactados conforme lo determina el decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, y sus anexos, que a los fines de su aprobación sometieron a la Inspección General de Justicia de la Nación, labrándose expediente número veinte mil ochenta y uno del corriente año, en el que dicha Gran Repartición formuló observaciones a su nombre, así como a otros enunciados y artículos de dichos documentos, por lo que corrió vista a los comparecientes, y habiendo sido evacuadas satisfactoriamente, se obtuvo finalmente la Resolución que acuerda la pertinente autorización para funcionar como Sociedad Anónima. — Todo lo que mas detalladamente surge del referido expediente el que tengo a la vista en este acto, por lo que procedo a transcribir por su orden el acta constitutiva, obrante a fojas uno y dos; proyecto de estatutos de fojas tres a seis inclusive, intercalando en los mismos las modificaciones observadas a fojas diez y once vuelta, las que se corrió vista, que fueran evacuadas a fojas once y trece, y resolución fojas quince, por lo que en su definitiva redacción, dicen así: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Osvaldo Agustín Castaño, Gastón Martín Sourigues, Enrique Emilio Knye, Pedro Alfredo Bevilacqua, Carlos Emilio Enrique Mañé, Jorge Cometta, Francisco Perrone, José Salvador Caberlotto, Carmelo Andrés Farfaglia y Juan Carlos Gentil, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará EMPRESA PERIODISTICA FRANCISCO PERRONE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL; — b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la explotación de actividades publicitarias, periodísticas y editoriales en diarios, periódicos, revistas, emisoras de radio y televisión, noticieros filmados y medios periodísticos en general, del país y del extranjero, actuales y|o que se establezcan en el futuro, a nombre propio o en representación de terceros, importación, exportación, compra y venta de maquinarias para imprenta, papeles y tintas, equipos transmisores de radio y televisión y sus repuestos y todo material relacionado con las actividades citadas: d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.500.000.—, representado por 15.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 300.000.— cada serie; e) el Directorio estará compuesto de 2 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social se cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada acción según se detalla a continuación: Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto: Osvaldo Agustín Castaño, 735, "A", 73.500.—; Gastón Martín Sourigues, 100 "A" 1.000.—; Emilio Enrique Knye 10, "A". 1.000. Pedro Alfredo Bevilacqua, 10, "A", 1.000 — Carlos Emilio Enrique Mañé, 10, "A", 1.000.— Jorge Cometta, 735, "A", 73.500.—; Francisco Perrone, 735, "A", 73.500.—; José Salvador Caberlotto, 735, "A", 73.500.—; Carmelo Andrés Farfaglia, 10, "A", 1.000.—; Juan Carlos Gentil, 10, "A", 1.000.— Total: 300.000.—. La integración se efectúa en dinero efectivo en este acto en un 10 o|o del capital suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Francisco Perrone. Vicepresidente: Osvaldo Castaño, Director: Jorge Cometta, Director Suplente: José Salvador Caberlotto; Síndico Titular: Juan Carlos Gentil, Síndico Suplente: Gastón Martín Sourigues. — Cuarto: Autorizar a los señores Francisco Perrone, Jorge Cometta y Juan Carlos Gentil a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Quedan igualmente autorizados para elevar a escritura pública los estatutos aprobados, la que deberá ser otorgada por todos los constituyentes por sí o por mandatarios con poder legal en forma solicitando judicialmente la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando todos los trámites que fueran necesarios para su constitución definitiva. — Entre líneas: durará.Vale. — (firmado): Jorge Cometta. — Pedro A. Bevilacqua. — O. A. Castaño. — C. Farfaglia. — J. S. Caberlotto. — G. M. Sourigues. — Perrone. — Carlos E. Mañé. — Enrique Emilio Knye. — C. Gentil. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos 306, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Osvaldo Agustín Castaño, C. Identidad Nº 3.048.273 de la Policía Federal; Gastón Martín Sourigues, C. Identidad Nº 786.012, Policía Prov. Buenos Aires; Enrique Emilio Knye, C. Identidad Nº 3.249.417 de Policía Federal; Pedro Alfredo Bevilacqua, C. Identidad Policía Federal Nº 483.998; Francisco Perrone, C. Identidad Policía Federal Nº 1.092.809, José Salvador Caberlotto, Cédula Identidad de la Policía Federal Nº 1.757.478; Carmelo Andrés Farfaglia. C. Identidad Núm. 3.218.957 Policía Federal; Carlos Emilio Enrique Mañé, C. Identidad Núm. 2.091.727 de la Policía Federal; Jorge Cometta, C. Identidad Nº 2.515.400 de Policía Federal y Juan Carlos Gentil, C. Identidad Nº 3.430.028 de Policía Federal, y han sido puestas en mi presencia. Conste. Buenos Aires, veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. — A. Sosa Moliné. — Un sello dice: Ariel W. Sosa Moliné - Escribano. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos 306 Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Osvaldo Agustín Castaño, Cédula Identidad Nº 3.084.273 de Policía Federal; Gastón Martín Sourigues, Cédula Identidad Nº 786.012, Policía Prov. Buenos Aires; Enrique Emilio Knye, Cédula Identidad Nº 3.249.417 de Policía Federal; Pedro Alfredo Bevilacqua, C. Identidad Policía Federal Nº 483.998; Francisco Perrone, C. Identidad Policía Federal Nº 1.092.809; José Salvador Caberlotto, Cédula Identidad Nº 1.757.478 de Policía Federal; Carmelo Andrés Farfaglia, C. Identidad Nº 3.218.957 Policía Federal; Carlos Emilio Enrique Mañe, Cédula Identidad Nº 2.091.727 de Policía Federal; Jorge Cometta, C. Identidad Nº 2.515.400 de Policía Federal y Juan Carlos Gentil, C. Identidad Nº 3.430.028 de Policía Federal, y han sido puestas en mi presencia. — Conste. Buenos Aires, veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. — A. Sosa Moliné. — Un sello dice: Ariel W. Sosa Moliné — Escribano; Nº 20.081. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se has cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 33|29|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Empresa Periodística Francisco Perrone y Asociados Sociedad Anónima Comercial" constituida en esta Capital el 31 de mayo de 1965, con la denominación de "Francisco Perrone y Asociados Sociedad Anónima Comercial", cuya acta constitutiva ofra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2v. (fojas dos vuelta) con la supresión de fs. 11 (fojas once) y la modificación de fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 13 (fojas trece). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — (Firmado): Hay una firma ilegible. — Un sello dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1986. — Un sello dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Lo Transcripto es copia fiel de lo relacionado conforme al expediente citado que tengo a la vista para este acto. — Y los Comparecientes continúan diciendo: Que declaran definitivamente constituida a "Empresa Periodística Francisco Perrone y Asociados, Sociedad Anónima Comercial", la que tendrá su domicilio en esta Ciudad Capital, actualmente en la calle Alsina número ochocientos treinta y tres, piso primero, y la que se regirá por los Estatutos ut supra transcriptos. — Y finalmente solicitan que expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro respectivo, previo los demás trámites que establece el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, artículos tres y cuatro del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, y otras disposiciones legales pertinentes. — Y yo, el Escribano Autorizante, doy fe del contenido de esta escritura y hago constar que el impuesto de sellos correspondiente, que asciende a la suma de un mil ochocientos pesos nacionales, será oblado en la declaración jurada correspondiente al mes en curso. — Leída que les es, ratifican su contenido, firmando los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. G. M. Sourigues. — Pedro A. Bevilacqua. — J. S. Caberlotto. — Jorge Cometta. — C. A. Farfaglia. — O. A. Castaño Perrone. — Carlos E. Mañe. — Enrique Knye. — J. Gentil. — Ante mí: A. Sosa Moline. — Está mi sello. — Concuerda con el original de su referencia que pasó ante mí, el Escribano Autorizante y queda al folio número mil novecientos ochenta y nueve del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número trescientos seis, del que soy titular, doy fe. — Para la sociedad "Empresa Periodística Francisco Perrone y Asociados, Sociedad Anónima Comercial", expido el presente primer testimonio el cual se halla extendido en nueve sellos de actuación notarial de diez pesos moneda nacional de curso legal, cada uno de ellos numerados correlativamente del cinco millones trescientos siete mil doscientos once al cinco millones trescientos siete mil doscientos diecinueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Digo en nueve sellos de actuación notarial de diez pesos moneda nacional de curso legal, cada uno de ellos numerados correlativamente del cinco millones trescientos siete mil doscientos once al cinco millones trescientos siete mil doscientos diecinueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: general y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea. — Sobrerraspado: cuatro: nupcias: constituyeron: Gastón: año: c) fiscalizador: fuera: esa: pagado: querellar: que: directorio: saldo: Farfaglia: C: Gastón: setiembre: lo: once: tres: Digo. — Valen. — Fdo.: A. W. Sosa Moline, Escribano.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.000.— e.10|12 Nº 40.387 v.10|12|65

QUELAC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura de fecha 19 de noviembre de 1965, pasada ante el escribano de esta Capital don Antonio Martínez, fue elevada a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria de QUELAC, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, celebrada con fecha 16 de julio de 1965, por la cual se resolvió modificar los artículos 5º y 6º del estatuto social, y cuya reforma fuera aprobada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha 9 de noviembre de 1965, Nº 001804, y cuyos artículos reformados quedaron redactados en la siguiente forma: "Artículo 5º. — El Capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de Ciento Cincuenta Millones de Pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 150.000.000.—), dividido en trescientas setenta y cinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada una, y de cien pesos moneda nacional cada acción, de las cuales la suma de cincuenta y seis millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 56.250.000.—) corresponden a acciones ordinarias al portador Clase A, que tienen derecho a cinco votos por acción, y noventa y tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$nacional 93.750.000.—) a acciones ordinarias al portador Clase B, de un voto por acción. — De este capital se encuentran emitidas las primeras 360 series compuestas por cincuenta y cuatro millones de pesos moneda nacional (54.000.000) en acciones ordinarias al portador clase A, y noventa millones de pesos moneda nacional (m$nacional 90.000.000.—) en acciones ordinarias al portador clase B, y se encuentra totalmente suscripta e integrada la suma de ciento cuarenta y cuatro millones de pesos moneda nacional (m$nacional 144.000.000). — Artículo 6º: Por resolución de una asamblea general el capital social podrá ser elevado a setecientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 750.000.000.—) en series sucesivas de acciones ordinarias clase "A" o "B", y|o preferidas, guardándose las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — La Asamblea General fijará también en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y condiciones de pago de las mismas. — Cada resolución ya sea de aumento de capital o de emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio, con la publicación y comunicación correspondientes a la Inspección General de Justicia, y en oportunidad de cada emisión se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Las acciones preferidas tendrán un dividendo fijo no acumulativo, que no deberá exceder el diez por ciento de su valor nominal. — Toda resolución de aumento de capital autorizado debe hacerse conocer a los accionistas mediante publicaciones por tres días en el Boletín Oficial. — En ningún caso se emitirán series sin estar íntegramente suscriptas las anteriores y pagadas en un diez por ciento. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de ciento cincuenta millones de pesos más los aumentos que se realicen de conformidad con la precedente reglamentación. — S|raspado: "Ciento Cincuenta". — Vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.000.— e.10|12-Nº 40.730 v.10|12|65

PRIMOTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 1º de octubre de 1965 pasada ante el Escribano Leónidas I. Ferrando, al Fº 2559 del Registro 35 a su cargo, la sociedad "PRIMOTEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de diciembre de 1964, resolvió modificar los artículos cuarto, quinto, sexto, noveno, undécimo y décimo octavo del Estatuto de la misma, cuya reforma, previa modificación ordenada por la Inspección General de Justicia, fue aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 001417 de fecha 1º de septiembre de 1965, quedando los artículos modificados con la redacción siguiente: "Artículo cuarto: El capital autorizado de la Sociedad es de Cincuenta millones de pesos, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos y derecho a un voto cada una. — Artículo quinto: El capital autorizado podrá ser aumentado en una o más veces por resoluciones de asambleas generales de accionistas y con el voto favorable de los dos tercios del capital suscripto hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos. — Las resoluciones de aumento deberán llevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio, previo pago del impuesto que corresponda, publicarse en el Boletín Oficial por tres días y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Aprobado el aumento de capital las nuevas acciones se emitirán en series no mayores de un millón de pesos cuando y en las condiciones que determine la asamblea, pudiendo éste delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las acciones. — Las nuevas emisiones se anunciarán en el Boletín Oficial por tres días, en todos los casos, y en el de suscripción con ofrecimiento preferencial a los accionistas anteriores en proporción de las que posean, cuyo derecho de preferencia deberá usarse dentro de los quince días de la última publicación. — La disposición de este artículo en cuanto al voto en las asambleas regirá la reducción de capital. — Artículo sexto: No podrá emitirse una nueva serie de acciones en cuanto las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de pesos cincuenta millones más los aumentos realizados según el artículo quinto y el presente. — Artículo noveno: La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a cuatro Directores según resuelva la Asamblea que los elija; los Directores serán elegidos por un año y son reelegibles sin limitación. — El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea Ordinaria que debe elegir sus representantes, convocada dentro del término fijado en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Las decisiones del Directorio serán tomadas por el voto favorable de dos de sus miembros si estuviera formado por dos o tres directores, y por el voto favorable de tres de sus miembros cuando estuviera constituido por cuatro. — Artículo décimo-primero: El Directorio tendrá a su cargo la Dirección, Administración y disposición de los negocios y bienes sociales y podrá ejecutar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por la ley y señaladamente tiene las facultades que a continuación se indican, sin que la enumeración de las mismas sean en manera alguna limitativa: a) Dirigir los negocios sociales, organizar la administración, crear los empleos necesarios, designar gerente o gerentes y demás empleados, fijarles atribuciones y retribuciones y destituirlos, conferir poderes generales y especiales a gerentes o a terceros incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicio en su nombre; b) Disponer la inversión de los fondos sociales de acuerdo con las reglamentaciones vigentes; c) Convocar las asambleas en los casos determinados por ley o por los Estatutos, fijando las órdenes del día y presentar a la Asamblea ordinaria, la memoria, el inventario, el balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proponerle la distribución de los beneficios; d) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que requiera la buena marcha de los negocios sociales a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno, y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil (a.n.) y seiscientos ocho del Código de Comercio que podrá usar en lo pertinente y para cumplir los fines sociales; e) Otorgar avales, fianzas y cauciones administrativas o judiciales en los casos en que se requiera por operaciones derivadas de los negocios de la sociedad; f) Hacer denuncias criminales y asumir el carácter de parte querellante, cuando la sociedad fuese víctima de delitos; g) Designar los Bancos en que hayan de depositarse los títulos y fondos sociales, operar con el Banco de la Nación Argentina, el Central de la República Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y otras instituciones bancarias oficiales o privadas radicadas en la República o en el extranjero, abrir cuentas bancarias y firmar cheques u órdenes de pago sobre ellas o en descubierto; h) Emitir debentures con o sin garantía especial o flotante de acuerdo con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco; i) Comprar, vender y gravar en hipoteca y|o prenda, bienes inmuebles y muebles; j) Hacer todos los demás actos, y contratos que permitan las leyes civiles o comerciales; k) Firmar o mandar firmar las escrituras públicas o privadas que creen obligaciones a cargo de la sociedad, la correspondencia y todos los documentos emanados de la sociedad. — El Directorio actuará por intermedio de cualquiera de sus miembros mientras esté formado por dos, y cuando lo constituyan tres o cuatro, por intermedio del Director o Directores que designe en cada caso, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio mande otorgar. — Los Directores podrán tener una retribución mensual con cargo a gastos generales, por las funciones que tuvieran en la Dirección Técnica y ejecutiva, cuya remuneración deberá ser establecida o confirmada por la Asamblea". — "Artículo décimo octavo: El ejercicio social terminará el treinta de Diciembre de cada año a cuya fecha se hará el Inventario, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas. — La fecha de cierre del ejercicio podrá modificarse por Asamblea de Accionistas, cuya resolución se protocolizará, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — De los beneficios líquidos y realizados que resulten una vez deducidas las amortizaciones, quebrantos y castigos que determinen las reglamentaciones vigentes y los que la Asamblea resuelva, se destinará el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto y una vez alcanzado este monto, para el destino que la Asamblea determine. — El saldo se aplicará en la siguiente forma: Primero: La remuneración que la Asamblea fije para el Directorio y el Síndico. — Segundo: El remanente se distribuirá en forma de dividendo o bien se destinará total o parcialmente a reservas o a cuenta nueva según lo resuelva la asamblea. — En ningún caso la retribución total de los Directores podrá llegar el veinte y cinco por ciento de las ganancias totales". — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.920.— e.10|12-Nº 40.335-v.10|12|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUTOMOTORES GRAN NORTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los señores Eduardo Federico Suarez, argentino, casado, C. I. 1.585.579 domiciliado en la calle Federico Lacroze 3362, 2º Piso dep. "F", Capital y Aramais Tarpinian, argentino, soltero, C. I. Nº 3.278.441, domiciliado en la calle Honduras 4859, Capital ambos mayores de edad y hábiles para contratar, queda convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación "AUTOMOTORES GRAN NORTE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital; calle Serrano 2260|64, pudiendo en cualquier momento trasladarlo, como asimismo, establecer escritorios, talleres, sucursales, agencias,y|o representaciones en cualquier punto del país y del extranjero. Segunda: El término de duración de la sociedad se fija en Diez Años, a partir del día quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Dicho plazo se entenderá prorrogado automáticamente por cinco años más, en caso de no mediar oposición de alguno de los socios, por telegrama colacionado, con tres meses de anticipación al vencimiento de los diez años. Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del garaje sito en la calle Serrano 2260|64, lavado y engrase, exposición, compra y venta de automotores en general, sus repuestos y accesorios, así como también cualquier otra actividad complementaria a esta finalidad sin limitación alguna. Cuarta: El capital social se establese en la suma de Quinientos mil Pesos Moneda Nacional dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, quedando totalmente suscripto e integrado en este acto en su cincuenta por ciento por el Sr. Eduardo F. Suarez y en su cincuenta por ciento por el Sr. Aramais Tarpinian con los diversos bienes que los socios aportan en un todo de conformidad con el Balance General practicado al quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco, el que firmado por los socios se considera parte integrante del presente contrato. Quinta: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuando en calidad de gerentes, separada o conjuntamente, tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre y representación de la sociedad, pudiendo realizar toda clase de operaciones y actos relacionados con el objeto social, como así también, los especialmente comprendidos en las disposiciones que enumera el Código Civil en su art. 1881 con excepción de sus incisos 5º, 6º y 16º, del Código de Comercio en su art. 608 y la ley 3975 en su art. 17º, las que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas como parte integrante de este contrato. Podrán, asimismo, promover querellas, otorgar poderes generales y especiales, escrituras públicas y documentos privados de toda especie; realizar negocios por cuenta propia de la sociedad o de terceros y toda clase de operaciones con Bancos, de cambio y prendas en general incluso toda operación de crédito o de financiación ya sea con Bancos Oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse y en especial con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Prov. de Buenos Aires Industrial Argentino, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, sus casas matrices, sucursales o agencias, celebrando con ellos todos los actos y contratos que sus respectivas cartas orgánicas autorizan, o bien con entidades civiles y comerciales, y aún simples particulares; ejercer la representación de la sociedad ante los poderes públicos, autoridades nacionales, provinciales o municipales y en general ante cualquier repartición pública o privada, como asimismo ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con facultad para presentar escritos, entablar demandas, contrademandas y reconvenciones, poner y absolver posiciones, prestar o diferir juramentos y cauciones, prorrogar o declinar jurisdicciones, solicitar autos de quiebra, embargos preventivos o definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, venta y remate de bienes de los deudores o demandados; dar y recibir bienes en préstamos; aceptar pagos por entrega de bienes; gestionar de los gobiernos, municipalidades o de cualquier institución o persona, la adjudicación de concesiones, privilegios, permisos, licencias, marcas y patentes de invención o de modelos industriales y registros de propiedad intelectual que resulten necesarios para el giro de la sociedad, comprarlos, venderlos, explotarlos, transferirlos o de cualquier otra forma negociarlos; realizar en suma cuantos actos, gestiones y diligencias sean necesarios a los fines de la sociedad, teniendo en cuenta que la enumeración que precede es meramente enunciativa y de ningún modo limitativa. — Sexta: El uso de la firma social estará indistintamente a cargo de cualquiera de los socios. — En todos los casos, el rubro social adoptado será seguido por la firma individual de uno cualquiera de ellos. — El uso de la firma queda prohibido en fianzas o garantías a favor de terceros extraños. — Séptima: Se llevará contabilidad legal y anualmente se practicará un balance e inventario general al treinta y uno de diciembre el que se considerará aprobado, una vez transcripto en el libro de inventarios y firmados por los socios. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, se distribuirán entre los socios en proporción al capital suscripto por cada uno de ellos. — Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en igual proporción. — Novena: El capital podrá ser ampliado en una o varias suscripciones por el voto unánime de los socios, los que tendrán opción preferencial en la proporción de las cuotas que a esa fecha tengan integradas. — Décima: En caso de pérdida que alcance al cuarenta por ciento del capital social cualesquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad: — En este como en cualquier otro caso, la liquidación será hecha por el o los socios que por unanimidad se designen al efecto, de conformidad con las bases, que, de común acuerdo se aprueben. — Décima primera: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios. — Producido el caso, los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, por representación unificada, adquirirán todos los derechos y obligaciones del causante. — Décima segunda: Los socios, sus herederos o derecho habientes, no podrán ceder o vender la parte que les corresponde en la sociedad o fracción de ella, a terceros extraños a la misma, con la conformidad del socio restante, teniendo éste preferencia para adquirir, en iguales condiciones, la totalidad o parte de las cuotas a transferirse. — Décima tercera: Cualquier divergencia, duda o dificultad que pudiera suscitarse entre los socios, sus herederos o derecho habientes, será dirimida por árbitros, arbitras a

res amigables componedores, designados uno por cada parte. — En caso de discordia, éstos podrán nombrar, a su vez, un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décima cuarta: Para todo lo no previsto en las cláusulas que anteceden regirán las disposiciones de la ley 11.645 y pertinentes del Código de Comercio. — Bajo los conceptos expresados, las partes dejan formalizado el presente contrato social, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad en Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: E. F. Suárez y A. Tarpinian.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800.— e.10|12 Nº 40.732 v.10|12|65

C A R V I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Carlos Rubinowicz, naturalizado argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Valentín Gómez 3020; don Mario Ruda, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en la calle Valentín Gómez 3020; Rebeca Zlotowski de Rubinowicz, argentina, mayor de edad, con domicilio en la calle Valentín Gómez 3020; don Mario Ruda, Lenga, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Sarmiento 2522; Brana Malka Rubinowicz de Chazanavicius, polaca, mayor de edad, con domicilio en la calle Sarmiento 2522; todos los domicilios de Capital y Jaime Podliasas, lituano, mayor de edad, con domicilio en calle Ayacucho 82, San Martín, Provincia de Buenos Aires, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá de acuerdo a la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "CARVI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Corrientes 3934, pudiendo establecer sucursales, agencias, o representaciones en el interior y exterior del país, con o sin capital asignado. Segundo: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen sus efectos legales. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta por mayor y menor de carteras y marroquinería en general, como también la compra venta por cuenta propia o de terceros de cualquier mercadería de procedencia nacional o extranjera, así como la fabricación y elaboración de productos de cualquier tipo, pudiendo además realizar todos los actos comerciales o industriales que las leyes lo permitan. — Cuarto: El monto del capital se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, concurriendo el socio Carlos Rubinowicz, con un mil seiscientas cuarenta cuotas, que representan un millón seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, el socio Víctor Lázaro Rubinowicz con un mil cuotas que representan un millón de pesos de igual moneda, la socia Rebeca Zlotowski de Rubinowicz, con doscientas cuarenta cuotas que representan doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, el socio don Mario Ruda Lenga, con cuarenta cuotas que representan cuarenta mil pesos de igual moneda; la socia Brana Malka Rubinowicz de Chazanavicius, con cuarenta cuotas que representan cuarenta mil pesos moneda nacional y el socio Jaime Podliasas, con cuarenta cuotas que representan cuarenta mil pesos moneda nacional, aportes integrados totalmente en mercaderías, materias primas, muebles, útiles, deudores varios, documentos a pagar y cobrar, en un todo de acuerdo con el inventario y balance general, que se firma por separado y que forma parte integrante del presente. — Quinto: La administración será ejercida por el socio gerente señor Carlos Rubinowicz, quien suscribirá en todos los casos con su firma particular debajo del rubro social, gozando de las más amplias facultades e ilimitadas de administración y disposición, pudiendo adquirir toda clase de bienes y transmitirlos, constituir hipotecas sobre bienes de la sociedad, por préstamos, ya sean con particulares, sociedades, Bancos, inclusive con el Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional e Industrial de la República Argentina y asimismo contratar préstamos para realizar adquisiciones relacionados con su negocio, adquirir derechos y acciones personales, solicitar y conceder créditos. — Reconocer obligaciones ya existentes en el día de la fecha, absolver posiciones por la sociedad y realizar cualquier acto de naturaleza patrimonial o propios de los derechos procesales y administrativos, para llevar a cabo los cuales se requiera por leyes, decretos o reglamentos del país o del extranjero, poderes especiales. — Asimismo y actuando con su firma particular debajo del rubro social podrá realizar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, autónomas o autárquicos todos los trámites, gestiones o diligencias, que fueren menester realizar, pudiendo a ese fin presentar escritos, hacer peticiones, pedir la formación de expedientes, seguir sus trámites, notificarse de las resoluciones recaidas y apelar de las mismas. — Podrá representar a la sociedad ante los Juzgados o Tribunales de Trabajo, en todo lo que se refiere a las leyes sociales a cargo de la sociedad, pudiendo actuar ante las Comisiones de Conciliaciones, con amplias facultades y para que ante las instituciones bancarias realice todos los trámites y diligencias que represente o no disposiciones de fondos, pudiendo endosar cheques a los efectos de sus depósitos, retirar libretas de cheques, pedir saldo de cuenta corriente, retirar cheques rechazados por falta de fondos y otros valores, depositar valores al cobro y certificación de cheques y realizar todas las diligencias y trámites que importan o no contraer obligaciones y realizar cuantos actos estime necesario para el buen funcionamiento de la sociedad, pudiendo otorgar todos los poderes generales o especiales que estime menester. — Sexto: Sin perjuicio de las facultades conferidas al señor sociogerente don Carlos Rubinowicz, quedan nombrados también socios gerentes los señores Víctor Lázaro Rubinowicz y Rebeca Zlotowski de Rubinowicz, quienes actuando en forma indistinta, podrán realizar los siguientes actos: firmar, cobrar y endosar y|o descontar cheques ante las entidades bancarias y de cualquier tipo y efectuar los actos comunes de administración que no signifique disponer de los bienes de la sociedad, ni obligar a la misma frente a terceros, excepto que para ello fueran expresamente autorizados por el socio gerente, don Carlos Rubinowicz. — Séptimo: Anualmente y al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, quedarán por aprobados si, dentro de los treinta días fecha del cierre del ejercicio, no hubiere hecho objeción alguno de los socios. — Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances generales, una vez deducido el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, se distribuirán en la siguiente proporción: al señor Carlos Rubinowicz, cuarenta y uno por ciento; Víctor Lázaro Rubinowicz, treinta y uno por ciento; Rebeca Zlotowski de Rubinowicz, diez por ciento; don Mario Ruda Lenga, seis por ciento; Brana Malka Rubinowicz de Chazanavicius, seis por ciento y Jaime Podliasas, seis por ciento. — En caso de pérdida serán soportadas en la misma proporción. — Se considera motivo de disolución de esta sociedad, si hubieran pérdidas superiores al veinte por ciento del capital. — Noveno: En caso de retiro de uno de los socios de la sociedad, la que deberá ser notificada por telegrama colacionado con una antelación de noventa días, éste percibirá su parte de capital, utilidades y reservas, conforme al último balance aprobado, mediante pagarés directos de la sociedad, hasta un plazo de cinco años, pagaderos semestralmente, sin interés. Décimo: En caso de disolución de la sociedad, ya sea por resolución de los socios por motivos contractuales o legales, la liquidación será efectuada por el señor Carlos Rubinowicz, por ausencia o fallecimiento del mismo, por la persona que los socios designaren con mayoría de votos, computados de acuerdo al capital aportado. — Décimo primero: El fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, no importa la adquisición de la calidad de socio que el extinto tenía en la sociedad, por parte de los herederos, en tal caso es facultativo de los otros socios liquidar a los herederos del socio fallecido o incapacitado, al finalizar el ejercicio correspondiente al año que ocurrió el deceso o incapacidad, su capital y créditos particulares, en un todo de acuerdo al balance general, resolución que deberá ser aprobada por mayoría de capital y en la forma y plazo establecido para el caso de retiro de socio que se especifica en la cláusula noveno. Décimo segundo: A los efectos legales del presente contrato, las partes renuncian a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles, sometiéndose a las de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, constituyendo domicilio legal en los "ut-supra" indicados. — Sobrerraspado: "Don Mario Ruda Lenga; don Mario Ruda Lenga; don Mario Ruda Lenga; Chazanavicius". — Vale y entrelíneas: "rio". Vale. — Firmado: Carlos Rubinowicz. Rebeca Z. de Rubinowicz. — V. L. Rubinowicz. — Brana M. Chazanavicius. — Jaime Podliasas. — Mario Ruda.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. S|R.: "diciembre", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.400.— e.10|12-Nº 40.714-v.10|12|65

LES HUIT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Abelardo Arce, argentino, casado, domiciliado en Debenedetti dos mil cuatrocientos dieciséis, Olivos, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad cinco millones setecientos doce mil ochocientos doce de la Policía Federal; don Luis Alberto Bordón, argentino, casado, domiciliado en Lamadrid un mil setenta y cinco, Morón, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad cuatro millones novecientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y tres de la Policía Federal; don Roberto Luis Ferri, argentino, casado, domiciliado en Miranda un mil veintisiete, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad dos millones veintitrés mil ciento ochenta y uno de la Policía Federal; don Eugenio Antonio José Marsano italiano, casado, domiciliado en General Guido un mil seiscientos ochenta y cinco, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad un millón seiscientos setenta y un mil doscientos noventa y dos de la Policía Federal; don Gilberto Ricardo Mundani, argentino, soltero, domiciliado en José María Moreno novecientos setenta y tres, departamento dos, Haedo, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintitrés de la Policía Federal; don Alberto Mario Pavia, argentino, casado, domiciliado en Suipacha doscientos veinticuatro, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad cuatro millones ochocientos diez mil novecientos cuarenta de la Policía Federal; don Héctor Carlos Otranto, argentino, casado, domiciliado en Maza novecientos sesenta y dos, Capital Federal, Cédula de Identidad setecientos noventa y nueve mil setecientos setenta y ocho de la Policía Federal, y don Alberto Raposo, argentino, casado, domiciliado en Coronel Brandsen cinco mil ochocientos cuatro, Tablada, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad tres millones ochocientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y uno de la Policía Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las que se detallan en los artículos siguientes. — Primero: La sociedad, que girará bajo la denominación de "LES HUIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su sede en esta Capital Federal, actualmente en la calle Maza número novecientos sesenta y dos pudiendo cambiar dicho domicilio dentro de la Capital Federal y establecer sucursales, agencias o establecimientos de cualquier especie en el interior o en el exterior del país. — Segundo: El objeto inmediato de la sociedad comprende la compraventa y arrendamiento de automotores y su explotación comercial ya sea mediante alquiler de los mismos a terceros o dedicándolos al servicio de transporte de pasajeros y|o cargas en cualquiera de las formas autorizadas por las leyes y reglamentaciones; sin perjuicio de ello, podrá desarrollar cualquier actividad comercial o industrial lícita. — Tercero: El capital social, que asciende a la cantidad de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), se encuentra dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponden ciento veinticinco cuotas a cada socio. Este capital es aportado por todos los socios por partes iguales, en la siguiente forma: quinientos mil pesos moneda nacional en un automóvil marca Chevrolet, modelo mil novecientos sesenta y cinco, motor número doscientos treinta y cuatro| dieciséis mil setecientos trece, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, cero treinta y tres mil doscientos setenta y ocho (que sus actuales titulares, señores Eugenio Antonio José Marsano, Alberto Mario Pavia y Alberto Raposo declaran haber adquirido con fondos de todos los socios, comprometiéndose a formalizar la transferencia de su patente a la sociedad, una vez inscripto el presente); doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional en este acto, en dinero efectivo; y doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, a integrar en dinero efectivo, antes del ochenta y uno del Código Civil. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, cada uno de los socios gerentes, solo e indistintamente, podrá realizar los siguientes actos: endosar cheques y demás documentos para ser depositados o acreditados en cuentas bancarias de la sociedad; tramitar, firmar o endosar toda documentación relativa a actuaciones ante reparticiones públicas nacional, provinciales o municipales o entidades autárquicas; intervenir en juicio por cuenta de la sociedad con las más amplias facultades, incluyendo las de promover y contestar acciones e incidentes, absolver posiciones, reconocer firmas y documentos y asistir a cotejos de los mismos. — Sexto: Durante el término de tres años a contar desde la fecha del presente, ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad. Vencido ese plazo, si alguno de los socios decidiera retirarse, deberá en primer término ofrecer en venta sus cuotas sociales a los demás socios, en las condiciones que se detallan en el artículo séptimo. Los socios que deseen adquirir las cuotas del saliente gozarán de prioridad para ello, en proporción a sus respectivos aportes de capital. El socio saliente deberá comunicar su oferta de venta a los demás socios por telegrama colacionado u otro medio fehaciente; la aceptación de tal oferta deberá ser comunicada en la misma forma dentro de los diez días hábiles subsiguientes. Si ninguno de los socios que continúan en el giro social aceptara la oferta o, habiéndola aceptado, no hiciera efectivo el pago de la primera cuota dentro del plazo establecido en el artículo séptimo, el vendedor quedará en libertad, durante el término de un año, para ceder sus cuotas sociales a terceros ajenos a la sociedad; vencido ese término, si aún deseara venderlas, deberá ofrecerlas nuevamente a los demás socios en la misma forma establecida precedentemente. El eventual tercero comprador que ingresara en la sociedad tendrá las mismas atribuciones, facultades y deberes que correspondían al socio saliente, con excepción del cargo de gerente que no será transmisible. — Séptimo: Las condiciones de compra de las cuotas sociales para los socios a quienes se acuerda prioridad en el artículo anterior, serán las siguientes: El precio se determinará mediante un balance a practicarse a la fecha en que se haya aceptado la oferta de venta, tomando en consideración el valor llave y actualizando los valores de los bienes que integran el rubro "rodados" del activo de la sociedad. El importe resultante será abonado en veinte cuotas mensuales consecutivas, equivalentes cada una a la vigésima parte del precio fijado, con más un interés del quince por ciento anual sobre saldos deudores, cuyos importes serán documentados en pagarés; la primera de dichas cuotas deberá hacerse efectiva a los cuatro meses de la fecha en que se haya aceptado la oferta de venta. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, los demás socios gozarán de prioridad para adquirir las cuotas del fallecido o incapaz; este derecho deberá ejercerse dentro de los noventa días de producido el fallecimiento o de haber tenido conocimiento fehaciente de la declaración de incapacidad. En estos casos, serán de aplicación las normas fijadas en los artículos sexto y séptimo. Si ninguno de los socios hiciese uso de la opción acordada, los herederos del fallecido —con personería unificada— o su representante legal, pasarán a ocupar el lugar de aquél, quedando a la vez en libertad, durante el término de un año, para ceder sus cuotas a terceros. — Noveno: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre se practicará inventario y balance general. Del total de ganancias deberá deducirse el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que su monto alcance al diez por ciento del capital. Las utilidades que arrojen los ejercicios correspondientes a los años mil novecientos sesenta y cinco a mil novecientos sesenta y siete inclusive, no serán distribuidas, reservándoselas; y del ejercicio correspondiente al año mil novecientos sesenta y ocho se reservará obligatoriamente el cincuenta por ciento de las utilidades. A partir del ejercicio correspondiente al año mil novecientos sesenta y nueve, por mayoría de votos podrá decidirse aplicar a amortizaciones y reservas especiales una cantidad que no exceda del cincuenta por ciento de las utilidades netas del ejercicio; para sobrepasar ese límite, se requerirá unanimidad de votos. Las ganancias netas resultantes se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado y en la misma forma se soportarán las eventuales pérdidas, si las hubiere. — Décimo: Cada vez que lo solicite alguno de los socios, se convocará con la necesaria anticipación a una asamblea en la cual cada socio dispondrá de tantos votos como cuotas de capital posea, cualesquiera sean los asuntos en consideración. Para el cambio de objeto de la

sociedad y toda modificación del contrato social que imponga una mayor responsabilidad a los socios, será necesaria una decisión unánime; las demás resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes. Los socios ausentes podrán hacerse representar por otro socio, quien será autorizado por carta poder autenticada o telegrama colacionado dirigido a la sociedad. — Décimo primero: En caso de discrepancia acerca de la interpretación o aplicación de las cláusulas de este contrato, las partes interesadas se someterán a la decisión de arbitradores amigables componedores, conforme a las prescripciones del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Capital Federal. — Décimo segundo: En caso de disolución, los socios designarán a tres de ellos liquidadores para que, actuando dos en forma conjunta, luego de desinteresar a los acreedores procedan a distribuir en proporción a los respectivos capitales el saldo remanente; todo de acuerdo a lo que, para la materia, establece el Código de Comercio. — Firmado: Abelardo Arce, Alberto Mario Pavia, Olberto Raposo, Roberto Luis Ferri, Luis Alberto Bordón, Héctor Carlos Otranto, Eugenio A. J. Marsano y Gilberto R. Mundani. En mi carácter de escribano adscripto al registro de contratos públicos número noventa y cinco, a pedido de los interesados y para su presentación ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, certifico que las firmas que anteceden y las estampadas al margen de las dos fojas precedentes, son auténticas de los señores Abelardo Arce, Alberto Mario Pavia, Alberto Raposo, Roberto Luis Ferri, Luis Alberto Bordón, Héctor Carlos Otranto, Eugenio Antonio José Marsano y Gilberto Ricardo Mundani, a todos quienes conozco y han firmado en mi presencia. Buenos Aires, diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay una firma y un sello: Jorge Garaicoechea. Escribano. — E|L.: interinamente a cargo: Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.000.— e.10|12-Nº 40.701-v.10|12|65

ERIC L. SCOTT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta capital, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 17 de noviembre de 1965, otorgada ante el escribano Federico G. Luckhaus, ha sido aumentado con efecto al 1º de Julio 1965 el capital de "ERIC L. SCOTT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de m$n. 1.200.000.— a m$n. 2.000.000.—, quedando modificado el artículo tercero contractual así: "Tercero: El capital social se fija en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos nacionales, cada una, de las que corresponden diez y seis mil cuotas equivalentes a un millón seiscientos mil pesos al señor Eric Lorenzo Scott y cuatro mil cuotas, equivalentes a cuatrocientos mil pesos, al señor Oscar Simón Heidanowski". — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — E|líneas: con efecto al 1º Julio 1965. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.040.— e.10|12-Nº 40.720-v.10|12|65

CHACABUCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre el señor Balbino Arias, español, casado, domiciliado en la calle La Crujía setecientos setenta y dos de la localidad de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, por una parte, en adelante, el cedente y los señores José Jesús Barros, español, soltero, domiciliado en Uruguay cincuenta, Capital; Alberto García, español, casado, domiciliado en la calle Helguera cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve, Capital, y Manuel Expósito, domiciliado en Cachí ciento cincuenta y nueve, Departamento uno, Capital, en adelante los cesionarios por la otra, se conviene lo siguiente: Primero: El cedente vende, cede y transfiere a los cesionarios las dos mil novecientas nueve cuotas de capital —de su propiedad— de CHACABUCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. de Mayo setecientos cuarenta y ocho en esta Cap., sociedad inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número mil ciento sesenta y seis al folio cuatrocientos cincuenta y nueve del libro cincuenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Dichas cuotas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada cuota importan la suma de doscientos noventa mil novecientos pesos moneda nacional y las cede y transfiere el cedente a los cesionarios en las siguientes cantidades: un mil cuatrocientas cincuenta y cuatro cuotas de cien pesos moneda nacional cada cuota al señor Alberto García; setecientas veintiocho cuotas valor nominal cien pesos moneda nacional cada cuota al señor José Jesús Barros y las setecientas veintisiete cuotas restantes valor nominal cien pesos moneda nacional cada cuota al señor Manuel Expósito. — Segundo: Las dos mil novecientas nueve cuotas cedidas se transfieren por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional entregada antes de este acto, al cedente por los cesionarios. — Tercero: Las partes acuerdan en autorizar al señor José Jesús Barros y|o a los doctores Luis A. Basavilbaso y|o Adolfo C. Mugica, para llevar a cabo la tramitación legal vinculada con la inscripción de la presente cesión de cuotas en el Registro Público de Comercio: Firmado: José Jesús Barro. — Balbino Arias. — Manuel Expósito. — Alberto García. — En mi carácter de escribano a cargo del registro ochenta de capital. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Balbino Arias, José Jesús Barros, Alberto García y Manuel Expósito, doy fe. — Buenos Aires, veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay una firma y sello que dice: Jorge Enrique Viacava, Escribano.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.160.— e.10|12-Nº 40.606-v.10|12|65

D O T H E
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Vera Dzamonja de Dokic, yugoslava, casada, domiciliada en la calle Soldado de la Independencia número seiscientos sesenta y ocho, departamento cinco, Capital Federal y Alberto Karl Heinz Theile, argentino, casado, domiciliado en la calle Ramón B. Castro tres mil veintiuno, Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en este acto lo siguiente: Primero: Constituir en este acto una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre de "DOTHE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya sede social y domicilio comercial se establece en esta Capital Federal, actualmente calle Benjamín Matienzo mil setecientos cincuenta, Capital Federal. sin perjuicio de establecer sucursales o agencias dentro o fuera del Territorio de la República. — Segundo: La duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El objeto de la sociedad será la instalación y explotación de un negocio de peluquería y salón de belleza para damas, venta al por menor de artículos, cosméticos, de vestir, calzado, del hogar, de tocador, adornos, artículos de limpieza y demás objetos afines. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto en la proporción de trescientas cuotas cada uno y que integran de la siguiente manera: a) la Señora Vera Dzamonja de Dokic, con mercaderías y b) el señor Alberto Karl Heinz Theile con muebles y útiles destinados al negocio de peluquería, todo ello según detalle obrante en el inventario practicado por las partes, que se agrega a la presente y se considera parte integrante de este contrato. — Quinto: Quedan designados socios gerentes de la sociedad ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — Unicamente en caso de ausencia o incapacidad física de uno de los socios la firma estará a cargo exclusivo del otro. — Sexto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar en general todos los actos jurídicos. —Así podrá adquirir o enajenar el dominio, tomar o dar en locación y|o sublocación bienes muebles o inmuebles por más de seis años inclusive, ceder arrendamientos, constituir gravámenes sobre bienes muebles o inmuebles, ya sea en calidad de deudora o de acreedora, ralizar toda clase de operaciones a crédito con Bancos Oficiales. mixtos o privados, tomar o acordar préstamos, operar con documentos y papeles de comercio, librarlos, aceptarlos, endosarlos y girarlos sobre el país o el extranjero, abrir cuentas corrientes en los Bancos mencionados y|o a crearse, otorgar y aceptar fianzas, estar en juicio como actora o demandada o tercera interesada y a tal fin designar apoderados judiciales mediante poderes generales y|o especiales, incluso los necesarios para querellar criminalmente, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, celebrar contratos de sociedad con personas y|o sociedades constituídas o a constituirse, debiendo tenerse presente que esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptimo: Se practicará balance e inventario el día primero de septiembre de cada año o al siguiente día hábil. — El balance y la cuenta de ganancias y pérdidas deberán ser aprobados por los socios. — Los beneficios sobre las utilidades líquidas se distribuirán de la siguiente manera: tanto en el balance como en la cuenta de ganancias y pérdidas se discriminará el producido de la sección peluquería y salón de belleza por una parte y de la sección venta de artículos de vestir, de tocador, de belleza y afines por la otra; los beneficios de la primera sección (peluquería) se distribuirán en la proporción del sesenta por ciento para el señor Theile y el cuarenta por ciento para la señora Dzamonja de Dokic; los beneficios de la segunda sección (venta de artículos mencionados) se distribuirán en la proporción del setenta por ciento para la señora Dzamonja de Dokic y el treinta por ciento para el señor Theile. — Previamente a la distribución se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva hasta integrar el diez por ciento del capital. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción al caital suscrito. — Octavo: Los socios no podrán desarrollar por cuenta propia o en sociedad con terceros las mismas actividades que constituyen el objeto de la sociedad. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de uno de los socios, la sociedad se disolverá y entrará en liquidación conforme con lo que se establece en el artículo siguiente. — Décimo: Tanto para el caso previsto en el artículo anterior, como en el caso de disolución por vencimiento de término de acuerdo de los socios, salvo que éstos resolvieran prorrogar su duración, la sociedad entrará en liquidación de acuerdo a las siguientes normas: a) los socios gerentes o las personas que ellos designen serán los liquidadores de la sociedad. b) desinteresarán a los acreedores y cumplirán con las obligaciones pendientes de la sociedad. c) realizarán el activo de la sociedad incluyendo el valor llave del fondo de comercio y lo distribuirán entre los socios. — Décimo Primera: Las cuotas sociales son intransferibles sin la conformidad del socio restante, sin embargo si el socio cuya conformidad se requiere no la prestare sin causa fundada, el socio que pretende transferir sus cuotas sociales podrá exigir la disolución y liquidación de la sociedad. — Décimo Segunda: Toda duda o divergencia entre los socios será sometida a árbitros amigables componedores y en su caso a los Tribunales Ordinarios del fuero Comercial de la Capital Federal. — Bajo las que anteceden los comparecientes dejan constituida la sociedad firmando en prueba de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Vera D. de Dokic. — y A. K. H. Theile. — Testado: "lección" No vale. — E|L.: "locación". Vale. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.10|12-Nº 40.731-v.10|12|65

LUIS BENARDELLO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 270. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Seis. — En Olivos, Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiséis días de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Luis Benardello, casado en primeras nupcias con la señora Germana Almada, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón quinientos sesenta mil novecientos setenta y tres; don Luis Rufino Benardello, casado en primeras nupcias con la señora Raquel Delia Ledo, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos cincuenta y tres mil novecientos veinte; doña Gladys Beatriz Bordon, soltera, argentina, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones novecientos cuarenta y un mil setecientos trece; César Martiarena, casado en primeras nupcias con la señora Mabel Josefa Teresa Pagliaro García, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis don Jorge Antonio Pan Mosquera, casado en primeras nupcias con la señora María Esther Martínez, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos ochenta y seis mil novecientos setenta y dos; don Roberto Marconi, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Amalia Caruso, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos once; y don Andrés Blanco, casado en primeras nupcias con la señora Felisa Romero, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un mil setecientos treinta y siete mil novecientos sesenta y tres, todos los comparecientes domiciliados en la Avenida Paseo Colón trescientos quince, piso quinto, unidad cincuenta y cuatro de la Capital Federal, mayores de edad, de tránsito en ésta, personas de cuyo conocimiento doy fe y dicen que convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la cual se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "LUIS BENARDELLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Capital Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional" y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Ciudad de Buenos Aires, en la Avenida Paseo Colón número trescientos quince, quinto piso, unidad cincuenta y cuatro, pudiendo cambiarlo posteriormente así como también establecer sucursales en el interior o en el extranjero. — Segunda: El objeto principal de esta sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: A) Importación, exportación despachos de aduana, comprar, vender, permutar, representar, en toda forma condiciones y plazos, cualquier clase de artículos, objetos, mercaderías, materias primas y productos nacionales o extranjeros en general, transportes y estibajes, asesoramientos, operaciones financieras, agropecuarias e inmobiliarias quedando aclarado especialmente que la enumeración que antecede no es limitativa ni excluyente sino meramente enunciativa. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, representado por quinientas cuotas de mil pesos cada una y es integrado por los socios en la siguiente forma: señor Luis Benardello ciento noventa cuotas de mil pesos cada una; señor Luis Rufino Benardello sesenta cuotas de mil pesos cada una; señor César Martiarena sesenta cuotas de mil pesos cada una; señorita Gladys Beatriz Bordon sesenta cuotas de mil pesos cada una; señor Jorge A. Pan Mosquera cincuenta cuotas de mil pesos cada una; señor Roberto Marconi cincuenta cuotas de mil pesos cada una; señor Andrés Blanco treinta cuotas de mil pesos cada una; todas en dinero efectivo. Quinta: Las cuotas son libremente cedibles entre los socios, pero ellas no podrán ser cedidas a extraños terceros a la sociedad, si no con autorización de la mayoría de votos de los socios. — El socio que quiera retirarse de la sociedad con anterioridad al vencimiento del plazo convenido deberá vender sus cuotas sociales a los otros socios en forma proporcional o a quienes éstos dispongan por votos. — En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, tal acontecimiento no afectará a la sociedad no implicará la disolución de la misma debiendo los socios restantes abonar a sus herederos legales el importe en efectivo del capital aportado el mismo sin intereses y continuarán aportando a dichos herederos el cincuenta por ciento de las utilidades que le hubiesen correspondido al ex-socio durante un plazo de seis meses, quedando establecido que el porcentual del ex-socio será adquirido en forma proporcional por los restantes, no pudiendo ser adquirida dicha parte por los herederos legales del socio fallecido. — Sexto: Los socios se comprometen a no ejercer la profesión de despachante de aduana ni a actuar en el comercio de importación y|o exportación al margen de la sociedad. — Séptimo: El ejercicio anual correrá desde el primero de junio hasta el treinta y uno de mayo de cada año. — Al treinta y uno de mayo se practicará un balance general para determinar las ganancias o pérdidas del ejercicio y ser sometido a la aprobación de los socios a cuyo efecto se requerirá la mayoría absoluta de votos, estimándose como en uno por ciento de la proporción para cada voto y en un todo de acuerdo con el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcan-

zar el límite determinado por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El saldo se distribuirá entre los socios en la proporción al capital integrado, lo que se efectuará una vez realizada las reducciones que en concepto de amortizaciones y reservas por ampliación de capital o cualquier otra resuelvan los socios efectuar por mayoría de votos. — Los socios contribuirán a las pérdidas en proporción al capital suscripto. — Octavo: El uso de la firma social estará a cargo de un Gerente General debiendo firmar a continuación de la razón social. — El Gerente General firmará y otorgará las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos que realice con motivo de los negocios sociales, pudiendo asímismo solicitar préstamos en dinero efectivo o en especie de los bancos o de particulares, firmando en todos los casos las letras, pagarés, cheques y documentos respectivos, así como avalarlos, endosarlos y protestarlos. — Podrá transar, renunciar, percibir, otorgar recibos, tachar, recusar, contratar y efectuar convenios y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden; conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos, privados o judiciales y revocarlos; estar en juicio, contratar obligaciones a otro y comprometer en árbitros, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales, o municipales y sus dependencias. — Podrá igualmente actuar ante los Bancos Nacionales, Oficiales, Provinciales y privados y cualquier otra institución de crédito, abriendo cuentas corrientes, librando cheques contra ellos, depositar y girar sobre cuentas bancarias y en cajas de ahorro, solicitar créditos en descubierto, descontar documentos, endosar cheques, constituir prendas o hipotecas. — La mención de estas facultades son meramente enunciativas y por lo tanto, no restringe ni limita las conferidas para actuar en nombre de la Sociedad, de acuerdo con su objeto, con el uso de la firma social y con lo dispuesto en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. —Noveno: En este acto queda designado Gerente General el señor Luis Benardello. — Décimo: Los demás socios quedan designados en este acto con el cargo de Gerente pudiendo realizar y teniendo las atribuciones del Gerente General con la firma de tres de ellos conjuntamente. — Décimo Primera: El cambio de objeto de la sociedad, su disolución anticipada y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios sólo podrá resolverse por unanimidad. — Las demás resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos. — Décimo Segundo: Cualquier divergencia que surja de las partes con respecto a la interpretación del presente contrato, éstas convienen en someterse al fuero ordinario en lo comercial de los Tribunales de la Capital Federal con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción, previamente deberá ser dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte los que antes de fallar podrán nombrar un tercero cuya resolución será inapelable. — Décimo Tercero: Se llevará un libro de actas donde se dejará constancia de la aprobación de los balances, nombramientos, renuncias o remoción de los Gerentes actos de disposición de bienes inmuebles y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décimocuarto: Conforme con todo lo expuesto dejan formalizado este contrato. — Leída que les es, la ratifican y firman como acostumbran [illegible] por ante mí. Escribano autorizante, doy fe. — Benardello. — L. Benardello. — C. Martiarena. — Bordón. — J. A. Pan Mosquera. — Roberto Marconi. — A. Blanco. — Hay un sello. — Ante mí, José Adolfo Vélez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio doscientos setenta del Registro número treinta y uno de Vicente López, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este testimonio en cuatro sellos cada uno numerados: dos millones veintisiete mil cuatrocientos tres, correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: mil, alcanzar, vez, reservas, firmado, provinciales, noveno, amigables: vale. Hay una firma y un sello que dice: Dionisio José Adolfo Vélez, Escribano. — Hay una nota que dice: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número trescientos cincuenta y tres mil ochocientos veintitrés que se agrega. — La Plata de 15 de setiembre de 1965. — Hay un sello. — Hay otro sello que dice: El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Dionisio José Adolfo Vélez, documento que lleva el timbre fiscal número 2.027.10[illegible]. — La Plata, 15 de setiembre de 1965. — La Plata, 13 de setiembre de 1965. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Natalio P. Etchega. Consejero. — Y otro sello que dice: Colegio de Escribanos Provincia de Buenos Aires, legalización.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e.10|12-Nº 40.483 v.10|12|65

BUDAPEST
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Crristian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1965, entre los señores Cornelio Permetei, húngaro, domiciliado en la calle Pico Nº 3629, Capital; Rodolfo Meischer, alemán, domiciliado en la calle Ameghino Nº 1752, Capital; Alberto Juan Salemi, argentino, domiciliado en la calle Alsina 1495, Capital; Nélida Alicia Okorski, argentina, domiciliada en la calle Montevideo número 686, Capital; Osvaldo Fernández, argentino, domiciliado en la calle Belgrano Nº 3715, Capital; Blanca Argentina de la Fuente, argentina, domiciliada en la calle Belgrano Nº 3717, Cap. y Juan Thomas, húngaro, domiciliado en la calle Reconquista Nº 585, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar con excepción de la señorita Nélida Alicia Okorski, quien se halla debidamente autorizada para el ejercicio del comercio, han convenido lo siguiente: — Primera: Declárase constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo la razón social de "BUDAPEST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, calle Pedro de Mendoza Nº 1641 pudiendo instalar sucursales y|o filiales en esta Capital e interior del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación del ramo de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y confitería bailable siendo este objeto meramente enunciativo, ya que la sociedad podrá realizar cuántos negocios lícitos estimen de conveniencia a los fines sociales, pudiendo además transformarse en sociedad de otro tipo jurídico. — Tercera: El capital social de la entidad es de un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000 m|n. c|l.), dividido en mil (1.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, suscriptas e integradas totalmente en maquinarias, muebles y útiles, instalaciones y mercaderías, según resulta expresamente determinado en el correspondiente balance que se firma por separado y que a los efectos del presente contrato, forma parte constituida de éste, de acuerdo a la siguiente proporción: el señor Cornelio Permetei, doscientas cincuenta cuotas (250), o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.) el señor Rodolfo Meischer, doscientas cincuenta cuotas (250) o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.); el señor Alberto Juan Salemi, ñciento cuarenta cuotas (140) o sea ciento cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 140.000 m|n.); la señorita Nélida Alicia Okorski, ciento cuarenta cuotas (140) o sea ciento cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 140.000 m|n.); el señor Osvaldo Fernández, ochenta cuotas (80), o sea ochenta mil pesos moneda nacional ($ 80.000 m|n.); la socio Blanca Argentina de la Fuente setenta cuotas (70), o sea setenta mil pesos moneda nacional ($ 70.000 m|n.) y el señor Juan Thomas, setenta cuotas (70), o sea setenta mil pesos moneda nacional ($ 70.000 m|n.). — Cuarta: El plazo de duración de esta sociedad es de veinte años a partir del 10 de setiembre de 1965, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de: un gerente general, cargo éste que desempeña el señor Cornelio Permetei, el cual se ocupará de la atención y admisión de la clientela, dirección artística, personal y supervisión general; un gerente administrativo, función a cargo del señor Osvaldo Fernández y un subgerente, cargo que desempeña el señor Alberto Juan Salemi, quien puede reemplazar a cualquiera de los dos anteriores. Todos los nombrados actuarán en forma indistinta, representando a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos, debiendo suscribir en cada caso, su firma personal precedida de la razón social, la que no podrán comprometer como aval o garantía en favor de terceros — Al solo efecto de comparecer en causas, juicios o expediente que tramitan por ante los Tribunales del Trabajo y Seguridad Social y de Industria y Comercio, así como también ante las Municipalidades de la Ciudad de Buenos Aires o interior del país, o ante las autoridades policiales, ya sea Federal o Provincial, la sociedad podrá ser representada por cualquiera de los socios gerentes o subgerentes, no rigiendo por tal causa la firma conjunta de dos de ellos, como lo establece el párrafo anterior. — Sexta: El socio que decidiera retirarse de la sociedad con anticipación al plazo contractual, pero luego de haber transcurrido un ejercicio comercial, deberá comunicar esa resolución a los demás integrantes de la sociedad, con una anticipación de treinta días mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente de comunicación, a efectos de que puedan ser adquiridas sus cuotas entre los socios, quienes para hacer uso de esta opción de compra, en las mismas condiciones de pago que la indicadas por el socio saliente, deberán comunicar su aceptación dentro de los primeros quince días de notificados, vencido el cual, el socio saliente quedará facultado para vender su cuotas a terceros, pero sin permitírseles el fraccionamiento de las mismas. De este derecho sólo podrán hacer uso dos socios por ejercicio comercial. — Séptima: En mérito a lo establecido en cláusulas anteriores, los socios gerentes y subgerente administrarán la sociedad suscribiendo todos los documentos públicos y privados necesarios a su giro y tendrán facultades para otorgar poderes generales y especiales, de administración y judiciales, revocarlos, celebrar en general, todos los contratos que requiera el normal desenvolvimiento de la sociedad, efectuar pagos, cobrar, percibir, endosar, girar, aceptar letras de cambio, pagarés, vales, cheques y demás documentos de comercio, solicitar u obtener préstamos, créditos y descuentos en los Bancos del país, ya sean oficiales o particulares y efectuar con ellos todas las tramitaciones corrientes en tales establecimientos, concurrir ante las Reparticiones Públicas, Dirección General Impositiva, Municipalidades, Ministerios, y Secretarías de Estado, concurrir a licitaciones públicas y privadas y en general, ante todas aquellas autoridades nacionales, provinciales o municipales en ocasión de los operaciones que deba realizar la sociedad, constituir sociedades y efectuar cuantos más actos sean necesarios para la mejor administración de la sociedad y que sean propios y relativos a tal efecto. La presente mención de facultades no es de carácter limitativo, sino simplemente enunciativo y los firmantes se remiten a las disposiciones de la Ley 11.645 y Código de Comercio. — Octava: Todos los socios deberán dedicar su actividad y capacidad a los negocios sociales en las tareas y horarios que determine la gerencia, a excepción de los socios Rodolfo Meischer, Alberto Juan Salemi, Osvaldo Fernández y Blanca Argentina de la Fuente, quienes podrán asimismo dedicarse libremente a cualquier otra actividad sin limitación alguna. Los socios podrán dejar sin efecto la obligación de prestar servicios en el establecimiento comercial durante un lapso que no exceda de seis meses por ejercicio comercial, debiendo hacerse cargo del sueldo, puntaje del laudo y demás cargas sociales que le correspondan al dependiente que designe la gerencia como reemplazante del mismo. De este derecho sólo podrán hacer uso dos socios por ejercicio comercial y luego de haber transcurrido seis meses desde la constitución de la sociedad. — Novena: El socio que no cumpla con las obligaciones contenidas en el presente contrato, en el libro de actas o en instrumento aparte, podrá ser separado de las funciones que realiza en el establecimiento o de su calidad de socio. Si fuere la separación de funciones, ello será resuelto por el voto de la mayoría de los socios. Si fuere la separación de la sociedad que implica igualmente la cesación de funciones, será sancionado si así lo resuelven el cincuenta por ciento de votos del total de los demás integrantes. — Esta última sanción sólo podrá aplicarse por la realización, debidamente comprobada, de actos dolosos o daños intencionales contra la sociedad o cualquier componente de la misma. Al socio separado de la sociedad, se le liquidará el importe que le pudiere corresponder en concepto de utilidades y del capital que hubiere aportado según balance a practicarse a esa fecha, en la siguiente forma: el veinte por ciento al contado y el saldo en cuarenta y ocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas, las que no devengarán interés alguno. — Décima: Para gravar con derechos reales los inmuebles que la sociedad adquiera en el futuro los socios gerentes deberán recabar previamente la conformidad de los demás integrantes de la entidad, quienes resolverán por simple mayoría debiendo esa determinación ser asentada en el libro de actas. — Décima Primera: Anualmente, el 31 de agosto, se realizará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales de comprobación, mediante el cual se practicarán las amortizaciones legales y voluntarias, como así también, las reservas respectivas y en especial, la que ordena la ley del cinco por ciento de las utilidades hasta completar el diez por ciento del capital. La distribución de las utilidades se practicará mensualmente de acuerdo a las cuotas de cada socio. — Décima Segunda: Las utilidades o pérdidas que produjeren la explotación comercial, serán percibidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Décima Tercera: Para vender en forma total el o los fondos de comercio propiedad de la sociedad o los inmuebles que adquiera en el futuro, será necesaria la conformidad de los socios que representen más del cincuenta por ciento del capital social pudiendo los socios disidentes por adquirirlo por el mismo precio y condiciones de pago que las del oferente. Esta opción de compra, deberá comunicarla dentro del término de quince días de realizada la Asamblea que así lo resolvió. — Décima Cuarta: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios. Los herederos o causa habiente podrán optar: a) Por su incorporación a la sociedad en cuyo caso deberán unificar su personería; b) Por el retiro de capital y utilidades que arroje el balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente, todo lo cual le será liquidado en la siguiente forma: cuarenta por ciento al contado y el saldo en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, las que devengarán interés bancario; y c) Por hacer cesión de sus cuotas en la forma indicada en la cláusula quinta del presente. — Décima Quinta: Toda divergencia sobre la interpretación de este contrato, sobre su ejecución, así como también, en la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte con interés distinto, quienes antes de formar Tribunal Arbitral, designarán un tercero, el que en caso de desacuerdo será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio. — Aquel que se alzare del laudo o se negare a constituir Tribunal Arbitral, deberá abonar a la otra parte en concepto y como cláusula penal la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Conformes las partes, se firma el presente en un sólo ejemplar y a un sólo efecto, en el lugar y fecha de su encabezamiento. — Firmado: Cornelio Permetei, Rodolfo Meischer Alberto Juan Salemi, Nélida Alicia Okorski, Osvaldo Fernández, Blanca Argentina de la Fuente y Juan Thomas.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600. e.10|12 Nº 40.496 v.10|12|65

SCHAUFFELE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 30 de octubre de 1965 la señora Ana Frida Ecke de Schauffele cedió a favor de doña Auri Schauffele de Percossi las 750 cuotas de capital de m$n. 100.— cada una que tenía en la sociedad "SCHAUFFELE, SOCIEDAD DE RESP. LIMITADA", por el precio de m$n. 75.000.— quedando desvinculada del giro social. — E|L: "Shauffele, Sociedad de Resp. Limitada". Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800 e. 10|12 Nº 40.702 v. 10|12|65

S. I. L. P. A.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, interinamente, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores José Savio y Jorge N. Parsons, ambos únicos socios de la firma "S. I. L. P. A." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de mayo de 1960, bajo el Nº 925, al Folio 110 del Libro 39 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, conjuntamente con el señor Pablo Savio, italiano, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad Nº 5.569.150 de la Policía Capital Federal, con domicilio en la Avda. Juan B. Justo Nº 3791, Capital, declarando todos los suscriptos bajo juramento ser hábiles para contratar, deciden de común acuerdo lo siguiente: Primero: Que

el Sr. José Savio cede, vende y transfiere al señor Pablo Savio, sus cinco mil cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una o sea un valor total de quinientos mil pesos moneda nacional, de su pertenencia en la sociedad indicada, fijándose como valor de dicha transferencia, en la que se incluye el saldo de cuenta particular en dicha sociedad a favor del señor José Savio, la suma de setecientos mil pesos moneda nacional, por la cual se entregan 35 documentos de veinte mil pesos moneda nacional cada uno de vencimiento mensual a partir del 1º de diciembre de 1965, sirviendo la presente de recibo de pago total en legal forma. — Segundo: Dicha cesión tiene efecto retroactivo al día 1º de enero de 1965 y a la misma presta su plena conformidad el señor Jorge N. Parsons, quien acepta al señor Pablo Savio en calidad de socio en la firma indicada, en las mismas condiciones, derechos y atribuciones del señor José Savio. — Tercero: Se establece que el contrato social primitivo no sufre modificaciones, declarándolo los socios en plena vigencia. — Para que conste se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha "ut-supra" indicado. — Fdo: José Savio. — Jorge N. Parsons. — Pablo Savio.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.560 e. 10|12 Nº 40.736 v. 10|12|65

GRAN BAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores don Alberto David, argentino; don Tomás Schargorodsky, argentino, don Wigdor Gothelf, argentino naturalizado; don Saúl Yunik, argentino; don Jacobo Brenner, argentino naturalizado; don Santiago Finkelstein, argentino naturalizado; don Iser Ezequiel Morgensztern, inglés naturalizado y don Abraham Beiguel, argentino naturalizado, constituyendo domicilio legal en la calle Acevedo 180, 1er. piso, Dpto. "C", de esta Capital Federal, todos mayores de edad y que declaran ser hábiles para contratar, por una parte, llamados en adelante "los cedentes o vendedores" y por la otra los señores: doña Enriqueta Alba, española; don Pablo Domingo, argentino; don Héctor Julio Donato, argentino; don Luis Miguel Dahy, argentino; don Jesús Moreira, español; don Benigno Antelo Quindos, español; don Benigno López Sanchez, español; don Manuel Alvarez, español; don Antonio José Santiago Palermo, italiano; don Manuel López, español; don Jesús Fernández, español; don Antonio R. Paz, argentino naturalizado; don Horacio Guillermo Garrido, español; don Arturo Pérez Tuñez, español y don Saúl Amán Merodio, argentino, y don Jerónimo Ciriaco Fernández, español, todos mayores de edad y que declaran ser hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en la calle Corrientes Nº 5434|36 de esta Capital Federal, denominados en adelante "los cesionarios o compradores", se conviene lo siguiente: Cláusula Primera: Los cedentes en su carácter de propietarios y socios de Gran Bar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Corrientes 5434|36, Capital Federal, con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de febrero de 1965, bajo el Nº 222, al folio 35 del libro 49 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ceden, venden y transfieren a los cesionarios por partes iguales, cuatro mil (4.000) cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una que suman un total de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 4.000.000.—). — Cláusula Segunda: El precio convenido por la precedente cesión de cuotas sociales, se estipula en la suma de Siete Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 7.500.000.— m|n.) que los cedentes declaran recibir de manos de los cesionarios, en su importe total y de la siguiente manera: a) Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional en dinero efectivo; b) Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y cinco c|50|100 Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 4.488.265,50 m|n.) en documentos pagarés de la siguiente forma: sesenta (60) pagarés de doce mil setecientos seis pesos con 50|100 moneda nacional de curso legal (m$n. 12.706,50) cada uno, por un total de setecientos sesenta y dos mil trescientos noventa pesos moneda nacional de curso legal ($ 762.390. m|n.) cuyos vencimientos se operan desde el día 15 de julio de 1965, al 15 de junio de 1966; doce (12) pagares de veinticinco mil cuatrocientos doce pesos con 80|100 moneda nacional de curso legal (m$n. 25.412,80) cada uno, por un total de trescientos cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos con 60|100 moneda nacional de curso legal (m$n. 304.953,60) cuyos vencimientos se operan desde el día 15 de julio de 1965 al 15 de junio de 1966; Doce (12) pagarés de seis mil trescientos cincuenta y tres pesos con 30|100 moneda nacional de curso legal (m$n. 6.353.30) cada uno por un total de setenta y seis mil doscientos treinta y nueve pesos con 60|100 moneda nacional de curso legal, (m$n. 76.239,60), cuyos vencimientos son desde el día 15 de julio de 1965 al 15 de Junio de 1966. — Doce (12) pagarés de Cuatro mil setecientos un pesos con 40|100 moneda nacional de curso legal (m$n. 4.701.40) cada uno, por un total de Cincuenta y seis mil cuatrocientos dieciséis pesos con 80|100 moneda nacional de curso legal (m$n. 56.416,80), cuyos vencimientos se operan desde el día 15 de julio de 1965 al 15 de junio de 1966; Ochenta (80) pagarés de Veinticinco mil cuatrocientos trece pesos moneda nacional de curso legal, (m$n. 25.413) cada uno por un total de Dos millones treinta y tres mil cuarenta pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.033.040.—) cuyos vencimientos se operan desde el día 15 de julio de 1966 al 15 de octubre de 1967; Dieciséis (16) pagarés de Doce mil setecientos seis pesos con 60|100 moneda nacional de curso legal (m$n. 12.706,60) cada uno por un total de Doscientos tres mil trescientos cinco pesos con 60|100 moneda nacional de curso legal (m$n. 203.305,60) cuyos vencimientos se operan desde el 15 de julio de 1966 al 15 de octubre de 1967; (Dieciséis), 16 pagarés de Nueve mil cuatrocientos dos pesos con 80|100 moneda nacional de Curso legal (m$n. 9.402,80) cada uno por un total de Ciento Cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con 80|100 moneda nacional de curso legal (m$n. 150.444,80) cuyos vencimientos se operan del 15 de julio de 1966 al 15 de octubre de 1967; Cinco (5) pagarés de Once mil doscientos quince pesos con 45|100 moneda nacional de curso legal (m$n. 11.215,45) cada uno, por un total de Cincuenta y seis mil setenta y siete pesos con 25|100 moneda nacional de curso legal (m$n. 56.077,25) cuyo vencimiento es el día 15 de noviembre de 1967; Un (1) pagaré de Veintidós mil cuatrocientos treinta pesos con 90|100 moneda nacional de curso legal (m$n. 22.430,90) cuyo vencimiento es el día 15 de noviembre de 1967; Un (1) pagaré de Cinco mil seiscientos siete pesos con 70|100 moneda nacional de curso legal (m$n. 5.607,70) cuyo vencimiento es el día 15 de noviembre de 1967 y Un (1) pagaré de Cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesos con 65|100 moneda nacional de curso legal (m$n. 4.149,65) cuyo vencimiento es el día 15 de noviembre de 1967. — Estos pagarés llevan un interés del 14% anual. — c) Los cesionarios se hacen cargo de un pasivo documentado por dos millones noventa y seis mil ciento cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 2.096.150) y d) Los cesionarios se hacen cargo de un pasivo por cuentas corrientes en plaza de trescientos quince mil quinientos ochenta y cuatro pesos con 50|100 moneda nacional (m$n. — 315.584,50). — Los cedentes otorgan a los cesionarios suficiente recibo y carta de pago por el presente instrumento con respecto a los cuatro pagos relacionados a los puntos a), b), c) y d) precedentes. A tal efecto los cedentes declaran bajo la fe de juramento que Gran Bar S. R. L., no tiene otras deudas contraídas en plaza que las indicadas en los puntos c) y d) que anteceden y que si surgieren otras deudas que afecten a los bienes o valores comerciales que hacen a la cesión de cuotas sociales, objeto de este contrato, cuya posesión ya tienen los adquirentes y|o cesionarios, serán a su exclusivo cargo y se hacen solidariamente responsables, los cedentes ya mencionados, quienes abonarán dichas deudas, caso contrario éstos autorizan por el presente a los cesionarios, para descontar y|o efectuar el pago con cargo a los documentos pagarés descriptos en el punto b) de la cláusula presente, a sus respectivos vencimientos. — Cláusula Tercera: Los cesionarios como titulares de la totalidad de las cuotas sociales de Gran Bar Sociedad de Responsabilidad Limitada, adquiridas por este instrumento, convienen de común acuerdo en modificar el contrato social relacionado en la Cláusula Primera del presente, en algunas de sus cláusulas, quedando subsistentes otras, de manera tal que queda redactado en la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "GRAN BAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Corrientes Nº 5434 de esta Capital Federal, sin perjuicio de constituirlo en cualquier otro lugar pudiendo establecer sucursales, filiales o agencias en cualquier punto de la República Argentina o en el Exterior. — Artículo Segundo: La Sociedad se constituye por el término de seis (6) años a contar desde el 25 de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, término que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si no mediare manifestación en contrario de uno o varios socios, expresada en forma fehaciente con cuatro (4) meses antes del vencimiento de los primeros seis años. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la explotación principal del ramo de Bar, Café, Billares, Restaurante y toda otra actividad anexa o conexa al ramo gastronómico y Hotelería, tanto en el local del domicilio legal u otros nuevos que conviniere a los intereses sociales para la realización de su objeto, si así lo deciden los señores Gerentes en resoluciones asentadas en el libro de actas. — Artículo Cuarto: El Capital Social, se eleva a la suma de cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.800.000) dividido en cuatro mil ochocientas (4.800) cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, suscriptas e integradas por partes iguales por los cesionarios, a razón de Trescientas cuotas cada uno, pagadas parte en dinero efectivo y parte en documentos, con vencimientos ya estipulados en la cláusula segunda de este contrato, correspondiendo un aporte de trescientos mil pesos nacionales ,por cada adquirente y|o cesionario. — Artículo Quinto: La dirección técnica, administrativa y comercial de la Sociedad estará a cargo de tres socios, designándose en este acto a los señores Manuel Alvarez, Benigno Antelo Quindós y Héctor Julio Donato, quienes asumirán el carácter de Gerente General el primero de ellos y los dos restantes, el de Gerentes. —

El uso de la firma social estará a cargo del Gerente General y uno cualquiera de los Gerentes, siempre en forma conjunta de a dos. — Por ausencia y|o enfermedad prolongada del Gerente General podrán actuar los otros dos gerentes en forma conjunta. — Les está prohibido a los Gerentes, comprometer a la firma social en negocios ajenos a la Sociedad y dar fianzas y garantías por terceros. — Los Gerentes, en cumplimiento del objeto social podrán ejercer los siguientes actos: a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ocurrir ante los Tribunales judiciales, administrativos, fiscales o municipales, en cualquier jurisdicción y fuero, inclusive ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Cámaras Nacionales de Conciliación y Arbitraje y Tribunales Nacionales o Provinciales del Fuero laboral en que la sociedad sea actora, demandada o interesada, con todas las facultades necesarias, incluidas las de transigir, hacer quitas, esperas o remisiones, desistir, apelar, prorrogar y declinar de jurisdicción, comprometer en árbitros o amigables componedores y querellar criminalmente; hacer cualquier gestión ante el Instituto Nacional de Previsión Social y|o sus Cajas Afiliadas; b) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles, semovientes, títulos, créditos, acciones u otros valores, por compra-dación en pago, permuta o por cualquier otro título oneroso o gratuito y transferir el dominio o condominio de los bienes sociales, sea pr venta, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso, o gravarlos con hipotecas o prendas, usufructos u otros derechos reales de cualquier naturaleza, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios y demás condiciones de las operaciones con facultad para abonar o percibir los precios, el importe correspondiente al contado o a plazos, dar o tomar la posesión de los bienes materia del acto o contrato y suscribir las correspondientes escrituras públicas o documentos privados que se requieran; c) Celebrar contratos de locación, aún cuando fuera por más de seis años como locador o locatario, de depósito de locación de servicios y de obra; d) Participar en forma accidental o formar parte de otras sociedades, cualquiera sea su naturaleza y objeto, ya sea como socia, accionista o en cualquier otra calidad; e) Tomar dinero prestado a intereses de establecimientos bancarios, comerciales y de particulares, estableciendo la forma de pago y el tipo de los intereses, con o sin garantías reales o personales; f) Aceptar y desempeñar mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a que la sociedad represente g) Constituir y aceptar prendas de cualquier naturaleza e hipotecas y cederlas, cancelarlas o subrogarlas; h) Abrir cuentas corrientes, girar cheques y giros con provisión de fondos o autorización expresa para girar en descubierto, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio; i) Operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales, mixtos o particulares del país o del extranjero, creados o a crearse; j) Realizar todas las gestiones a que hubiere lugar ante la Dirección Nacional de Aduanas o cualesquiera de sus dependencias; k) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; l) Adquirir, transferir y registrar marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención, procedimientos de fabricación y enseñas y nombres comerciales; m) Nombrar uno o más gerentes ajenos a la sociedad con iguales facultades que las que los actuales socios gerentes tienen, en cuyo caso todos estos deberán suscribir la respectiva escritura pública, con transcripción del acta correspondiente. — a) Nombrar y remover empleados, dependientes y obreros, determinar sus funciones y remuneraciones. — Las funciones de los socios gerentes son amplias y la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa. — Los gerentes no obligarán válidamente a la sociedad en toda deuda, compromiso u operaciones comerciales superiores a los doscientos mil pesos nacionales, para lo cual se hace necesario la conformidad escrita o asentada en el libro de actas de la mayoría del capital social. —

Artículo Sexto: Los socios podrán ceder sus cuotas en cualquier tiempo previo aviso de sesenta días dado a la sociedad en forma telegráfica, a fin de que ésta haga uso dentro de los primeros treinta días de la notificación, del derecho de preferencia en igualdad de precio; vencido el término podrá cederlo a terceros. — En todos los casos la cesión deberá tener lugar por el total del aporte del socio cedente. En ningún caso la sociedad estará obligada a hacer uso del derecho de preferencia. — La sociedad no podrá oponerse al ingreso de un tercero adquirente de cuotas de un socio, siempre que dicha persona tenga aptitudes y condiciones de idoneidad y moralidad a juicio de la mayoría de socios, para desempeñarse dentro del negocio que se explota. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios los herederos, previa unificación de personería o el representante del incapaz, ocuparán el lugar del socio fallecido o incapacitado con los mismos derechos y obligaciones, sin intervenir en la administración de la sociedad. — En caso de aporte de trabajo, será facultad de la gerencia, luego de analizada las condiciones de idoneidad del heredero o representante del incapaz, de aceptarlo o no. — Por el lapso de seis meses, la sociedad está obligada a abonar al derecho habiente y|o su representante legal el 50% de las utilidades por su trabajo personal que percibía mensualmente el socio fallecido o incapaz. — Artículo Séptimo: El ejercicio comercial cerrará el (31) treinta y uno de enero de cada año. — A esa fecha se practicará un balance general, inventario y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias acorde a los criterios contables predominantes. — Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del 5% para fondos de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. — Artículo Octavo: Si durante la vigencia de la sociedad ésta experimentara pérdidas que representen el cincuenta por ciento del capital social, deberá procederse a su inmediata disolución y liquidación. — El plazo, forma y condiciones de la liquidación la fijarán los socios en asamblea. — Artículo Noveno:

Además de la Asamblea General Ordinaria que la gerencia convocará dentro de los 90 días del cierre del ejercicio anual, la sociedad se reunirá en forma extraordinaria a iniciativa de un mínimo de cinco (5) socios ue así lo soliciten. — El pedido deberá hacerse por escrito y dirigido a la gerencia. En este caso, la misma hará las citaciones por telegrama colacionado y|o bien por carta, haciendo notificar a

cada uno de los socios en el duplicado y|o bien en un acta que se labrará especialmente. — En todos los casos deberán especificarse los puntos a tratar. — Artículo Décimo: La sociedad, tendrá una reunión trimestral, donde se tratará la marcha de la misma y se fijará, por libro de acta rubricado, el día y hora que determine la gerencia. Las reuniones deberán hacerse en la sede de la sociedad. — Artículo Undécimo: Queda expresamente determinado que la defraudación de un socio en perjuicio de la sociedad traerá aparejado su inmediata separación de la misma, por resolución de la asamblea de socios que represente mayoría de capital, mediante una comunicación telegráfica de los socios gerentes, liquidándosele el aporte de capital, que figura en el presente contrato, en ocho cuotas trimestrales sin intereses, sin derecho a llave y con pérdida de utilidades obtenidas por la sociedad y no distribuidas a la fecha de su separación. — Las cuotas comenzarán a vencer a partir de los ciento veinte días de la notificación. — Artículo Duodécimo: La negligencia, infidelidad, abuso de confianza u otra actitud de cualquiera de los socios que perjudique el desenvolvimiento económico de la empresa o vaya en detrimento de la clientela del negocio, será sancionado de acuerdo al Reglamento de Trabajo firmado por todos los socios por separado. — Artículo Décimo Tercero: En caso de defraudación o fraude de los socios gerentes que tienen a su cargo la dirección de la sociedad, en perjuicio de ésta, probado el hecho, la asamblea por simple mayoría, los separará automáticamente de la sociedad, abonándosele sus cuotas en la forma establecida en el artículo undécimo. — Además renuncia a cualquier reclamación o acción judicial que pudiera corresponderle. — Artículo Décimo Cuarto: La sociedad podrá concretar convenios civiles o comerciales con otras sociedades inclusive la de participar como socia, accionista, comanditaria, o en cualquier otra forma de participación, pudiendo también ampliar su capital aceptando como socia a otra sociedad de las autorizadas legalmente en el momento de dicha resolución. — Artículo Décimo Quinto: En caso de existir una propuesta de terceros para la compra de todas las cuotas sociales o de su fondo de comercio de Corrientes 5434, Capital, o los que adquiriera en lo sucesivo teniendo la minoría derecho preferente a igualdad de precio para adquirir en las mismas condiciones de la oferta del tercero. Para ejercitar tal derecho, la minoría deberá comunicar a la mayoría, su decisión, dentro de un plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de presentación del Boleto de Compra-Venta; el silencio con mora automática o la negativa, obligarán a la minoría a aceptar la operación tal como se la proponen. — Si aprobada la operación, alguno o algunos de los socios trabaran culposamente o se negaren arbitrariamente a la ejecución de la venta ya aprobada, los socios culpables pagarán a los restantes solidariamente, sin perjuicio del derecho de exigir judicialmente su cumplimiento, una multa de quinientos mil pesos moneda nacional. — Artículo Décimo Sexto: Para cualquier cuestión a que diera lugar la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando expresamente a cualquiera otra jurisdicción o fuero especial que pudiera corresponderle. — Artículo Décimo Séptimo: Cualquier socio que preste su colaboración personal dentro del negocio de la sociedad, podrá retirarse dejando su capital invertido y pasando a ser socio pasivo. — Artículo Décimo Octavo: Los gerentes podrán ser removidos de sus cargos por mayoría de capital social, total o parcialmente, dejándose constancias en el libro de actas rubricado". — De conformidad con todo lo que antecede, las partes se ratifican de su contenido y firman en el lugar y fecha "ut supra" indicado. — Fdo. — Alberto David. — Iser Ezequiel Morgensztern. — Santiago Firkelstein. — Abrahan Beigel. — Saúl Yunik. — Widgor Gothelf. — Jacobo Brenner. — Tomás Schargorodsky. — Jesús Moreira. — Manuel Alvarez. — Enriqueta Alba. — Antonio Palermo. — Benignó Antelo Quindos. — Jerónimo Ciriaco Fernández. — Antonio Paz. — Luis Miguel Dahy. — Benigno López Sánchez. — Saúl Aman Merodio. — Arturo Pérez. — Manuel López. — Héctor Julio Donato. — Pablo Domingo. — Jesús Fernández. — Horacio Guillermo Garrido. — E|L. — López. — Vale. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — S|R. "diciembre" Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.600.— e.10|12 Nº 40.674 v.10|12|65

AUTOMOVILES RETAMOSA - POJ - CABRAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Juan Ignacio Retamosa, con domicilio en la calle Superí Nº 2489, primer piso, departamento 1º, Capital Federal, Bernardo Poj, con domicilio en la calle Santa Fe Nº 2965, tercer piso, dpto. "A", y Héctor Cabral, con domicilio en la calle Díaz Vélez Nº 1954, Olivos (Prov. de Buenos Aires), todos mayores de edad, casados, de profesión comerciantes, hábiles para contratar, siendo todos de nacionalidad argentina, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituída entre los señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de AUTOMOVILES RETAMOSA - POJ - CABRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Santa Fe Nº 5176|80, de esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República Argentina. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, a partir del primero (1º) de setiembre del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la compraventa, comercialización, por cuenta propia o de terceros, de automotores. — Quinta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, que se divide en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios en partes iguales. — Sexta: El aporte del capital indicado está constituído de conformidad con el balance que debidamente suscripto por los socios forma parte integrante del presente. — Séptima: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Retamosa, Poj y Cabral, con el cargo de gerentes. — Los mencionados precedentemente tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Automóviles Retamosa-Poj-Cabral, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Se requerirá la firma conjunta de dos de los tres socios para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente. — Octava: La sociedad, para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de dos de sus gerentes únicamente, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o para recibirlos en pago, en garantía o hipoteca, ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina, y demás bancos oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todos por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales; como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero; retirar de los Bancos Oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. — Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencia y venta. — Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad; — b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. — Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; — c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. - Novena: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales. — Décima: Todos los socios deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales. — Igualmente, todos se comprometen a no ejercer por sí o por interpósita persona actividades afines con la que desarrolla la sociedad, con la sanción de pérdida de las utilidades a favor de la misma por todo el tiempo correspondiente a la infracción, siempre que ésta sea debidamente comprobada, para lo cual se admitirán todos los medios de pruebas legales. — Para el caso contrario se requerirá la conformidad por escrito de todos los socios. — Décima Primera: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes. — En caso de venta de las mismas, los socios tienen la prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. — De común acuerdo, por escrito, podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décima Segunda: Anualmente, el treinta y uno de enero, de cada año, se practicará un inventario y balance general y anual, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez (10 o|o) por ciento del capital en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales. — Se entiende por utilidades líquidas y realizadas, los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiera efectuar. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en proporción igual a la del capital. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días, a partir del cierre del ejercicio se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado entendiéndose que si éstos fueran más de uno deberán unificar su personería en una sola representación. — Décima Cuarta: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia o por el fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. — En caso de pérdidas que alcancen el cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décima Quinta: En caso de retiro de cualquiera de los socios se obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de treinta días como mínimo. — Décima Sexta: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquiera causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso será inapelable y tendrá para las partes, el carácter de fuerza de cosa juzgada. — Décima Séptima: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la ley 11645 y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente los socios firman este único ejemplar en el lugar y fecha designados ut supra. — Fdos.: J. I. Retamosa. — B. Poj. — H. Cabral. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600.— e. 10|12 Nº 40.723 v. 10|12|65

MASTER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a nueve de noviembre de 1965, los abajo firmados don Alfredo Roepstorff Thomé, que firma "Alfredo Thomé", casado en primeras nupcias, de setenta y cinco años de edad, noruego; y el Dr. Leopoldo Juan Federico Marrocco, que firma "Leopoldo J. F. Marrocco", soltero, de sesenta y cuatro años de edad, argentino; ambos domiciliados en la calle Maipú Nº 773, de esta Capital, mayores de edad y hábiles; convienen lo siguiente: Primero: Queda prorrogado por el término de cinco años, a partir del primero de enero de 1966 y con vencimiento el 31 de diciembre de 1970, el contrato de "MASTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que vence el 31 de diciembre de 1965, y que fue celebrado por escritura pública otorgada en esta ciudad, con fecha 29 de octubre de 1964, ante el escribano don Javier A. D. Rugna, bajo el número 421 y al folio 573 del Registro Nº 287 a su cargo; con un capital de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; la que fue inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 29 de marzo de 1965 bajo el Nº 512 y al folio 77 del libro 49 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Quedan totalmente vigentes, sin modificación alguna, todas las cláusulas contenidas en el contrato de sociedad referido y precedentemente relacionado; a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. Para constancia se firman los ejemplares de ley, en el lugar y fecha arriba indicados. — Edo.: sin. vale. — Alfredo Thomé. — Leopoldo J. F. Morrocco. — Edo: nupcias, vale. — E|L.: interinamente a cargo, también vale.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.920. e.10|12 Nº 40.637 v.10|12|65

OPTICA SANTA FE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado de fecha 15 de octubre de 1965, la señorita Licinia Angela Caprioglio vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas de capital que le corresponden en "OPTICA SANTA FE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en partes iguales a los señores Lorenzo Banchero y Jaime Rolando Gil. — Esta venta se realiza por el precio total de $ 120.000 moneda nacional. — Entre líneas: en partes iguales: Vale.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.10|12 Nº 40.622 v.10|12|65

DROGAFIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según escritura de fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano don Ricardo Wright, los socios señores Victorio Macchini, Ramón Arturo Magan y señora Margarita Elena van Oppen de Pelmore, representada esta última por don Jaime Gerardo van Oppen, ceden y transfieren a la señora Alejandra Carolina Inés Elena Nikidoff de van Oppen, la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden en el capital de "DROGAFIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a saber: el señor Macchini cincuenta cuotas, el señor Magan, doscientas cincuenta cuotas y la señora de Pelmore, cuatrocientas veinticinco cuotas, de cien pesos cada una, efectuándose dichas cesiones por las sumas de cinco mil pesos, veinticinco mil cuarenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, res-

pectivamente. — Y los comparecientes señora Alejandra Carolina Inés Elena Nikidoff de van Oppen y señor Jaime Gerardo van Oppen y Nikidoff dicen: Que en atención a las transferencias de cuotas efectuadas precedentemente y habiendo resuelto de común acuerdo capitalizar sus respectivas cuentas corrientes en la sociedad en la proporción de cuarenta y dos mil quinientos pesos la señora de van Oppen y un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos pesos el señor van Oppen, según balance del treinta de junio último, el capital social de doscientos mil pesos queda aumentado en un millón quinientos mil pesos por lo que la cláusula cuarta del contrato originario quedará así redactada: "El capital es de un millón setecientos mil pesos moneda nacional, dividido en diecisiete mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente integradas por los socios y distribuidas en la siguiente forma: dos mil cuotas de cien pesos cada una, o sean doscientos mil pesos, la señora Nikidoff de van Oppen y quince mil cuotas de cien pesos cada una o sea un millón quinientos mil pesos, el señor van Oppen". — Finalmente la señora Nikidoff de van Oppen y el señor van Oppen agregan que ambos administrarán la sociedad con el cargo de gerentes en la forma establecida en la cláusula Quinta del contrato originario.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 2.560 e.10|12 Nº 40.630 v.10|12|65

PEDRO SAVINI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Pedro Savini, argentino, casado, domiciliado en la calle Independencia Nº 2251, Dto. 64, piso 9º, de la Capital Federal; y Osvaldo Pedro Savini, argentino, casado, domiciliado en la calle Dean Funes número 2118, 1º piso, Dto. 5, de la Capital Federal, ambos mayores de edad en su carácter de únicos componentes de PEDRO SAVINI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato de fecha 31 de agosto de 1953, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de diciembre de 1953, bajo el número 3005 al folio 133, del libro 25 de contratos de Responsabilidad Limitada, se conviene: Primero: Elévase el Capital Social con efecto retroactivo al primero de enero 1965, a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m|n. $ 500.000 de c|l.), dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una mediante la creación de cuatrocientas setenta y cinco cuotas, o sean cuatrocientos setenta y cinco mil pesos, moneda nacional de curso legal, estando representado dicho aumento por la incorporación de mercaderías de conformidad al inventario firmado por los socios, el cual se considera formando parte integrante del presente. — Segundo: A los efectos legales correspondientes se modifica el Artículo 3º del contrato Social, citado en la cláusula primera del presente en la siguiente forma: Tercero: El Capital Social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal, correspondiendo a don Pedro Savini, la cantidad de doscientas treinta y ocho cuotas o sean las sumas de doscientos treinta y ocho mil pesos m|n. de c|l.; y don Osvaldo Pedro Savini, la cantidad de Doscientas treinta y siete cuotas, o sea la suma de doscientos treintas y siete mil pesos m|n. de c|l.— Las cuotas de capital son integradas totalmente por los socios don Pedro Savini y don Osvaldo Pedro Savini mediante el aporte a la sociedad de mercaderías, según balance al 1º de enero de 1965, confeccionado por separado. — Bajo las cláusulas que anteceden los firmantes dejan formalizado el presente contrato de ampliación de Capital Social, firmando en prueba de ello en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 23 días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — O. Savini. — P. Savini.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.960. e.10|12 Nº 40.651 v.10|12|65

DE-MU

Sociedad de Responsabiliad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Entre las señoras doña Sara Leonor Dunayevich de Minces, casada, argentina, de 39 años de edad, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 375; y doña Delia Langer de Siganevich, casada, argentina, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Las Heras 1868, convienen de común acuerdo en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en conformidad con la Ley 11.645, la que se regirá de acuerdo a las siguientes estipulaciones. — Primera: Queda constituida entre las comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto explotar negocios de confecciones para mujeres y sus anexos; y girará en esta plaza bajo la denominación de "DE-MU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en la actualidad en la calle Santa Fe Nº 1670 local 42, sin perjuicio de su cambio o de instalar sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Además del objeto señalado en la presente cláusula, la Sociedad podrá realizar operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros, comprar y vender inmuebles, hipotecas, operaciones de importación y exportación, y cuantos más actos, lícitos sean convenientes para la sociedad. Para el desarrollo de sus actividades la sociedad podrá efectuar operaciones bancarias, inclusive con el Banco Central de la República Argentina Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, y cuantos más existieren o se crearen, y todos los cuales podrán tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales; asimismo podrán constituir y aceptar prendas. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad queda establecido en cinco años a contar desde el día 1º de marzo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. — Tercera: El capital social queda establecido en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, las que han sido suscriptas e integradas por las socias en proporciones iguales; dicho capital se halla representado por las mercaderías, muebles y útiles, instalaciones y demás valores depositados en el local sede de la sociedad. — Cuarta: La Administración y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambas socias, quienes asumen el carácter de gerentes, debiendo ser seguidas sus firmas del aditamento de "De-Mu, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y podrán suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras públicas, especialmente sobre compra-venta de bienes inmuebles, hipotecas, poderes generales y especiales y contratos de sociedad de cualquier naturaleza o tipo jurídico y cuantos más actos sean ventajosos para la Sociedad; quedándoles expresamente prohibido el empleo de sus firmas comerciales en actos ajenos al giro social. — Quinta: Anualmente y con fecha treinta de junio de cada año se practicará un balance general, e inventario de las existencias del negocio, tomándose como base para la confección de los mismos las normas impartidas por la Dirección General Impositiva. Las utilidades líquidas que se obtuvieren, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, serán distribuidas entre las socias en proporciones iguales; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. —

Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de alguna de las socias, la sociedad no se disuelve, pudiendo integrarla los herederos o representante legal, previa unificación de personería. Si los herederos o representante legal resolvieren no integrar la sociedad deberán así comunicarlo a la socia sobreviniente o capaz dentro de los sesenta días de ocurrido el hecho, a cuyo vencimiento se practicará un balance para determinar lo que le correspondiere al causante por capital y utilidades a la época del deceso o incapacidad y pagadero en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, devengando dicho capital un interés a razón del quince por ciento anual, pagadero por trimestres adelantados y aplicable sobre saldos deudores; no teniendo los herederos o representante legal derecho a exigir suma alguna en concepto de llave. — Séptima: La liquidación y disolución de la Sociedad estará a cargo conjuntamente de ambas socias. — Octava: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre las socias será resuelta por amigables componedores designados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden las contratantes dejan formalizada la constitución de la sociedad 'De-Mu, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. En prueba de conformidad firman en Buenos Aires a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — S. L. D. de Minces. — Delia L. de Siganevich. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro 203 de la Capital Federal que la firma que antecede es auténtica de doña Sara Leonor Dunayevich de Minces y Delia Langer de Siganevich, quien firma en mi presencia. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. Conste. Carlos A. Patiño Aráoz, Escribano. Hay un sello. — E|líneas: La calle, vale. — Entrelíneas: Derecho, vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 6.640. e.10|12 Nº 40.556 v.10|12|65

SUDAMERICA PROPAGANDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiesnte edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Roberto Oscar Diharce, argentino, casado, domiciliado en Guatemala 5934, Capital y Manuel Alfredo Doval, argentino, soltero, domiciliado en Esmeralda 663 Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y por la Ley 11.645. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "SUDAMERICA PROPAGANDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y administración en la calle Lavalle 1454, planta baja, oficinas 10 y 11, de esta Capital Federal. — Segunda: El objeto de la sociedad será dedicarse a la realización y explotación de publicidad y propaganda en todas sus formas y medios, directa o por cuenta de terceros, pudiendo además realizar toda otra actividad comercial lícita, la que tendrá una duración de diez años a contar del 1º de enero del corriente año, época a la que se retrotraen los efectos de este contrato, que se prorrogará por igual término, previa nueva inscripción, salvo que cualquiera de los socios se manifieste en contrario por escrito y con una anticipación no menor de 180 días al vencimiento. — Tercera: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 250.000.—) que se divide en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que los socios suscriben en la proporción de ciento veinticinco cuotas cada uno de los socios o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, totalmente integrados en este acto y está representado por cuentas a cobrar, muebles, útiles e instalaciones, conforme al balance e inventario de esas existencias que por separado suscriben ambos socios y se considera parte integrante de este contrato. — Cuarta: La dirección, administración y uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes que los socios designen, indistinta o individualmente. Estos gozarán de las más amplias facultades, para todo asunto relacionado con negocios corrientes de la sociedad, tanto sean con particulares, sociedades comerciales, instituciones nacionales, municipales, provinciales, bancarias, cooperativas u otras existentes o a crearse. Podrán también en forma conjunta suscribir cheques, órdenes de pago, documentos, pagarés, avales u otros documentos que signifiquen la disposición de los bienes de la sociedad. La firma social no podrá ser usada para fianzas ni garantías a terceros, ajenos al objetivo de la sociedad. — Quinta: Los gerentes podrán asignarse un sueldo mensual que se estipulará de común acuerdo y será imputado a gastos generales. — Sexta: Al 31 de diciembre de cada año, se practicará el inventario y balance general, y las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, se distribuirá por partes iguales entre los socios; las pérdidas se distribuirán en la misma proporción — Séptima: La sociedad expirará por el vencimiento natural de su duración, o por la voluntad de cualquiera de los socios que desee retirarse antes de su vencimiento, haciéndolo saber por telegrama colacionado al socio restante, por lo menos tres meses antes de ejecitar ese derecho. En tal caso, el socio que permanezca en la sociedad podrá optar entre tomar nuevo socio o continuar por su exclusiva cuenta el giro de los negocios, debiéndosele abonar, en ambos casos, al socio saliente, la parte que le corresponda sobre capital, utilidades y demás haberes cuyo valor se determinará de acuerdo al balance que se ha de practicar al efecto, a la fecha de producirse el retiro. Dicho pago se hará en cuotas trimestrales sin interés, sin que el socio saliente tenga derecho a reclamar valor-llave alguno. — Octava: Si durante la vigencia del presente contrato falleciera o se incapacitara legalmente cualquiera de los socios, se abonará a los herederos o representantes legales, su parte de capital, utilidades y demás haberes al valor resultante del balance e inventario general que se confeccionará a la fecha del deceso o interdicción. El pago ha de efectuarse en las mismas condiciones que las previstas en la cláusula séptima, para el caso de retiro voluntario de alguno de los socios. Los herederos o representantes legales deberán siempre unificar su personería y podrán ingresar a la sociedad si así lo convinieran con el socio sobreviviente. De hecho la sociedad se disolverá cuando se constata la pérdida del cincuenta por ciento del capital social; en este caso se procederá inmediatamente a la liquidación, la que se practicará por los socios o por un liquidador designado por ellos; una vez liquidadas las deudas de la sociedad, se repartirá el remanente entre los socios y en proporción a sus aportes. — Novena: Los socios se obligan a someter las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia y|o liquidación de la sociedad, a la decisión de árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar deberán nombrar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Todo aquello sue no esté previsto en el presente contrato será regido por las disposiciones de la Ley 11.645 o las del Código Comercial o Civil. En prueba de conformidad y para su fiel cumplimiento, se firma el presente en el lugar y fecha ut supra. — Roberto Oscar Diharce. — Manuel Alfredo Doval. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.280.— e.10|12-Nº 40.589-v.10|12|65

ADOLFO GUERRICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano don Juan Alberto Piñon, la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "ADOLFO GUERRICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social que era de seiscientos mil pesos moneda nacional a la suma de dos millones de pesos, modificando la cláusula primera del contrato social en la siguiente forma: "Primera: La referida entidad girará bajo el nombre de "Adolfo Guerico Sociedad de Responsabilidad Limitada", con un Capital de dos millones de pesos moneda nacional de curso legalf, dividido en cuatrocientas cuotas de cinco mil pesos nacionales cada una, suscriptas en la siguiente forma: doña María Carmen García Irigoyen de de Guerrico, doscientas cuotas o sea un millón de pesos nacionales y don Horacio Adolfo de Guerrico, doscientas cuotas o sea un millón de pesos moneda legal". — En la misma escritura se manifiesta que el importe del aumento de capital está representado por la parte que a cada uno de los socios corresponde en el activo y pasivo de la sociedad, de acuerdo con las constancias del balance practicado al 31 de agosto de 1965. — Firmado: Juan Alberto Piñon, Escribano.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.720 e.10|12 Nº 40.491 v.10|12|65

GAREA Y DOPACIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 18 de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, el señor Guillermo Garea, cede y transfiere la totalidad de las quinientas cuotas que tenía en la firma "GAREA Y DOPACIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor del señor Alberto Calvino. — La cesión se realiza por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional. El cesionario, señor Alberto Calvino, ejercerá en los términos de la cláusula quinta del contrato social las atribuciones que tenía el cedente en cuanto a la dirección y administración, además de las inherentes a la condición de socio que adquiere por la adquisición de las cuotas efectuadas.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080 e.10|12 Nº 40.497 v.10|12|65

TORRE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Ochenta y Tres. — En la Ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Abraham Ringach, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Mitre seiscientos ochenta y seis, de esta Ciudad; don Cesáreo Alcuaz, argentino, casado;

don Faustino Alcuaz, argentino, casado; ambos hijos de Ramón Alcuaz y de Josefa Sola, y domiciliados en la calle Deán Funes doscientos diez y seis, de esta ciudad de Avellaneda y don Gregorio Melamud, naturalizado argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Cánning número seiscientos, de la ciudad de Buenos Aires, de paso en ésta; todos comerciantes, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y Exponen: Que han convenido en formalizar una sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Los nombrados, como únicos socios, constituyen una Sociedad que girará en la Capital Federal bajo la denominación de "TORRE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Cánning número seiscientos, de la ciudad de Buenos Aires. — Segunda: La sociedad tendrá como objeto principal la exportación e importación, así como también se dedicará a representaciones, fabricación, compra y venta de mercaderías y productos en general, sin limitación alguna, pudiendo asimismo realizar cualquier acto de comercio lícito que los socios consideren ventajosos para la sociedad, inclusive la adquisición, enajenación y gravación de bienes inmuebles. — Tercera: La Sociedad durará diez años a contar del día primero de enero del corriente año mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los eectos de este contrato, pudiendo disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional dividdo en trescientas cuotas, valor de cinco mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan por partes iguales o sea en la proporción de setenta y cinco cuotas cada uno de ellos e integraron totalmente antes de ahora con la adquisición de un bien inmueble que efectuaron para y con dinero de la sociedad, cuya compra se procederá a aceptar en este acto, todo lo cual surge expresamente del balance-inventario que los socios firman en este acto por separado y una copia del cual se agrega por cabeza de esta escritura. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por todos los socios componentes, que quedan nombrados Gerentes de la Sociedad, teniendo el uso de la firma social uno cualquiera de ellos en forma personal, precedida por el sello de la denominación social. — No podrán comprometer la firma en actividades ajenas a la sociedad ni en prestaciones a título gratuito ni en fianzas o avales a favor de terceros. — Podrán realizar todos los actos de administración necesarios para el desarrollo de los fines sociales y además ejercer la representación de la sociedad en todos sus actos y operaciones; comprar y vender mercaderías; bienes muebles e inmuebles y constituir sobre ellos prendas e hipotecas o aceptar los derechos reales en que la sociedad sea deudora o acreedora; tomar dinero prestado a interés de los Establecimientos Bancarios, sean oficiales o particulares, con sujeción a sus leyes y reglamentos; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados; producir todo género de informaciones pudiendo absolver posiciones; formular reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales; otorgár y firmar los documentos públicos o privados que fueren menester para ejecutar los actos de la administración y resolver con amplias facultades cualquier asunto relacionado con los negocios sociales; pudiendo otorgar y firmar escrituras públicas de adquisición o enajenación de bienes inmueoles, constitución de hipotecas y aceptación de compras de los mismos. — Sexta: La voluntad de los socios quedará expresada en Asambleas Ordinarias que se reunirán al cierre del ejercicio social o Extraordinarias que se reunirán cuando la índole del asunto lo requiera. — La Asamblea quedará válidamente constituida con socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social, computándose para los votos a razón de un voto por cada cuota de capital. — Las resoluciones de la Asamblea se consignarán en un libro de Actas que firmarán todos los socios. Las citaciones para las Asambleas se cursarán por telegrama colacionado y con 15 días de anticipación dirigidos a los socios a la sede social. — Séntima: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general. — Se separará un cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que se complete el diez por ciento del capital social. — El remanente del beneficio o las pérdidas, será distribuido o soportado por los socios en proporción a sus capitales. — La consideración de este balance se practicará en la asamblea anual ordinaria que deberá citarse para los treinta días posteriores a la fecha en que fuere practicado. — Octava: Ningún socio podrá transferir sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin antes dar opción a los demás socios para que a prorrata de sus capitales las adquieran en iguales condiciones que las ofrecidas por los terceros. — Novena: La sociedad podrá disolverse por voluntad de cualesquiera de los socios que la forman, continuando su liquidación hasta que terminen totalmente los negocios pendientes, adjudicando el activo y pasivo al socio o socios que desearen proseguir los negocios sociales. — Décima: Cualquier divergencia o duda que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad, su disolución o liquidación, será resuelta por un árbitro, amigable componedor, nombrado por los socios a mayoría de votos y el fallo que éste dicte será inapelable. — Undécima: El capital social podrá ser aumentado cuando la marcha de los negocios lo hiciere necesario, para lo cual deberá contarse con el voto afirmativo del setenta y cinco por ciento del capital social. — Los socios tendrán derecho a suscribir dicho aumento a prorrata de sus respectivos capitales, no quedando obligados a ello los socios que no presten su conformidad. — Décima Segunda: Para cualquier cuestión no prevista en el presente, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. — Bajo las doce cláusulas precedentes, los comparecientes dejan formalizada la sociedad "Torre", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — En este estado los comparecientes continúan diciendo: Que según escritura de fecha veintiuno de setiembre del corriente año mil novecientos sesenta y cinco, otorgada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata don Horacio Francisco Lenzi, los comparecientes don Gregorio Melamud y don Cesáreo Alcuaz, adquirieron por compra efectuada en los autos caratulados "Aphalo José Domingo y otros c|Fabrilam, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de dicha Ciudad a cargo del doctor Oscar R. Ochoa, Secretaría número once, una fracción de terreno ubicada en el el paraje denominado Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Mitre esquina a la calle Esteban Echeverría, fracción compuesta de un lote de terreno y un sobrante, señalados como lote uno de la Manzana sesenta y uno y sobrante número uno de la fracción letra "m", con las medidas y linderos que se expresan en la citada escritura que fue otorgada por el nombrado señor Juez en nombre de la parte ejecutada, venta que se efectuó en remate judicial por la suma de un millón cuatrocientos treinta mil pesos moneda nacional que los compradores depositaron en autos, haciendo constar que la compra del referido inmueble la efectuaban para y con dinero de "Torre", Sociedad de Responsabilidad Limitada en aquel entonces en formación y que se constituye por la presente escritura, la que oportunamente aceptaría la compra una vez inscripto su contrato social en el Registro Público de Comercio. — La escritura de compra venta relacionada se encuentra en trámite de inscripción en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de La Plata. — En consecuencia y en virtud de haber dispuesto la sociedad en ese momento la adquisición del inmueble citado en la forma y condiciones que se realizó, los comparecientes señores Abraham Ringach, Cesáreo Alcuaz, Faustino Alcuaz y Gregorio Melamud, en su carácter de únicos socios componentes de la sociedad que en este acto se constituye, "Torre", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en nombre de la misma aceptan expresamente en este acto, la compra efectuada para la misma por los señores Gregorio Melamud y Cesáreo Alcuaz del inmueble antes relacionado, debiendo inscribirse esta aceptación tan pronto el Registro de la Propiedad proceda a efectuar la anotación del dominio correspondiente y haciendo valer el testimonio del presente instrumento a tal efecto y agregando que la sociedad que en este acto se constituye se encuentra en posesión material del bien citado. — Leída que les fue, los señores comparecientes se ratifican y firman por ante mí el Escribano autorizante, doy fe. — A. Ringach. — C. Alcuaz. — F. Alcuaz. — Gregorio Melamud. — Hay un sello. — Ante mí: Roberto de Vicenzi. — Concuerda con su matriz, doy fe, que pasó ante mí al folio seiscientos treinta y ocho del Registro número treinta y cuatro a mi cargo. — Para "Torre", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este testimonio en cinco sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados correlativamente del número dos millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos siete al presente, número dos millonets setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos once, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|l.: "de edad", vale. — Fdo.: R. de Vicenzi, Escribano.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.680.— e.10|12-Nº 40.571-v.10|12|65

CASA BOYS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En Buenos Aires, a los vetintidós días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores, Abraham Juna, ruso, soltero, domiciliado en Córdoba 3312, Capital; José Junovich, argentino, casado, domiciliado en Canning 2824, piso 5º departamento "B" Capital y Salomón Schelovitzky, soltero, argentino, domiciliado en Montiel 175, Capital, por una parte y el señor Marcos Szyolowicki, argentino, soltero, domiciliado en Viamonte 1596 piso 2º Capital por la otra, se conviene lo siguiente: Primero: Los Sres. Abraham Juna, José Junovich y Salomón Schelovitzky, ceden y transfieren en plena propiedad a favor del Sr. Marcos Szyolowicki, siendo todos mayores de edad y hábiles para contratar, respectivamente, la siguiente cantidad de cuotas de capital de que son titulares en "CASA BOYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ciento cincuenta, novecientas y sesenta, por una suma total de un millón ciento diez mil pesos moneda nacional, vale decir a razón de un mil pesos cada cuota, que los cedentes, declaran haber recibido a entera satisfacción y en la proporción que le corresponde a cada uno de ellos, de manos del cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma, se deja constancia, que la Sociedad de referencia se halla inscripta en el Registro Público de Comercio el día 4 de febrero de 1964, bajo el Nº 19, folio 166 libro 48 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada habiéndose firmado el contrato pertinente con fecha 16 de agosto de 1963, — Segundo: Los Sres. Abraham Juna y José Junovich, en razón de la cesión que efectúan, se apartan totalmente de la Sociedad "Casa Boys S. R. L." que tiene su domicilio legal en Corrientes 1990 Capital, inclusive de la gerencia de la misma, colocando al cesionario en su propio lugar, grado y prelación, declarando que no tienen reclamo alguno que formular contra la Sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquéllos. — Tercero: La cesión que por este contrato se realiza, tendrá sus efectos a partir del día de la fecha. Cuarto: Los Sres. Marcos Szyolowicki y Salomón Schelovitzky, únicos actuales componentes de la Sociedad y siendo titulares respectivamente de un mil doscientas sesenta y ochocientas cuarenta cuotas capital, resuelven modificar las cláusulas quinta y novena del contrato social en la siguiente forma: la cláusula quinta queda con la siguiente modificación: "La dirección y administración de la Sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los dos socios que actuarán en calidad de gerentes, pudiendo representar y comprometer a la Sociedad sin limitaciones, quedando ésta a los efectos de la mejor realización de sus fines expresamente facultada para comprar, vender y enajenar, muebles, inmuebles, semovientes, marcas de fábricas, de comercio, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y valores cotizables o no en bolsa de comercio, celebrar contratos de sociedades con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean civiles o comerciales, realizar todo tipo de gestiones y operaciones ante y con instituciones públicas y privadas, inclusive bancos, pudiendo realizar todo tipo de operaciones bancarias, conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyeren necesario, ejercer todo género de acciones judiciales o extrajudiciales en cualquier fuero o jurisdicción y realizar toda otra clase de gestiones que se reputen necesarias o convenientes para los fines de la Sociedad, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — "La cláusula novena queda con la siguiente modificación: "El ejercicio financiero, terminará el día treinta de septiembre de cada año, debiéndose practicar en esa fecha el balance general, que deberá ser firmado por ambos socios previa aprobación en la reunión respectiva, dejándose constancia en el libro de actas, las utilidades y perdidas que resulten, previa deducción del cinco por ciento destinado a formar el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social, se repartirán o soportarán en la siguiente proporción: sesenta por ciento el socio Marcos Szyolowicki y cuarenta por ciento el socio Salomón Schelovitzky. Quinto: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato vigente. — En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados. José Junovich, Salomón Schelovitzky, Abraham Juna, Marcos Szyolowicki. —

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1965 —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.10|12-Nº 40.733-v.10|12|65

GAMA-ARRIGONI Y GESTOSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta, la señorita Blanca Azucena Ramos cede la totalidad de sus cuotas que tiene y le pertenecen en "GAMA-ARRIGONI Y GESTOSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: al señor Antonio Arrigoni ochenta y ocho cuotas de cien pesos cada una y por un importe de ocho mil ochocientos pesos y al señor Juan Bautista Gestoso sesenta y dos cuotas de cien pesos cada una por un importe de seis mil doscientos pesos, quedando por lo tanto desvinculado de dicha sociedad — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960 — e.10|12-Nº 40.468-v.10|12|65

GAMA-ARRIGONI Y GESTOSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento de fecha veinte de febrero de mil novecientos sesenta y uno, el señor Dino Tonon cede el total de sus cuotas que tiene y le pertenecen en "GAMA-ARRIGONI Y GESTOSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: al señor Antonio Arrigoni ochenta y ocho cuotas de cien pesos cada una y por un importe de ocho mil ochocientos pesos y al señor Juan Bautista Gestoso sesenta y dos cuotas de cien pesos cada una y por un importe de seis mil doscientos pesos, quedando por lo tanto desvinculado de dicha sociedad. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960. — e.10|12-Nº 40 475-v.10|12|65

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE MATERIALES FERROSOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Dos Mil Seiscientos Veinticuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Zacarías Isaac Malki, argentino, casado, domiciliado en Santa Fe mil doscientos cincuenta y seis; don León Roberto Goldin, argentino, casado, domiciliado en la calle Eleodoro Lobos quinientos dieciocho y don Osvaldo Diego Guglielmi, argentino, casado, domiciliado en San Juan número mil novecientos noventa y cuatro, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe; convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad que por este acto se constituye, girará bajo la razón social COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE MATERIALES FERROSOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA y adoptará para su uso las siguiente sigla "Codimafer" Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en la calle Humberto Primero números mil quinientos setenta y ocho al mil quinientos ochenta. — Segunda: La sociedad se constituye por un período de noventa y nueve años, a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la explotación de negocios de importación y exportación por cuenta propia o de ter-

ceros de materiales ferrosos de cualquier naturaleza o especie. — Además del objeto señalado en la presente cláusula, la sociedad podrá efectuar operaciones comerciales de cualquier naturaleza por cuenta propia o de terceros. comprar y vender inmuebles, operaciones financieras y cuantas más negociaciones lícitas, sean ventajosas para la sociedad. — Para el desarrollo de su actividad podrá realizar operaciones bancarias, inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cuantos más existieren o se crearen, en todos los cuales podrá tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales; asimismo podrá constituir o aceptar prendas. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Ocho Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de diez mil pesos moneda nacional, cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: don Zacarías Isaac Malki trescientas cuotas o sea tres millones de pesos moneda nacional; don León Roberto Goldin, trescientas cuotas, o sea tres millones de pesos moneda nacional y don Osvaldo Diego Guglielmi, doscientas cuotas, o sea dos millones de pesos moneda nacional. — Dicho capital se halla representado por muebles y útiles y demás valores según consta en el balance que obra por separado. — Quinta: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de dos de los socios en forma conjunta o indistinta, asumiendo todos el carácter de socios gerentes, debiendo ser sus firmas seguidas del aditamento "Codimafer Sociedad de Responsabilidad Limitada" y podrán suscribir toda clase de actos, contratos, aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general, escrituras públicas, especialmente sobre compra y venta de bienes inmuebles, hipotecas, cancelaciones ,poderes generales y especiales y cuantos más actos lícitos san convenientes para la sociedad quedando expresamente prohibido emplear sus firmas en actos ajenos al giro social. — Para el endoso de cheques y documentos, sólo se requerirá la firma de uno cualquiera de los socios. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General, tomándose como base para la confección de los mismos las normas impartidas por la Dirección General Impositiva. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, distribuyéndose el saldo entre los socios en la siguiente proporción: don Zacarías Isaac Malki, treinta y nueve por ciento; don León Roberto Goldin, treinta y nueve por ciento y don Osvaldo Diego Guglielmi, veintidós por ciento. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: El socio que deseare retirarse de la sociedad, deberá así manifiestarlo a los otros socios mediante telegrama colacionado con una antelación de noventa días a cuyo vencimiento se practicará un Balance General para determinar lo que le corespondiera al socio saliente y pagaderos en la siguiente forma: cincuenta por ciento a los noventa días del referido balance y el saldo a los ciento ochenta días del mencionado balance, devengando dicho capital un interés igual al bancario de la plaza a esa fecha, no teniendo derecho el socio saliente a exigir suma alguna en concepto de llave. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad física de alguno de los socios, la sociedad no se disuelve, pudiendo integrarla los herederos o representante legal, previa unificación de personería. — Si los herederos o representante legal resolviere no integrar la sociedad, se procederá en un todo de acuerdo a lo expresado en la cláusula séptima del presente contrato. — Novena: Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, computándose uno a cada socio. — Décima: En caso de duda o divergencia entre los socios, será resuelta por árbitros, arbitradores o amigables componedores designados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de entrar a laudar, deberán designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Se deja expresamente establecido que los socios no podrán realizar fuera de la sociedad operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros de materiales ferrosos. — Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizada la sociedad Compañía Distribuidora de Materiales Ferrosos Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación la firman de conformidad, por ante mí, en la forma que acostumbran a hacerlo, de todo lo que doy fe. — Z. Malki. — L. Goldin. — O. D. Guglielmi. — Hay un sello: Ante mí; Arón Siganevich. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil trescientos cuarenta y siete del Registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente del cero cero cinco millones quinientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y nueve al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Raspado: mayores — Bancos — convenientes — llave — Malki — Vale. Fdo.: Arón Siganevich, Escribano.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.520.— e.10|12-Nº 40.592-v.10|12|65

EL HERALDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de octubre de año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Domingo Javier Petruccio, argentino, casado; Antonio Barallobre, español, casado; Felisa Rosa Petruccio, argentina, soltera y Francisco José Petruccio, argentino, soltero, todos mayores de edad y con domicilio en Arredondo 3575 en esta ciudad, en su carácter de únicos componentes de la firma EL HERALDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio real y legal en Capdevilla 3187 en esta Capital, han resuelto lo siguiente: Teniendo en cuenta los inconvenientes que presuponen estar regidos por un contrato social cuyas sucesivas modificaciones obliga a la lectura de sus seis textos para compenetrarse de su contenido legal, deciden, sin alterar su esencia, capital ni límite de duración, condensar y ordenar sus cláusulas y disposiciones reemplazando a las anteriores, las que con efecto al día primero de enero del año en curso y sobre la base de lo estatuido por la Ley 11.645, pasarán a tener el siguiente tenor: — Primera: La sociedad seguirá girando bajo la denominación de El Heraldo, Sociedad de Responsabilidad Limitada y su domicilio legal será Capdevilla 3187 en esta ciudad de Buenos Aires, pudiendo los socios en cualquier momento efectuar cambios de domicilios o establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la explotación de la fábrica de manijas plásticas para aplicación en artículos de menaje sita en el domicilio de la sociedad, sin perjuicio de la fabricación, venta, importación o exportación de todo otro renglón que los socios consideren de utilidad a los fines sociales. — Tercera: El término legal de la sociedad se producirá el día 31 de diciembre del año 1985. Durante ese lapso o al momento de su liquidación o disolución, la sociedad y los socios se ajustarán estrictamente a las siguientes normas: a) Todas las resoluciones, así como la designación o remoción de gerentes, se tomarán por mayoría de votos, computándose como tal cuando quienes los emiten representen los dos tercios del capital y mayoría de socios. b) En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos o derecho habientes podrán continuar como socios, debiendo como única condición unificar personería. Esta última condición no será de aplicación para las esposas de los dos socios actualmente casados. Los socios supérstites decidirán si los herederos o representantes del socio fallecido pueden desempeñar o no funciones de gerente. En caso de que los herederos decidiesen no continuar como socios, podrán vender sus cuotas a terceras personas, previa comunicación a los socios restantes, quienes, en igualdad de condiciones, tendrán derecho a su adquisición en forma proporcional al número que cada uno de ellos tuviera integrada a esos momentos. c) Si alguno de los socios decidiese vender sus cuotas de capital, total o parcialmente a terceras personas, sólo podrá hacerlo mediando la conformidad previa de la mayoría de votos, confirmada por telegrama y anotación especial en el libro de actas o similar rubricado. En igualdad de condiciones, los socios restantes tienen prioridad para su adquisición, en forma proporcional a las integradas por cada uno de ellos. d) Si alguno de los socios decidiese retirarse de la sociedad con anterioridad al término legal, deberá comunicarlo previamente a la sociedad y a los socios mediante telegrama u otro medio fehaciente de comunicación, con una antelación no menor a noventa días de la fecha del eventual retiro. Si este coincidiese con la fecha de cierre del ejercicio comercial anual, tendrá derecho a las utilidades que le correspondiesen por contrato, pero si el mismo se produjese en el curso del ejercicio, perderá todo derecho a dichas utilidades, siendo en cambio responsable por su parte de pérdidas, si las hubiere. Ningún socio podrá exigir indemnización o pago de llave en caso de retiro. En tal eventualidad, sus créditos en la sociedad por cuotas de capital, proporción en la reserva legal o en cuenta particular, le podrán ser abonados por la sociedad o socios restantes en cuatro anualidades iguales y consecutivas, sin intereses de ninguna naturaleza. e) Todo socio puede exigir que, al asentarse actas de la sociedad en el libro respectivo, se extiendan simultáneamente copias de las mismas para tenencia personal, las que deberán ser firmadas por las mismas personas que suscribieran las originales. f) Ningún socio podrá ser obligado a prestar su aval particular para operaciones de la sociedad, pudiendo así hacerlo por su propia voluntad; g) Los socios que desempeñen tareas personales en la sociedad deberán ser remunerados por esta en la cantidad y medida que periódicamente fijen los socios por mayoría de votos; h) El socio señor Francisco José Petruccio será representado en la sociedad por su señorita hermana Felisa Rosa Petruccio, la que en las votaciones lo hará en forma separada por sí y por su representado, tanto en lo referente a cuotas de capital como a número de socios. — Cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional (m|n. 4.000.000) representado por cuatro mil (4.000) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, las que han sido integradas en su totalidad por los socios en dinero y efectos, de conformidad a constancias anteriores y en la siguiente proporción: Domingo Javier Petruccio, setecientas veinte (720) cuotas; Antonio Barallobre, mil doscientas (1.200) cuotas; Felisa Rosa Petruccio y Francisco José Petruccio, mil cuarenta (1.040) cuotas cada uno. — Quinta: El día 31 de diciembre de cada año se practicará balance general, dentro de las normas y conceptos establecidos por la Dirección General Impositiva y las utilidades resultantes, previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) para constituir la reserva legal hasta un límite del diez por ciento (10 o|o) del capital social, será acreditada en las cuentas personales de los socios y puestas a su disposición en los siguientes porcentajes: Domingo Javier Petruccio: veinte por ciento (20 o|o); Antonio Barallobre, treinta por ciento (30 o|o); Felisa Rosa Petruccio y Francisco José Petruccio, veinticinco por ciento (25 o|o) cada uno. — En caso de pérdidas, las mismas serán soportadas particularmente por los socios en forma similar. — A los efectos determinados por el Art. 17 de la Ley 11.645 se conviene que la aprobación de los balances se efectuará expresamente por los socios mediante la firma al pie de la transcripción original en el libro de inventarios. — No obstante, si transcurridos cuatro meses del cierre de cada balance no mediara observación formal, aquellos se considerarán automáticamente conformados. La sociedad pasará además a cada socio dentro de los cuatro meses de cada cierre, una copia de cada balance general, cuadro de resultados y distribución de utilidades o pérdidas, firmadas por los gerentes y conformadas por profesional competente, de acuerdo al Decreto 5103|45. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Domingo Javier Petruccio, Antonio Barallobre y Felisa Rosa Petruccio, quienes actuarán al efecto en carácter de gerentes, para lo cual, a continuación del nombre de la sociedad suscribirán sus respectivas firmas personales, sin otra limitación que la de no comprometerla en operaciones o actos ajenos al giro social. — El señor Domingo Javier Petruccio tendrá uso de la firma en forma individual y los otros dos gerentes lo harán en forma conjunta. — Los gerentes podrán realizar en nombre y representación de la sociedad, sin limitaciones de ninguna naturaleza, todos los actos civiles, comerciales, administrativos y judiciales que la Constitución, leyes, códigos, reglamentos, ordenanzas y costumbres argentinas consideren lícitos. — Séptima: Cualquier discusión, duda o divergencia que surgiera entre los socios, sus herederos o representantes, en el curso de la sociedad o durante su disolución o liquidación, será resuelta única y exclusivamente mediante la intervención de gestores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, cuyo fallo, si resultase unánime, será inapelable. — En caso de disentir éstos, se nombrará a un tercero cuya resolución tendrá fuerza de ley, debiendo luego, para poder reabrir la discusión ante la Justicia, depositar previamente en la sociedad el equivalente a las cuotas de capital que tuvieran los socios contra los que entablara querella, suma efectiva a la que perderá todo derecho en caso de un fallo adverso, sin perjuicio de las sumas que deberá abonar por las resultas del juicio entablado. — Todo lo que en el presente contrato no haya sido previsto será resuelto por las partes aplicando las disposiciones de la Ley 11.645 y subsidiariamente, las de los Códigos de Comercio y Civil, según se conformen con su naturaleza jurídica. — De conformidad con lo estipulado en las siete cláusulas precedentes, las partes interesadas firman conjuntamente al pie de este contrato el que está redactado sobre cuatro sellados nacionales de tres pesos cada uno que llevan los números correlativos del 000.275.974 al 000.275.977 de la Serie V, en presencia del Escribano Nacional señor Juan Carlos Rabuffetti, adscripto al Registro Nº 218 de Capital Federal, quien certifica así la identidad y firmas de los pactantes, haciéndolo todos en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento. — Fdo. — Domingo Javier Petruccio. - Antonio Barallobre. — Felisa Rosa Petruccio. — Francisco José Petruccio. — Juan Carlos Rabuffetti. — Escribano. — E|L: interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.400 e.10|12 Nº 40.646 v.10|12|65

HABITAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Novecientos Cincuenta y Dos. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano público autorizante, comparecen los señores: don Moisés Mizrahi, argentino, nacido el veintiocho de octubre de mil novecientos once, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número cuatro millones seiscientos seis mil ciento treinta y seis, de estado casado, domiciliado en la calle Aráoz dos mil ochocientos veintiuno, segundo piso, de esta ciudad; don Raúl Jacobo Mizrahi, argentino, nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones seiscientos diez mil setecientos sesenta y siete, de estado casado, domiciliado en la calle Aráoz dos mil ochocientos veintiuno, segundo piso, de esta ciudad; don León Misitrano, argentino nacido el primero de julio de mil novecientos catorce, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número ochocientos treinta y tres mil setecientos sesenta y siete, de estado casado, domiciliado en la calle Arenales ochocientos sesenta y cinco, segundo piso, de esta ciudad; don Alberto Falcon, argentino, nacido el veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y nueve, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos seis, de estado casado, domiciliado en la calle Coronel Esteban Bonorino quinientos sesenta, de esta ciudad; y doña Regina Samrano de Mizrahi, argentina naturalizada, nacida en la ciudad de Estambul, Turquía, el dos de junio de mil ochocientos noventa y nueve, con libreta cívica número un millón seiscientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro, de estado viuda, domiciliada en la calle Aráoz dos mil ochocientos veintiuno, segundo piso, de esta ciudad; todos los comparecientes son personas hábiles, de mí conocimiento, doy fe y Dicen: Que han convenido celebrar una Sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los comparecientes señores: don Moisés Mizrahi, don Raúl Jacobo Mizrahi, don León Misitrano, don Alberto Falcón y doña Regina Samrano de Mizrahi, una Sociedad que se denominará "HABITAT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El objeto de la Sociedad es dedicarse al ramo de construcción de edificios por cuenta propia o de terceros; la compra, venta y explotación de inmuebles urbanos o rurales, arrendamientos, administración, loteos y fraccionamientos, subdivisión en propiedad horizontal y en general todas las operaciones sobre inmuebles dentro de las leyes vigentes, ya sea en propiedad común o por el sistema de Propiedad Horizontal. — Tercera: La duración de la Sociedad será de diez años, a partir de hoy, es decir hasta el día veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Cuarta: La Sociedad tendrá su domici-

lio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Riglos quinientos cincuenta y ocho, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país. — Quinta: El capital de la Sociedad se establece en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional, dovidido en ocho mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota, aportado y suscripto por los socios, en dinero efectivo de la siguiente manera: cuatro millones de pesos moneda nacional, el señor Moisés Mizrahi; un millón de pesos moneda nacional, el señor Raúl Jacobo Mizrahi; un millón de pesos moneda nacional, el señor León Misitrano; un millón de pesos moneda nacional el señor Alberto Falcón; y un millón de pesos moneda nacional la señora Regina Samrano de Mizrahi. — De los importes que cada socio aporta y suscribe integran en este acto la mitad, o sea un total de cuatro millones de pesos moneda nacional; y la otra mitad cada uno de los socios se compromete y obliga a integrarla a medida que el desenvolvimiento de los negocios sociales así lo requiera, a juicio de la mayoría de socios. — Sexta: Para llenar sus fines, la Sociedad podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes y mercaderías por cualquier título oneroso o gratuito, al contado o a plazos, exigiendo o dando las garantías y seguridades del caso, constituir depósitos de dinero en los Bancos y extraerlos total o parcialmente; tomar y dar dinero prestado a interés con garantía hipotecaria, real o personal, ya sea de personas físicas, jurídicas o de establecimientos bancarios oficiales o no, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la Nación, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y de cualquier otra institución, pudiendo librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, vales, giros, pagarés, cheques u otras obligaciones; abrir y clausurar cuentas corrientes conferir poderes generales o especiales y revocarlos, estar en juicio por medio de apoderados o gerentes con todas las facultades necesarias, firmar todas las escrituras e instrumentos público o privados que sean necesarios y celebrar en general otros actos comerciales o jurídicos, siempre que no desnaturalicen los fines de la Sociedad. — Séptima: Quedan designados Gerentes los señores Moisés Mizrahi, Raúl Jacobo Mizrahi, León Misitrano y Alberto Falcón. — La administración, así como la firma social, estará a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los Gerentes nombrados con amplitud de facultades, pero siempre para actos comprendidos en el giro social y bajo ningún concepto en fianzas o garantías a terceros. — Octava: Anualmente y al treinta y uno de diciembre se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrá solicitar cualquiera de los socios en cualquier momento y las utilidades o pérdidas que el mismo arroje serán repartidas o soportadas por partes proporcionales al capital suscripto. — De las utilidades se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva que establece el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La forma y manera de aprobación de los balances se expresará con la firma de cada socio, puesta al pie de los mismos. Cualquiera de los socios podrá ser removido del cargo de gerente por mayoría de votos. — Para cualquiera de las cuestiones que se sometan a votación se requerirá el setenta y cinco por ciento de votos, para lo cual cada cuota de capital da derecho a un voto. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios sus herederos podrán continuar en la sociedad, quienes al efecto deberán unificar la representación sin tener ingerencia en la administración. — Décima: En caso de pérdida de una suma que importe el treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad y en caso de oposición de los demás podrá retirarse aun antes de vencido el plazo convenido. — Décima Primera: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios sobre la interpretación de este contrato, será resuelta por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, los que nombrarán un tercero para el caso de discordia y el fallo que éste pronuncie será inapelable. — Décima Segunda: En lo no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio en general. — Bajo las estipulaciones que anteceden los nombrados dejan formalizado este contrato que se obligan a cumplirlo con arreglo a derecho. — Leída que les fue, los comparecientes ratifican su contenido, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — M. Mizrahi. — Raúl J. Mizrahi. — L. Misitrano. — A. Falcón. — Regina S. de Mizrahi. — Hay un sello. Ante mí: C. Astoul Bonorino. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí en el Registro número cuatrocientos ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio extendido en tres fojas de actuación notarial numeradas de la cinco millones trescientos mil ochocientos setenta y dos, a la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — G. Astoul Bonorino (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800 e.10|12 Nº 40.588 v.10|12|65

COM-BAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Horacio Raúl Barcus, argentino, casado; Enrique Blanes, argentino, casado y la señora María Esther Bonafina de Comaschi, argentina, viuda, todos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados para este acto en la calle Washington Nº 3520, Capital, convienen de común acuerdo celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se ajustará a las estipulaciones siguientes: Primera: La sociedad de referencia girará en plaza, bajo la razón social de "COM-BAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Washington Nº 3520|22, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente a cualquier punto de la República Argentina. — Segunda: La duración de la sociedad será de veinte años a partir del día 14 de octubre de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, mediante aviso por telegrama colacionado dirigido a la sede social, con una anticipación no menor de treinta días, en el momento y fecha que lo desee, obligándose a realizar la correspondiente cesión de cuotas a favor de los socios continuadores. — Tercera: El objeto esencial de la sociedad será el "Servicio Mecánico de Refrigeración y Lavarropas en General", compra-venta de artículos para el Hogar y sus Accesorios, pudiendo desarrollar actividades afines y complementarias sin limitación de ninguna especie, como así también su importación y exportación, estando facultada para su inscripción en el Registro Prendario. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos m|nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, en la proporción de Cuatrocientas cuotas de capital cada uno, equivalentes a cuatrocientos mil pesos moneda nacional, cuya integración los socios la realizan en base al inventario firmado por los mismos, practicado con fecha 14 de octubre de 1965, el que consideran parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración y dirección técnica de los negocios sociales estará a cargo de los señores Horacio Raúl Barcus y Enrique Blanes, quienes actuarán en forma indistinta, con las más amplias facultades, sin más limitación que las que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos o escrituras públicas resulten necesarias para la buena marcha de la sociedad. — Séxta: Los gerentes gozarán de una remuneración mensual que se fijará por libro de actas, conforme a las actividades a desarrollar. — Séptima: Anualmente los días 30 de setiembre a partir del año 1966, se practicará un balance general de los negocios y las utilidades o pérdidas que resulten, una vez deducidas las reservas técnicas de amortización sobre los bienes del activo que así lo requieran, serán distribuidas o soportadas por los socios por partes iguales. — Octava: En caso de fallecimiento de uno de los socios, o incapacidad mayor de un año que se considerará como fallecimiento, los herederos del socio fallecido o incapaz, deberán unificar personería a los efectos de ingresar a la sociedad en sustitución del socio fallecido o incapaz, la que continuará su giro comercial, hasta la finalización del contrato social, teniendo el más amplio contralor y fiscalización de las operaciones sociales sin derecho a voz ni voto. — Novena: Si se produjera el retiro de un socio, conforme a lo establecido en la cláusula segunda, o por aplicación de la cláusula octava a no querer los herederos del socio fallecido o incapacitado continuar con la gestión dentro de la sociedad, se practicará un balance general de los negocios a los efectos de establecer el haber del socio fallecido o incapaz y el importe que resulte le será abonado en doce cuotas bimestrales iguales y consecutivas con más el interés bancario. — Los bienes serán valuados a precio del día. — Décima: Toda duda o divergencia que surja por aplicación del presente contrato, será solucionada por medio de árbitros arbitradores; de amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia, el fallo de éstos o éste en última instancia serán inapelables. — Décima primera: Todo lo no previsto en el presente contrato, se regirá por la aplicación del Código de Comercio y por la ley 11.645 de sociedades de responsabilidad limitada. — Conformes las partes con el contrato de sociedad que precede se obligan a su fiel cumpli miento, firmando de plena conformidad, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: María E. B. de Comaschi, E. Blanes y Horacio Barcus.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.680.— e.10|12 Nº 40.587 v.10|12|65

E. P. A. C. I. C.
EMPRESA PROFESIONALES ASOCIADOS PARA LA CONSTRUCCION DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cicno, entre los señores Ingeniero don Oscar Miguel Kohan, argentino, casado, C. I. de la Policía Federal 2.720.232, domiciliado en Azcuénaga mil trescientos sesenta y seis, de Capital Federal, e Ingeniero don Mario Ernesto Tabakman, argentino, casado, C. I. de la Policía Federal 2.462.785, domiciliado en Sánchez de Bustamante dos mil quinientos diez y seis, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, se conviene: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en la ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Sánchez de Bustamante dos mil quinientos diez y seis, sin perjuicio de establecer posteriormente cualquier tipo de agencia y|o sucursal en el interior del país, bajo la denominación de "E. P. A. C. I. C." EMPRESA PROFESIONALES ASOCIADOS PARA LA CONSTRUCCION DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las que aquí se estatuyen. — Segundo: Tendrá por objeto practicar cualquier tipo de actividad sin distinción alguna, importación, exportación, compra venta de bienes muebles, inmuebles y semovientes, mercaderías, materias primas o elaboradas; construcciones de toda índole, transportes; depósitos; agropecuarias; actividades industriales extractivas y|o manufactureras y en general cualquier acto de comercio. — Tercero: La presente sociedad tendrá una duración de dos años a partir de la fecha de su constitución. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo conjunta de los dos socios, siendo necesaria la firma de ambos para obligar a la sociedad en todos sus actos con las más amplias facultades, salvo expresa limitación de no comprometerla en préstamos gratuitos, fianzas, garantías, avales en favor de terceros ni ningún tipo de operación a título gratuito comprendiendo el mandato para representarla, entre otros las correspondientes facultades para practicar los siguientes actos: a) comprar; vender; administrar; tomar o dar en explotación, usufructo o anticresis toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes; aceptarlos en donación, gravarlos o enajenarlos en cualquier forma y bajo cualquier derecho real; b) realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes muebles, títulos o valores, derechos y obligaciones, garantizadas o no, que podrán adquirir, enajenar, ceder y transferir a título oneroso en la forma que convinieren y aceptar toda clase de mandatos civiles y comerciales; c) comprar, vender, recibir, ceder, explotar o aprovechar concesiones, marcas, patentes y otros bienes inmateriales, instalaciones, derechos o acciones de toda índole; d) celebrar contratos de locaciones de obras o de servicios; e) abrir y clausurar cuentas corrientes o cajas de ahorro en cualquier institución bancaria oficial o privada, nacional o extranjera, sin distinción; dar o tomar dinero prestado con garantía real o sin ella, ya sea en el Fondo Nacional de las Artes, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y cualquier otro Banco oficial o particular del país o del extranjero; sociedades de ahorro y préstamo sin distinción alguna y en garantía de las operaciones que se efectúen, hipotecar o prendar los bienes que se adquieren o enajenen con arreglo a las cartas orgánicas de las mencionadas entidades, descontar letras, valores, cheques o pagarés y cualquier otra clase de documentos comerciales; f) comparecer en representación de la sociedad ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y en cualquier punto del país o del extranjero en que la sociedad sea actora, demandada o tercerista, y ante las diferentes reparticiones dependientes de los Ministerios, Legislaturas, Municipalidades y entidades autárquicas en general con cuanto justificativos se requiera; g) otorgar poderes general y especiales, pudiendo delegar sus respectivos cargos de gerentes con todas las facultades conferidas, en mandatarios o apoderados; h) practicar todos los actos enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en su pertinente, y realizar cuanto acto sea necesario teniendo en cuenta que la presente enumeración es meramente enunciativa. — Quinto: El capital social está constituido por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una y que han aportado los socios por partes iguales, es decir ciento cincuenta cuotas que importan ciento cincuenta mil pesos moneda legal las cuales se hallan totalmente integradas y representadas por muebles, útiles y demás enseres que se detallan en el balance que corre por separado suscripto por los comparecientes y que en copia agrego a la presente. — Sexto: Anualmente al treinta y uno de enero de cada año se practicará un balance. — Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, serán soportadas en proporción al capital aportado; las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma forma. — Séptimo: En caso de muerte o incapacidad de alguno de los contratantes, la sociedad continuará con los sucesores de éstos quienes deberán unificar personería dentro de los treinta días de producido el deceso o incapacidad. — Octavo: Cuando alguno de los socios quisiera retirarse con anterioridad al término fijado deberá notificarlo por medio de un colacionado con treinta días de anticipación a la fecha de su salida en cuya oportunidad deberá practicarse un balance a tal fin a efectos de liquidar la parte del socio saliente dentro del término de seis meses contados a partir de la fecha del retiro. — Niveno: Cualquier divergencia que se suscitare durante la existencia de la sociedad o al tiempo de liquidarse el caudal común será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia quienes antes de entrar a laudar designar a un tercero cuyo fallo será inapelable. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden los firmantes dejan constituida la presente sociedad obligándose al fiel y estricto cumplimiento de todas sus disposiciones. — s|raspado: realizar — soportadas — designar — empresa — título. Vale. — Fdos.: O. M. Kohan y M. Tabakman. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.280.— e. 10|12 Nº 40.606 v. 10|12|65.

O. F. MELE & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los abajo firmados: Juana Groezinger de Mele, argentina, de setenta años de edad, viuda de primeras nupcias con Otello Francisco Mele, domiciliada en la calle Lidoro J. Quinteros mil trescientos ochenta y nueve; Eduardo Arturo Crosta, argentino de treinta y siete años de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Rafael Hernández tres mil nueve, y Carmelo Servidio, italiano, de cincuenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Ruiz Huidobro cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro; todos de esta Ciudad, convienen el presente contrato social: Primero: a partir desde el primero de Enero de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha retrotraen las operaciones sociales, queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse a la fabricación de artículos de menaje de aluminio y otros afines, por cuenta propia y|o de terceros; comprar, vender, importar y exportar toda clase de materias primas o productos elaborados relacionados con la industria explotada y cualquier otro negocio lícito, la que se denominará y girará bajo

el rubro de "O. F. MELE & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en esta Capital, actualmente calle Franklin D. Roosevelt mil seiscientos cuarenta y seis, pudiendo crearse sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Segundo: El plazo de la Sociedad es el de veinticinco años a partir desde el primero de Enero de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales, pero cualesquiera de los socios podrá retirarse en cualquier momento, previo aviso por escrito a los otros socios, con ciento ochenta días de anticipación. En este caso, los socios que queden, se reservan el derecho exclusivo para adquirir las cuotas del socio saliente, de acuerdo al Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, que practicarán los Gerentes, las que se abonarán conjuntamente con las utilidades y los saldos acreedores de las cuentas particulares si los hubiere, en la forma que se indicará más adelante. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas así: Al primero de Enero de mil novecientos sesenta y dos: El socio señora Groezinger de Mele: Cuatrocientas cuotas o sean Cuatrocientos mil pesos moneda nacional; el socio señor Crosta: Cincuenta cuotas o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional y el socio señor Servidio: Cincuenta cuotas o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional y a partir desde el primero de Enero del corriente año, las cuotas son aportadas en la siguiente forma: el socio señora Groezinger de Mele: Doscientas cincuenta cuotas o sean Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el socio señor Crosta: Doscientas cuotas o sean Doscientos mil pesos moneda nacional y el socio señor Servidio: Cincuenta cuotas o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional. Dicho capital está integrado en materias primas existentes en el local donde funciona el Establecimiento, de acuerdo al Inventario y Balance que, practicado por las partes a ese efectos y firmado por las mismas, forma parte integrante de este contrato. — Cuarto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente del socio señor Crosta y del señor Carlos Julio Nilo Carosio, a quien se nombra al efecto y que actuará como Gerente Supervisor y a quien se le fijarán sus honorarios por convenio separado, quienes autorizarán con su firma personal indistinta, precedida de la razón social adoptada, todos los actos de la Sociedad, a excepción de la compra y venta de toda clase de bienes inmuebles y para aceptar o constituir hipotecas y prendas y cancelarlas, en cuyo caso, deberá ser conjunta y sin perjuicio de su objeto, podrán usarla para comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebes, semovientes, mercaderías, etcétera; dar o tomar dinero prestado con garantías reales o personales o sin ellas, todo ello por los precios, plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes; celebrar contratos de arrendamiento, aceptar o constituir hipotecas y prendas y cancelarlas; conferir poderes generales o especiales; adquirir o ceder créditos, pólizas y fletamentos y endosarlos; cobrar y percibir, dar recibos, cancelaciones y resguardos; efectuar pagos, inscribir marcas y patentes de invención; otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren menester; operar con los Bancos existentes o que puedan existir, incluso Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial, etcétera y sus sucursales, donde harán toda clase de operaciones y depósitos, abrir cuentas corrientes, girando contra esos fondos o en descubierto; librar cheques, letras, vales, giros y pagarés, como girante endosante aceptante o avalista. Representar a la Sdad. ante las autoridades administrativas y judiciales de la Nación, por sí o por apoderado, debiendo considerarse esta enunciación como tal y no limitativa, pero no podrán usarla en negocios extraños a su objeto o en fianzas o garantías personales o de terceros. — Quinto: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los de mera comprobación o de caja, que podrán realizarse cuando los socios lo crean conveniente y las utilidades, previa deducción para el fondo de reserva legal o pérdidas que resulten, serán distribuidas o soportadas así: El socio señora Groezinger de Mele: el sesenta por ciento; el socio señor Crosta: el veinticinco por ciento y el socio señor Servidio: el quince por ciento. — A partir desde el primero de Enero del corriente año, la distribución se realizará así: el socio señora Groezinger de Mele: el cuarenta por ciento; el socio señor Crosta: el cuarenta por ciento y el socio señor Servidio: el veinte por ciento. — Los balances serán aprobados, si no mediare observación dentro de los treinta días de presentados. — Las resoluciones se consignarán en el Libro de Actas. — Sexto: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se procederá atendiendo siempre a lo estipulado en el artículo segundo, en cuyo supuesto deberá procederse en la forma indicada en dicho artículo. — En este caso o en el de fallecimiento o incapacidad aludida, la parte que por todo concepto corresponda al socio fallecido, incapacitado o saliente, de acuerdo al Inventario, Balance General y Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas que se practicará de inmediato, será abonada en quince cuotas semestrales, iguales y consecutivas, sin interés. — En todos los casos, los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado, deberán unificar su personería. — En cualquiera de los casos establecidos, el socio saliente o los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado, no tendrán derecho a reclamo alguno, por valor llave del negocio. — Asimismo, los integrantes actuales de la Sociedad, renuncian por sí y por sus herederos o sucesores a la transferencia de sus cuotas sociales por capital aportado y utilidades si las hubiere, a terceros, dado el derecho de exclusividad para adquirirlos que se adjudican los socios en el artículo segundo. — Séptimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será resuelta en la forma que indica el Código de Comercio y la ley de la materia. — Bajo los siete artículos precedentes, dejan constituido el presente contrato, firmándose de conformidad en Buenos Aires, a veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Raspado: dedicarse — garantías — capacidad — llave — Vale. — Juana G. de Mele. — E. A. Crosta. — Carmelo Servidio. — Raspado: operaciones — pesos — corriente — En — forma. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800.— e.10|12-Nº 40.665 v.10|12|65

LA DELTA FORESTAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha veinte y cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano del Partido de Vicente López, don Félix Juan D'Agnillo, al folio setecientos sesenta y nueve, del Registro número cuarenta y ocho a su cargo, los señores Humberto Nasi, Arnoldo Lindolfo Nasi, Juan Luis Truchi, Teresa Gravina de Filadoro, María del Carmen Filadoro y Eduardo Jorge Filadoro, cedieron y transfirieron a favor de los señores Antonio Pascual Gravina, Francisco Gravina, Guido Serman y Joaquín Iglesias, las cuotas capital que tienen y les corresponden en la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "LA DELTA FORESTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: Primera: Don Juan Luis Trucchi, cede y transfiere a favor de don Guido Sermán, mil setecientas cincuenta cuotas y a don Antonio Pascual Gravina once cuotas capital de cien pesos cada una totalmente integradas que tiene y le corresponden en la citada sociedad: Segunda: Don Arnoldo Lindolfo Nasi, cede y transfiere a favor del señor Antonio Pascual Gravina, la totalidad de las trescientas cincuenta y seis cuotas de capital de cien pesos cada una que tiene totalmente integradas y le corresponden en la citada sociedad. — Tercera: Doña Teresa Gravina de Filadoro, doña María del Carmen Filadoro y don Eduardo Jorge Filadoro, ceden y transfieren a favor del señor Joaquín Iglesias, las mil cuatrocientas veinte y dos cuotas de capital de cien pesos nacionales cada una que tienen y les corresponden en la sociedad de que se trata, en el carácter de cónyuge supérstite y herederos respectivamente de don Eduardo Filadoro, según declaratoria de herederos dictada el diez y ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis a fojas diez y nueve de los autos caratulados "Filadoro Eduardo su sucesión, que tramitaron por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número doce, de la Capital Federal, a cargo del doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría número veinte y cuatro a cargo del doctor Luis Solari, que en su original he tenido a la vista y en copia certificada agrego a la presente, doy fe; y Cuarto: Don Humberto Nasi, cede y transfiere a favor del señor Joaquín Iglesias trescientas veinte y ocho cuotas del compareciente señor Francisco Gravina, trescientas setenta y cinco cuotas, y del compareciente señor Antonio Pascual Gravina, ocho cuotas que totalizan las setecientas once de capital de cien pesos nacionales cada una, que totalmente integradas tiene y le corresponden en la citada sociedad. — El contrato de la sociedad de que se trata celebrado originariamente entre don Raúl Santiago Periales, Ernesto Ducart, Juan Luis Trucchi, Eduardo Filadoro, Humberto Nasi y Arnoldo Lindolfo Nasi, por instrumento privado el veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el diez y seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número dos mil doscientos ochenta y cuatro, al folio cuatrocientos noventa y tres del Libro veinte y cinco de Contratos de Responsabilidad Limitada, posteriormente por contrato privado del siete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, se aumentó el capital social a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio antes citado, el doce de septiembre siguiente, bajo el número mil novecientos noventa y seis, al folio cuatrocientos noventa y uno del Libro veinte y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; más tarde por contrato privado del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho aumentaron el capital social a la suma de setecientos mil pesos moneda nacional, inscribiéndose en el respectivo Registro el diez y ocho de marzo del año siguiente, bajo el número cuatrocientos veinte y uno del Libro treinta y cinco, de Sociedades de Responsabilidad Limitada; posteriormente por contrato privado celebrado el veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, los señores Raúl Santiago Periales y Ernesto Ducart, cedieron la totalidad de las cuotas que en la sociedad de que se trata tenían y le correspondían a favor de los señores Antonio Pascual Gravina y Francisco Gravina, así como los señores Nasi, cedieron partes de sus cuotas sociales a favor de los mismos señores Gravina y del socio señor Truchi, con lo que la sociedad quedó constituida en la siguiente forma: Juan Luis Truchi mil setecientas sesenta y una cuotas, Humberto Nasi, setecientas once cuotas; Arnoldo Lindolfo Nasi, trescientas cincuenta y seis cuotas; Eduardo Filadoro (su sucesión) mil cuatrocientas veinte y dos cuotas; Antonio Pascual Gravina mil trescientas setenta y cinco cuotas y Francisco Gravina mil trescientas setenta y cinco cuotas, habiéndose tomado razón en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el veinte y cuatro de junio de ese mismo año, bajo el número mil quinientos treinta y siete, al folio treinta y seis del Libro treinta y ocho de Contratos de Responsabilidad Limitada. — Que no estando afectadas sus cuotas por ningún gravamen ni deudas, realizan esta cesión por el precio total y convenido de cuatrocientos veinte y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, que reciben en este instante de manos de los cesionarios en la proporción que corresponde, en dinero efectivo y en mi presencia doy fe. — En consecuencia otorgan a los mismos carta de pago por la presente, los subrogan en todas sus acciones y derechos, como dueños exclusivos de las cuotas que les transfieren, dejando expresa constancia que esta cesión se realiza con efecto retroactivo al treinta de abril próximo pasado. — Por su parte los señores Gravina, Iglesias y Serman dicen: Que aceptan la cesión verificada a su favor y declaran que conocen el contrato que rige la mencionada sociedad, cuyas estipulaciones se obligan a cumplir. — Agregando: Que la misma queda constituida por ellos exclusivamente en la proporción de un mil setecientas cincuenta cuotas de capital cada uno; y que designan gerentes a los señores Francisco Gravina y Joaquín Iglesias, hasta el día treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

Buenos Aires, 26 noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200 — e.10|12-Nº 40.559 v.10|12|65

DIEGUEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre doña Marta Elena Dieguez, argentina, soltera, de diez y nueve años de edad, habilitada para ejercer el comercio según inscripción ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro con fecha tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro número trescientos cuarenta y siete, folio doscientos cincuenta y cuatro, libro cuatro de venias para ejercer el comercio, domiciliada en la calle Perú novecientos sesenta y cuatro, Capital, cédula de identidad cinco millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos treinta y siete, Policía Federal; Antonio López, argentino, viudo, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Perú novecientos sesenta y cuatro, Capital Federal, cédula de identidad número un millón novecientos diez y nueve mil ciento treinta y seis, Policía Federal, y don Celso Arce, argentino ,casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Etchegoyen número cuatrocientos treinta, Burzaco, provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número un millón quinientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta; Policía Federal, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a lo siguiente: Primero: Se deja formalizada una Sociedad que se denominará "DIEGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede y asiento en la ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes novecientos ochenta, Capital Federal, o donde en el futuro se determine. — Segundo: El tiempo de duración se fija en el lapso de noventa y nueve años, a partir del primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la cual se retrotraen todas las operaciones. Su vencimiento podrá ser anticipado por Resolución de la Asamblea. Sin perjuicio de ello cualquiera de los socios, podrá después de transcurridos dos ejercicios decidir su retiro al vencimiento del ejercicio correspondiente, siempre y cuando lo haga saber a los socios restantes por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a las actividades comerciales mediante la compra, venta, importación, exportación, comisiones, etcétera, de toda clase de artículos de porcelana, lozas, vidrios, cristal, platina, acero, etcétera, para hoteles, bares, restaurantes, confiterías y afines, como también podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita y conveniente para la sociedad. Para el mejor cumplimiento de sus fines podrá celebrar todos cuantos actos jurídicos y contratos y demás considere necesario, inclusive la compraventa y|o arrendamientos de bienes muebles, inmuebles y rodados, etcétera, con o sin garantía ya sea real y|o personal, prendaria y|o hipotecarias, etcétera, actuando inclusive en esa extensión con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro ente nacional, provincial y|o privado y|o mixto, creado o a crearse. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: Marta Elena Diéguez, setenta y cinco cuotas por setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Antonio López, quince cuotas por quince mil pesos moneda nacional, y don Celso Arce, diez cuotas por diez mil pesos moneda nacional, todas las cuales quedan en este acto integradas totalmente con el igual haber que a cada otorgante le corresponde en bienes y mercaderías a que se refiere el balance firmado por separado y forma parte integrante del presente. Se deja expresa constancia que doña Marta Elena Diéguez integra sus cuotas con fondos propios, fruto de su trabajo personal. — Quinto: La dirección, administración y el uso de la firma social, queda a cargo indistinto de Marta Elena Diéguez y|o Antonio López y el señor Celso Arce en forma conjunta con cualquiera de ellos, quienes podrán emplearla con las más amplias facultades y poderes autorizados en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la única restricción de no poder aplicarla para asuntos personales ni ajenos a la entidad, así como tampoco firmar avales, fianzas, garantías, etcétera, para terceros. En este acto se designa en calidad de gerentes a los tres socios, quienes deberán dedicarle a la sociedad, toda la capacidad, esfuerzo y energía que fuera necesario para el más eficaz desarrollo y progreso de la misma. — Sexto: El ejercicio será cerrado el treinta y uno de Diciembre de cada año, fecha en la que se practicará el balance general e inventario. Las utilidades líquidas y realizadas, luego de destinar el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital, como así también en su caso las pérdidas serán distribuidas entre

los socios en razón de su cuota capital. — Séptimo: Se establece que deberá celebrarse como mínimo una asamblea anual dentro de los noventa días de terminado cada ejercicio, para la consideración y aprobación del balance general. Las decisiones se adoptarán por votos que representen la mayoría del capital social. — Octavo: En caso de producirse pérdidas, si éstas alcanzan al veinticinco por ciento del capital social, se convocará a una reunión extraordinaria para resolver la continuación o liquidación de la sociedad. — Noveno: Siendo que el presente se celebra teniendo en cuenta el entendimiento, capacidad y afinidades recíprocas de los socios, éstos bajo ningún concepto podrán parcial ni totalmente, ceder, transferir, gravar ni afectar sus cuotas sociales. Por consiguiente, no podrán incorporarse ni serán reconocidos ni aceptado el ingreso de otra persona, por ningún título que fuere, exceptuando en cada caso en particular cuando medie la conformidad del cien por ciento del capital social. Las cuotas sociales sólo podrán ser ofrecidas a los otros socios, y sólo en caso negativo de éstos, voluntad a manifestarse por escrito, podrán ser ofrecidas a terceros o extraños. — Décimo: La presente podrá transformarse en cualquier momento en otra sociedad, sea anónima, en comandita, por acciones, colectiva, etcétera. — Concuerdan: Con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad y para constancia, previa lectura y ratificación, así lo firman y otorgan, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un mismo y sólo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Marta Elena Diéguez. — Antonio López. — Celso Arce. — E|líneas: sociedad. Vale.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.800.— e.10|12-Nº 40.682-v.10|12|65

FEBAMIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a dos días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, los señores Jaime Israel Feldman, Joaquín Schnebalg y Jacobo Miller, en su carácter de únicos componentes de la firma Febamil, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Azcuénaga 571, piso 6º, oficina 63 en esta ciudad, han resuelto, con efecto retroactivo a la fecha de constitución de la sociedad, modificar las cláusulas primera y segunda y primera frase de la tercera de su contrato social, salvando así originales errores de redacción, las que pasarán con sus rectificaciones a tener la siguiente redacción: Primera: Con efecto retroactivo al día primero de enero del año mil novecientos sesenta y dos, constituyen una sociedad, la que girará bajo la denominación de FEBAMIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y cuyo domicilio legal será Azcuénaga 571, piso 6º, oficina 63 en esta ciudad de Buenos Aires, pudiendo los socios en cualquier momento establecer cambios de domicilio. — Segunda: El objeto único y exclusivo de la sociedad será la edificación de un edificio sobre el terreno sito en Olazábal 2145, Capital Federal. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de cinco años contados desde la fecha a la que se retrotraen las operaciones, vale decir que la expiración legal de la sociedad se producirá el día 31 de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis. — De conformidad con lo expuesto, las partes interesadas firman conjuntamente al pie, en presencia del escribano nacional señor Juan Carlos Rabuffetti, adscripto al Registro Nº 218 de Capital Federal, quien certifica así la identidad y firmas de los pactantes, haciéndolo todos en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento. — Fdo.: Jaime Israel Feldman. — Joaquín Schnebalg. — Jacobo Miller. — Juan Carlos Rabuffetti, escribano. — E|L.: interinamente a cargo. Vale. — Testado: Testimonio. No vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.520.— e.10|12 Nº 40.662 v.10|12|65

FAVI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que don Américo Vázquez, cede las 250 cuotas, a su valor nominal de $ 1.000.— c|una, que posee en "FAVI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de su socio don Ramón Salvador Borcerio, 150 cuotas valor $ 150.000.— y a doña Ana Gumersinda Smit, argentina, casada, mayor de edad, vive Lavalle 2612 de esta ciudad, 100 cuotas, valor $ 100.000 m|n. El cedente queda totalmente desvinculado y separado de la sociedad y renuncia a todo mandato que en ella desempeñaba. — Y ambos cesionarios actuales únicos socios, modifican la cláusula 9a. del original y ratifican las demás; quedando ésta así redactada: Novena: El día 30 de setiembre de cada año, se realizará un balance general de los negocios sociales, y los beneficios que hubiera, se repartirán entre los socios, en la siguiente proporción el señor Ramón Salvador Borcerio, el 70%, y la señora Ana Gumersinda Smit, el 30% previa deducción del 5 por ciento para el fondo de reserva legal; las pérdidas si las hubiera se repartirán en la misma proporción. — Todo según documento del 3 de noviembre de 1965.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.440.— e.10|12 Nº 40.655 v.10|12|65

COPELLO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada por ante el escribano Jorge M. Marchesi, se ha prorrogado el término de duración de la sociedad "COPELLO Y COMPAÑIA, SOC. DE RESP. LTDA.". A partir del primero de diciembre del año en curso, por un nuevo período de dos años, a partir de la fecha indicada. — Fdo.: J. M. Marchesi, escribano.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.10|12 Nº 40.658 v.10|12|65

TRANSPORTES PAMPEANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comecial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinticinco días de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores don Héctor Felipe Viola, argentino, soltero, Cédula de Identidad Policía Federal cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro, con domicilio en la calle Veinte de Septiembre número trescientos quince, Capital Federal; y don Héctor Alberto Cigaina, argentino, casado, Cédula Identidad Policía Federal cuatro millones trescientos veintiocho mil novecientos treinta y siete, con domicilio en la calle Brasil número tres mil setenta y tres, Capital Federal; mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Denominación: La sociedad se denominará "TRANSPORTES PAMPEANO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Brasil tres mil setenta y tres, pudiendo cambiarlo posteriormente, establecer sucursales y agencias en cualquier punto del interior o exterior del país. — Segunda: Duración: El término de duración de la Sociedad será de cuarenta años, a contar desde el primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: Objeto: El objeto de la sociedad será el de transporte de cargas generales y compraventa de sales. — Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, divididdo en cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que es aportado por los socios en partes iguales, o sean cincuenta cuotas cada uno de ellos y que se halla representado por muebles y útiles, tal como se desprende del Balance e Inventario General que por cuerda separada suscriben los socios de plena conformidad. — Quinta: Cesión de cuotas: Cualquiera de los socios tiene derecho a ceder sus cuotas de capital, pero previamente deberá ofrecerlas por medio de telegrama colacionado al otro socio en las condiciones que considere oportunas; los mismos deberán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días. Vencido el término y si el otro socio no hiciera uso de la opción, el socio saliente tendrá derecho a ceder sus cuotas a terceros, aunque sean ajenos a la sociedad. — Sexta: Libro de Actas: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones tomadas por los socios, las que serán válidas por simple mayoría. — Séptima: Administración: La administración de la sociedad será efectuada por los señores Viola y Cigaina, quienes actuarán como socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, pudiendo hacer toda clase de operaciones con los Bancos oficiales y particulares, tanto nacionales como provinciales, cualquier Banco extranjero o Institución de Créditos, efectuar toda clase de depósitos, girar cheques, tomar dinero prestado con cualquiera de sus formas, avalar y firmar todos y cuantos documentos fueran necesarios, como única prohibición de comprometer la firma social en garantías a favor de terceros, asimismo se le faculta expresamente para estar en juicio por la sociedad y representarla ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, comisiones de conciliación de trabajo y Ministerios nacionales y provinciales o entidades autárquicas, pudiendo a tal efecto constituir en todo o en parte sus facultades legales a favor de terceros, abogados y|o procuradores, otorgando los poderes especiales o generales que sean necesarios. — Octava: Ejercicio comercial y balance: El ejercicio financiero terminará el treinta y uno de Agosto de cada año, debiéndose practicar en dicha fecha el inventario y balance general, debiéndose dejar expresa constancia de la conformidad de los socios en el Libro de Actas respectivo. De las utilidades que hubiese se destinarán: el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. Previa a la determinación de ganancias se harán las amortizaciones de práctica, reservas sobre sueldos y jornales y el remanente será distribuido entre los socios en partes iguales. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en las mismas proporciones. — Novena: Cualquiera de los socios podrá seguir ejerciendo las tareas que habitualmente ejercitan. — Décima: Incapacidad legal o fallecimiento: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de larga duración de uno de los socios, los herederos o causahabientes tendrán derecho a continuar como socios, debiendo unificar su personería en un representante quien tendrá el más amplio derecho de fiscalización ocupando el lugar del socio premuerto. — Décima Primera: Retiro: En caso de retiro de uno de los socios, se practicará un balance de los negocios sociales, asignándose a las cuotas el valor que resulte de dividir el capital neto actualizado, es decir el capital, reservas de la sociedad y utilidades devengadas. Dichas cuotas serán abonadas en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutias más un interés del quince por ciento anual sobre los saldos impagos. — Décima Segunda: Disolución: La sociedad podrá disolverse cuando así lo requieran los socios o cuando de los balances anuales, resulte que se ha perdido el cincuenta por ciento de capital. — Décima Tercera: Arbitraje: Cualquier divergencia que suscitara entre las partes o sus herederos durante la vigencia del presente contrato o su liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia, que será el que en definitiva y dentro de los diez días de planteado el arbitraje deberá expedirse y en cuyo caso su fallo será inapelable. Bajo las cláusulas precedentes se deja constituida esta Sociedad de Responsabilidad Limitada y para lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio, de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código Civil. En prueba de conformidad firman las partes en lugar y fecha arriba indicados. — H. F. Viola. — H. A. Cigaina. — Hay un sello. — E. P. Marensi.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.10|12 Nº 40.523 v.10|12|65

CHABA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores José Carlos Chau, argentino, casado, domiciliado en Anatole France dos mil quinientos cuarenta y ocho de Castelar; Sabino Barcia, argentino, casado, domiciliado en Guayra cuatro mil quinientos treinta de esta Ciudad; Guillermo Ramasco, argentino, casado, domiciliado en Entre Ríos dos mil treinta y nueve de esta Ciudad y Alfredo Aníbal del Valle, argentino, casado, domiciliado en Bertres cuatrocientos cuarenta y nueve de esta Ciudad, todos mayores de edad, en su carácter de únicos componentes de "CHABA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco al número un mil ochocientos ochenta y cuatro, libro veintiocho de sociedades de responsabilidad limitada, y su modificación inscripta el cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil ciento ochenta y nueve, al folio cuatrocientos ochenta y seis del libro treinta y uno de sociedades de responsabilidad limitada, convienen lo siguiente: Elevar el capital social modificando la cláusula respectiva y modificar asimismo la cláusula sexta del contrato, quedando las mismas redactadas en la siguiente forma: Segunda: El capital social se fija en la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, divididos en mil seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto íntegramente por todos los socios, correspondiendo a cada uno cuatrocientas cuotas o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Sexto: La representación y administración social estará a cargo de los cuatro socios y el uso de la firma social estará a cargo de los mismos debiendo para obligar a la sociedad firmar conjuntamente dos de los cuatro en forma indistinta, no pudiendo obligarla en operaciones extrañas a su objeto ni en avales o fianzas a terceros. — "Dejan constancia que este aumento de capital se realiza en base al inventario y balance practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, el que debidamente firmado por los socios se considera parte integrante de este contrato de modificación". — De conformidad las partes dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, y ratifican los contratos anteriores, firmando un ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha señalados ut-supra. — José Carlos Chau. — Sabino Barcia. — Guillermo Ramasco. — Alfredo Aníbal del Valle. — E|L: interinamente a cargo: Vale. — S. R: pudiendo — supra: Vale.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.880 — e.10|12-Nº 40.555 v.10|12|65

BORT HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 30 de agosto de 1965 los señores José Antonio Bort (h.) y Ramón Bort, en su carácter de únicos integrantes de la razón social BORT HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven transformar la misma en Bort Hermanos Sociedad en Comandita, incorporando como socios colectivos a los señores Oscar Rubén Bort y Osvaldo Héctor Bort.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.10|12-Nº 40.512-v.10|12|65

ITALIA CAFE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que, por haber transferido su fondo de comercio "ITALIA CAFE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha quedado disuelta y liquidada por documento del 10 de noviembre de 1965. — S|raspado: diciembre, vale. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 480.— e.10|12-Nº 40.539-v.10|12|65

WEEK END CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secrtaría a cargo de la autorizante interinamente, se hace saber por 1 día, que Mauricio Zaritzky, cede a favor de su socio Carlos Alberto Peisajovich, 25 cuotas a su valor nominal de $ 10.000 c|u., de las que en más posee en WEEK END CONSTRUCCIONES, SOC. DE RESP. LIMITADA, con efecto retroactivo al 16 de abril de 1965 y por documento del 24 de noviembre de 1965.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560.— e.10|12-Nº 40.544-v.10|12|65

COVICO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Jacobo Cohen, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Luis María Drago Nº 354, Capital; Julio Vinokur, argentino, casado, con domicilio en Juan Ramírez de Velasco 169, Capital; y Benito Enrique Cohen, argentino, soltero, con domicilio en Luis María Drago 354. Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar ,en su carácter de únicos componentes de "COVICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" según contrato de fecha 10 de agosto de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1962 bajo el Nº 2.906, tomo Nº 371 del libro 43 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: El capital social se eleva a la suma de dos millones, cuatrocientos treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.430.000.—), dividido en 2.430 cuotas de un mil pesos cada una, mediante el aumento de 1.430 cuotas de capital, que son suscriptas en la siguiente forma: 385 cuotas, o sean trescientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, por el señor Jacobo Cohen; y 385 cuotas, o sean trescientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, por el señor Julio Vinokur. — Ambos las integran totalmente mediante capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la sociedad y que han sido transferidos a la cuenta Capital, según balance practicado al 31 de agosto de 1965, el que se considera formando parte integrante del presente contrato; y 660 cuotas, o sea seiscientos sesenta mil pesos moneda nacional, por el señor Benito Enrique Cohen, que las integra de la siguiente manera: 136 cuotas, o sea ciento treinta y seis mil pesos m|n., mediante capitalización de igual importe que le corresponde como crédito contra la sociedad, y que ha sido transferido a la cuenta Capital, según el mismo balance: 300 cuotas, o sea trescientos mil pesos moneda nacional, en efectivo; y 224 cuotas, o sea doscientos veinticuatro mil pesos m|n. en aportes mensuales y sucesivos de veinte mil pesos cada uno, hasta completar la cantidad. — Segundo: La administración de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de los señores Jacobo Cohen, Julio Vinokur o Benito Enrique Cohen, que asumen el cargo de gerentes. con las facultades y obligaciones establecidas en la cláusula quinta del contrato original. — Tercero: Queda suprimida la cláusula décimo tercera del contrato original. — Cuarto: Esta modificación de contrato se efectúa con efecto retroactivo al 1º de septiembre de 1965. — Quinto: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas o suprimidas por el presente. — En prueba de conformidad. y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en único ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: "hábiles" Vale. — Fdos.: Benito Enrique Cohen — Julio Vinokur y Jacobo Cohen.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$3.520.— e.10|12-Nº 40.518-v.10|12|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 25 de noviembre de 1964, pasada por ante el escribano Tomás Massino, ha quedado disuelta la sociedad "PEDRO P. y JULIO F. DUBARRY", con efecto retroactivo al 10 de junio de 1944. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 480 c. 10|12 Nº 41.487 v. 10|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA MAZZEO de BUENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.415 v.23|12|65

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVA y LEONOR DORESTE de OLIVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.274 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL LORENZO SAQUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.388 v.23|12|65

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA LUCIA SMURRA de ANNARATONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.369 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FLORENTINA GORIS de GUSTAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.359 v.23|12|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO KOSINSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.250 v.23|12|65

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GIZZARDI de GIOMETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.10|12 Nº 41.275 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965.— Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.10|12 Nº 41.395 v.23|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA CAPRILE de NATTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.365 v.23|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA ACHAVAL o ACHAVAL LASTRA de MONTANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.277 v.23|12|65

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELES FERNANDA ELVIRA JUANA JOSEFA ANTONIA FELIPA SUAREZ de CAMBIASSO o de PARODI o ANGELES SUAREZ de CAMBIASSO o de PARODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965.— César R. Herbón, secretario.
$ 3.600. — e.10|12 Nº 41.449 v.23|12|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LINA CHIAPPE de MOSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.341 v.23|12|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.10|12 Nº 41.307 v.23|12|65

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ARGENTINA COSTA de TIBOLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.407 v.23|12|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO CONVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.10|12-Nº 41.352-v.23|12|65

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 15 días a ANDRES MARTINEZ de ABAJO, CONSTANTINO GONZALEZ, ANTONIO GARCIA MIGUENS, FRANCISCO MARIA DIAZ BRAÑA y JESUS MARIA SANCHEZ CASTRO en los autos: "Ibáñez Félix y otros c|Suc. Leston Elías M. y otros s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.10|12-Nº 41.333-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CARTOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.282-v.23|12|65

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.270-v.23|12|65

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ALEJANDRO MOHAMED. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.10|12-Nº 41.258-v.23|12|65

Nº 21

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE, JOSE ANGEL, o JOSE RUSCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Agosto once de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.10|12-Nº 41.344-v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTINA CARUSO de BUONTEMPO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.291-v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DALSIO JOSE GERLERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.306-v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEDREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.10|12 Nº 41.357 v.23|12|65

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALISON HALMINTON ESTHER STIRLING de ABELLEIRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.382 v.23|12|65

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS LUZZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.400 e.23|12|65

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO GALLUCCI y DORA CEFERINA MOURE de GALLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.301 v.23|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, cita por 5 días a ADA ELBA REYNOSO para comparecer en el juicio "Reynoso Nélida Esther s|adopción bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.10|12 Nº 41.296 v.16|12|65

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COSME MELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965 — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.321 v.23|12|65

El Doctor Luis A. Vincent Caché, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, a cargo del Dr. Alberto Hugo Valdéz Oderigo, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO DI BELLO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965 — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 3.200 e.10|12 Nº 41.260 v.23|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA BALESIO de ACCOSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.248 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA GOLDMAN de GOLDMAN o SIPUERA GOLDMAN de GOLDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.474 v.23|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita por tres días a FRANCISCO SOLER para comparecer en juicio "Cefaratti Antonio s| sucesión s|Soler Francisco y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese un día. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 360 c. 10|12 Nº 41.345 v. 10|12|65

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUAN GARCIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200 c. 10|12 Nº 41.368 v. 16|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "CREACIONES AN-ROS S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pago el 1º|8|63, Síndico Luis E. Tassara, calle Alsina 2196, 4º piso, Capital (34-2919) a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 10 de febrero de 1966, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos ten-

gan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados — Buenos Aires, dos de diciembre de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.800 e. 10|12 Nº 41.346 v. 16|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 9, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de TALLERES METALURGICOS AICARDO URBE S. R. L., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, seis de diciembre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 880.- e.10|12 Nº 41.312 v.13|12|65

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 8, a cargo del Dr. Salvador María Lozada, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Francisco N. O. Migliardi, se hace saber por cinco días que en los antos "CASA MOLINA S.R.L. s|quiebra", el liquidador ha presentado el estado de distribución de fondos. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.000 e. 10|12 Nº 41.435 v. 16|12|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "DI PIETRO de SPINA FILOMENA y otro c|CINGOLANI CESAR FAUSTO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero designado a propuesta de partes, Leonardo Fumarola, rematará en la calle Fitz Roy 150, Capital Federal, el 16 de diciembre, hora 17, el inmueble de la calle Boedo (hoy El Salvador), lote 32, manzana 19, entre Avda. Cádiz y Balbaneda, paraje "Mi Barrio", del partido Moreno. Superficie, 300 m2. Base $ 300.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado; según cláusula cuarta de la hipoteca: "En caso de procederse al remate del inmueble, la venta se efectuará libre de toda ocupación".
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 4.200.— e.10|12-Nº 41.422-v.16|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "MARGARIÑOS de SAINZ MILLAN MARIA ELENA c|NUMANCIA FINANCIERA, por acciones s|cobro hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un departamento en propiedad horizontal, ubicado en esta Capital Federal, calle Avda. La Plata Nº 362|64|66 (e) Agrelo y Venezuela, designado con el Nº 8, piso 2º. Superficie propia 57m30, una galería de 2 mt. Sup. total 59m30, porcentual 2,89 o|o. — Base $ 600.000, al contado. El inmueble a subastarse no reconoce locación, conforme surge de las cláusulas del contrato hipotecario que se ejecuta. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o en efectivo.
El remate se efectuará el jueves 16 de diciembre, a las 16 horas.
Buenos Aires, 30 de noviembre 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 4.600.— e.10|12 Nº 41.392 v.16|12|65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "DI LORENZO LUIS JOSE c|SIMON JULIAN ALFREDO, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Abraham Fleisman rematará el día 17 de diciembre, a las 16.30 horas, en sus oficinas de la calle Florida 633, piso 2º, en esta Capital Federal, el departamento unidad Nº 5, del cuarto piso del inmueble de la calle Cánning Nº 2435|37, entre las de Av. Santa Fe y Güemes, Capital Federal. Terreno sobre el que se asienta el edificio del que forma parte el departamento, mide: 8,66 metros de frente al Nord-Oeste; igual en su contrafrente al Sud-Este; 25,17 metros de fondo en el costado Sud-Oeste y 25,19 metros al Nord-Oeste. Medidas del departamento: superficie propia de 111,48 metros cuadrados, teniendo un patio de uso exclusivo de 18,55 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 14,32 centésimos por ciento en relación al valor del conjunto. Según cláusula sexta de la escritura hipotecaria, se entregará el departamento totalmente desocupado. Base: $ 500.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 6.000.— e.10|12 Nº 41.254 v.16|12|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "PORTO SALVADOR, s|sucesión", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en el hall de la calle Sarmiento 643 2º piso, Capital Federal, el día jueves 16 de diciembre de 1965, a las 16 hs., el inmueble de la calle Tte. Gral. Donato Alvarez Nº 3193|95, entre las calles Acha y Triunvirato, Capital Federal. Mide; 8,66 de frente al O.; 31,39 m. de fondo al S.; 33,06 m. al N. y 8,84 m. en el contrafrente al E. — Base: $ 566.667 m|n. — Venta al contado y al mejor postor. — El inmueble está ocupado. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600.— e.10|12 Nº 41.380 v.16|12|65

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días que en el juicio "ROTMAN DAVID c| SEGAL ERNESTO, s|rescisión de contrato", el martillero Eduardo López Peña rematará el día 14 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Uruguay 654, 3er. piso, esc. 314, las cuotas sociales de propiedad de Ernesto Segal, correspondientes a la S. R. L. "Ernesto Segal e Hijos y Cía.", cuyo embargo anotado en el Registro Público de Comercio el 22|3|65, bajo el Nº 36, al folio 360 del libro 2 de Embargos. La venta será al contado, sin base y al mejor postor.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.360.— e.10|12 Nº 41.452 v.13|12|65

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 43, en autos "SELLARES JORGE R. c|JEIFETZ LEON, s|ejecución hipotecaria" y "ZARLENGA MARIANO c|JEIFETZ LEON, s|ejecución hipotecaria", comunica por 10 días que los martilleros Enrique Spollansky y José Tubio rematarán el 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Lavalleja 1276, Capital, la finca ubicada en Lavalleja 1276, Capital, edificada sobre un lote de terreno que mide 8,41 m. de frente al Sud Este por 46,29 m. de fondo en el costado Nor Este y 46,54 m. en el Sud Oeste. Base $ 2.513.360 m|n., al contado, en efectivo. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Por contrato hipotecario, la finca se entregará totalmente desocupada.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 8.000.— e.10|12-Nº 41.283-v.23|12|65

Juzgado en lo Civil de 1ª Instancia Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio "LIPSZYC MARCOS y otros c|ROZENKRANZ MENDEL, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo A. Vitarelli, domiciliado en Rivadavia 814, piso 2º, Capital Federal, rematará el jueves 16 de diciembre de 1965, a las 15.30 horas, en Talcahuano Nº 481, 5º piso, Capital Federal, los inmuebles: Cinco lotes de terreno en el Cuartel Noveno, Partido de Pilar, Paraje Tortuguitas, Circunscripción 9ª, Sección O, Quinta 1, Manzana 1ª, Parcelas 17, 18, 19, 20, 21. — Superficies 319,50 m2., el 17; 219,50 m2., el 18; 215,50 m2., el 19; 219 m2., el 20; 300 m2., el 21; Ubicados calle Uno (hoy Malvinas) esquina calle sin nombre (hoy Arribeños). Base $ 63.675, al contado, en block. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 4.400 e.10|12 Nº 41.432 v.16|12|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "LANDROCK, FEDERICO c| GROSSE de CRONENBERG, ILSE, s| ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 22 de diciembre, a las 16 hs., el inmueble sito en Martínez, Juncal 737, edificado en terreno de 32m80 al S.E.; 31m 15 al N.E.; 31m36 al S.O. y 32m68 al N.O.; Superficie: 1.023,12 m.c. La propiedad se encuentra ocupada. — Base $ 3.071.275,80. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.400 e.10|12 Nº 41.403 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nro. 25, Secretaría Nro. 49, comunica por cinco días en los autos "MONTALE DE USANNA ALICIA y otra c|MONTALE DE BAIMA CELINA TERESA s|división de condominio, Incidente Ejec. Honorarios", que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 16 de diciembre, a las 16 horas, los siguientes inmuebles: a) Carlos Calvo 2907, primer piso, departamento 2, Capital Federal; la unidad sometida al régimen de propiedad horizontal, consta de 72,30 m.c. propios y 82,64 m.c. totales; porcentual 34,55 o|o. Ocupado con locación bajo ley de alquileres. Base $ 190.000. — b) Méjico 2188|90, departamento A., unidad Nro. 1, Capital Federal; la unidad, sometida al régimen de propiedad horizontal, consta de 114,07 m.c. propios, 28,44 m.c. comunes y 142,51 m.c. totales, además de 78,32 m.c. superficie descubierta de uso exclusivo. Porcentual 36,79 o|o. Se entregará desocupado. Base $ 626.666,66. Ventas al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 5.000 e.10|12 Nº 41.261 v.16|12|65

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "POINTEVIN de DUMON, ISABEL FELIPA, s| Suc.", que los martilleros H. y J. Buontempo, rematarán en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, 2 lotes de terreno en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, sobre calle sin nombre, pavimentada, correspondientes a los Lotes Nº 11 y 12, de la Manzana Nº 60, que miden, según sus títulos: 10x18 m2., cada lote, con una superficie total de 180 metros cuadrados cada uno ad-corpus. El lunes 20 de diciembre, a las 17 horas. Base en block $ 150.000, al contado. Libre de ocupantes. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.400 e.10|12 Nº 41.383 v.16|12|65

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "POINTEVIN de DUMON, ISABEL FELIPA, s| Suc.", que los martilleros H. y J. Buontempo rematarán en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, un chalet en la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, calle Morón Nº 863, el día lunes 20 de diciembre, a las 17 horas. — Base $ 650.000, pagaderos 50 o|o al contado y 50 o|o a 1 año de plazo con más 18 o|o de interés anual, desocupado. Escritura a los 90 días por el escribano que designe la sucesión. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.400 e.10|12 Nº 41.384 v.16|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días, en el juicio "ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA SERVITAS c/ASOCIACION CIVIL MYRYAN, s/ejec. hipotecaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará, en Moreno 1441, el día 17 de diciembre próximo, hora 15: 15 lotes de terreno, ubicados en La Reja, Partido de Moreno, Prov. Bs. Aires, sobre Avda. Miero, en la manzana Nº 15 e, entre Avda. Unzué y Dorrego, de las siguientes dimensiones: Lotes Nº 29, 28, 27, 26 y 25, de 425 m2. c|u.; Nos. 3, 4 y 20, de 331,40 m2.; Nº 2, 21 y 22, de 231, 40 m2. c|u.; Nº 1 y 23, de 284,75 m2.; Nº 24, de 325 m2. y Nº 30, de 225 m2. Todos desocupados y en una sola fracción. Base m$n. 542.280. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 7.200. — e.10|12 Nº 39.528 v.16|12|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|11 al 2|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por 5 días, en el juicio "GEIRINGER ENRIQUE LEOPOLDO c/PERA JULIAN, s/ejec. hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará, sobre el mismo, el día domingo 19 de diciembre 1965, horas 11: El departamento Nº 2, del edificio de la calle Donizetti Nos. 216/218, entre las de Rafaela y Caxaraville, de esta Capital Federal, con entrada independiente por el Nº 218 de la calle Donizetti, el cual se compone de una superficie total de 89,78 m2. Porcentual 59,57 %. Base, pesos 1.246.875 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600. — e.10|12 Nº 41.322 v.16|12|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días, en el juicio "KALIMAN NAUM c/GOLDA LEON, s/ Ejec. Hip.", que los martilleros H. y J. Buontempo, rematarán, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el lunes 20 de diciembre, a las 17 horas, un lote de terreno desocupado, ubicado en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, calle Los Cipreses, entre las de Los Pinos y Las Magnolias, correspondiente al lote Nº 8 de la manzana Nº 10, que mide 10 x 34,90 m2. Superficie total 349 m2. Ad corpus. Base $ 64.344 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.400. — e.10|12 Nº 41.385 v.16|12|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días, en el juicio "FERNANDEZ, LOPEZ RICARDO, su Sucesión", que los martilleros M. Pasqual y Cía., rematarán, el jueves 16 de diciembre de 1965, a las 16 hs., en su hall, Sarmiento 735, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de San Martín, Prov. de Bs. As., paraje denominado Villa Dr. José María Bosch, calle La Cautiva (hoy Nº 239), entre las de Guido y Spagno y Sarmiento, designado con el Nº 18 de la manzana 14, con todo lo plantado y adherido a su suelo, que consta de 10 m. frente al S. O. por 42 m. de fondo. Nominación catastral: Circunsc. IV, Sección D, Manz. 8, Parcela 18. Base $ 280.000 m|n. Al contado. Seña 8 % y a cuenta de precio. Comisión 3 %, efectivo, acto del remate. Informes: M. Pasqual y Cía., Sarmiento 735, Capital, T. E. 45-6041.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — A. H. Montes de Oca, secretario.
$ 4.600. — e.10|12 Nº 41.438 v.16|12|65

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días que en autos "SECCO, OSCAR HORACIO y otro c/DEL ATLANTICO, SAICFI, s/ejecución hipotecaria", el martillero Héctor J. Benfield, rematará, el día 16 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la calle Pueyrredón 907, 7º piso, oficina 704, el inmueble sito en la calle Charcas (hoy Marcelo T. de Alvear) Nº 429/31/33, de esta Capital Federal. Base $ 5.572.978,50 m|n. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Cláusula décima del contrato hipotecario: "La sociedad deudora ocupa actualmente el inmueble hipotecado y, en caso de venta judicial, se obliga a entregarlo totalmente desocupado, dentro de los treinta días de dictada la sentencia de trance y remate".
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.200. — e.10|12 Nº 41.269 v.16|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASTRO, ERACLIO OSMAR s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, Modelo 1.508 Nº 0510, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.270.—. Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.120. e.10|12. Nº 40.176. v.16|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|12 al 6|12|65.

Nº 21

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de 1ª Instancia de Paz Nº 21, comunica por dos días en autos "BUCHACHER PABLO c|POLITI ROBERTO s|Ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 15 de diciembre de 1965, a las 11,30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, lugar donde se exhiben: Un televisor Diumauir Nº 9555, funcionando; Una cómoda de madera con 4 cajones con espejo de 3 cuerpos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Juan Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200. e.10|12. Nº 41.300. v.13|12|65

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por 2 días en el juicio "KALIMAN NAUM c| DI IACOBO JUAN FRANCISCO s|cobro hipotecario", que los martilleros H. y J. Buontempo, rematarán en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, un lote de terreno desocupado, en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, calle Santa Anita esquina Los Aromos, con una superficie total de 285,4742 cm2. Correspondiente al lote Nº 1, de la Manzana Nº 11, Ad Corpus. El lunes 20 de diciembre, a las 17 horas. Base $ 11.734.— m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Ernesto Fontora, Oficial 1º.
$ 1.360. e.10|12. Nº 41.381. v.13|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional le Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, se hace saber por cinco días, que en los autos "FERROMETAL S.A.C.I.F.E. I. s|Quiebra", los martilleros M. Pascual y Cía., rematarán sin base, al contado y al mejor postor el día jueves 16 de diciembre de 1965, a las 16 hs., en Sarmiento Nº 735, Capital, en el estado en que se encuentren; Las Marcas de Comercio y Patentes de Invención que se detallan a continuación: Marca "FM" (Anexa) en las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Nomenclador Oficial registrados bajo Nros.: 495.726; 484.816, 484.817, 486.280, 514.784, 482.135, 486.281, 484.818, 484.819, 503.986, 484.820, 505.887, 484.821, 492.994, 493.697, 504.491, 486.282, 516.865, 484.611, 486.283, 486.284, 486.285 y 504.942, respectivamente; — Marca "Ferro Metal" (Denominación), Clases: 4, 5, 9, 10, 12, 13, 14 y 20; Nros. 547.740, 547.741, 547.742, 495.486, 547.743, 547.744, 547.745 y 547.746. "Metalparts" (Etiqueta), Clases: 10, 12 y 20; Nros. 507.872, 452.827, y 452.828. Marca "Sadees" (Denominación), Clase: 12 Nº 420.154. — Marca "Edoux Samain" (Denominación), Clase 12 Nº 420.153. — Marca 'Anexa", Clase 14 Nº 372.733. — Marca "Anexa", Clase 14 Nº 372.734. — Marca "Ferrogasket" (Denominación), Clases: 10, 13 y 17; Nros. 460.252, 461.091, 461.092. — Patentes de Invención: Nº 103.166: "Un cierre para la puerta de gabinete de heladeras o lo similar"; Nº 118.780 "Un dispositivo para la sujeción del cuerpo de interruptores tomacorrientes o lo similar dentro de la respectiva caja de alojamiento". — Nº 119.746 "Un interruptor eléctrico"; Nº 121.207 "Un burlete'. — Nº 123.010 "Un burlete"; Nº 123.673 "Un dispositivo de conexión entre tubos de material plástico o lo similar"; Nº 125.414 "Un cerrojo para la puerta de heladeras o lo similar"; Nº 127.313 "Un candado o lo similar"; Nº 129.419 "Un burlete"; Nº 130.886 "Mejoras en cerrojos para la puerta del gabinete de heladeras o lo similar"; Nº 136.106 "Un dispositivo para el montaje del enganche móvil de cerrojos para la puerta del gabinete de heladeras o lo similar". — Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento, en efectivo acto del remate. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — H. Patuel, secretario.

$ 12.000. e.10|12. Nº 40.352. v.16|12|65

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos: "MADISON S. A. c|LUCAS ELBIO ANDRES s|Ejec. Prend.", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 27 de diciembre de 1965, a las 9,50 horas, en el local Espinosa Nº 1265, Capital, un automóvil marca Kaiser Carabela del año 1958, sedan 4 puertas, motor Nº 6.014.966, chasis A. 6014960, patente Nº 201-187, de la Provincia de Buenos Aires. Usado. Al contado. Base $ 187.162. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160. e.10|12. Nº 41.437. v.14|12|65

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "MADISON S.A.F.I.C.I. c|VARELA RODOLFO IGNACIO s|Ejec. Prend.", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 27 de diciembre, a las 9,30 horas, en el local Espinosa Nº 1265, Capital, un automóvil marca Plymouth modelo año 1939, motor Nº PS-139446, patente Nº 15646 de la Capital Federal, para uso de taxímetro, usado, al contado. Base $ 22.400. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040. e.10|12. Nº 41.430. v.14|12|65

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos: "MADISON S.A.F.I.C.I. c|PAEZ NORBERTO MARCELINO s|Ejecuc. Prend.", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 27 de diciembre de 1965, a las 9,40 horas, en el local Espinosa Nº 1265, Capital, un automóvil marca De Carlo tipo 700 sedán 2 puertas, modelo del año 1960, motor marca BMW Nº 755489, chasis Nº 7253, patente Nº 666.851 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, año 1961. Al contado. — Base $ 69.701,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400. e.10|12. Nº 41.436. v.14|12|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "PUBLICIDAD RUMBO S. R. L. c|KARP BERNARDO s|Ejec.", que el martillero Miguel Angel Culaciati rematará el día 17 de diciembre a las 16 horas, en la calle Belgrano 2875, Capital: 2 Estanterías de madera con tres puertas de vidrio corredizas en su parte superior y tres puertas de madera corredizas en su parte inferior, de tres estantes c|u. de tres mts. de largo aprox.; 1 Vitrina estantería de madera con dos puertas corredizas en su parte superior y dos puertas en su parte inferior, con 48 bandejas para exhibir camisas de 2 mts. de frente aprox.; 1 Estantería vitrina de madera con dos puertas de vidrio de 1.50 de frente sin estantes; 1 Estantería vitrina con dos puertas de vidrio corredizas en su parte superior y dos puertas de madera en su parte inferior, de tres estantes con divisiones de 2 mts. de frente; 3 vitrinas mostrador de vidrio, una con 18 cajones y una con 20 cajas de 2 mts. de largo. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo y en el acto. La subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Francisco N. M. O. Migliardi, secretario.

$ 4.200.— e.10|12 Nº 41.394 v.14|12|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIRO COMI AVIONES S. A. C. I. y F. contra PEREZ PEDRO HECTOR s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Fernández Lauría rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 28 de diciembre de 1965, a las 16 horas, un avión marca Cessna, modelo 172, Skyhauk, fabricado por Cessna Aircraft Company, serie 17248271, tipo Turismo, Pasavante LV-PAP, con motor a nafta marca Continental Nº 24456, de 145 CV. de cuatro plazas, completamente equipado y en perfectas condiciones de uso, el que se exhibe en el Aeródromo Ranquel, sito en Gral. Villegas, Prov. de Buenos Aires. Base $ 555.520,66 m|n. al contado .Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.520.— e.10|12 Nº 41.299 v.14|12|65

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días, en el juicio GUZMAN Y CIA. S. R. L. c|ARRIGHELLI PEDRO s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi, designado a propuesta de parte, rematará en Luzuriaga 235, Capital, donde se exhibe, el 22 de diciembre, a las 9.30 horas: Máquina de hacer café crema marca Tirrena, modelo 2 grupos Nº 2120 a gas y molino para café marca Tirrena, con dosificador eléctrico Nº 128. Base $ 49.829,50 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520). — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040.— e.10|12 Nº 41.245 v.14|12|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en los autos: "PERRETA ANTONIO c| GUARASCI o GUARASI JUAN A. s|ejecutivo", que el martillero Américo S. Landívar, rematará el 15 de diciembre a las diez horas, en Corrientes 2438, piso 6, Dep. D, un automotor Chevrolet modelo 1940, motor TR 1841242, chapa Ministerio de Transportes de la Nación 1802 afectado a la línea 8 de la Empresa Los Andes, que se exhibe en Juan B. Vago 745, de Témperley, Prov. de Buenos Aires. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.200.— e.10|12 Nº 41.417 v.13|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "CARNEVALE CARMINE c| SANTAMARIA CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Salomón Carlos Alberto Gueler, rematará en Membrillar 68, el día 18 de diciembre de 1965, a las 16 horas, donde se exhibe, un piano marca Ernest Karner vertical, de 88 notas, Nº 13.234, de tres pedales. Base $ 21.000, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.560.— e.10|12 Nº 41.355 v.14|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por 5 días en autos: "COLACELLI ARMANDO A. y otra c|PLIMBIF S. A. s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Numa F. Valbuena, rematará en pública subasta, el día 16 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la misma, la finca sita en la calle Sanabria 2410|14, entre las de Santo Tomé y Pasaje Río Colorado y mide 10 metros de frente al Noreste; 10,10 mts. en su contrafrente Sudoeste; 30,25 mts. de fondo en costado Noroeste y 30,70 mts. en costado Sudeste. Ocupada. Venta sujeta aprobación judicial. Base: $ 500.000 moneda nacional. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o, al contado. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.600.— e.10|12 Nº 41.342 v.16|12|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en juicio; "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A.C.I.I.A. y F. c|DE BORJA, HORACIO FRANCISCO s|ejecución prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará el día 22 de Diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625 de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: 'Un automotor, nuevo, marca Jeep Utilitario IKA, tipo Furgón, modelo UA-1FB año 1965, motor número 656128967, serie Nº 53211-00102, patente Nº 665.681 de la provincia de Buenos Aires, año 1965, uso particular. Base m$n. 328.260. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.520.— e.10|12 Nº 41.247 v.14|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, se comunica por tres días en los autos "FINAN-MOTOR S.C.A. c|TAGGIASCO, JOSE ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio Ernesto Combal, rematará el día 20 de diciembre de 1965 a las 10,30 horas en el local ubicado en la calle Cabildo 3568 de esta capital, donde se exhibe: "Una lavadora eléctrica de botellas para vino y aceite marca Mantiver número 106, con tres motores eléctricos marca Mocar uno Nº 47354 de 2HP, 1450 RPM, otro Nº 67379 de 2HP 1450 RPM y el tercero Nº 47|30 de 1HP y 940 RPM. Una llenadora y encorchadora eléctrica marca Fides Nº 5043 con motor eléctrico marca Mocar de 1HP Nº 107|908, 1400 RPM, 220|380 volts 5,8|2,8 amperes. Una estampilladora y etiquetadora eléctrica marca Buratto Hnos. Nº 040 con dos motores eléctricos, uno marca Mocar Nº 88|220 de 1 HP, 1450 RPM, 220|380 volts 3,8|2.6 amps. y otro marca DRH, tipo 3,4 número 4154 de 1 HP, 220|380 volts 2,84|1,9 amperes, 1450 RPM. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.840.— e.10|12 Nº 41.453 v.14|12|65

Nº 13

El Juez Comercial Nº 13, hace saber en la quiebra METALURGICA RA-MA S.R.L. que tramita por la Secretaría Nº 25 del autorizante que se ha ordenado publicar por dos días el presente edicto haciendo saber las regulaciones practicadas en los mismos de pesos 2.500 m|n. al Dr. Rodolfo A. García Prieto letrado en la causa propia; pesos 22.000 m|n. los del Síndico Contador Mario Yabra; $ 1.000 m|n. los del escribano Ramón Arzeno por la aceptación del cargo a fs. 23.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.200.— e.10|12 Nº 41.299 v.13|12|65

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en los autos "GIRALT EDMUNDO R." su quiebra que el martillero público don Carlos Olmedo Zumarán, rematará en Diagonal Roque Sáenz Peña 943, piso tercero el día martes 21 de diciembre de 1965, a la hora 14,30, los escritorios para oficinas de categoría, pertenecientes a la fallida, unidades 22 y 24 del piso cuarto, en bloque, propiedad horizontal, base las dos terceras partes de la tasación, quinientos veintiocho mil pesos m|nacional, al contado en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Contado, efectivo. Acto seguido, rematará los bienes muebles, obras de arte, máquinas de escribir y calcular, escritorios diversos, cajas de hierro, acondicionador de aire, ventiladores, sofás, sillones de cuero, otros bienes, su detalle inventario agregado en autos de fs. 351 a 361. Exhibición de las oficinas y bienes muebles los días 17 y 20 de 11 a 12 y de 15 a 17 horas Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o en efectivo y al contado. Miércoles 22 de diciembre a las 14.30 horas en la calle Manuel Estévez 920, Avellaneda, procederé a rematar, en la misma, los bienes allí existentes y cuyo detalle completo puede verse en el inventario agregado a los autos de la quiebra de fs. 425 a 426. Además balanza "Bianchietti" para veinte toneladas con reloj e instalación completa, sierras, aparejos, grúas, caños, rieles, zinc, guinches, motores, etc. Exhibición días 20 y 21 desde 9 a 17 horas. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o en efectivo al contado. Todas estas subastas quedan sujetas a aprobación judicial. Informe y folletos en mi escritorio Viamonte 723, piso tercero, teléfonos 31-8453 y 32-6178.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965 — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 9.000.— e.10|12 Nº 41.272 v.16|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días, en los autos "DIAZ PEDRO s|quiebra", que el martillero Luis Bernengo, oficinas Avellaneda 179, T. E. 99-2769, rematará el 20 de diciembre de 1965, a las 16,30 hs., en la calle Chacabuco 900, donde se exhiben: Caja de hierro marca "Favi" de 0,75 x 1,50 x 0,70; máquina cortar tela marca Proa; ventilador de pie, idem de mesa, vitrinas de 12,18, 21 y 48 cajones, mesas de madera de 4,20 mts.; mostrador; escritorio, perchero, vidrieras, estufas, corbatas, medias, etc. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.040.— e.10|12 Nº 41.389 v.14|12|65

Nº 14

JUDICIAL. — Juzg. Nº 14. Secret Nº 28, comunica por tres días en el juicio PALEY de SLUZKY LUISA c|LOPEZ CARLOS JOSE y otros s|Ej. Prend que el Mart. don José Angel Paniagua rematará el día 14 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Córdoba 6259, y en el estado en que se encuentra: Un automóvil marca Di Tella 1.500, modelo año 1964, con motor Nº 15AANL-39302-S, Serie Nº A-034288, sin patente para uso particular, al contado y mejor postor. — Base: $ 347.432,50 m|n. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.10|12 Nº 41.450 v.14|12|65

JUDICIAL. — Juzg. de Comer. Nº 14, Secret. Nº 28, comunica por 3 días en el juicio: CALOGERO VICENTE c|FOGLIA EDUARDO RUBEN s|Ej. Prend., que el Mart. don José Angel Paniagua, rematará el día 15 de Diciembre de 1965 a las 10,30 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Teniente General Prudan 1240, en el estado en que se encuentra: Un automóvil marca Mercedes Benz, mod. año 1963, motor Nº 6369314501744, patente de Cap. Fed. año 1963, Nº 28.345, de taxi, al contado y mejor postor. — Base: $ 182.813 m|n. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.10|12 Nº 41.451 v.14|12|65

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en juicio "ADMINISTRACION CROGA S. R. L. c|FERNANDEZ, RODOLFO SERGIO s|ejec. prend.", que el martillero José Andrés Rossi rematará en Rivadavia 8688, Cap., donde se exhibe, el 20 de diciembre de 1965, a las 10 hs., un automóvil marca "Mercedes Benz", usado, modelo 1950, motor Nº 152846, patente Nº 18905 de Cap. Federal, taxi, en estado que se encuentra. — Base: m$n. 91.004. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 del Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.160.— e.10|12 Nº 41.366 v.14|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "VANCOUVER S. A. c|VLADAS URBIETIS R. y otros s|prendarios" que el martillero José V. Menceyra, rematará el día 21 de diciembre de 1965 a las 10 hs., en Sarmiento 1250, Cap. Fed.: una rebarbadora automática marca V. U Nº 1376, rebarba desde 3|16 hasta 7|16 de espesor y de 10 mm. hasta 2 1|2 pulgadas de largo, produciendo 60 unidades p|minuto c|motor eléct. de 4,5 HP. — Una estampadora de tuercas automática V.U Nº 11794. — Un motor eléctrico marca Sudam Electric Nº 368 de 15 HP. — Todos usados. — Base m$n. 288.000 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados en el estado de usos y condiciones generales en que se encuentran.

una vez aprobado el remate. — Se exhiben de 8 a 10 hs. en Emilio Lartigau Nº 3700, San Justo, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. —Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.000.— e.10|12 Nº 41.370 v.14|12|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 7

Juzgado Nacional Trabajo Nº 7, comunica por 2 días juicio: "NICASIO TERESA c|CENTRO ESTUDIANTES CIENCIAS ECONOMICAS s|despido", martillero Amadeo Buetto rematará en Moreno 1441 el 16 Diciembre 1965, 17 horas: 1 mimeógrafo "Trafalgar" Eléctrico Nº 18738, no funciona; 1 máquina para fotocopias "Printex" Nº 17563, eléctrica funciona. — Seña 30%. — Comisión 10%.

Buenos Aires, 6 diciembre 1965. — Andrés S. Monteagudo, secretario.

$ 1.040.— e.10|12 Nº 41.267 v.13|12|65

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 7, comunica por dos días en el Juicio: VELAZQUEZ HERNAN contra GREGORIO SAULALIAN E HIJO" s|desp., que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 14 de Diciembre de 1965, hora 10, los siguientes objetos: Una máquina de raspar suela marca "La Paulina" Nº 129, con motor eléctrico trifásico Nº 29743, que se exhiben en la calle: Rincón Nº 650. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Andrés S. Monteagudo, secretario.

$ 1.200.— e.10|12 Nº 41.311 v.13|12|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTONIO FERNANDEZ E HIJO TAPICERIA CALLAO,
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Avenida Callao 1450, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1965 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de Directores y su elección, así como de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1965|66.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.10|12 Nº 41.347 v.16|12|65

ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CONVOCATORIA

La Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires, comunica a sus asociados que el próximo día martes 21 de diciembre de 1965, a las 21, en primera citación, 21,30 en segunda y 22 en tercera citación, se realizará en su sede social de Junín 1440, la Asamblea General Ordinaria y elecciones con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideraciones de la memoria, balance, inventario general, cuenta de gastos y recursos e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril ppdo.

3º Proclamación por parte de la Junta Electoral de las nuevas autoridades elegidas.

4º Designación de dos asociados para refrendar el acta.

Dr. Ernesto Pittaluga, presidente.

$ 160 e.10|12 Nº 41.327 v.10|12|65

ABASTECEDORA BUENOS AIRES S. A. I. C. A.
Expte. 18.111

De acuerdo a los Estatutos, se cita a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de diciembre próximo, a las 8 horas, en el local de Rivadavia 9887, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen de la situación de la empresa.

2º Renuncia del Directorio.

3º Elección de un nuevo Directorio.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta respectiva.

El Directorio.

$ 3.000 e.10|12 Nº 41.292 v.16|12|65

ARCIMA S. A. I. C. I. y F.
San Luis Nº 2631 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, en San Luis Nº 2631, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, 4º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.10|12 Nº 41.313 v.16|12|65

ASCONA S. A. I. y F.
Nº 15.843
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la calle 25 de mayo 158, Of. 114, Capital Federal, para tratar:

1º Aumento de Capital Autorizado.

2º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.10|12 Nº 40.276 v.16|12|65

ANTARTICA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1965, a las 15 hs., en Avda. Córdoba 437. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adición al nombre de la Sociedad para integrarlo como Turismo Jet de Antártica S. A.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e. 10|12 Nº 39.194 v. 16|12|65

AMBER S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Belgrano 2232. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio cerrado al 31|8|65.

2º Elección de Director, de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Destino a dar al saldo de futuros ejercicios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda la prescripción del artículo 27 del Estatuto.

$ 4.000 e. 10|12 Nº 40.334 v. 16|12|65

ALISIL S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1965, a las 19,30 horas, en Lavalle 1646, 7º izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1965.

2º Designación de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año. Garantía Directores.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e. 10|12 Nº 40.419 v. 16|12|65

ATLANTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de diciembre, a las 17 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración Directores-Gerentes.

3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, como así también el Síndico Titular y Suplente.

4º Reforma de Estatutos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 10|12 Nº 40.550 v. 16|12|65

ASOCIACION ARGENTINA DE PROPIETARIOS DE CAMIONES
CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965.

Se invita a los señores asociados de la Asociación Argentina de Propietarios de Camiones a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la sede de la institución Av. de Mayo 665, piso 2º, el día domingo 19 de diciembre próximo, a las 9 horas, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea;

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio 44º comprendido entre el 1º de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1965;

3º Designación de la Mesa Receptora y Escrutadora de votos. (Artículo 142 de los Estatutos);

4º Elección de cinco miembros titulares de la Comisión Directiva para proveer los cargos de: Presidente; Secretario; Tesorero y dos Vocales titulares; Seis Vocales suplentes; Tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión de Contralor de Cuentas;

5º Aumento de la cuota social;

6º Proclamación de los electos.

$ 792 e.10|12 Nº 41.425 v.14|12|65

AMERICAN GLASS COMPANY INDUSTRIA DEL VIDRIO S. A.
Nº de Registro Nº 12.992

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1965, a las 12 y 30 horas, en la calle Rivadavia Nº 666, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Honorarios de Directores y Síndicos;

3º Remuneración del Director Carlos R. Lostau por tareas específicas;

4º Elección de cuatro Directores y Síndicos titular y suplente;

5º Designación de tres accionistas para que dos por lo menos aprueben y suscriban el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.10|12 Nº 41.426 v.16|12|65

ASOCIACION SAN ROQUE PARA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Convoca a los señores socios, miembros de la Comisión Directiva y Vocales suplentes, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Lavalle 1459, segundo cuerpo, piso 2º, oficina Nº 51, el día 14 de diciembre de 1965, a las 20.30 horas, para tratar

1º Aprobación de la memoria, balance y otros. — La Presidencia.

$ 336 e.10|12 Nº 41.442 v.14|12|65

ASOCIACION DE LOCATARIOS MAYORISTAS DEL MERCADO ABASTO PROVEEDOR
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre 19 de 1965.

Dando cumplimiento a lo que disponen nuestros Estatutos, en su artículo 27, la Comisión Directiva, resuelve convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, en la Sala de Ventas de la Asociación de Productores de Frutas Argentinas, sito en la calle Agüero Nº 591, primer subsuelo, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta anterior;

2º Consideración de la Memoria y Balance;

3º Elección de las siguientes autoridades por haber terminado su mandato:

Por dos años: Vicepresidente 1º; Vicepresidente 2º; Prosecretario; Protesorero; 4 Vocales titulares; 3 Vocales suplentes. — Por un año: Tres Revisores de Cuentas.

4º Recuperación Comercial del Mercado de Abasto;

5º Documentación de las Ventas al Fiado;

6º Designación de dos Asociados, para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el Acta.

Artículo 30. — Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de los Estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. — Se notifica a los Señores Asociados que deseen presentar las listas de candidatos a llenar los cargos a elegir, que deben presentar las mismas con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para su fiscalización. — La Comisión Directiva.

$ 1.320 e.10|12 Nº 41.492 v.14|12|65

"B"

BOZZALLA UBERTALLI S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la sede social, Av. Amancio Alcorta 3502, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondiente al 12º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1965.

2º Distribución de utilidades; remuneración al Directorio y síndico.

3º Remuneración a los directores que cumplen funciones ejecutivas y técnicas-administrativas, de acuerdo al Art. 39 de los estatutos sociales.

4º Elección de ocho directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de mandatos (Art. 16, 17 y 29 de los estatutos sociales).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 6.800.— e.10|12 Nº 41.406 v.16|12|65

B A M S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en Pavón 1281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado hasta la constitución definitiva de la sociedad.

2º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|9|64.

3º Elección síndico ad hoc para que se expida sobre documentación ejercicio cerrado 30|9|65.

4º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 30|9|65.

5º Elección directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.10|12 Nº 40.286 v.16|12|65

B E G O Ñ A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Maipú 663, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 10|12 Nº 41.286 v. 16|12|65

"C"

C A R P A S A
Compañía Argentina de Cartones y Papeles
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Expte. I. G. J. número: 8414
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 5º piso, escritorio 517, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965, y distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.10|12 Nº 41.391 v.16|12|65

CADILLACH S. A. C. e I.
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "Cadillach" S. A. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1965, a las 10 hs., en la sede social de la calle Congreso Nº 1929|33, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico sobre esos estados. Pronunciamiento sobre los mismos.

2º Remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Distribución del saldo de la utilidad líquida y realizada.

4º Elección de un director en reemplazo de la Srta. Gisela Duebgen (Art. 14 de los estatutos), hasta la finalización de su mandato.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año (Art. 15 de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — (Art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán depositarse en la sociedad tres días antes de la Asamblea o justificar su depósito bancario, para poder intervenir en la misma.

$ 7.600.— e.10|2 Nº 41.371 v.16|12|65

CIRCULO "LOS DEL 9"
CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 10 de diciembre de 1965, a las 20.30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 2162, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.

2º Elección parcial de la C. D. — Por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero y un vocal titular. — Por un año: Vicepresidente, cuatro vocales suplentes y dos revisores de cuentas suplentes.

3º Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de la Asamblea. — Vicente Penette, presidente; Amílcar G. Lupano, secretario.

$ 160 e.10|12 Nº 41.337 v.10|12|65

CASA ALFUSO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 16.167

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en Cangallo 1128, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|65.

2º Designación de Presidente, Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.10|12 Nº 41.360 v.16|12|65

CREDITO ANGLO ARGENTINO
S. A. de Finanzas y Representaciones
Registro Nº 3.628
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 11.45 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258, (9º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 30 de septiembre de 1965.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.10|12 Nº 41.295 v.16|12|65

CASA FUENTES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13.128
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en Cucha Cucha Nº 1364, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el quinto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.10|12 Nº 41.256 v.16|12|65

COMPAÑIA MOLINERA DEL SUR
S. A. C. e I.
Expte. 3941
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, calle Agüero 63, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores para completar el período en curso;

2º Designación de síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.10|12 Nº 41.441 v.16|12|65

"CH"

CHRISTOFLE
S. A. de Orfebrería Christofle Argentina
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 832, Esc. 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1965 y retribución del Directorio y síndico.

2º Determinación del número de directores, elección de los mismos por tres años, y elección de los síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — El Directorio.

$ 4.200 e.10|12 Nº 41.049 v.16|12|65

"D"

DROGUERIA SARMIENTO, S. A. C. e I.
Nº 12062

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 668, piso octavo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria al 31 de octubre de 1965, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.10|12 Nº 41.458 v.16|12|65

DIAMOND ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Ref.: N-11.936

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 11 horas en Avda. Vélez Sársfield 1744, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|65;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.10|12-Nº 41.348-v.16|12|65

"E"

EL SORGAL, S. A. A. C. I. M.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en Suipacha 552, piso 4º, oficina 5, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.10|12 Nº 41.401 v.16|12|65

ESTANCIAS LOMA ALTA
Sociedad Anónima
N - 1949

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 501 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de agosto de 1965;

2º Aumento de capital. Capitalización revalúo contable, Ley 15.272;

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.10|12 Nº 41.412 v.16|12|65

EDICIONES GARRIGA ARGENTINA, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local social, calle Talcahuano Nº 891, Buenos Aires, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el quinto ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1965 y destino de las utilidades;

2º Remuneraciones para Directores y Síndico;

3º Fijar número de Directores y elegirlos, designar Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.10|12-Nº 41.249-v.16|12|65

ESTANCIA LA SELMIRA S. A.
(ELSSA)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de Diciembre de 1965, a las 10.30 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de Agosto de 1965;

2º Destino 5ta. cuota Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272;

3º Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios;

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.10|12-Nº 31.062-v.16|12|65

EVES
Entidad Viajes Educativos Sociales, Sociedad Anónima Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Tucumán 713, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 31|8|965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|12 Nº 41.457 v.16|12|65

"F"

FINANCIERA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 11.894
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre de 1965, a las 14 horas, en Defensa Nº 131, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|12 Nº 41.377 v.16|12|65

FRENTE ELECTORAL FEMENINO

El Frente Electoral Femenino convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria anual que se realizará el día 21 del corriente a las 18 horas, en la sede social Aráoz 2569, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Administrativa.

3º Elección de cargos vacantes.

4º Designación de dos socias para firmar el acta. — El Consejo Directivo.

$ 136.— e.10|12 Nº 41.397 v.10|12|65

FUSIBLES, AISLANTES, MECANISMOS DE MANIOBRA E INTERRUPTORES ELECTRICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1965, a las 16 y 30 horas en el local calle Homero 338, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio por ejercicio cerrado 30|6|65;

2º Distribución utilidades;

3º Elección Síndico Titular y Suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.10|12-Nº 40.923-v.16|12|65

FELIX SIMON S. A.
Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Diciembre de 1965 a las 18.30 horas, en Avda. Juan de Garay 737, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos, artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965 y lo actuado por el Directorio;

2º Aprobación de las remuneraciones de los Directores-Gerentes;

3º Considerar la distribución de utilidades propuesta por el Directorio y los honorarios de los Directores y Síndico;

4º Elección de Directores y Síndicos;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000.— e.10|12-Nº 41.287-v.16|12|65

"G"

GERAL S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Av. de Mayo 749, 2º piso, Of. 12, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1965.

2º Determinación del número de Directores y su elección, así como de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1965|66.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir el artículo 19 del Estatuto.

$ 4.000. e.10|12. Nº 41.331. v.16|12|65

"I"

I. F. A. S.
INDUSTRIA FERROVIARIA ARGENTINO-SUIZA
S. A. I. C. y F.
Exp. Nº 12948
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 10 horas, Lavalle 710, piso 5º, Esc. "E", Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevo Directorio.

2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965. Integración Capital Accionario.

3º Consideración de los asuntos aprobados por el Directorio Provisional según Acta Nº 16.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 23 del Estatuto Social, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 5.200.— e.10|12 Nº 41.461 v.16|12|65

INTERCONTINENTAL DATA SERVICES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 19562
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1965 a las 10.30 horas, en el local Florida 202, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación actuación Directorio;

2º Considerar documentos prescriptos Art. 347 C. de Comercio, al 31 de agosto de 1965;

3º Nombramiento de directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. — e.10|12 Nº 41.411 v.16|12|65

"J"

JACINTO TEJEDOR E HIJOS
S. A. Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
(Registro Nº 12.245)
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 20 de diciembre de 1965, a las 16 horas en la sede de la Sociedad calle Bmé Mitre 1265, 2º P., Esc. 210, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores Titulares y suplentes, por el término de un año.

2º Elección de un Síndico Titular y un suplente.

3º Reforma de Estatuto.

4º Desinación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.10|12. Nº 41.008. v.16|12|65

JOSE CHANZA Y CIA.
S.A.C.I.F. e I.
Importación y Exportación
Expte. 7.016
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 1[illegible] de diciembre de 1965, a las 10 horas en la Sede Social, Cosquín 56, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 1º de noviembre del corriente año y aprobación del Acta Suscripta a tal efecto.

2º Designación de dos Asambleístas para que suscriban y aprueben el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene lo dispuesto en el Artículo 23 sobre depósito anticipado de acciones.

$ 2.520. e.10|12. Nº 41.332. v.14|12|65

"L"

LUIS ARAMBURU
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Ref. 8.744

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2[illegible] de Diciembre de 1965, a las 10 horas en Corrientes 6205, para tratar:

Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio 1965. Distribución de Utilidades, Remuneración a Directores y Síndico. Fijación número de Directores y su elección. Elección Síndico Titular y Suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la obligatoriedad de depositar, en la sede de la Sociedad, las acciones 3 días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.10|12. Nº 41.114. v.16|12|65

LA ARAUCANA
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Expte. Nº 4.409
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 22 de diciembre 1965, hora 11, Florida 440, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Inc. 1º, C. Comercio, Ejercicio 31|8|65.

2º Designación Síndicos, 2 Accionistas firmantes del Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.10|12. Nº 41.315. v.16|12|65

LUIS COLMEGNA
Establecimiento de Baños, S. A. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Sarmiento 839, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|65;

2º Fijar el número de directores y su elección, por dos años;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.10|12 Nº 41.409 v.16|12|65

LA MERCANTIL SUDAMERICANA
S. A.
N - 3411

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515 (2º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directores y síndico, ejercicio al 30 de setiembre de 1965;

2º Aumento del capital social por capitalización revalúo Ley 15.272 (otras sociedades);

3º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.10|12 Nº 41.413 v.16|12|65

L U C E N A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, de Servicios y Mandatos
N - 14864
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los directores y síndicos;

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1965;

3º Fijar el número de miembros y elegir directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.10|12 Nº 41.376 v.16|12|65

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Destino del Revalúo Contable Ley 15.272 otras sociedades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 10|12 Nº 41.466 v. 16|12|65

LAS FILIPINAS
Amador Fernández y Cía. S. A. C. e I.
Expediente Nº 6831|1|53
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la calle Bmé. Mitre Nº 871, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|65. Distribución de utilidades, que incluye remuneraciones de Directores y Síndico.

2º Construcción Garaje.

3º Elección Directores, Presidente, Vice-presidente y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Las acciones deben depositarse con tres días de anticipación al de la Asamblea.

$ 3.800 e. 10|12 Nº 41.091 v. 16|12|65

LEAL LOBO & TULA MOLINA
S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local Avda. de Mayo 1410, Entrepiso, "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio de los Ejercicios cerrados el 31|5|1963; 31|5|1964 y 31|5|1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 10|12 Nº 40.909 v. 16|12|65

"M"

MURUMAR S. A. A. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Acevedo 528, piso 6º B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1965 y Distribución de Utilidades.

2º Determinación del número de Directores y su elección, así como de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1965|66.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 10|12 Nº 41.349 v. 16|12|65

MICRO-OMNIBUS Nº 226
C. I. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de "Micro-Omnibus Nº 226 C. I. S. A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre, a las 17 horas, en la calle Martiniano Leguizamón 4099, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las causas que motivaron el atraso de la presente convocatoria.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del artículo 347 del Código de Comercio.

3º Elección de miembros del Directorio y Síndicos, y dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 10|12 Nº 41.328 v. 16|12|65

MO HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Mandatos
Registro Nº 6.423
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Santa Fe 1381, sexto piso, Depart. "D", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio. — Ejercicio terminado el 30|9|1965.

2º Remuneración al Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. — Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.10|12 Nº 41.316 v.16|12|65

MEDIGRAND S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, en el local social, calle Belgrano 3770, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al primer Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1965.

3º Aumento del Capital autorizado.

4º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades.

5º Fijación del número de Directores y su designación por un año.

6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

$ 6.600 e.10|12 Nº 41.308 v.16|12|65

MODAS ISSETE S. A.
Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 16|12|65, a las 19 horas en Cánning 661, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º del C. de C., Ejercicio 3º, cerrado el 31|8|1965.

2º Designación de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.10|12 Nº 41.375 v.16|12|65

MILPI S. A. C. I. I. y F.
(Reg. 5.134)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 22 de diciembre, a las 19, en Hipólito Yrigoyen 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|8|65.

2º Ratificación de los viáticos y gastos de representación de los directores.

3º Retribución a los directores y síndico.

4º Distribución de las utilidades.

5º Elección de un director titular y tres suplentes para completar el período de dos años de los renunciantes y un síndico titular y otro suplente, ambos por un año.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — El Directorio.

$ 6.000 e.10|12 Nº 41.373 v.16|12|65

MICHNIK LIMITADA
Soc. Anón. Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Córdoba 652, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|12 Nº 41.252 v.16|12|65

M A C A S I D I
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 14.127
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 12 y 30 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º piso, Of. 21, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31|8|65.

2º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Modificación Art. 5º y 7º estatutos sociales. Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.10|12 Nº 41.109 v.16|12|65

MANPOWER ARGENTINA
S. A. de Servicios Empresarios
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en los términos del artículo 354 del Código de Comercio y de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, para el día diez y ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las nueve horas, en su sede social de la calle Reconquista 533, piso 7º, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del número de directores titulares y su elección, con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

2º Fijación de remuneraciones a directores con tareas de dirección específicas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.200.— e.10|12 Nº 41.459 v.16|12|65

MICHELIN ARGENTINA
Soc. Anón. Ind., Com. y Financiera
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 26 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local social, calle Cochabamba Nº 176, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, Planilla Anexa "A", e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 32, cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección del Directorio para el ejercicio 1965|1966, y fijación de su remuneración.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el mismo período y remuneración correspondiente.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: El Directorio recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o el certificado de depósito de las mismas para retirar el boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — El Directorio.

$ 8.800.— e.10|12 Nº 41.472 v.16|12|65

"N"

NAVIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase Sres. accionistas a la 1ª Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Tucumán Nº 983, 1º G, Capital Federal, efectos tratar la documentación Art. 347 del Código de Comercio, fijación del número de directores y elección de los mismos, y síndicos y accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|12 Nº 41.367 v.16|12|65

"P"

PLANTADORA DE MISIONES S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
Registro Nº 4105
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas en Bmé. Mitre 559 (8º piso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965;

2º Destino a darse a las utilidades:

3º Fijación de la remuneración prevista en los Arts. 12º, inciso e) y 13º de los estatutos;

4º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan por dos años. Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.10|12 Nº 41.343 v.16|12|65

PICUS
Soc. An. Com. Ind. Fin. Inmob y Agrop

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1965 a las 19 horas, en Maure 1614, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|12 Nº 41.324 v.16|12|65

PETROQUIMICA SUDAMERICANA
S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en su sede social, Perú 556, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º Destino de las utilidades y remuneración de Directores y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.10|12-Nº 41.320-v.16|12|65

PROMAC
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Ref. 4491)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, 11.30 horas, en Defensa 649, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30.9.65.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|12 Nº 41.393 v.16|12|65

PIENIAZEK S.A.I.C.I. y F.
Nº 12.135

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Ecuador 650, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos, especificando quiénes tendrán el uso de la firma. Elección de 5 Directores suplentes. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Todos con mandatos hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.040. e.10|12. Nº 41.304. v.14|12|65

PANZA HERMANOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local de Rioja 1134, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.10|12. Nº 41.396. v.16|12|65

PROPULSORA SIDERURGICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(14.510)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones;

2º Modificación de los Arts. 2º a 9º y 12º del estatuto social. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.400. e.10|12. N 41.454. v.16|12|65

"R"

RADIO SERRA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 21 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Chile 1347, de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 código de comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades y forma de pago.

3º Remuneraciones de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Aumento de capital autorizado a $ 150.000.000.— m|n.

6º Modificación de los Arts. 5º y 6º de los estatutos sociales.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.10|12. Nº 40.938. v.16|12|65

REPUESTOS VIALES
S.A.C.I.
Registro Nº 13.618

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social, calle Perú 1305, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del 5º Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Ratificación retribución Directores y Gerentes.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Presidente.

$ 4.000 e.10|12 Nº 41.386 v.16|12|65

RICHARD THOMAS Y BALDWINS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Representaciones
Nº 5.506

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento 640 (Piso 3º), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico al 30 de septiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, de Síndicos Titular y Suplente, y fijar honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e.10|12 Nº 41.356 v.16|12|65

ROMBOLA HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 18 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Monteagudo 222, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios económicos Nos. 1 y 2, cerrados el 31 de diciembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964, respectivamente.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1963 y 1964, percibidas en exceso del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por el artículo 15º del Estatuto.

4º Determinación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400 e.10|12 Nº 41.354 v.16|12|65

"S"

SINFONIA, S.A.F.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Lavalle Nº 653, Cap., para tratar:

1º Lectura del Balance General al 30 de junio de 1965.

2º Aumento del capital autorizado a $ 2.000.000 m|n.

3º Remuneración Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|12 Nº 41.048 v.16|12|65

SIMONE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 362, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Aprobación por la Asamblea de las sumas abonadas a los señores directores por el trabajo desarrollado.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos para el próximo ejercicio.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.600 e.10|12 Nº 41.420 v.16|12|65

"STAR ARGENTINA S. A. C. I.
Cía. de Productos Alimenticios

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 a las 15 hs. en la sede Social, Corrientes 545, 7º Piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.10|12 Nº 41.351 v.16|12|65

S A R O S A
Sociedad Anónima Agropecuaria
Registro Nº 11242

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 258 (9º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 31 de Octubre de 1965.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente y fijación honorarios.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|12 Nº 41.297 v.16|12|65

SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTACIONES DE SEGUROS LENG, ROBERTS Y CIA. (SEGUROS) LTDA.
Registro Nº 2521

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1965 a las 11 horas, en 25 de Mayo 258 (9º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de Septiembre de 1965 e Informe del Síndico.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|12. Nº 41.294 v.16|12|65

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL CORRENTINA
Paseo Colón 221

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de Diciembre de 1965, a las 10,15 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de Agosto de 1965.

2º Destino 5ta. cuota Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15272.

3º Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios.

4º Designar dos accionistas para firmar e lacta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|12 Nº 41.060 v.16|12|65

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS
(S A N E C C O)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de Diciembre de 1965, a las 10,45 h. en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de Agosto de 1965.

2º Destino 5ta. cuota Saldo Revalúo Contable Ley 15272.

3º Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|12 Nº 41.061 v.16|12|65

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA
(SAGANER)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria par el 21 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de agosto de 1965;

2º Destino 5º cuota de revalúo contable, Ley 15.272;

3º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.10|12 Nº 41.063 v.16|12|65

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, S. A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 17 y 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Compañía de Seguros de Vida, S. A.", a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 del corriente, a las 12 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 22 de los estatutos);

2º Aumento del capital autorizado.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 20 de los estatutos). — Buenos Aires, diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.600 — e.10|12 Nº 41.087 v.16|12|65

SOCIEDAD ANONIMA LA INMOBILIARIA
Agrícola Ganadera
Miguel Mugueta
Nº 3128

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 20 diciembre 1965, 15 horas, en 25 de Mayo 267, 5º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30|9|65;

2º Desafectación del fondo de previsión y del fondo de previsión reservas libres y distribución utilidades y remuneración directores y síndico;

3º Reorganización de la sociedad;

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente;

5º Reforma de los artículos 6, 10 y 34 de los estatutos, a los efectos del cambio de acciones al portador por nominativas;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los artículos 33º y 34º del estatuto, referente a representación en las Asambleas y a depósito de sus acciones o certificados. — El Directorio.

$ 5.600. — e.10|12 Nº 41.118 v.16|12|65

S I F M A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Av. Córdoba 1584, 5º "A", Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160. — e.10|12 Nº 40.461 v.14|12|65

"T"

T. Y. L. A. S. A.
TRAFILACION Y LAMINACION ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
N. 7123

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por un año;

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año;

4º Aumento de capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 20 del estatuto.

$ 5.200. — e.10|12 Nº 41.069 v.16|12|65

TUMO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 19.222

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1965, a las 19,30 horas, en la sede de la sociedad calle Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y gestión del Directorio, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Designación de Síndico titular y suplente por un año y de dos accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.10|12 Nº 41.493 v.16|12|65

"U"

UGARTECHE 2876
Sociedad Anónima Inversora
(Registro 18.531)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, en la sede social Uruguay 466, Piso 9, Oficina 196, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1965.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.10|12 Nº 40.965 v.16|12|65

"W"

WARRINGTON
Comercial, Industrial, Sociedad Anónima
Nº 6.129

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Florida 902, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y

Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965
2º Remuneración del Comité Ejecutivo.
3º Capitalización del Saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272.
4º Aumento del capital autorizado (artículo 6º de los Estatutos).
5º Fijación de nuevo número de Directores. En su caso, elección de nuevos Directores.
6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 6.600.— e.10|12 Nº 41.310 v.16|12|65

"Y"

YORK
Asociación Civil de Beneficencia
C. 2.482
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 22 de diciembre de 1965, en la calle Cochabamba Nº 223, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización al 30 de setiembre de 1965.
3º Elección de veinte miembros titulares y cinco suplentes de la Comisión Directiva.
4º Elección de dos miembros titulares y cinco suplentes en la Comisión de Fiscalización. — La Comisión Directiva. — Reginaldo G. Haxell, presidente
$ 456.— e.10|12 Nº 41.465 v.14|12|65

"Z"

ZEPI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 9.704
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en el local de la calle Perú 727, para el día 20 de diciembre de 1965, a las 19 horas, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1965 y de las remuneraciones de los Directores-Gerentes.
2º Fijación del número y elección de Directores titulares, dos Directores suplentes y elección Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.200.— e.10|12 Nº 40.958 v.16|12|65

ZOLTAN BALOG
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 9.578
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en Cerrito 1140, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.10|12 Nº 41.455 v.16|12|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Roberto Simón Rabinstein, Luisa Medvedeff de Rabinstein e Israel Jaime Visnia, que giran "La Luisita" S. R. L., venden a Francisco Bouzon y Oscar Guillermo Costa, elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA SAN MARTIN Nº 1318, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.200.— e.10|12-Nº 41.428-v.16|12|65

Avisa: Organización Comercial Ayacucho, Mario Máximo Hourquebie y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Ayacucho 30, p. 1º Capital, T. E. 46-0907, que José Pallotta, Felipe Pallotta y María Cecilia Bautista, venden el negocio de Restaurant-Bar, sito en AVDA. JUAN B. ALBERDI Nº 4425, Capital a "Comander Argentina" Sociedad en comandita por Acciones. — Reclamos de Ley y domicilio de partes en n|oficinas.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.460-v.16|12|65

Melo Norte S. A. (Martillero Público Roberto F. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Aráoz Norte Sociedad Anónima vende a Matek Finster, León Hornstein y Symoha Altmark su negocio de garaje sito en ARAOZ 2342 al 2346, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.10|12-Nº 41.440-v.16|12|65

Avisa: Organización Comercial Ayacucho, Mario Máximo Hourquebie y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Ayacucho 30, p. 1º, Capital, T. E. 46-0907, que Armando Antunez Curado y Augusto Antunez Curado, venden el negocio de Hotel-Alojamiento, sito en la calle AVDA. INDEPENDENCIA Nº 1624, Capital, a los señores Ismael Ramón Asorey Castro, Simón Asorey Castro y Manuel Duro Castro. — Reclamos de Ley y domicilio de partes en n|oficinas.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.464-v.16|12|65

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo, Francisco F. Paz, Bal. Mart. Públicos, Of. propias Av. de Mayo Nº 1343, piso 1º, Of. 5, T. E. 38-1082, Cap., avisan: Antonio Arroñada, José Arias, Alfredo Collar, José Fernández, Pedro Jorge, Juan Bautista González y Manuel José María Sarandeses, venden, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Ordenes", sito en la calle AV. CORDOBA Nº 1669, Capital, a los señores Germán Roda, José María Calviño, Domingo Antonio Rodríguez, Pedro Fernández, Aurea Sánchez Calvo, José Cao Sánchez y Manuel Rey Barral. Reclamos término de ley en nuestras oficinas. Domicilio de las partes en el negocio.
$ 3.400. — e.10|12 Nº 41.263 v.16|12|65

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por Luis Yebra, martillero público, oficinas Avda. de Mayo 1390, 1er. piso, Tel. Estado 38-2525, avisan que Luis Ramos Díaz, Avelino Suárez, Avelino López, Ramiro López, Isaac Tascon, Antonio Iglesias, Joaquín Cabo, David Antuña, Eduardo Fernández, Abelardo Fernández, Francisco Fidalgo y la Sucesión de don Jesús Méndez, "Suárez, Ramos, López, Fernández y Cía." (Nº réditos 919.391-010), venden a "Santa Inés, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "La Comedia", sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 1501/09, esquina a la de PARANA número 416/18, de esta ciudad. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 4.200. — e.10|12 Nº 41.361 v.16|12|65

"B"

Eduardo E. Azzola, martillero público oficina Uruguay Nº 367, piso 3º A., 40-4979 avisa que: Teresa Bruzzo vende libre de deudas y gravámenes a Modesto González y Elsa Tilve, su negocio del ramo de "Hotel Alojamiento habilitación municipal en trámite", sito en la calle BOLIVAR 1357, domicilio de las partes. — Reclamos de ley efectuarlos en mis oficinas.
$ 1.800.— e.10|12-Nº 41.486-v.16|12|65

"C"

P. Papaleo, Martillero Público, con Of. México 871, Cap. Avisa que Néstor H. Rocco vende a José Martinho, el despacho comestibles CURAPALIGUE 1298, Capital. — Reclamos de Ley en m|oficinas. — Sus domicilios.
$ 1.200.— e.10|12-Nº 41.364-v.16|12|65

"D"

Fernando Bahillo, martillero público de "La Bolsa Panaderil", Acevedo Bahillo y Cía., comunica que Teresa Araujo de Rodríguez, Haydée Rodríguez de Clerici y Antonio Rodolfo Clerici únicos integrantes de "Confitería San Francisco" S. R. L., venden a Dositeo Iglesias, José Riciro y Andrés Amado libre de todo pasivo la totalidad de las cuotas de la misma, incluyendo el fondo de comercio Panadería y Confitería sito DEFENSA 325|29. — Reclamaciones de Ley Pasteur 16, Capital, domicilio constituido partes contratantes.
$ 2.600.— e.10|12-Nº 41.379-v.16|12|65

"E"

Román Sanz, Mart. Públ., Of. San Juan 4161 "A", Cap., avisa: Pascual Davi vende a Miguel Carbone y Roque Schinizzi, su negocio de venta de aves muertas y peladas, chivitos, lechones y huevos hasta 500 Doc., sito calle ECHEANDIA 5699 Esq. OLIDEN 3096, Cap. Recl. ley y Dom. partes mi oficina.
$ 1.400. — e.10|12 Nº 41.257 v.16|12|65

"M"

Samuel Bajarlía, abogado, con oficinas en Cerrito 466, piso 7º, Dpto. 75, avisa que Isidoro Krañansky vende a Justo Macías y Carlos Alfredo Marcheselli el fondo de comercio destinado a la explotación del ramo de garaje y estación de servicio para automotores y actividades afines, sito en la calle MEDRANO 1164, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes: Vendedor: Avenida Parral 1693; comprador: mis oficinas. Reclamos de ley: mis oficinas.
$ 2.400. — e.10|12 Nº 41.317 v.16|12|65

"T"

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco Felipe Paz, Bal., Mart. Públicos, Of. propias Av. de Mayo número 1343, piso 1º, 38-1082, avisan: Domingo Francisco vende, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), a don Francisco González e Isolina L. A. Rapetti. Sito en la calle TUCUMAN número 2583, piso 2º, Cap. Domicilio de las partes. Reclamos término de ley en n/oficinas.
$ 2.200. — e.10|12 Nº 41.264 v.16|12|65

Reinaldo A. Vizzi, balanceador y martillero público, oficinas Iberá 2502 (79-5047), avisa: Manuel Scoufalos vende café, bar, casa de lunch, despacho de Beb. Alcoh. y quiosco para venta de cigarrillos y golosinas "Zanni's", calle TUCUMAN 813, a José Meis, Antonio Cauceda y José Manuel Folgada. Reclamos Comerc. término ley, mis oficinas, domicilio de las partes constituyen domicilio.
$ 1.600. — e.10|12 Nº 41.339 v.16|12|65

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Gaes Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Carlos Cardín Antonio Romeo, José Nicolás Carone y Manuel Cardín su negocio de garaje y estación de servicio para automotores sito en THAMES 539 al 541 y SERRANO 546 al 554, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.10|12-Nº 41.439-v.16|12|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

INMEA
Sociedad Anónima
Nº de Inscripción: 15.196
SUSCRIPCION DE ACCIONES
Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir $ 15.000.000 m|n. (quince millones pesos moneda nacional) de capital, en acciones ordinarias de un voto. La integración se efectuará con el 20 o|o al contado y el saldo a 30 y 60 días de la fecha.
Los señores accionistas tendrán derecho a suscribir hasta el 24 del actual en la sede, Giribone 1413, Capital, contra la presentación del cupón Nº 1. — Buenos Aires, 6 de diciembre 1965. — El Directorio.
$ 2.040 e.10|12 Nº 41.470 v.14|12|65

"LAVEL", S. A.
Ind., Com. e Inmobiliaria
PAGO 4ª CUOTA REVALUO CONTABLE
Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 12 de diciembre de 1965, de 10 a 12 horas, se pondrán a disposición el 13,415 o|o sobre el capital accionario por cuarta cuota del saldo revalúo contable, pago en acciones ordinarias contra entrega del cupón Nº 12, en su sede calle Gral. Daniel Cerri 1360, Capital. — El Directorio.
$ 400 e.10|12 Nº 41.429 v.10|12|65

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES — SOCIETE GENERALE
PAGO DE DIVIDENDO
Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la autorización concedida por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 15 de diciembre de 1965, en el Departamento de Títulos de nuestra Casa Matriz, Reconquista 330, Capital, dentro del horario bancario, se abonará el dividendo de 8 o|o en acciones ordinarias liberadas, de clase "A" y "B", según tenencia, correspondiente al ejercicio Nº 25, vencido el 30 de junio de 1965.
El pago se hará contra presentación del cupón Nº 32 y las nuevas acciones, que son de igual característica a las actualmente en circulación, llevarán adherido el cupón Nº 33 y siguientes, gozando de dividendo a partir del 1|7|1965.
Las fracciones resultantes, menores de 10 acciones, se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29|10|1964. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.600 e.10|12 Nº 41.423 v.14|12|65

ERNESTO TORNQUIST Y CIA. LTDA. S. A., Financiera, Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDO Y DISTRIBUCION REVALUO OTRAS SOCIEDADES
Se comunica a los señores accionistas que por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1965 se abonará contra entrega del:
Cupón Nº 21.
Dividendo: 2 ½ o|o en efectivo.
Fecha de pago: 15 de diciembre de 1965.
Agente pagador: Banco Tornquist S. A., Bmé. Mitre 531, Capital.
Simultáneamente, contra entrega del mismo cupón se distribuirá en concepto de:
Revalúo Contable otras sociedades: 17 ½ o|o, en acciones ordinarias clase "B", con cupón Nº 22 y subsiguientes adheridos.
Estas acciones tienen derecho a participar en las utilidades de la Sociedad desde el 1º de julio de 1965 en las mismas condiciones que las actuales acciones en circulación.
Fracciones: Menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio del 29|10|1964. — El Directorio.
$ 3.240 e.10|12 Nº 41.467 v.14|12|65

EDITORIAL EL DERECHO S.A.C.I.F.I.
EMISION DE ACCIONES
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Cía., en la reunión celebrada el 30 de agosto de 1965 resolvió la emisión de 4 series de acciones ordinarias clase "A", por un valor total nóminal de $ 8.000.000. — El Directorio.
$ 1.800 e.10|12 Nº 41.419 v.16|12|65

ALMERIA S.A.C.I.F.I.A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES
Se hace saber que la asamblea general del 23 de octubre de 1965, aumentó el capital autorizado de la Sociedad, de m$n. 1.000.000.— representado dicho aumento por Cuatro Series de acciones ordinarias al portador, Categoría "A", de Cinco votos, por valor de m$n. 4.000.000.—. En cumplimiento de ello, el Directorio llama a la suscripción a los señores accionistas por las Series Sexta, Séptima, Octava y Novena emitidas con tal motivo. Domicilio: Cangallo 729, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.040. e.10|12. Nº 41.494. v.14|12|65

SAMIT
S. A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica
S.A.M.I.T., Sociedad Anónima de Maquinarias, Ingeniería y Técnica, hace saber por tres días su Directorio ha resuelto la emisión de las series 26 a 50 de acciones clase "A", de su capital social autorizado por valor nominal de $ 2.500.000.— m|n. Diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 960. e.10|12. Nº 41.488. v.14|12|65

TRENEL S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial
Trenel, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial, hace saber por tres días que la Asamblea de sus Accionistas ha resuelto elevar el capital social autorizado a la suma de Ciento Cincuenta Millones de Pesos moneda nacional, y su Directorio resolvió la emisión de las series 127 a 291 de acciones del mismo capital autorizado.
$ 1.320. e.10|12. Nº 41.485. v.14|12|65

MANUEL REICH S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 17.386
Se hace saber por 3 días a los Señores Accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto la emisión de las series Décimosegunda, Décimotercera, Décimocuarta y Décimoquinta de m$n. 1.000.000.— c|u., en acciones ordinarias de m$n. 1.000.— c|u., y de 1 voto por acción. — El pago debe efectuarse al contado pudiendo los señores accionistas ejercitar el derecho de preferencia dentro del plazo que establecen los Estatutos, en Corrientes 2263, Capital. — El Directorio.
$ 2.160. e.10|12. Nº 41.473. v.14|12|65

ARGENTINA SPORTSWEAR S.A.I.C.
México 628, 1er. piso, Capital Federal
A efectos ejercer derecho de preferencia, comunícase a los señores accionistas, que el directorio ha dispuesto la emisión de las series números 98 a 497, ambas inclusives, de acciones ordinarias al portador por un valor de m$n. 40.000.000.— nominales de las cuales, las series números 98 a 247, ambas inclusive, son acciones de la clase "A" de 5 votos por acción y las restantes, de la clase "B" de un voto por acción, pagaderas a la par y al contado en

efectivo al suscribir. Asimismo se comunica que las acciones en circulación serán canjeadas por acciones de la clase "A" de 5 votos por acción a partir del día 17|12|65. — El Directorio.
$ 2.640. e.10|12. Nº 41.477. v.14|12|65

LACALLE Y GONZALEZ
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 12.825

Señores accionistas: El Directorio ha resuelto, en virtud de las facultades otorgadas por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, realizada el 4 de diciembre de 1965, la emisión de las series números 15º, 16º y 17º, de diez mil acciones ordinarias al portador cada serie, clase "A", cinco votos, de un valor nominal de cien pesos ($ 100) cada acción. Derecho de preferencia, quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.
$ 2.160.— e.10|12 Nº 41.334 v.14|12|65

JITERMAN S. A. C. I. e I.

Se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series 10º a 20º, inclusive, en acciones ordinarias al portador de 1 voto de m$n. 100.— cada una, por un valor total de m$n. 5.500.000. La emisión se hará a la par y la integración 50 o|o al contado y el saldo en tres cuotas iguales trimestrales. — El Directorio.
$ 1.200.— e.10|12 Nº 41.319 v.14|12|65

PIENIAZEK S. A. I. C. I. y F.
Nº 12.135

Comunica a los accionistas la emisión de las series Nº 26 a 50 inclusive, de acciones por valor de $ 50.000.000 m|n., afectando m$n. 39.248.648,95 al pago del Activo y Pasivo de Pieniazek y Cía., S. R. L., por el remanente ejercer derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.200.— e.10|12 Nº 41.305 v.14|12|65

EMIFI S. A. C. I. F. I.

Se hace saber señores accionistas que por resolución Directorio 10 de octubre de 1965, conforme estatutos, dispúsose emitir 4 series acciones ordinarias, clase "A" 5 votos, números 10001 al 50.000 de valor $ 100.— c|u., por un valor total de $ 4.000.000 en acciones. Derecho preferencia establecido artículo 6º podrá ejercerse hasta 15 días última publicación de la presente, en Paraná 620.
$ 1.440.— e.10|12 Nº 41.303 v.14|12|65

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS ESCORIHUELA

Se comunica a los señores accionistas, en cumplimiento del Art. 9º del estatuto, que con fecha 29 de octubre de 1965, el Directorio resolvió emitir del capital autorizado las series cincuenta y una a setenta inclusive, constituida cada una por diez mil acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— valor nominal cada acción, importando la emisión veinte millones de pesos destinada en pesos 16.450.000 m|n. a dividendo y el saldo a suscripción a la par y a prorrata entre los tenedores de acciones de la Sociedad, y cuyas acciones tienen derecho a dividendo del 39º ejercicio iniciado el 1º de julio de 1965. — El Directorio.
$ 2.040.— e.10|12 Nº 41.276 v.14|12|65

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FUNDIMETAL S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1965, ha resuelto el aumento del capital autorizado de la sociedad, a la suma de m$n. 100.000.000 en acciones ordinarias de clase "B".

Asimismo, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 65 a 78 de acciones ordinarias de clase "B", a efectos de proceder al pago de la última cuota de revalúo contable, Ley 15.272, por el importe de m$n. 13.110.900. — El Directorio.
$ 1.800.— e.10|12 Nº 41.268 v.14|12|65

PAPELERA MOSCON S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad por acta de fecha 20 de agosto de 1965, resolvió la emisión de las series 4ª a 6ª del capital autorizado, o sea 30.000 acciones ordinarias al portador, correspondiendo las series 4ª y 5ª a acciones de la clase A de cinco votos y la serie 6ª a acciones de la clase B, de un voto por acción, todas de un valor nominal de 100 pesos por acción; ascendiendo el capital emitido de la sociedad a 6.000.000 de pesos. Se ofrecen a la suscripción, debiéndose pagar a la par y al contado, para cuyo efecto los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.
$ 2.520.— e.10|12 Nº 41.255 v.14|12|65

WEKSLER SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
Suipacha 438 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 20 de diciembre de 1965, se pagará el dividendo en efectivo correspondiente al año 1963. — El Directorio.
$ 320.— e.10|12 Nº 41.410 v.10|12|65

PANORAMA
Sociedad Anónima Periodística y Editora

Se hace saber que el Directorio, en la sesión celebrada el 18 de noviembre de 1965, resolvió la emisión a la par del saldo libre de la 2ª serie compuesto por 2.500 acciones ordinarias categoría "A" nominativas y por 2.500 acciones ordinarias categoría "B" nominativas y de las series 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª, compuesta cada una por 12.500 acciones categoría "A" nominativas y por 12.500 acciones categoría "B" nominativas, o sea una emisión por un total de $ 18.000.000 m|n. y que los señores Accionistas tenedores de acciones nominativas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción hasta el vigésimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede de la Sociedad sita en la calle Avda. L. N. Alem 884, Capital Federal.
$ 3.000.— e.10|12 Nº 41.372 v.14|12|65

SOC. ANON. ESTANCIA MOY AIKE LTD.
Reg. 2156

Comunica que a partir 10|12|65, pone a disposición saldo 15 o|o en efectivo dividendo ejº 31|3|65, en San Martín 296, P. 3º, de 15 a 18 horas. — El Directorio.
$ 280.— e.10|12 Nº 41.374 v.10|12|65

MORNAY S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que se han emitido las Series 3ª a 50ª de 3.000 acciones cada serie, ordinarias, de $ 100 m|n. cada una, de cinco votos, con integración del 10 o|o al suscribirse y el resto, dentro de los tres días de requerido el pago por el Directorio. — El Directorio.
$ 1.320.— e.10|12 Nº 41.363 v.14|12|65

CIADAR S. A.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 1965 se deja constancia que conforme a los sorteos de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día 12 de noviembre (Títulos emitidos por la Compañía Anglo Argentina de Capitalización y Ahorro), el premio mayor correspondió al número 14.036 y el segundo premio al número 32.738, por lo que el símbolo sorteable resultó "3836", sin Títulos premiados. — Sorteo día 26 de noviembre el premio mayor correspondió al número 32.869 y el segundo premio al Nº 27.379, por lo que el símbolo sorteable de acuerdo con las Condiciones Generales de nuestros Títulos resultó: Plan A y B: Títulos de 1.000 y 2.000: 67-79; 5.000 y 10.000: 69-9; 25.000 y 50.000: 69: Plan D, E y F: 69-79 y por lo tanto, de acuerdo con las posibilidades de uno sobre dos mil quinientos, resultaron premiados los siguientes Títulos: — Firmado E. Gibert - Presidente. Título Nº 44286, Plan D. emisión noviembre 1955. $ 4.000. Flia. Dutko. — Título Nº 132166, Plan E1. emisión octubre de 1960. $ 10.000. Gerardo Domínguez. — Título Nº 154470. Plan E 1, emisión febrero 1962, $ 25.000, Beatriz Lagaza y Elena Cincuenegui. — Título Nº 155813, plan E 1. emisión marzo 1962. $ 25.000, Raúl Reyes. — Título Nº 192194. Plan E 1, emisión octubre 1964, $ 50.000, Aguerudita de y Norma Ballesteros. — Título Nº 196610. Plan F, emisión mayo 1965, $ 50.000. Roberto Suárez y Sra. — Ciadar S. A. Compañía Inmobiliaria Argentina de Adquisición Rentas. — Alfonso E. Gibert, presidente.
$ 1.520.— e.10|12 Nº 41.490 v.10|12|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº: 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PIAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 41.077 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GRASSI de SALLEMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.975 v.21|12|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría 2, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JUAN CZUBACKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.749-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS ANTONIO A. PASCUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.363v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMETERIO GOYENECHEA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.180 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA REGODESEBES o MANUEL REGODESEBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.055-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PAULINA COLANTONIO de FERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.259 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FIAMINGO de PUNGITORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.412 v.13|12 65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA TROYA de MONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.145-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número uno, Secretaría número dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL TORRES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.069-v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSUE ANDRES DI YORIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.755-v.15|12 65

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 41.177 v.22|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FIDICARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.6|12-Nº 40.706 v.20|12|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO GRAVATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.014-v.16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.080-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría número 3, cita por cinco días a DELIA FELISA ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho, en el pedido de adopción del menor Daniel Alberto Albornoz, formulado por María Margarita Plaza de Sampaolesi y Osvaldo Sampaolesi. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.000.— e.7|12-Nº 40.867 v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CALE de GARZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.294 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE BERNARDO ALBISU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965 — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.769-v.15|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA RIVERO de PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.389 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC DINITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.352 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR VICENTE QUINTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.353 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TRIPODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.245-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.538-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL PLOTQUIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.677-v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REHMAN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.937 v.21|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL SOMOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 41.172 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA o MARGARITA AURELIA CASTAGNINO de SALTAMACCHIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.- e.6|12 Nº 40.595 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MASSARO, FELIPA IONNA de MASSARO y GASPERINA o ASPERINA MASSARO de DE CAROLIS o DECAROLI o DECAROLIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.- e.6|12 Nº 40.596 v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AMBROSIO HADELER y JOSEFA GARIBOLDI de HADELER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.- e.6|12 Nº 40.522 v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GRECO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.- e.6|12 Nº 40.635 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JENIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. —El secretario.
$ 2.400.— e7|12-Nº 40.773 v.21|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MELCHOR SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.887 v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NARDA de LAMANNA y de FRANCISCO LAMANNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.978 v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.- e.6|12 Nº 40.520 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO GARCIA REGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.391 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAMILO MARCHESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.132-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.028-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.027-v16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS JOSE LAGIGLIA Y FAUSTINA GENTILE DE LAGIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1965. — Carlos D. Bouzá, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.535-v.14|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE D'ELIA de MAGGI y JUAN MAGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.511-v.14|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.784-v.15|12|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de MATEO AVALLONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.731-v.14|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BOUILLET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.6|12 Nº 40.650 v.20|12|65

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ANDRINI de COMBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — H. A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. e.6|12 Nº 40.610 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILISA GONZALEZ de OSORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria. secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.602 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER IDA MARIA VARINI de CAVAGNARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.500 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.403 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ELVERDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.390 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO EVARISTO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.375 v.17|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA ORTENSIA CATALINA HERMENEGILDA SILVESTRINI o ESTELA SILVESTRINI DE PARADISO o ESTELA SILVESTRINI.— Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200. e.2|12. Nº 40.108 v16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FLORO GAIBISSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965.— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 40.012 v16|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FORTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.513-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO MERCAU SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.309 v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CELESTINO LUIS MÖLTEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.824 v.21|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OHANNES BOYADJIAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.782-v.21|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO GRECO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.799-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o MARIA TIBAUDI de MIRANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.777-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA ADIEGO DE DOMINGUEZ y BENITO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.926 v.21|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por quince días a SIXTO HORACIO DEL HUERTO OTERO y a LUZ OTERO, para comparecer en juicio "HAMONET CARLOS A. L. y otras s|Adopción de JAUCH ANIBAL JORGE y OTERO JORGE EDUARDO", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Publíquese por cinco días. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.000.— e.7|12-Nº 40.945-v.14|12|65

Juzgado Civil Nº 4. Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA AIDA MARTIGNONE de GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. Noviembre 22 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.209-v.10|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERACLIO CARMELO FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.811-v.15|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA VIGO y de doña DOLORES CRUZ de VIGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.058-v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO ANTONIO IACOVAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.289-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Sría. Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO SAPONARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 39.417 v.13|12|65

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de LIA CORA ESQUIVEL de BINASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.113 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE LUCIANO MIGUEL GUERIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre dos de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.082 v.22|12|65

El Juez en lo Civil Nº: 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TULIO VICTORIO FIRPO o FIRPO MIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.201 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVET RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 41.080 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO ENRIQUE ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.074 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número cinco, secretaría número diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CATALANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.492 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GUTIERREZ NIEVAS de GANDOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.479 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RIZZUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 N 40.443 v. 17|12|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12 Nº 40.240 v. 17|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA VICENTE de HERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 39.974 v16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA NUÑEZ de ALBITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. noviembre 19 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.817-v.15|12|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA FALLICO Viuda de GALBAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 30 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.154 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA SVEGELJ de AMRIKHAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.6|12 Nº 40.519 v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIANI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 23 noviembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.705-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA URRESTARAZU de GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.682-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARGARITA SARA KATZ Vda. de WEINBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.942-v.21|12|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PISANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — L. N. Ambrosio I. Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.703-v.21|12|65

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de DORLISA OLIVARES de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.161 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONICIA ROSARIO ACOSTA de GAGLIARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.040 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GROBA y MANUEL GROBA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. César R. Herbon, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 39.994 v16|12|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA AYET DE FRANZONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965.— Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 39.983 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO TOSCO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Noviembre diez de 1965. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.991-v.21|12|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM GROISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.179 v.22|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS LUIS MAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.593 v.20|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROLNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 Nº 40.351 v. 17|12|65.

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ZBAR DE BLEZOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 3|12 Nº 40.355 v. 17|12|65.

El Juzgado Civil Nº 8 Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO ROSELL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 40.100 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA MATILDE STAGNARO de SCALEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.632-v.14|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VLADIMIRO BUBIEN. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.081-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARTINA ANTONIA o DOLORES MARTINA LETAMENDI de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre siete de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.101-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER JULIO CANTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 7|12 Nº 40.888 v. 21|12|65.

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BARTOLOME SANGUINETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — El Secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 41.027 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFONSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.478 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO ESTANISLAO NARANJO — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.476-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JACINTO MIGUEZ TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12 Nº 40.189 v. 17|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA JINNO de CASABE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.710-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR RICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.533-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL ALBERTO CITRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.512-v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.103 v.10.12.65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BASCIALLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.465-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JULIO CESAR BALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.078 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FLORINDA MATILDE USLENGHI DE FALCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.079 v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA DI DOMENICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.090 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GABRIEL ANDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.242 v.10|12|65

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO SABERIO o SAVERIO PORFIRI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965.— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e 2|12 Nº 40.144 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a HILDA DEL VALLE ALBORNOZ, para comparecer en juicio "Albornoz, Alicia del Valle, s|adopción", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.800.— e. 3|12 Nº 40.396 v. 10|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SAMUEL CATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Leonardo A. Pario, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.178 v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA CONTE GRAND de PRIOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.160 v.10|12|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION LANDAJO BURGOA de UNZALU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.053-v.22|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO MAZZONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.552-v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON o LEON FRANCISCO JOSE DESBERNATS. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Norman J. Astueza, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.698-v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA IANNANTUONI y de JULIAN GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.646-v.14|11,65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO CAMPOMANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.785 v. 21|12|65.

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE MARIANI, publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.709-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION PETRUCCI de MALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.847-v.15|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FIDEL PANZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº.41.081-v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL OBLIGADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.582-v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MULTARE. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.669-v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA O ANGELA FELIPA LEVAGGI DE LASCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12 Nº 40.322 v. 17|12|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON GUILLERMO LANNEPONDERS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.193 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO BUDETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre siete de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.077-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCIANO GAUDENCIO YACACHURY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.561-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.074 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BLASCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.866-v.15|12|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAYETANO BRAMBILLA y BLANCA ARCADIA BERRA de BRAMBILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.178-v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de DAVID FRYDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 41.017-v.22|12|65

El Señor Juez en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENUTI OSCAR FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 3|12 Nº 40.369 v. 17|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ESTER ROSA HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.572-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA OUTON EROSA VDA. DE ONORATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Francisco Alberto Novoa, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.826 v. 21|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA LOPEZ de BALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 40.128-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEMARCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.792-v.15|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica a ROGER RIVAS RUIZ, en autos "Nardandrea Elsa I. c|Rivas Ruiz Roger s| divorcio - Disolución Soc. conyugal", que ha recaído

setencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Buenos Aires, octubre once de 1965... Fallo: Haciendo lugar a la presente demanda de divorcio y separación de bienes instaurada por doña Elsa Isabel Nardandrea de Rivas Ruiz contra su esposo don Roger Rivas Ruiz, por culpa de este último. En consecuencia decreto la separación de cuerpos y bienes de ambos cónyuges, con costas al marido. Se regulan los honorarios del Dr| Ildefonso Martínez Muñoz, en su carácter de letrado apoderado de la actora en la suma de cuarenta mil pesos m|n. Notifíquese, cópiese, regístrese y ejecutoriada o consentida que sea, archívese. — Roberto L. Rois, Juez". — Publíquese dos días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. - Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.9|12-Nº 41.225-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTINA MOGNI de MOGNI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.615-v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIXTO MOROSINI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.- e|3|12 Nº 40.244 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO IRIGOIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.795 v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos: SING REISKY, RUBEN c|CABELLO, JUAN s|ejecución hipotecaria; que a la liquidación practicada por el señor Martillero del remate ordenado en los presentes actuados S.S. ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, noviembre 9 de 1965: Vista a las partes por el término de cinco días. — Notifíquese. — Firmado: Roberto L. Rois, Juez." — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.560.— e. 7|12 Nº 40.961 v. 10|12|65.

Nº 15

Juzgado Civ. Nº 15, Sec. 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES LUIS RAFFO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 — e.6|12-Nº 40.643-v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA OLGA OLIVERO de FRANCAVILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.432 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO REGUEIRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.- e.3|12 Nº 40.192 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN GALLART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.568-v.14|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.072 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DASSAIN de GRUSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 noviembre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.912 v.15|12|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CANLE y GILBERTA ANGELA FERREIRO DE CANLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Enrique J. R. Soja, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.551-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO JUAN RIGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.673-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE HORACIO ATTWELL DE VEYGA, publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.459 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TOMAS MURRAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.621-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1965. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.454-v.13|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANA DALLER o ANA DALLER de STEININGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Enrique J. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.218-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TASCHERIO de ROBIGLIO y CLAUDIO JUAN ROBIGLIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.830 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOCCISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secreario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.782 v.15|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE BACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.161 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JONAS SANANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.065-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO GARABAL o JOSE BENITO GARABAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.910 v. 21|12|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SCAGLIONE Vda. de LAVAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.804 v. 21|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA BASILE de MEDINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 7|12 Nº 40.990 v. 21|12|65.

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DEMETRIO NAVARRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.238-v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS TASSITANI y de doña ANGELA CRESCENCIA CANDIELLO Vda. de TASSITANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.522-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA JOAQUINA CASTORA DEL PUERTO de FERNANDEZ y ANTONIO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e. 30|11 Nº 39.564 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA HERMINIA DEL CORAZON DE JESUS FERREIRA de BERLINGIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.732 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINKUS MILBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.456-v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA SORDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.316-v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.474-v.13|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE LEMME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.163-v.10|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e. 7|12 Nº 40.776 v. 21|12|65.

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FORTUNATO JOSE MOLINARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.471-v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA JUANA MIRASSOU o SILVIA MIRASSOU y DOMINGO JAVIER ANDRES TAM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.738 v. 14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.849 v.15|12|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VITTI de D'AGNILLO o ROSA VITTI o VITI, o VINTO, o VENTO de D'AGNILLO o D'AGNELLI o D'AGNELLO; y de TOMAS D'AGNILLO o D'AGNILLI o D'AGNELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 4.000.- e.3|12 Nº 40.195 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOMERO CADELAGO PASSICOT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 39.950-v.16|12|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don VICENTE CARMELO NIGRO. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Publíquese diez días. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 30|11 Nº 39.744 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.887 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO GASPAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.859-v.21|12|65

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA PIZARRO de GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.222 v.22|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEONOR GIMENEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.290 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMON MIGUENS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.191 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIJAH GOLDFLAM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Enrique Conte Mc Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.089-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de MARIA ELENA LEBREO de CASCELLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.578 v. 14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION PEREZ BLANCO Vda. de GUASTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.172-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA o HILDA CAROLINA DOMHARDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.803-v.21|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZELMAN FINKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Junio de 1965. — El secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.752-v.21|12|65

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MUÑOZ o MUÑOZ BERNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.187-v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORELLO o FIORELLO EUGENIO COMINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.2|12-Nº 40.068-v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS CATALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Julio G. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.131-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FELIPE PRIVITERA y doña JOSEFA CASTELLI de PRIVITERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e 26|11-Nº 39.092-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.947-v.15|12|65

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, del Dr. Roberto Rame, secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Osvaldo D'Alessio, llama por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSE ODDERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — El Secretario.
$ 3.200 — e.9|12-Nº 41.132 v.22|12|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CATARCIO de STURLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.594-v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIA CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.724-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO RENEE CESPEDES — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre tres de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 3|12Nº 40.346-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ISAAC de ARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.183-v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos de ANTONIO MANUEL MAISTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — José Osvaldo Alessio, secretario.
$ 2.400 — e.2|12-Nº 39.993 v.16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DEL PORTO DE COMASTRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 39.625 v. 14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERBERT SZAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.928-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAVERIO BACCHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.988-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SANTIAGO VALERIO NEIRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.796-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL TOSCANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretaroio.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.989-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRENE ELISA AFFRANCHINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.698 v 14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLARA GALANDRINO DE CIBRARIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.534 v.14|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CARRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.708 v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA AURELIO de CARTOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965 — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.467-v.13|12|65

El Juez Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ETCHEBERRY. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.508-v.13|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA DURAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.920-v.15|12|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CAPUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.801-v.15|12|65

Júzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HERACLIO EUDORO MEANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.254-v.10|12|65

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO MASTROIENI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.112-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de MATILDE o MALKE JAROVSKY de BASINKEVICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e 26|11-Nº 39.238-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CASTRO PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.286-v.10|12|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ANTONIO GOMEZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, Noviembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 — e.9|12-Nº 41.195 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NAYA y JOSEFINA ELISA o ELISA IGLESIAS de NAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.783-v.21|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA DEL HOYO VDA. de GONZALEZ y de doña PETRONA GONZALEZ DE PAOLINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 — e.6|12-Nº 40.657-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MARCELINO PINEDO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.253-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS ERNESTO ZARATE. — Públ. por 10 días. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.2|12 Nº 40.092 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.2|12 Nº 40.093 v.16|12|65

El Juez en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA RAMAGNANO de PELLET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.2|12 Nº 40.015 v.16|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secrtaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y creedores de doña CONRADA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.29.11 Nº 39 321 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRISELDA MARTINA SUELDO Y MARTINEZ de PANTANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.306 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.252-v.10|12|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA REBORA DE POLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Norberto Carlos Scoth, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.908 v. 21|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BELLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre ocho de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.664-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA LYDIA GRECO de PELLEGRINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.2|12 Nº 40.106 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.623 v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.734 v.14|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LAPETINA, doña MERCEDES GONZALEZ de LAPETINA y de don ROBERTO ARGENTINO LAPETINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.524 v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MARTIN ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.448 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO VILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 39.843-v.15|12|65

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORA MARTINEZ de VALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.434-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUES de RODRIGUES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.205-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA NICOLINO de GOANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.217-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCHI o LUIS NATALIO FRANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto diez de 1965. Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.883-v.15|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de doña EVA KLAWIR de NUDELSZTEHE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.743 v. 21|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA EMILIA MARTINA y MARIA ELISA ELZI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 40.865 v. 21|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE DE BENEDETTI o VICENTE DE BENEDETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.869 v. 21|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL LUIS ABASTANTE. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 — e.9|12-Nº 41.057 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA DORA MARQUEZ de GEORGIEFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 — e.9|12-Nº 41.045 v.22|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ROSA SPANO de DESOGUS o JOSEFA ROSA SPANO de PORCU y de ANTONIO PORCU. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 — e.9|12-Nº 41.156 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BORGHELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2,800 e. 7|12 Nº 40.874 v. 21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA BELISAH DE MALETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.542 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOSITEO SAAVEDRA RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.725 v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON RABINOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12-Nº 39.930-v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SUAREZ. — Publíquese por diez días.—Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.- e.1º|12 Nº 39.777 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por trenta días a herederos y acreedores de don CIRILO FERMIN MARQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 v.39.453 v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA RAIMONDO de BISIGNANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 39.339 v.13|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA EMILIA VACCARO de BORRELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.113-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ALLAIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Horacio Liberti secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.077-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO PEREZ o PEREZ GARCIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.107-v.10|12|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO MANUEL SILVESTRE ENCISO o JULIO MANUEL S. ENCISO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.231 v.22|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CASTELOS Y PONS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.158 v.22|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA MORANDO de SANTAMARIA y CARLOS o CARLOS SILVESTRE SANTAMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.3|12-Nº 40.399-v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO COLLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.470 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO JUAN ANTONIO BERGALLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.2|12-Nº 40.097 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVERIO GAYOSO. Publíquese 10 días. — Buenos, noviembre 19 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.2|12-Nº 39.999 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIZRAHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. - - e.2|12-Nº 40.040 v.16|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SENLLE. —Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.922 v. 15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO HUIDOBRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.917 v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DI GIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.630-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA CATALINA ANSELMINO de DEFIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre de 1965. A. H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.880.— e.30|11-Nº 39.631-v.14|12|65

Luis A. Vincent Gaché, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA o JUAN GARCIA CASALDERREY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e.30|11-Nº 39.713-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA FONT de DELLEPIANE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.319 v:13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO ZAGHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.315 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GOTTESMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965.— Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.880.- e.29|11 Nº 39.478 v.13|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.215-v.10|12|65

El doctor Luis A. Vincent Gaché, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, del Dr. Alberto Hugo Valdez Oderigo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS DE FEO.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.26|11-Nº 39.104-v.10|12|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRO LUIS ZAMBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Patricio José Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 40.341-v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BERINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.196 v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MANUEL ORELLANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$2.800.- e.1º|12 Nº 39.908 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA SORIANO de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.559-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALTERMAN de OIGMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.521-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SONNSCHEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.076-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ALVAREZ de VAZQUEZ o ALVAREZ PALLAS de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.335 v.13|12|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO ANGEL GUIDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.232 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaria Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.623 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FIGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.510 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE PEREZ y CARMEN SANCHEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.320 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA JUANA OYUELA de GROIZARD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.447 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, del Dr. Wenceslao Caballero, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de MARIA ETCHETTO o ETCHETTO IBARBURE. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.197 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MACARIO GAUNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.354 v.17|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BARTOLOME OLIVETI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.933 v.15|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PASCUAL MARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.- e.1º|12 Nº 39.836 v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 39.733-v.14|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM PERCAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.764 v. 21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RINETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.765 v. 21|12|65

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LUIS MARTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.233 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por cinco días a ANDRES MARTINEZ, para comparecer en juicio "BIGNARDI, RAISSA c|MARTINEZ, ANDRES s|divorcio" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1965. —Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.800.— e.9|12 Nº 41.124 v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO ANDREIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.608 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.514 v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ARGERICH de BIALET LAPRIDA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.541 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secrtaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GALVEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.3|12 Nº 40.345 v.17|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLO BENTANCOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.321 v.17|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO VAZQUEZ o CAYETANO VAZQUEZ AMIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.3|12 Nº 40.210 v.17|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIO PRONO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, 16 setiembre de 1965. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 2.800 — e.2|12-Nº 40.072 v.16|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaria Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA JOSEFINA BALZAROTTI de PRONO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.2|12-Nº 40.071 v.16|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VAZQUEZ o VAZQUEZ LEON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.1º12 Nº 39.863 v.15|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GIOBBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 39.540-v.14|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.462 v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emlpaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JAUCH y de don NORBERTO ARGENTINO JAUCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.347 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SCORZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.184-v.10|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita por tres días a NELIDA YOLANDA PERALTA, para comparecer en juicio "Vara, César c|Peralta, Nélida Y. Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 22 noviembre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 960.— e.9|12-Nº 41.022-v.13|12|65

Nº 4

El Juez Nacional de Paz Nº 4; cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO BESSEGA e HILDA NOEMI BESSEGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.200.— e.6|12-Nº 40.652 v.13|12|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICENTE CUSMANO o VICENTE CUSMAI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 1.400.- e.7|12 Nº 40.823 v.14|12|65

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14 ,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARINCOLO de DOLCE, DOMINGA DOLCE de GUERRIERI y MARIA ROSA GUERRIERI y DOLCE. — Publíquese por cinco días. —Buenos Aires ,noviembre 22 de 1965. — Marcelo Pinget, secretario.
$1.400.- e.7|12 Nº 40.870 v.14|12|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DECUNTO de CAPUTO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.9|12-Nº 41.012-v.15|12|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO HERNANDORENA y JOSEFA GAMARDO de HERNANDORENA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400.— e.3|12-Nº 40.291-v.10|12|65

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VILLAMAYOR. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.9|12-Nº 41.064-v.13|12|65

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SANDA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.3|12-Nº 40.250-v.10|12|65

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CONSTANTINO BEIGA. — Publíquese por cinco días. — Diciembre 1º de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.- e.7|12 Nº 40.901 v.14|12|65

Nº 36

Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez a cargo del Juzgado de Paz Nº 36 cita por tres días a FERNANDO SAINT AVIT NAVARRO y HEREDEROS para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que correspondan en autos: "Bencich Hnos. c|Saint Avit Navarro Fernando y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de ausentes. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.320.- e.7|12 Nº 40.813 v.10|12|65

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO NATALIO LORENZON. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. —Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.400.— e.3|12-Nº 40.194-v.10|12|65

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de DORA KORN de WEICH. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200. — e.6|12-Nº 40.639 v.13|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO ISAAC CALEJMAN, a comparecer en la causa Nº 32269 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 20 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8057 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MARIO CUNNEO a comparecer en la causa Nº 32.299 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8058 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HERMENILDO ROLDAN a comparecer en la causa Nº 32.317 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8059 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el termino de cinco días a MIGUEL ANGEL ZIGARAN a comparecer en la causa Nº 32.318 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8060 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a DAVID BAYER a comparecer en la causa Nº 32294 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8061 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR VALLONE a comparecer en la causa Nº 32.292 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1965. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e. 3|12 Nº 8062 v. 10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR DIAZ a comparecer en la causa Nº 32.291, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.063 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EUGENIO AIZEMBERG a comparecer en la causa Nº 32.293, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.064 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ROSA HAYDEE BILLORDO DE DAUD a comparecer en la causa Nº 32.283, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.065 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FELIX TOMAS FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 32.349, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº121.
Buenos Aires 7 de octubre de 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.066 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE PEITEADO a comparecer en la causa Nº 32.350, que es le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 121.
Buenos Aires 7 de octubre de 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.067 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MELCHOR HERMOSILLA a comparecer en la causa Nº 32.231, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 121.
Buenos Aires 7 de octubre de 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.068 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a SALIM NEME a comparecer en la causa Nº 32.351, que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 121
Buenos Aires 7 de octubre de 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.069 v.10|12|65.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a RAMON GILIVERTO CABRAL a comparecer en la causa Nº 32.348, que es le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 121.
Buenos Aires 7 de octubre de 1965. — Julia A. Sanchis, Ferrero, secretaria.
e.3|12 Nº 8.070 v 10|12|65.

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr .Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a JUAN HUGO CONDE a comparecer en la causa Nº 1177 que se le sigue por inf. a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo .— Secretaría Nº 127. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.3|12 Nº 7.975 v.10|12|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secrtaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA SCHVARTZMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (30.498), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|12 Nº 7.976 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a COSME HECTOR CABALLERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (30.497), bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.9|12 Nº 7.977 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR AREÑAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.978 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMUALDA DE JESUS GIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal (sumario 28.304), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.979 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ERNESTO LOMBRONI y a DANTE CESAR DIFONZO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.980 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 10, Secrtaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a con-

tar desde la primera publicación del presente a ELIAS RAMON RUIZ IRARI (sumario Nº 28.282), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.981 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO FORADORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 28146), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|12 Nº 7.982 v.10|12|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LALANNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.983 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RODEWSKY, Causa Nº 8.478, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.984 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR PRONOSTI, Causa Nº 12.627, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido a Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.985 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS IDELSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 12.652, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.986 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MILAN LEBENIGNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 12.653, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 3|12 Nº 7.987 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO OSCAR FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (C. 11.352), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 3|12 Nº 7.988 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CECILIA ROMANA del CARMEN SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (C. 11.343), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 3|12 Nº 7.989 v. 10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERMANNO RUSSO, (C. 11.320), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 3|12 Nº 7.990 v. 10|12|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL MARIA MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 3|12 Nº 7.991 v. 10|12|65

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, Sec. 139, Dr. Bergalli, se emplaza por el término de cinco días a SANCHEZ BALLESTEROS EMILIO, a comparecer en la causa Nº 2941, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.3|12 Nº 7.992 v.10|12|65.

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a MARIA TERESA VISCOSO de TALAVICO, a comparecer en la causa Nº 2942, que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Roberto Bergalli secretario.
e.3|12 Nº 7.993 v.10|12|65.

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO FEDERICO SCHEINKE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 7.994 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NAUM LEFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 7.995 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON LEFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 6 de octubre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 7.996 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HILARIO CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 6 de octubre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 7.997 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SCARVACI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 7.998 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DEL GIORGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 7.999 v.10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATIAS PADRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 4 de octubre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.3|12 Nº 8.000 v.10|12|65.

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a CASIMIRO HECTOR REBORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4645 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8001 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ARNALDO VILLAMIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4651 que se le sigue por malversación de caud. públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8002 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN NAKANDAKARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4683 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8003 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HOFMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4663 que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8004 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a LINDA CATALINA REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4648 que se le sigue por infracción a la Ley de prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8005 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ERNESTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4549 que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8006 v. 10|12|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL VILLARREAL para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4655 que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 3|12 Nº 8007 v. 10|12|65.

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nacional Nº 19, se cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE LUIS BUENAVENTURA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.829, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. José Alberto Seyahian, secretario.
e. 3|12 Nº 8008 v. 10|12|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción a cargo del Juzgado número 19, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a SAMUEL ROITMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.852, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1965. José Alberto Seyahian, secretario.
e. 3|12 Nº 8009 v. 10|12|65.

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a PEDRO PLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.747, que se le sigue por defraudación.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12 Nº 8.010 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a IRMA ESTHER FILLIPINI de BRACAMONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4842, que se le sigue por malversación de caudales públicos.
Bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965 — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12 Nº 8.011 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a RICARDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4839, que se le sigue por estafa.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12 Nº 8.012 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a MARCELINO BANEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa 3832 que se le sigue por falsificación de documento.
Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.3|12 Nº 8.013 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar des-

de la Primera Publicación del presente, a PRIMITIVO RODRIGUEZ VITELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4882, que se le sigue por violación de domicilio.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965 — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.3|12-Nº 8.014 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a PEDRO CHAIN CARAM, para que comparezca a estar a derecho en la Causa 4824, que se le sigue por defraudación prendaria.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.3|12-Nº 8.015 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente. a PEDRO GUGLIELMONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4784, que se le sigue por hurto.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.3|12-Nº 8.016 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a JULIO WEISMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4862, que se le sigue por estafa.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.3|12-Nº 8.017 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera Publicación del presente, a LUIS TRENTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4825, que se le sigue por malversación de caudales públicos.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.3|12-Nº 8.018 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. a CARLOS RODOLFO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Evasión (Causa Nº 4710).

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.3|12-Nº 8.019 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL SANABRIA DE LANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, (Causa Nº 4696).

Bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.3|12-Nº 8.020 v.10|12|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGER BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, (Causa Nº 4532).

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.3|12-Nº 8.021 v.10|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario

e.3|12-Nº 8.022-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AL- parezca a estar a derecho en la causa FREDO LUIS LLANOS, para que com- que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.3|12-Nº 8.023-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GARCIA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F.Gaibrois, secretario.

e.3|12-Nº 8.024-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. —Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.3|12-Nº 8.025-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIA ANSELMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.3|12-Nº 8.026-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.3|12-Nº 8.027-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CRUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.3|12-Nº 8.028-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGA CAMARERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.3|12-Nº 8.029-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELEUTERIO DOMINGO CACACE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.3|12-Nº 8.030-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN SANTIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.3|12-Nº 8.031-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIRGILIO DEMARIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.032-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTINO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.033-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUELA FUMADOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.034-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA AVOLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.035-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA VARGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.036-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIRA MARTA ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.037-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA PRADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.038-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN MIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.039-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO JUAN GRECCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.040-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.041-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MARIO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e.3|12-Nº 8.042-v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENCIA GUERRERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — El secretario.

e 3|12-Nº 8.043-v.10|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO FERNANDEZ ROJO (a) "El Bombero Loco", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.277 que se le sigue por infracción al Art. 212, inc. 1º, apartado b) del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1965, Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.3|12-Nº 8.044-v.10|12|65

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LONGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965, Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.3|12-Nº 8.045-v.10|12|65

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a JOSE ADOLFO SCHIAFFINO para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. Alfredo F. Mayol, secretario.

e.3|12-Nº 8.046-v.10|12|65

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a AGOP DERTLIAN para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se sigue por inf. a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado. — Palacio de los Tribunales, 5º piso, Capital. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. Alfredo F. Mayol, secretario.

e.3|12-Nº 8.047-v.10|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y em-

plaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al representante legal de la firma ULTRAMAR S. R. L. a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 81|62 que se le sigue por infracción a la ley 11.275, por ante la secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley Secretaría Lascano, 8 de octubre de 1965. — Local del Juzgado Paraguay 1536, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.3|12 Nº 8.048 v.10|12|65

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. — Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la firma MUÑOZ, SARTORI Y CIA. S. R. L. y a sus socios JUAN CARLOS MONTAÑEZ, DANTI MONTAÑEZ, FRANCISCO MIGUEL MONTAÑEZ y VICTOR ALONSO MONTAÑEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 39|61 que se les sigue por infracción a la ley 14.799 por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 19 de octubre de 1965. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.3|12 Nº 8.049 v.10|12|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE CASTAGNOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.3|12 Nº 8.052 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA BELEN NAJUS GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en l causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.3|12 Nº 8.050 v.10|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MIGUEL SINGEREFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.3|12 Nº 8.051 v.10|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Nemesio González, cita y emplaza por treinta (30)días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO GODOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e. 3|12 Nº 8.053 v. 10|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a LEON JACOBSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e. 3|12 Nº 8.054 v. 10|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ALFREDO STTEMBRINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e. 3|12 Nº 8.055 v. 10|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO RAMON MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — José Julio Lemos, secretario.

e. 3|12 Nº 8.056 v. 10|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, cita por cinco días a NAZARET BENITO REYNOLDS para comparecer en el juicio "Sainz José c|Nazaret Benito Reynolds s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.000. — e.6|12-Nº 40.618 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de ENDA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A., la convocatoria solicitada, debiendo presentar los justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Edilio José Amaya, con domicilio en Miró 124, departamento "A", en el término de 30 días, a contar de la última publicación de edictos. — El 25 de abril de 1966 a las 14 horas se celebrará la Junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 3.600. — e.6|12-Nº 40.689 v.13|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días a los acreedores de TALLERES GRAFICOS DIMASOLA S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles 35 días para presentar al Síndico Bernardo Elías Eppel, Carlos Pellegrini 739, P. 8º, los justificativos de créditos. — El 13 de abril de 1966, hora 14 se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.400.— e. 3|12 Nº 40.273 v. 10|12|65.

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de "HARTENSTEIN S.A.", la convocatoria solicitada fijándoseles el plazo de veinte días para presentar al síndico contador doña Eleonora M. A. Loureiro, con domicilio en la Avda. de Mayo 1365, 3º Pso., Of. 21 al 25, Capital Federal, los justificativos de sus créditos. El día 31 de marzo de 1966 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.400.— e.9|12-Nº 41.024-v.15|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por quince días a JOSE S. CARNES, para comparecer en juicio "Barrios, Nicolás c|Carnes, José S. s|disolución de sociedad conyugal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.000.— e.9|12-Nº 41.001-v.13|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 11 del Dr. Hugo Piñero, comunica por 5 días a los acreedores de FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA S. A. C. I. F. la convocatoria solicitada, fijándose treinta y cinco días para presentar al Síndico Amalia C. Odato domiciliada en la calle Gavilán 3793, los justificativos de sus créditos. — El día 25 de marzo de 1966 a las 15 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.364-v.10|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por quince días en autos "FABRASA FABRICACION DE ABRASIVOS, S. A. c|DALMINE S. A. F. T. A. s|Art. 89, Decreto 5.965|63", que quienes se consideren con derecho a los pagarés que se mencionan a continuación, deberán formular oposición en el término de sesenta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de autorizarse a Fabrasa, S. A. a percibir el importe de dichos pagarés. — El detalle de los pagarés es el siguiente: cinco pagarés de m$n. 100.000 cada uno librados el 5 de mayo de 1964 vencimiento al 7 de septiembre de 1964; un pagaré de m$n. 90.195 librado el 5 de mayo de 1964 vencimiento al 7 de setiembre de 1964; un pagaré de m$n. 119.908 vencimiento al 13 de octubre de 1964, librado el 5 de mayo 1964; un pagaré de m$n. 116.267, librado el 5 de mayo 1964 vencimiento al 13 de octubre de 1964; siendo todos librados por Dalmine, S. A. F. T. A., a favor de Fabrasa, S. A.

Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 15.600.— e.19|11-Nº 38.084-v.10|12|65

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS FADEO. Fecha provisoria de cesación de pagos 28 de abril de 1962. Síndico Marcos Pack, domicilio Lavalle 1494, piso 3º, izquierda, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 15 de febrero de 1966, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.800.— e.6|12-Nº 40.628-v.13|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de FRANCISCO J. CARBALLEDA. Fecha provisoria de cesación de pagos, 7 de febrero de 1963. Síndico Emilio Calvo, domicilio Lavalle 1605, piso 4, Izq., a quien los acredores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 23 de febrero de 1966, a las 9 horas, para la reunión de la junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado no pudiendo hacer pagos o entregas de bienes so pena de quedar exonerados.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Emilio Cabrera Aguirre, secretario.

$ 3.600.— e.6|12-Nº 40.583-v.13|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días la quiebra de MATER S. A., fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de octubre de 1964. Síndico: Nora Celia Gurovich, con domicilio en la calle Montevideo 666, 9º piso, of. 911, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro 30 días. — Señálase el día 8 de marzo de 1966 a las 9 hs., para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 3.400.— e. 3|12 Nº 40.239 v. 10|12|65.

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de ESLABON DEL LIBRO S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Sygmundo Katz, Cangallo 1333, 4º piso, of. 44. Los justificativos de créditos. El día 30 de marzo de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Eduardo M. Alberti secretario.

$ 2.800. e.9|12 Nº 41.216 v.15|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "STRANGES, RAFAEL". Fecha provisional de cesación de pagos: el 5 de marzo de 1964. Síndico: Zygmundo Katz, domiciliado en Cangallo 1333, 4º piso, ofic. 44, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince (15) días. Señálase el día 4 de marzo de 1966 a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.800. e.9|12 Nº 41.171 v.15|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, cita al demandado LORENZO ERASMO SANCHEZ, en los autos "Banco de la Nación Argentina c| Vega, Marcelino y otro s| ejecutivo", a fin de que comparezca, dentro de tercero día a partir de la última publicación, a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, y a tomar intervención en los autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1965. — Pedro R. Liporace, secretario.

$ 3.400.- e.7|12 Nº 40.884 v.14|12|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49 de la Dra. Emilia Martha Krom, cita por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO ALBERTI, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designar en su representación al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Emilia Martha Krom, secretaria.

e.3|12 Nº 7.974 v.10|12|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "SOCIEDAD NUEVE LAGUNAS de A. M. SUSSINI Y CIA. S. en C. por A. c|JUAN ALFREDO CORSI y AMELIA CELINA AGUERRY BERRY de CORSI s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Dr. Ricardo Andrés Millan, rematará en la calle Montevideo 548, el día 17 de diciembre del corriente año a horas 16, la unidad número 12 del tercer piso de la calle Charcas Nº 473|475 de esta Capital, dividido en dos departamentos; uno ocupado y uno desocupado, señalados con las letras "A" y "B" del piso citado, superficie total propia de 64 metros, 30 decímetros cuadrados y porcentual del 7,48 o|o con relación al conjunto. - Base $ 500.000, seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 4.400.— e. 7|12 Nº 40.939 v. 14|12|65.

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "NOLASCO CASIMIRO DEMETRIO s| sucesión" que el martillero José María Pechero, rematará en el mismo, el 22 de diciembre a las 11 horas, el inmueble calle Montiel Nº 2724, Capital, mide 7,79 frente 16,20 costado Sud Este 16,05 costado Noroeste. Base $ 800.000. El 50 por ciento será abonado al contado y el saldo por mitades de uno y dos años con el interés del 15 por ciento sobre saldo deudor. La unidad se rematará libre de ocupantes. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — El Secretario.

$ 2.400 — e.9|12-Nº 41.117-v.15|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en los autos "EL AMANECER SCA. c|SANCHEZ SEOANE, RAIMUNDO y otra s|ejec.", que el martillero Sr. Manuel A. Facal rematará el 26 de diciembre de 1965 a las 16 horas en el lugar el inmueble de la calle Río Bamba 861, entre las de Leandro N. Alem e Intendente Casares, "Villa Hue", pueblo de San Andrés, Partido de General San Martín de la Provincia de Buenos Aires. Superficie 163,53 m2. Sujeto al régimen de la Ley 13.512. Porcentual 67,50 por ciento. Base pesos

354.000. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, dos de diciembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 6.800 — e.9|12-Nº 41.134-v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, comunica por diez días que en los autos "RODRIGUEZ LUCIA y otras contra SALVO y CIGNO SALVADOR y otra sobre hipotecario". Que el martillero Joaquín Romero rematará el 28 de diciembre de 1965, a las 17 horas en la misma finca desocupada, ubicada en Terreno Nº 1.185, edificada en el lote 6, manzana 73, superficie cubierta 66,37 mts. semicubierta, 10 mts. descubierta 14,54 mts. — Total: 90,91 mts. unidad del frente. — Base pesos 766.779 a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 6.400.— e.3|12-Nº 40.418 v.17|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, hace saber por cinco días en autos TEJEDA ISABEL y OTRA c|BILBAO SANTIAGO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Eufemio Dávila, rematará en la calle Montevideo 548, Cap. Federal, el día 15 de diciembre de 1965 a las 16 horas, el inmueble de la calle Las Acacias Nº 2765, entre las de Guayaquil y Piedrabuena, localidad de Villa Adelina, Pro. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Parcela 16, Manzana 328, mide 1.43 cm. frente al Sud Este por donde linda con la calle Las Acacias; 42 m. en su costado al Nord Este, por donde linda con la parcela 15; 10 m. en el contrafrente al Nord Oeste, por donde linda con la parcela 38 k. y su costado al Sud Oeste está formado por una línea quebrada que partiendo de su frente al Sud Este corre en dirección al Nord Oeste de 24.45 cm., y desde este punto en dirección al Sud Oeste de 8.42 cm., por donde linda con la parcela 16 b. y desde este punto en dirección nuevamente al Nord Oeste, midiendo 17.79 cm. por donde linda con la parcela 17; superficie 213.54 cm2. — Base pesos 227.760 m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre diecinueve de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 6.200.— e. 7|12 Nº 40.809 v. 14|12|65.

Nº 6

Por mandato del Sr. Juez en lo Civil Dr. Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nº 6, en los autos "ADDARIO ANTONIO c|DAVILA y CONSTENLA MANUEL s|ejecución hipotecaria", de Secretaría Nº 11, del Dr. Luis M. Ambrosioni Bosch, hácese saber por 5 días que el martillero D. Oscar C. Bruzzo rematará el 18 de diciembre de 1965, a las 10 y 30 horas, sobre la misma y al contado la finca ubicada en el Ptdo. Tres de Febrero (antes San Martín), zona Villa Real, Pcia. de Buenos Aires, calle San Martín Nº 450, entre Agustín Obelleyro y España, edificada en lote 33, manzana 29, que mide: 8,66 mts. al S. O., por 10,40 mtes. en su contrafrente, 16.00 mts. al N. O. 21,76 mts. al S. E. superficie 163,50 m. c.

De acuerdo a la cláusula sexta del testimonio hipotecario respectivo, el inmueble se entregará libre de inquilino u ocupante. Impuestos y tasas al día de la aprobación del remate. Títulos en autos. Base m$n. 201.851. Seña 8 por ciento y comisión 3 por ciento en dinero efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 6.200 — e.9|12-Nº 41.228-v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio "MAULELLA OSCAR y otros c|BARELLA EMILIO ALBERTO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de diciembre próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires, calle San Lorenzo 883; ocupado por el demandado; Sup. 505 ms. cs., base $ 620.000, contado, 8 por ciento seña 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, diciembre tres de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 — e.9|12-Nº 41.056-v.15|12|65

Nº 7

Juzado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en el juicio "MURGIONDO FILEMON s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en el mismo, el día 11 de diciembre próximo, a las 17 hs., el lote 20, manzana A., chacra 94, ubicado en Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires (calle Córdoba entre Quintana y Mitre) sup. 295,84 ms. cs. Base $ 25.954,67 contado. 8 o|o; seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.663-v.13|12|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días en el juicio "FERNANDEZ, FRUCTUOSO, c|DOINY, BARTOLOME, s|hipotecario", que el martillero Carlos F. Ruedinger, rematará el día 15 de diciembre 1965 a las 15,30 horas en el mismo lugar el inmueble de la calle Terrero 770, de la Capital Federal, entre Canalejas y Páez, lote 5, que es parte de la fracción C, de un plano anterior y mide: 8,88m. de fte. Este; 44,20m. al Norte; 42,02m. al Sud y 8,66m. al Oeste. Superficie: 378,07 m2., con 2 habitaciones y dependencias de constr. antigua, y en el estado en que se encuentra. De autos no resulta el estado de ocupación del inmueble. — Base m$n. 213.000. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 8.400.— e.1º|12 Nº 39.869 v.15|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en los autos: "NOVOA CASTOR c|NUÑEZ BLANCO HERIBERTO y otra, Hipotecario", rematará el domingo 12 de diciembre, a las 16 horas, en la misma, el inmueble de la calle Córdoba 1823 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, edificado en terrero que mide: 10 m. frente al S.E., por 19m.19. — Superficie: 191,90m. c. La Cláusula 5º del contrato hipotecario dice que el deudor se obliga a desocupar el bien dentro de los treinta días de intimado y que el escribano será designado por el acto. — Base: $ 500.000 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 4.000.— e.3|12-Nº 40.281 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por diez días en autos "LANZONE, ROBERTO H. c|PRETENSADO S. A. DE CONSTRUCCIONES s|hipotecario", que el martillero Oscar C. Rúa, rematará en Lavalle 1246, piso 1º, oficina 3, Capital, el día 18 de diciembre de 1965 a las 9 horas, un inmueble compuesto por una manzana de terreno, ubicada en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Km. 24 del Ferrocarril Nacional Gral. Bartolomé Mitre, localidad de José León Suárez, designado con el Nº 33 del plano 47-390-52 de Geodesia, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección B., Manzana 68 y se compone de 94 mts. en sus frentes N. E. y S. O. por 115,08 mts. en sus frentes S. E. y N. O. y 4,24 mts. en cada una de sus ochavas. Superficie total: 12.090 m2. De acuerdo a la cláusula e) del contrato de mutuo, la sociedad deudora no podrá celebrar contratos de locación del inmueble de su propiedad a gravarse con hipoteca por mayor plazo que el de la obligación que ahora contrae. Base $ 1.151.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 12.400.- e.3|12 Nº 40.505 v.17|12|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "NATAHN HURT HEINS y M. DE NATAHN INGE s|Concurso Civil" que el martillero Romeo E. Magurno rematará en Dávila 743, P. 1º, el 18 de Diciembre, a las 10 horas, un lote de terreno situado en las inmediaciones de la Estación "Juancho" del F. C. Gral. Roca, Partido de General Madariaga, paraje denominado "Villa Gesel" que mide: 26 mts. 98 cts. de frente al E. N. E. por 33 m. 10 cm. de fondo. Superficie 891 mts. 28 cts.2. Base $ 24.100. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.400.— e.6|12-Nº 40.494-v.13|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "MIRA FRANCISCO c|STEFANOW JUAN s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital Federal, el día 16 de diciembre, a las 16 horas, un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido, ubicado en el Distrito Bowen, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, que es parte del lote 6 fracción 16, Sección B del plano general de Colonia Alvear, constante de 58 hs., 4460 m2., y según plano archivado bajo el Nº 662 de la Dirección de Catastro, consta de 58 hs., 2578.74 m2. Base $ 1.096.000 m|n. al contado. El bien se encuentra ocupado por el deudor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Informes: Alsina 1260, piso 2º, Capital, 37-0753. — Buenos Aires, diciembre uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 4.600 — e.9|12-Nº 41.065-v.15|12|65

Juzgado Civil Nº 12 Secretaría Número 24 comunica por cinco días que en el juicio PICO ADOLFO MARTIN y otra contra RAMOS FERNANDEZ JUAN JOSE DE LA CRUZ SINFOROSO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 15 de diciembre a las 15.30 horas, en propiedad horizontal, la unidad Nº 13, piso primero, departamento 9, de la finca situada en esta Capital, calle Lavalle 2762. - Superficie cubierta propia 98mc95. — Porcentual 2.03 o|o. — Resultando del acta de fojas 45|46 "ocupado por el propietario y su familia". — Base $ 495.099 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre veintidós de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600.— e. 7|12 Nº 40.912 v. 14|12|65.

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos FERNANDEZ de CURTO, VALENTINA c| FAZIO, MARIA VICTORIA s| ejec. hipotecaria", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 14 de Diciembre, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento del 2º piso, letra "D" (unidad 10) al frente, del edificio de Av. Corrientes Nº 1485, esq. Paraná, ocupado, con superficie total de 109,66 m2. (88,18 m2. propios y 21,48 m2. comunes) y 2,89 % de porcentual; que consta de pasillo, 4 habitaciones, baño, cocina, habit. servicio, w.c. y balcón de 12 m2., común de uso exclusivo. Base $ 215.344 m|n. al contado; 25 o|o de seña y 3 o|o de comisión (ambas en efectivo).

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 4.000.— e.6|12-Nº 40.721-v.13|12|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio "KVATERNIK y CAGLIOLO VLADIMIRO y otros c|ZAPATA MIGUEL ANGEL s|cobro Hipotecario", que el martillero Carlos Cabrera Castilla, con oficinas en Uruguay 911, 3er. piso "B", T.E. 42-5956, rematará el día 18 de diciembre próximo, a las 16 y 30 horas, sobre la misma, la finca calle Leandro N. Alem esq. Deán Funes, lotes 16 y 17 de la manz. A. Superficie: 1.513,4192 m2. Castelar, Partido de Morón. — Base $ 600.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La propiedad se halla ocupada por el demandado, (cláusula cuarta).

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.800.— e.3|12-Nº 40.343 v.17|12|65

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42 comunica por cinco días que en el juicio CISERA DE VILLA FELISA su testamentaría, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán el 15 de Diciembre a las 15.30 horas en Reconquista 513 el departamento Unidad Nº 12 Letra "E" piso 2º de la finca calle Córdoba 1470 segundo cuerpo, desocupado, con superficie propia de 82mc12 y porcentual de 2.13 o|o. — Base pesos 656.960 m|n. al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.600.— e. 7|12 Nº 40.905 v. 14|12|65.

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría 43, comunica por diez días, en los autos "LEZICA, ANGEL ANICETO del CORAZON de JESUS, o ANGEL A. LEZICA, s|testamentaria" que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., con domicilio en Sarmiento 643, piso 2º, Capital Federal, rematarán el sábado 18 de diciembre a las 17 hs., s|las mismas, 31 fracciones de campo, situadas en Monte Grande. Pto. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, campo conocido por "La Casualidad", sobre el camino La Colorada, que llega hasta el Cementerio. A saber de la fracción I) - 5 lotes. — De la fracción II) - 10 lotes. — De la fracción III) - 4 lotes. Con superficies de 1 hect., 74 as. 28 cs. a 55 as., 50 cs. Bases desde $ 2.80 a $ 5.90 el m.c. 12 lotes designados con el 1 y desde el 6 al 16 inclusive con superficies de 4 hects. 30 as., 13 cs., 8755 m.c. a 9 hets., 03 as., 22 cs., 4892 m.c., con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. — Bases desde $ 4.000 a 7.000 la hectárea. — Condiciones y Facilidades para la Venta: Los lotes se entregan desocupados y debidamente amojonados. — Los compradores podrán abonar el precio de venta, tercera parte al contado, tercera a un año y tercera a dos años de plazo, con más el 15 o|o de interés anual, pagadero por semestres adelantados; además podrán optar por pagar al contado todo o parte del precio que deben abonar a plazos, en cuyo caso tendrán un descuento del 7 o|o, sobre lo que debían abonar a un año de plazo y del 12 o|o, sobre los que debían abonar a los 2 años de plazo y demás constancias de autos. — Las escrituras traslativas de dominio, se otorgarán después de pagado todo el precio de compra, por ante el escribano señor Lisardo Vidal, con domicilio en Lavalle Nº 710, Capital Federal. — 20 o|o en concepto de seña y a cuenta de precio, comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — José Osvaldo D'Alesio, secretario.
$ 18.000.— e.2|12 Nº 40.099 v.16|12|65.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Julio C. Benedetti, comunica por cinco días en autos "BASSO J. c|CASTRO D. A. y otra s|ejecución hipotecaria que el martillero Juan C. Demattei rematará el día 19 de diciembre de 1965, a las 17 y 30 hs., en el mismo, el lote de terreno ubicado en el Partido de Moreno, Pueblo Fco. Alvarez, Paraje Ciudad Jardín "La Tradición", designado como lote Nº 15, manzana Nº 4, que mide 12 mts. por 42 mts., con una superficie de 504 mts2. Base: $ 85.170. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El inmueble será entregado desocupado, según cláusula cuarta de la escritura hipotecaria. — Buenos Aires, 3 de didciembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 4.000 — e.9|12-Nº 41.031-v.15|12|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "D'OCA CARMELO c|LABONIA FRANCISCO s|cobro ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503-9218), rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 14 de Diciembre próximo a las 17 horas, la mitad indivisa del inmueble de la calle Bolivia 2394 y 2396, Capital, edificada en un lote de terreno compuesto de 12 m. de frente al N. E. s|Bolivia 6,20 m. frente s|Carranza; 6 m. en s|ochava s|la intersección de dichas calles; 16,832 m. al S. O. y 11,424 m. al S. E. Base m$n. 100.000. El local del Nº 2396 está ocupado por el demandado, y la casa del Nº 2394 por sus hijos. De acuerdo a la cláusula quinta del mutuo hipotecario, el deudor manifiesta que: "... sin necesidad que el ejecutado manifieste su conformidad y se procederá al remate tomando como base el importe reclamado, con la condición expresa de que el inmueble objeto de la presente que habita con su familia y que no podrá alquilar, vender o transferir total o parcialmente, sea entregada totalmente desocupada. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Horcio R. Arias, secretario.
$ 6.200.— e.6|12 Nº 40.535 v.13|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civili Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "SALINAS RAYNELI FLORENTINA y SALINAS RAYNELI MARIA LUISA s|sucesiones" que los martilleros . C. Taquini & Cía., rematarrán en San Martín 388, Capital, el día 16 de diciembre próximo a las 15.30 horas, el inmueble Pergamino 698 esquina Gral. Eugenio Garzón, Capital; ocupado, mide 4m46 frente O. sobre Pergamino, 4m72 frente S. sobre Gral. E. Garzón, 6m ochava y 8m66 al E. y 8m92 al N. ad-corpus. Base: $ 380.000. Contado. 8 por ciento. Seña 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Edgardo S. Aráoz. secretario.
$ 3.000 — e.9|12-Nº 41.058-v.15|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "MORELLI de PEROTTI ZAIRA y otros c|OBERNAUER JUAN CARLOS y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Di Carlo Herran y Cía. rematarán el 19 de Diciembre a las 17 horas, en la misma, la unidad funcional Nº 2 de la finca sita en Munro, Pdo. de Vte. López, Provincia de Buenos Aires, calle Véles

Sársfield 6002 - 6012, esquina Virrey Loreto, planta baja. Superficie cubierta total: 300,60 m.c., porcentual 35,86 por ciento. Base m$n. 1.000.000 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que por la cláusula 6ª del mutuo los deudores obligáronse a desocupar el bien hipotecado en caso de ejecución, pudiendo los acreedores exigir el cumplimiento de la obligación y por la cláusula 7ª del mismo contrato a no alquilar total o parcialmente el inmueble sin consentimiento de los acreedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 10.000.— e.6|12 Nº 40.676 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días, en el juicio "MARESCA JUAN R. c|PALLADINI, ARTURO s|cobro ejecutivo", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 13 de diciembre, a las 15,30 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta ciudad, un lote de terreno, ubicado en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., que forma parte del establecimiento "El Recreo", designado como lote siete de la manzana dieciséis, superficie total 4.943 mts. 3.750 decm. cuadrados. — Base m$n. 52.000, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 noviembre de 1965. Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200.— e.3|12-Nº 40.383 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA SERVITAS c|ASOCIACION CIVIL MYRYAN s|ejec. hipotecaria, que el martillero Juan F. Brarlinelli, rematará en Moreno 1441, el día 17 de diciembre próximo, hora 15,15, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, de 79 mts. de frente x 116,28 mts. de fondo, ubicado Avda Miero, entre calle Dorrego y Unzue, localidad Moreno, Partido de Moreno, Prov. Bs. Aires, próximo est. La Reja. Superficie total m2 9.865.80. — Circunscripción 2a. Chacra 15, Manzana 15 d; tiene edificado un chalet de material, 7 ambientes y dependencias; actualmente desocupado y finca ocupada por cuidador, sin contrato de alquiler. — Al contado. — Base m$n. 1.750.000. — Comisión 3 %. — Seña y cuenta de precio 8 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 9.600.— e. 30|11 Nº 39.529 v. 14|11|65.

Nº 27

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio: "CONTRERAS RAMON GERONIMO y otros c|DE STOIA VICENTE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Alfredo Sanguineti, rematará al contado y al mejor postor el 11 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local calle Libertad 836, piso bajo, oficina 10, Capital Federal, el inmueble edificado calle Bolívar Nº 199 esquina O'Donnell, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, lote 5, manzana 3, superficie 216,90 m2. — Base m$n. 989.760. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 3.600.— e.3|12-Nº 40.332 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 10 días en el juicio "WINSETTE de DEMONTE EMMA LEE c|FLORIT Y CIA. Soc. en COMANDITA por ACCIONES s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el 16 de diciembre próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Vicente López, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. As., calle Dr. José Penna 994 esquina Madero 1085|93. Sup. total 728,81 ms. cs. Base $ 2.575.255,66. — 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 6.400. e.2|12 Nº 40.114 v.16|12|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, hace saber por cinco días que en los autos AGUILAR FRANCISCO c|RODRIGUEZ ERNESTO DAVID s|ejecución hipotecaria, el martillero Juan J. Núñez rematará sobre la misma el 19 de diciembre de 1965 a las 11 horas la finca sita en Cangallo 6787 del paraje Villa Gonnet, pueblo Wilde, partido de Avellaneda, entre las calle Lynch y Yapeyú. — Mide 10 mts. NE. y SO. por 23,35 SE. y 23.14 NO. — Base pesos 270.000,00 m|n. contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Superficie: 232,45 métros cuadrados.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e. 7|12 Nº 40.767 v. 14|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en los autos "AUDAY ABRAHAM y otro c| VILA MANUEL y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 16 de diciembre a las 16 horas, una finca en la localidad de Olivos, Partido de Vte. López, Prov. Bs. As., calle General Paz 3835 entre Anchorena y Debenedetti, edificada sobre el lote 1 de la manzana 9, que mide: 8m66 de frente por 26m48 de fondo; superficie 229,31 m.c. La propiedad se halla ocupada por inquilino; según cláusula 5º del mutuo no se podrá alquilar por más de un año. Base pesos 1.006.963 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.800.— e.6|12 Nº 40.716 v.13|12|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "MERTNOFF ABRAHAM c|CANU de SANNA VICTORIA s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo inmueble el día 11 de Diciembre próximo a las 16,30 hs., el departamento unidad funcional Nº 4 del 1º piso de la finca ubicada en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires, calle Gral. Rivas 2616, 18, 20, 24, 26. 28, 30, 32, 38. Sup. total funcional 109 ms. c., porc. 0,1624 o|o. Base $ 1.000.000. Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.400.— e.6|12 Nº 40.654 v.13|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por cinco días en los autos "LA CONSTRUCTORA AMERICANA S. A. c|PAZ de RUBINO, ELENA BEATRIZ s|ejec. hipot." que el martillero Antonino Gigena rematará el día 11 de diciembre a las 17 hs. en el lugar, el terreno ubicado en Partido 3 de Febrero, Pcia. Bs. As., próximo a estación M. Coronado del F. C. G. U. y a 800 m. Avda. Márquez, en manzana delimitada por calles Pueyrredón, Vicente López, Thompson y Alberdi, con las siguientes medidas: 10 m. frente sobre Pueyrredón por 15 m. fondo. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. P, Manzana 18, Parcela 14 e. Base $ 9.766. — Contado. Seña 8%. Comisión 3% en efectivo. Bs. As., 24 de noviembre de 1965. Secretario: Ricardo Heurtley.

$ 4.000.— e.3|12 Nº 39.337 v.10|12|65

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, comunica durante dos días en el juicio seguido por "CODITEX CIA. DISTRIB. DE TEXTILES S. A. I. y C. c|BEDMADJIAN, JUAN s|ejecutivo, que el martillero Felipe Martí, rematará el 10 de diciembre de 1965, a las 17, en Moreno 1441, donde se exhiben, los objetos siguientes: 2 mostradores vitrinas y 3 vitritas con cajones. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación del remate. — Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1965. — Marcelo J. Achával, secretario.

$ 1.040.— e.9|12 Nº 41.088 v.10|12|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por 2 días en autos R. A LISTER Y CIA. LTDA. c|FRANCISCO REARTES, ejecución prendaria, que el martillero C. Lecot rematará el 20 de diciembre de 1965 a las 8.30 hs. en Chacabuco 78, piso 3ro., of. 23, una caldera para producir vapor Flostor Lister modelo CI 34 K. Nro. 68, completa con accesorios y repuestos. Los bienes se exhiben en Suipacha 1720, Sarandí. Base $ 16.420.25, al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, diciembre de 1965. — Héctor A. Ferreyra, Oficial primero.

$ 1.120.— e.9|12 Nº 41.059 v.10|12|65

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|BERNARDINO M. GONZALEZ y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Eladio M. Calviño rematará en Bulnes 2730, lugar de exhibición el 15 de diciembre de 1965, hora 10,30, los siguientes objetos: Una motocicleta marca Gilera de 150 c.c., modelo G.150-Super Sport, del año 1961, potencia 8,5 c.v. de 1 cilindro, motor Nº 190-RA-16.186, en el estado que se encuentra. Sin base, al contado, comisión 10 o|o, el bien se entregará al aprobarse el remate. (Art. 520 Cód. Pt.).

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 2.160.— e.9|12 Nº 41.235 v.13|12|65

Nº 21

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de 1ª Inst. de Paz Nº 21, comunica por 5 días en autos GARCIA DE GONZALEZ MARIA MANUELA y GONZALEZ MARIA ROSENDO s|suc.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 17 de Diciembre de 1965, a las 11 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, Capital, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Albariño 2306. La venta se efectúa con las 2|3 partes de la tasación de contribución inmobiliaria. Medidas: 6.16 al frente ;13,60 frente N.O.; 6,00 ochava; 10,03 al N. E. y 17,67 al S. E. Superficie total 172 mts. 98 d2. Construcción: Dos piezas, baño y cocina. La propiedad se vende en el estado de ocupación que se encuentra. Base pesos 99.333,32 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Dinero efectivo. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1965. — Juan Antonio Arancibia, secretario.

$ 4.800.— e.9|12 Nº 41.108 v.15|12|65

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio "JUAN WOLF y CIA. c|PUJOL SCARPONE Y CIA. s|ej.", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará en San José 1754 el día 14 de Diciembre a las 17 hs., lo siguiente: Un escritorio metálico de cuatro cajones. Un armario metálico dos puertas. Una sierra sinfín con motor trifásico M. 71 - 2 H. P. Sin base. Al contado. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.040.— e.9|12 Nº 41.120 v.10|12|65

Nº 32

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 32, Secretaría a c|del Dr. Carlos A. Cornejo, comunica por diez días en los autos "MARTURET o TORRES MARTURET, VICTORIANO, s|sucesión" que el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano, rematará en San Martín 588 p. b., Capital Federal, el día 15 de diciembre próximo, a las 16 hs., el inmueble sito en esta Capital, Avenida Juan B. Justo 7962, constituido por un loto que mide 7 mts de frente al Norte; 7 mts. 14 al contrafrente Sud; 17 mts. 72 al Nord Este; y 20 mts. 11 al Oeste, lindando al frente con la Avda. Juan B. Justo (antes calle Gaona) al Oeste con el lote 4 de otro plano, al Nord Este con el lote "C" y al Sud con el lote seis. Existe en el lote una edificación constituida por 2 habitaciones, baño y cocina de material, una cocina de madera, patio y jardín al frente. — Parcialmente desocupada; hay una pieza alquilada s|contrato. — Base de venta: $ 157.333,32 m|n. al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 10.800.— e.29|11-Nº 39.446-v.13|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "INGENIO LA ESPERANZA S.A. c|RODRIGUEZ HNOS SOC. EN COM. s|ordinario", que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el viernes 10 de diciembre a las 18 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben lo siguiente: Un televisor "Dumont", número 3145582. Una heladera eléctrica "Lodge", familiar. Sin base. Seña 30 %. Com. 10 %. Al contado.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.120.— e.9|12-Nº 41.121-v.10|12|65

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "LE BARILLIER, LUIS F. M. c|PERSINCULA, ELIO R., s|ejec. prend.", el martillero Alberto C. E. Richelme, el 17 de diciembre de 1965, a las 18 hs., en Humahuaca 3824, rematará un automóvil "Plymouth", mod. 1942, sedan, 4 puertas, motor P 14-82542, patente Cap. Fed. Nº 12102, sin transferir, de alquiler, que se exhibe en el lugar. — Base $ 79.950 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.560.— e.7|12-Nº 40.747-v.10|12|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, se hace saber por ocho días que en los autos "FERROMETAL S. A. C. I. F. e I. s|Quiebra", los martilleros M Pasqual y Cía., rematarán el día jueves 16 de diciembre de 1965, a las 16 hs., en su hall de ventas Sarmiento Nº 735 Capital: El Edificio para Industria, ubicado en la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, con frente a las calles Hipólito Yrigoyen Nº 3456|58 y Bernardo de Irigoyen Nº 1750|52|56, con todo lo plantado, edificado y adherido a su terreno, el que según título tiene una Superficie total de 4.230 m2. y una Superficie edificada cubierta total de aproximadamente 6.500 m2. — Venta ad-corpus en el estado en que se encuentre y sujeta a aprobación judicial. — Distribución: Edificio para industria o fábrica propiamente dicho cuya Superficie cubierta para tal destino es de 5.800 m2. aproxim. en dos plantas con desagüe industrial, amplios salones en material para depósitos y almacenaje y otros para instalación industrial de toda índole. Casa habitación con frente a Hipólito Yrigoyen Nº 3458. Con entrada por Bernardo de Irigoyen Nº 1766, dos pisos altos: el primero con cuatro departamentos y en el segundo dos departamentos todos alquilados. Ubicación Excepcional: 200 mts. de la Ruta Panamericana y a 50 mts. de Avda. Bmé. Mitre (Alt. 1700); a 2.000 mts. de la Avda. Gral. Paz. Puede Visitarse todos los días de 9 a 12 y 14,30 a 18 hs. Base $ 15.000.000.— m|n., en las siguientes condiciones de pago: 8 o|o del precio de venta en concepto de seña en efectivo en el acto del remate; 42 o|o a la aprobación del remate en cuyo acto se otorgará la posesión y el saldo del 50 o|o serán abonados en el acto de la escrituración que será otorgada a los 360 días del remate con más el 15 o|o de interés anual, desde la fecha de la aprobación del remate. — Es condición de venta que las tasas y gravámenes que afecten el inmueble serán a cargo del comprador a partir de la fecha de aprobación del remate. Títulos en autos a disposición de los interesados. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — H. Patuel, secretario.

$ 18.240.— e.6|12-Nº 40.362 v.16|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3 Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos "EN-PI S.R.L. s|quiebra", que el martillero Raúl T. Ezeyza, remataárrá el 10 de diciembre a las 10 hs., en San José 1754, donde se exhiben: molinos para plástico, elevadores trifásicos, máquina de agujerear, medidor para compresor, máquina troqueladora de pie a pedal, herramientas, etc., inventariadas en autos. Sin base. Contado Comisión 10 %. Efectivo.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.120.— e.9|12 Nº 41.013 v.10|12|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "COMPAÑIA FINANCAR S.C.A. c|ANTONIO BUSNADIEGO s|ejecución prendaria" que el martillero Nereo Raú Mazzoni, rematará en Remedios Escalada de San Martín Nº 1039 el 29 de diciembre de 1965, hora 15, el automotor marca Ford tipo rural, modelo año 1953 con motor Nº MCBAP3EX 165650, en el estado en que se encuentra Se exhibe en Remedios Escalada de San Martín 1039. Base $ 116.000.— Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.800.— e.9|12-Nº 41.153-v.13|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en los autos "PHILIPS ARGENTINA S. A. c|ILUMINACION OLILAN SRL y DANTE MARTIRI, s|ejec.", que el martillero Antonino Gigena rematará el 14 de diciembre, a las 16 hs., en Moreno 1441, la propiedad de la calle Camacuá 363|65 entre las de Directorio y José Bonifacio, con las siguientes medidas: 8,66 m. frente por 30,53 m. fondo. Ad corpus. Títulos en autos. — Base $ 1.100.000,— m|n. Contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.800.— e.7|12-Nº 40.236-v.14|12|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días que en el juicio PALAZON, JOSE GREGORIO y otros contra TOBAL, DAVID ELIAS (ejecutivo hipotecario) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 15 de diciembre, a las 15.30 horas, la propiedad en el estado y condiciones en

que se encuentra, sita en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen 1162|66, que mide 10 m. x 59m60. Base $ 8.865.500 m|n. al contado. La Nº 1162, planta baja, local desocupado. Nº 1166, altos, en su mayor parte ocupada con diversos inquilinos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 10 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.800.— e.7|12-Nº 40.914-v.14|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "BANCO DEL NORTE Y DELTA ARG., contra FADA HOGAR S. A., sobre ejec. hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., dos locales en bloque, en propiedad horizontal, en el edificio Cangallo 901|05|15|17|25 esq. Suipacha 214|22|28, Capital; locales Nros. 10 y 11, sup. cub. prop. total 258,64 ms. cs., sup. cub. común total 78,72 ms. cs., porcentuales 2,33 o|o y 3,69 o|o, respectivamente. Base $ 7.986.438,31 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 7.200.- e.30|11 Nº 39.694 v.14|12|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 10 días en el juicio "ROTMAN JULIO S. y otros c|FRANCISCO G. HEREDIA su|c., ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. San Juan 2258|60 Capital; mide 8m66 frente N., por 43m30 de fondo. Base $ 7.693.200 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 5.200.- e.30|11 Nº 39.678 v.14|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "MADDEN Y GREY (BS. AS.) LTDA. S.A. c|SASSE, Jorge s|ejecutivo", que el martillero Enrique B. Roque Allende, rematará el día 16 del corriente a las 18 hs., en Bmé. Mitre Nº 1552, lugar donde se exhibe: Una máquina de escribir Olivetti - Lexicon 80, de 90 espacios. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.440.— e.9|12-Nº 41.011-v.13|12|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por tres días en los autos "FINAN-MOTOR S.C.A. c|NARANJO NUEZ ANTONIO ZENON s|prenda", que el martillero Juan Ramón Triñianes, rematará el 28 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local ubicado en la calle Independencia Nº 2930, de esta Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil marca Chevrolet modelo año 1937, con motor Nº 115542, patente de la Capital Nº 11566 del año 1961, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 48.650.— Comisión: 10 %. Seña: 30 %. El bien será entregado después de aprobada la subasta (Artículo 520 C. P.).

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400.— e.9|12-Nº 41.205-v.13|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio "FACOMET SAIC s| Quiebra", que el martillero don Marcelo A. Méndez, rematará el día 15 de diciembre a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital; los inmuebles de propiedad de la fallida, ubicados sobre las calles Ramallo, Bahía Blanca y Zárate de la localidad de Caseros (Villa Matheu, antes Pineral), Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, a saber: La fracción A, formada por lotes 5, 6 y 7 de la manzana 18, frente a la calle Ramallo, en block, medidas: 30 metros de frente, por 50 metros de fondo, con amplias mejoras y totalmente desocupada; Base: $ 1.698.000 m|n. con facilidades. El lote Nº 1 de la manzana 18, frente a Ramallo y esquina Bahía Blanca, ambas pavimentadas, superficie total: 237,22 m2. desocupada y con mejoras. Base: $ 284.500 m|n. con facilidades. El lote Nº 2 de la manzana 18, frente a Ramallo, superficie total: 248,07 m2. desocupado. Base: $ 248.000 m|n. con facilidades. El lote Nº 3 de la manzana 18, frente a Ramallo, superficie total: 266,39 m2. desocupado. Base: pesos 266.000 m|n. con facilidades. El lote Nº 4 de la manzana 18, frente a Ramallo, superficie total: 284,71 m2. desocupado. Base: $ 284.500 m|n. con facilidades. Lote Nº 37 de la manzana 18, frente a Bahía Blanca, superficie total: 225,08 m2. desocupado y con mejoras. Base: $ 325.000 m|n. con facilidades. El lote Nº 8 de la manzana 20, frente a Zárate, superficie total: 164,10 m2. Base: $ 147.000 m|n. con facilidades. El lote Nº 4 de la manzana 20, frente a calle sin nombre, lindando por el contrafrente con el lote 8, superficie total: 164,10 m2. Base: $ 147.000 m|n. con facilidades. El lote Nº 24 de la manzana 17, frente a la calle Ramallo, superficie total: 328,15 m2. Base: pesos 328.000 m|n. con facilidades. Se aclara que la venta de este lote, es sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder al señor Aparicio López. Facilidades de pago a los compradores: Los adquirentes abonarán al martillero en el acto del remate, la seña y la comisión de práctica, en efectivo, y el saldo del precio, en la siguiente forma: Al escriturar, el comprador deberá completar el 25 por ciento del precio de compra y el 75 por ciento restante lo pagará en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, constituyéndose una hipoteca en 1er. grado sobre cada inmueble, que reeditará un interés anual del 15 por ciento sobre los saldos, y pagadero por semestre anticipado. Más informes en autos, y|o en las oficinas del martillero, Lavalle 1394, 5º piso, Capital, teléfonos 46-9944 y 40-9312. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 13.600 — e.9|12-Nº 41.000-v.15|12|65

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c| TOSCANO JOSE s|ej. prendaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 22 de diciembre actual, hora 10, un automóvil Kaiser Carabela, modelo año 1958, 4 puertas, serie 81111-1073, motor 6013899, Pat. 1.026.869, Prov. Bs. Aires. Se exhibe Av. Pavón 2614, Lanús, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 291.435. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680.— e.7|12 Nº 70.763 v.10|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por diez días en el juicio "ABADAL, MARIA LUISA c|S. I. C. R. A. S. R. L. s|ejecución hipotecaria" que el martillero Carlos María Gelly y Obes, rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo ,el inmueble destinado a fábrica, sito en la calle Zuviría Nº 258 al 260 entre Doblas y Viel, que mide 8,76 m de frente, 8,661 m de contrafrente, 50 m de fondo en el costado E. y 50.121 m en el costado O. — Según cláusula hipotecaria, el inmueble se entregará desocupado y libre de ocupantes e intrusos. — Base: $ 1.166.000.— al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 8.400.— e.3|12 Nº 40.241 v.17|12|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, secretaría Nº 14, comunica por tres días, en autos caratulados "DONATI HNOS., S. A. c|BRINZO, NORBERTO ENRIQUE s|ejecución prendaria", que el martillero D. José María Bibiano, rematará el día 8 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local sito en Avda. del Lib. Gral. San Martín Nº 850|70, donde se encuentra y exhibe el siguiente bien: "un automotor marca "Rambler-IKA", año 1963, modelo RA-3R, motor Nº 636099945, serre número 38711-00861, a patentar, de pasajeros, tipo Rural Classic Cross Country, motor de 6 cilindros, de 119 H. P. o 120,7 C. V. a 4.000 rpm. Base: $ 655.189. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Juan J. Salinas, secretario.

$ 2.400 — e.9|12-Nº 41.019-v.13|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio "CENTRAL VEKA c|MONTENEGRO ROMULO y otro s|ejec. prend.", que el martillero Roque A. Galeano Fraga rematará el 17 de diciembre a las 18 hs. en Rivadavia 1389, donde se exhiben: una balanza reloj Trébol para 20 kgs. en funcionamiento con su plato número 5499; una sierra sin fin para cortar carne, sin marca ni número visible, eléctrica en funcionamiento; una máquina picadora de carne sin marca ni número visible, con dos platos, eléctrica, funcionando. Los bienes se entregarán una vez aprobada judicialmente la subasta. Art. 520 del Cdo. de Pto.

Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Juan J. Salinas, secretario.

$ 1.680 — e.9|12-Nº 41.046-v.10|12|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio JUAN B. VENDRAMINI c|LEO ENRIQUE LEVI s|ejecución prendaria, que el martillero Ernesto A Ferreris rematará en Arismendi 2505 el día 22 de diciembre a las 17 horas: un torno mecánico marca Conde, modelo CH Nº 142 s|puntas 800 mm. con conopolea completo, motor eléctrico marca Conde Nº 1480, 3 c. v. se exhibe calle Ranguni 2867, Lanús Oeste. Base $ 30.000. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento contado y en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.160 — e.9|12-Nº 41.135-v.13|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos "GRINBAUM, ESTHER c|ACERBO S. A. C. I. F. I. s|ejec. hipotecaria" que el martillero Luis Alberto Kon, rematará el día 18 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en sus oficinas de Libertad 434, 10º p. 108, el departamento (unidad 22), piso undécimo (11) de la finca sita en esta Capital Federal, en Avenida Libertador Gral. San Martín 4772|74|76|78 entre Maure y Jorge Newbery. Sup. total propia: 317,85 m2. Base: m$n. 838,160, al contado. Seña 8 por ciento, comisión: 3 por ciento. — Buenos Aires, 2 de diciemgre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.440 — e.9|12-Nº 41.125-v.10|12|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "FARES HNOS. S.I.A.C.I.F. c|CASTRO JOSE HORACIO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Julio Manuel Pasquali rematará en Mariano Acha 1066, el 29 de diciembre de 1965, hora diez, un automotor marca Rastrojero, modelo 1956, motor Borgward Nº 693133, chasis Nº 8818, Patente Nº 733737, de la Capital Federal, que se exhibe en Mariano Acha 1066, Capital Federal. Base $ m|n. 170.000.— al contado. Comisión 10 %. Sujeto a probación judicial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.040.— e.7|12 Nº 40.779 v.10|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "PIMARITO C.F.S.A. c| CATONA, SANTIAGO y otra s|prenda" que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Boedo Nº 1524, Cap., donde también se exhibe el día 16 de diciembre 1965, horas 17,30; Un automotor Renault Dauphine Ika, modelo 1961 DA, IV Serie Nº 16131-02708 con motor 1379739, patente Municipal de Pcia. Buenos As. Nº 874703 del año 1962. Base $ 130.250 m|n. cont.; Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega del automotor una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.040.— e.7|12 Nº 40.973 v.10|12|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, secretaría número 18, hace saber por 2 días en autos DE MARIANI, VELIA GUERRA c|LAGO, JOSE s|ejecutivo que el martillero Luis E. de la Lastra rematará el día 17 del corriente mes de diciembre a las 16 hs., en el local de la calle Patagones Nº 955, donde se exhibirán los días 15 y 16, una heladera Siam de 6 puertas c| equipo; una heladera vitrina de 3 puertas con su equipo; una balanza Andina para 2 kls.; un mostrador de madera; 1 araña de bronce, ventilador; estufa eléctrica; reloj de pared, y lote de 272 botellas de vino; 18 frascos de café y 19 de alcaparras. La subasta se hace sin base al mejor postor, al contado en dinero efectivo en el mismo acto. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965 — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 — e.9|12-Nº 41.050-v.10|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio "FASANA VICTOR HUGO c| ALFREDO P. CASTRO s|prenda" que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la Av. Cabildo Nº 4999, Cap., donde también se exhibe el día 13 de diciembre 1965, horas 17; Un automotor usado marca Chevrolet mod. 1931 tipo chatita con motor Nº 289567. Base $ 38.606 m|n. cont., Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.560.— e.7|12 Nº 40.974 v.10|12|65.

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio "INTA S. A. c| NARCISO KAYSSER s|ejec.", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará el 17 de diciembre a las 18 hs., en Moreno 1441, donde se exhibe el siguiente bien: Una heladera familiar eléctrica Eslabón de Lujo, congelador horizontal sin número visible, color blanco. — Sin base, al contado; comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.200. e.9|12 Nº 41.054 v.10|12|65

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio "GUILLERMO J. GAINZA PAZ AUTOMOVILES S. R. L. c|JOSE MARIA BILOCH, s|ejecución prendaria", que el martillero César C. Gaona rematará el día lunes 27 de diciembre a las 15,30 horas, en la calle Arenales 1415, Capital, un acondicionador de aire, marca "Sprig", eléctrico Bendix Westinghouse, sin número visible completo. — Al contado, comisión 10 %; seña 20 %.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.120. e.9|12 Nº 41.032 v.10|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio: "SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S. A. C. e. I. c|DEL PRATO RUBEN, s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone designado a propuesta de la actora, rematará el día 11 de diciembre de 1965, a las 10 horas en Rodríguez Peña 589, un tractor "Deutz", a oruga, tipo DK 100 B-Nº 9006|12 de 560 mm. de ancho de cadena, accionada por un motor Diesel "Deutz Otto Legítimo", tipo F6L 514 Nº 2.708.403|08 de 100 HP. enfriado por aire, equipado con topadora angular Frisch tipo DL00 H2 de accionamiento hidráulico Nº 002, con la base de $ 1.215.950,63, que se exhibe en Varela 3795, Capital. — Venta al contado; comisión 10 %; seña 30 %.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.640. e.9|12 Nº 41.023 v.13|12|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría 21 comunica por cinco días en el juicio "SANCHEZ GOMEZ GUILLERMO c| TROIANO ANTONIO, s|ejecutivo", que el martilero Norberto E. Broggini, rematará el día 16 de diciembre de 1965, a las 17 hs., en la calle Bartolomé Mitre 1552, un departamento ubicado en la calle Tacuarí 453, de planta baja unidad Nº 6, que consta de tres ambientes y dependencias, base $ 151.333,33. seña 8 %; comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.800. e.9|12 Nº 41.018 v.15|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, por cinco días en el juicio AUXILIO FAMILIAR COOPERATIVA DE SEGUROS contra FINESCHI CARLOS JULIO Ejecución Hipotecaria, que el Martillero Dalmiro Otero Rossi rematará al contado, sobre el mismo bien y en el estado de ocupación que se encuentra, el domingo 19 de diciembre a las 11,30 horas, un inmueble edificado en los lotes 3 y 4 de la manzana X o X que miden cada uno de ellos: 15.00 metros 166 milímetros de frente al NE por 88.00 metros de fondo o sea una superficie de 1.334 metros 6,080 centímetros cuadrados, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Quilmes con frente a la Avda. Calchaquí altura Km. 22 de la Ruta 2 (Camino a Mar del Plata). Base $ 5.060.000. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 4.200.— e.7|12 Nº 40.817 v.14|12|65

Juzgado en lo Comercial nº 11, Sec. nº 22, comunica por tres días en el juicio "BABENCO, S. A. C. I. F. c|MORENO, Víctor A." s|ejec. prendaria, que el martillero Héctor Juan Cayol, rematará en San José 1754, el 28 de diciembre de 1965, a las 15 horas, los siguientes objetos: Una pestañadora de mts. 2.40 de luz marca Daisa nº 847, modelo de mano, con la base de m$n. 106.500, que se exhibe en Guardia Nacional 15. — Venta al contado; Seña 30% .Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. María Ines Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.7|12 Nº 40.789 v.10|12|65

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos DE MARCC HNOS. c|SALVADOR FRANCISCO ROTONDO s|Ejec. Prend. que el martillero Luis Bei-

der, rematará el día 17 de diciembre de 1965, a las 11,30 hs. en Llavalle 1619, 1º, F., Cap., lo siguiente: Una cepilladora automática para metales, marca Montorsi Nº 5603 de 3,200mm. de recorrido por 1.200 mm. de ancho por 1.000 mm. de altura de dos portaherramientas lubricación forzada y completamente equipada con motor eléctrico acoplado marca Siam Nº 78568 con 5 CV. de potencia de 1400 rpm. Una máquina agujereadora para metales marca Ferola con capacidad hasta 40 mm. Nº 169 con motor eléctrico acoplado marca Mahe Nº 22091 de 2 CV. de potencia a 960 rpm. Un compresor de aire marca Raba modelo 1004 Nº 3067 de 1 cilindro, equipado con filtro de aire, pistola de baja presión y 10 mts. de manguera, con motor eléctrico acoplado marca Temsh Nº 3691 de 0,50 CV. a 1400 rpm. Un serrucho para metales hidráulico para aplicarle hojas de 35.56 cmts. con capacidad de corte hasta 180 mm. marca Vistschin Nº 109 con motor eléctrico acoplado marca Siam Nº 540404 de 0,50 CV. a 1400 rpm. Un torno paralelo marca Santos Vega Nº 1541 — 494, equipado con juego de engranajes con capacidad de 1500 mm. entre puntas con motor eléctrico acoplado marca Stibe Nº 24124 de 3 CV. a 2500 rpm. Una rectificadora para metales para superficies planas modelo RT—L2 Nº 880, con plato magnético equipado con motor eléctrico acoplado marca SGZ Nº 4135 de 1 CV. de potencia de 2840 rpm. Una amoladora para dos piedras marca Furlaneto de columna Nº 4444 de 0,50 CV. a 4800 rpm. Una máquina agujereadora de banco marca Acndar Nº 10103 con motor eléctrico acoplado marca Mocar Nº 10103 de 0,50 CV. a 1500 rpm. Todas las maquinarias detalladas son usadas, se rematarán en el estado en que se encuentran. Los bienes están en exhibición en Av. Mitre 400 esq. España, Caseros, Prov. de Bs. As. Base $ 240.000.— Comisión 10%. Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. María Inés Sibileau, secretaria.
$ 6.600.— e.7|12 Nº 40.873 v.10|12|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "VIMAC S. A. C. I. F. I. c|NORBERTO H. MOGGIA, s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 17 de diciembre a las 10 hs. en Pueyrredón 1761, donde se exhibe: un automotor marca "Borgward B 611 tipo camión liviano sin funcionar modelo año 1961, con motor número 884392 F chassis Nº 000308, patente de la Provincia de Buenos Aires, número 586-662, año 1963. Base $ 136.005. — En el estado que se encuentra, al contado; comisión 10 %. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — (art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.280. e.9|12 Nº 41.175 v.13|12|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el jucio "BOSCH MOTORS S. A. c|HOCHMAN ENRIQUE RUBEN, s|ejecución prendaria", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni rematará en Jerónimo Salguero 2751, el 27 de diciembre de 1965, hora 10 el automotor marca Renault 4, Fourgonnette modelo EA-R 4F año 1964 motor 5007583 serie 46436-00577 patente 1147345 de la Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Jerónimo Salguero 2751. — Base $ 132.108; seña 30 por ciento; comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Guillermo E. Tabanera, secretario.
$ 1.280. e.9|12 Nº 41.148 v.10|12|65

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos ALLER JUAN CARLOS c| PRESTZSCH BERNARDO RODOLFO s|Ejec. Pren., el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Osvaldo Cruz 2037, Capital, donde se exhibe, el día 20 de diciembre de 1965, a las 12,60 hs., un automotor marca Lincoln, modelo año 1949, sin funcionar, motor número 9EL24334, patente de Capital, chapa Nº 207.473, en el estado en que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. — Base $ 187.300. Comisión 10 o|o. Seña 20 o|o.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.920.— e.9|12.-Nº 41.043 v.13|12|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "BOSCH MOTORS S. A. C. I. F. c| PERSOGLIA ROBERTO s|ejecución prendaria" que el martillero Nereo Raúl Mazzoni rematará en Jerónimo Salguero 2751 el 27 de diciembre de 1965, hora 10, el automotor marca Renault 4L, tipo sedan, modelo EA.R4L, año 1964, motor Nº 5002927, serie Nº 46336.01697, patente Nº 1.113.410 en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Jerónimo Salguro 2751. Base $ 289.252. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200.— e.9|12.Nº 41.147 v.10|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos "SUCESORES DE JOSE MIGUEZ S. R. L. s|QUIEBRA", que el martillero público José Celano, rematará el 13, 14, 15, 16 de diciembre de 1965 y días subsiguientes hasta terminar, de 15 a 18 horas, en el local de la fallida, calle Belgrano 1401 esq. San José, todas las existencias inventariadas en autos, consistentes en dos automotores marca Chevrolet, modelo 1937 y 1939 respectivamente, que se exhiben en la calle Santiago del Estero 739, en el estado en que se encuentran; títulos de marca, balanzas, máquinas registradoras, muebles y útiles, estanterías, comestibles envasados, vinos, licores, heladeras eléctricas y demás bienes existentes. Sin base y al mejor postor. Comisión 10%. Venta al contado, en efectivo. Entrega inmediata de mercaderías. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.000 .—e.7|12 Nº 40.985 v.10|12|65

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "BONILLA, RAMON T. c|ROSALES, JOSE HIPOLITO y otro" s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 14 de diciembre de 1965, hora 13, el siguiente bien: "Un automotor usado, marca Borgward, sedan, 2 puertas, importado, modelo 1957, motor Nº 1012255, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 632.221, año 1963, uso particular, en el estado en que se encuentra". — Se exhibe en Castillo 894, Capital. — Base: $ 81.660,50. — Seña: 30 o|o al contado. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 1.920. e.9|12. Nº 40.262. v.13|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|12 al 7|12|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "I. M. F. A. S. A. s|Quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503|9218) rematará en Cañuelas, edificio I. M. F. A. S. A., cruce rutas 3 y 205, los días 18 y 19 de diciembre, a las 9 horas, los siguientes bienes que se exhiben en el mismo lugar: 1) Máquina cortadora horizontal y vertical p| material sensible c|guillotina de 1,40 mts. ancho "Fritz Gladbach Glari" número 2032, Ind. Alemana, motor eléc. 5,5 HP Nº 2230, "Castrelli y Tramezzani" c|cinta transportadora material fraccionado, motor eléc. "Schorch" número 13807|1, Ind. Alemana, c|aparato rebobinador c|polea de 180 mm. y embrague a mano. — 2) Máquina fraccionadora p|34 mm. cortadora horizontal p|8 bandas simultáneas "Fritz Gladbach Glari" Nº 9101, Ind. Alemana, motor eléc. "Schorch" Nº 1108685|1. — 3) Máquina signadora, perforadora y marcadora "Buko" c|registro cédula fotoeléctrica p| centrado p|negativo 35 mm. c|juego 9 taladros automática, con los siguientes accesorios: 4 juegos de dientes de guía, 4 tensores enroscados y 4 llaves "Buko" Nº 2|36109, Ind. Alemana, con su correspondiente motor eléc. HP de 1400 r.p.m., Nº 461859 de Ind. Alemana. — 4) Equipo aire acondicionado c|compresor gas freón, 6 cilindros, "Termomecánica Spezia" Nº 35903, Ind. Italiana, motor eléc. 50 HP "Marelli", Nº 02556805, Ind. Italiana, tablero automático "Cime" número 17082, tablero central c|llaves, rectificador aceite, alimentador aut. gas 0,39 x 0,50 "Termomecánica Spezia", Ind. Italiana, separador aspiración presión 10,5 p|cm2., 0,80 x 0,40 "Termomecánica Spezia" Nº 37632, Ind. Alemana, válvulas automáticas VF Nros. 11707379 y 11707384, Ind. Suiza, condensadores p| presión Nº 37660, Ind. Italiana, equipo d|2 cuernos ventilación turbina "Marelli" Nº 81609, c|2 motores "Marelli" Números 0264084 y 0261464, Ind. Italiana, torre enfriamiento agua "Fabre", número 1622, Ind. Arg.: Grupo electrógeno "Carterpillar" 143 HP, generador número 99.R.H.9, motor Diessel 2 tanques y bomba alimentación; Grupo electrógeno "Mercedes Benz", 4 cilindros, 30 HP; Torno de pie de 1,50 mts. c|puntas "Santos Vega" c|motor 3HP Nº 25183; Amoladora Davies de 1|2 HP, número 191192; Máquina soldadora eléctrica; Agujereadora "Capano" c|motor; Agujereadora a columna "Graff" c|motor, inc.; Cepilladora mecánica "El Galeón", motor 3 HP; bobinadoras; malacatte; taladro eléctrico; motores; máquinas aut. soldadoras polietileno; placas radiográficas; Kgs. papeles y cartones; morsas; estanterías y mesas madera; bancos y mesas d|trabajo; escritorios, y demás bienes inventariados en autos (fs. 1002| 1008). — Para las máquinas que llevan los Nros. 1, 2, 3 y 4 se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 15 de diciembre próximo, en mis oficinas, juntamente con el 40 o|o del importe de la oferta, la que, en caso de no ser adjudicado el bien, devolveré al ofertante.
Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.
$ 10.200.— e.9|12-Nº 41.237 v.13|12|65

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "BOSCH MOTORS S. A. c|OMAR MOISES VARGAS s|ejecución prendaria", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni rematará en Jerónimo Salguero 2751, el 27 de diciembre de 1965, hora 10, el automotor marca Gordini IKA, tipo Dauphine modelo DA-2V año 1963, motor Nº 3002539, carrocería 0028, serie Nº 36254-00364, patente Nº 1059718 de Pcia. Bs. As., en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Jerónimo Salguero 2751. — Base $ 170.860; seña 30 %; comisión 10 %.
Buenos Aires noviembre 30 de 1965. Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.920. e.9|12 Nº 41.146 v.13|12|65

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por tres días en autos "SADAL, S.C.p.A. c|ZEN GERONIMO, s|ejec. prendaria" que el martillero Antonio Labella, rematará el día 22 de diciembre a las 10 horas en el hall de sus oficinas, calle Bmé. Mitre 1736, una cortadora de fiambre marca V. Berkel Nº 91.536, una cortadora de fiambre marca V. Berkel Nº 820.106 usadas y una balanza marca Andina para 5, 10 y 15 kilos Nº 20.979 usada y que se exhiben ahí mismo. Bases cada cortadora $ 7.920 y la balanza $ 10.560 al contado, comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.280 e.7|12 Nº 40.806 v.10|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: SANGAR S. A., c|COLMAN CORNELIO NORBERTO y otra, s|ejec. prendaria, que el martillero Ernesto Pombo, rematará el día 17 de diciembre de 1965 a las 16.30 hs. en el local de la calle Serrano 534, Capital, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Una heladera eléctrica carnicera, marca Egert, base $ 45.000. — Una balanza tipo abanico, marca Andina, base $ 5.000. — Una cortadora de fiambres, marca Pakam, base pesos 6.000. — Una sierra eléctrica carnicera, marca Pakam, base $ 21.000. — Una máquina para picar carne, marca Pakam, base $ 6.000. — Una heladera eléctrica vitrina mostrador, base pesos 31.000. — Una balanza tipo reloj, marca Trébol, base $ 7.000. — Una balanza tipo reloj, marca Trébol, base $ 7.000. — Una heladera familiar, marca Laybe, base $ 11.000. — Un televisor, marca Apolo, base $ 8.000. — Una máquina para coser, marca Casco, base $ 6.500. — 12 metros de tapa de mostrador de mármol, base pesos 6.500. — Un gabinete de madera, base $ 200. — Un muebles de aluminio exhibidor, base $ 1.200. — Un armazón de madera $ 200.— de base. — Una ganchera de hierro con sus ganchos, base $ 1.200. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 4.080.— e.7|12-Nº 41.055 v.10|12|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: "NATALINI y CIA. S. R. L., c|MENDARTE ANTONIO JORGE, ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 18 de diciembre a las 11 horas, en 25 de Mayo 121, Morón, donde se exhibe, el siguiente bien: un televisor marca "El Dorado", modelo 110º Nº 3039, con una mesa para televisor. — Base $ 19.800 m|n.; seña 30 %; comisión 10 %. — El bien se entregará al aprobarse el remate —art. 520 Cód. Proc.—.
Buenos Aires, diciembre tres de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.040. e.9|12 Nº 41.208 v.13|12|65

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "BACCARO ANTONIO ARMANDO c| RODRIGUEZ ANIDO JOSE ANTONIO, s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Búfalo 1855, Capital, el 18 de diciembre a las 10,30 hs.: donde se exhibe; Camión Morris modelo 1946, motor 68770, patente 429-359, Prov. de Buenos Aires, en el estado que se encuentra. — Base $ 43.500, al contado, seña 30 %, comisión 10 %. — Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520).
Buenos Aires diciembre tres de 1965. Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.920. e.9|12 Nº 41.157 v.13|12|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría 29, comunica por 3 días en los autos "AGUILERA DOMINGO, c|MOREIRA OSCAR, s|prenda", que el martillero A. Larocca rematará el día 18 de diciembre a las 10 y 30 hs. en la calle H. Yrigoyen 10.486 Temperley P. Bs. As., donde se exhibe. Un automotor, marca Ford, modelo 1937, motor Nº 347279, patente Cap. Federal. — Base $ 45.872.— m|n. — Seña 30 o|o. Com. 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate. Art. 520. C. de Ptos.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.680.— e.7|12-Nº 41.015 v.10|12|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría 29, comunica por 3 días en los autos "AGUILERA DOMINGO, c|ROSENDE ROBERTO J., s|prenda" que el martillero A. Larocca rematará el día 18 de diciembre a las 10 y 20 hs. en la calle H. Yrigoyen 10.486 Temperley P. Bs. As., donde se exhibe Un automotor, marca Chevrolet, mod. 1935, motor Nº R.5014818, patente Pcia. de Bs. As. Nº 376-702. — Base $ 47.600.— m|n. — Seña 30 o|o. Com. 10 o|o el bien se entregará una vez aprobado el remate. Art. 520. C. de Ptos.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.680.— e.7|12-Nº 41.016 v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio: "ALVAREZ Y BLANCO S. A. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 14 de diciembre a las 17 horas en Montevideo 548, los siguientes barcos: "Teresita Benedetti", matrícula 903, anclado frente al Nº 3893 de la calle Pedro de Mendoza, donde se exhibe; arqueo neto 44 ton.; arqueo bruto 62 ton.; eslora 25,55 mts.; manga 7,20 mts. y puntal 1,80 mts.: motor Bolinder semidiesel de 50 H. P., con además todos los implementos para navegación inventariados a fs. 535. —Base: $ 233.333. — Seña 30 o|o, comisión, 10 o|o al contado. — "Dichosa Amelia" matrícula Nº 1221, amarrado en San Fernando, frente a la Subprefectura Nacional Marítima y al astillero Barbich, donde se exhibe; arqueo neto 131 ton.; arqueo bruto 180 ton.; eslora 25,50 mts. entre perpendiculares; manga 7,70 mts.; puntal 2,45 mts.: motor Bolinder de 120 H. P.; posee pluma a proa con guinche c|motor Bolinder, un sollado a popa del compartimiento de máquinas y todos los demás implementos para la navegación inventariados a fs. 540. — Este barco está averiado por colisión con el buque "Virazón", entregándose en las condiciones en que se encuentra. — Base: $ 433.333. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Remolcador de Empuje: En construcción. — Se exhibe en el astillero "San Fernando" (encargado-Astillero Vignati). — Se trata de una barcaza para empuje de 22 mts. de eslora, 7 de manga y 2,20 puntal, medidas aproximadas. — En el estado en que se encuentra. — Sin Base. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Entrega sujeta a aprobación judicial (art. 520 del Cód. Proced.) Informes: En las oficinas del martillero donde se exhiben los planos. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, Secretario.
$ 15.040.— e.1º|12-Nº 39.915-v.13|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|GIL JOSE", ejecución prendaria, que el martillero Hilario Revuelta, rematará el día 20 de diciembre de 1965 a las 14 horas, en Hipólito

Irigoyen Nº 1290 (Ex Emelco) Martínez (Prov. de Bs. Aires), donde se exhibe: un torno paralelo marca "Santos Vega", $ 15.000; un torno paralelo "Galdar", $ 40.000; un torno paralelo marca "Elli Elli", $ 45.000; un balancín marca "Emi", $ 20.000; un torno paralelo marca "Santos Vega", $ 15.000; una limadora marca Puzzi, $ 20.000; un horno industrial marca "Denk", $ 8.000; una lapidadora marca "Bira" $ 8.000; una agujereadora de pie c|4 husillos marca "T. S. J.", $ 15.000; una agujereadora de banco marca "Veterio Jourdan", $ 4.000; una agujereadora de pie marca "Bira", $ 5.000; una rectificadora adaptada a torno marca "Bira", $ 1.000; una amoladora de banco marca "Bira", $ 1.000; una máquina hacer tarugos marca "Bira", $ 7.000; un serrucho mecánico marca "Bira", $ 4.000; una rectificadora aplicable a torno marca "Bira", $ 500; una agujereadora fresadora marca "Burgor", $ 15.000. — Con base, al contado; seña 30 %; comisión 10 %. Esta subasta se halla supeditada a la aprobación del Banco Industrial. Exhibición en el lugar indicado de lunes a viernes de 9 a 13 horas: Informe: En mi oficina o en el Banco, 25 de Mayo Nº 145, piso 5º, of. 503.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — José M. Romero, secretario.

$ 5.040. e.9|12 Nº 41.007 v.13|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría número 48, comunica por cinco días en el juicio "DIRECCION DE FABRICACIONES MILITARES, c|SODIMECO, S. R. L.", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el sábado 11 de diciembre de 1965 a las 17 y 30 horas sobre la misma, la propiedad Avenida de Mayo 1186|1188|1190 (antes 2076), entre Verduga y Juramento en el Ptdo. de San Isidro (Pcia. de Bs. As.), desocupada. — Superficie 391.10 mts.2. — Base $ 4.172.136. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes 82-7070-791-5881.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Enrique Santiago Petracchi, secretario.

$ 3.200.— e.3|12-Nº 40.421 v.10|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"Q"

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Sentencia Letra "Q", Secretaría Nº 18, comunica por diez días, en el juicio "INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA PROMOVIDO POR EL DOCTOR OSCAR DE LA ROSA IGARZABAL C|DOMINGO JOSE, VICTORIO VALENTIN SOLARI MORESCO Y ANGEL MORESCO", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H". — T. E. 40-4503|9218), rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 14 de diciembre próximo a las 17 horas, el inmueble de la calle Monteverde 855, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 298,78 m2. Base: $ 421.800. — Existe una hipoteca que grava el bien a subastarse a favor del Instituto Nacional de Previsión Social, por la suma de $ 97.270. — Publíquese por cinco días. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Héctor Francisco Varela, secretario.

$ 4.200 e.7|12 Nº 40.788 v.14|12|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALIMAR
S. A. N. C. I. y F.
Insc. Nº 13.566

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 20 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Marcelo T. de Alvear (antes Charcas) Nº 1199, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo en el rubro embarcaciones de la Empresa.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del estatuto, respecto al depósito de las acciones.

Segunda Convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea, en segunda convocatoria, el día 22 de diciembre, a la misma hora y en igual lugar. — El Directorio.

$ 5.600.— e.9|12 Nº 40.120 v.15|12|65

ARTURO GRUNEWALD Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 20|12|65, a las 12 hs., en Av. Pte. R. Sáenz Peña 868, 2º p., para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347, del C. de Comercio.

2º Determinación y elección miembros Directorio.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.9|12-Nº 41.004-v.15|12|65

AUTOMOVILES TASSANO S. A. C. I. e I.
Registro 15.550

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 1965, en la sede social Rivadavia 3540, Capital, a las 10 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentación Artículo 347, C. C., Ejercicio 30|6|65.

2º Designación de directores.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.9|12-Nº 41.165-v.15|12|65

AMAZU
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1965 en San José 334, 4º piso a las 19 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios Nº 1 y 2 cerrados el 30 de septiembre de 1964 y el 30 de septiembre de 1965.

2º Aumento del capital autorizado emisión de acciones.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

$ 4.200 e.7|12 Nº 40.876 v.14|12|65

ADOLFO GIACOMINO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre a las 18 horas en la calle Uruguay 560, 5º piso, Capital para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación en lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 1965.

2º Cambio de denominación de la sociedad, a saber la de "Adolfo Giacomino S.A.I.C.F. e I." por la de: "Giacomino S.A.I.C.F. e I.", reformando así el artículo primero de los estatutos sociales por lo que quedaría redactado de la siguiente forma: "Queda constituida bajo la denominación de "Giacomino, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones del Código de Comercio.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.200 e.7|12 Nº 40.952 v.14|12|65

ALVAREZ Y GIANNI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en el local social, Avenida El Cano Nº 3489, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre el estado actual de los negocios sociales.

2º Consideración de las renuncias de los Directores señores Alberto Luis Alvarez y Juan Salvador Borruso y del Síndico Titular señor Francisco José Sánchez, y de los actuales integrantes del Directorio y Síndico suplente.

3º Revocación del mandato de los demás Directores y designación de un nuevo Directorio o designación de reemplazantes a los señores Directores y Síndico renunciantes.

4º Cambio de nombre actual de la Sociedad por el de "El Cano Automotores S. A." u otro que determine la Asamblea, y modificación del artículo 1º del Estatuto Social, para introducir la nueva denominación de la Sociedad.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Mario De Marco, presidente.

$ 6.600 e. 7|12 Nº 40.234 v. 14|13|65

ASTILLEROS ALIANZA S. A.
(9853)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Avda. de Mayo 633, 6º piso, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura (Arts. 22 y 33 del Estatuto).

4º Integración del Directorio.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.200 e. 7|12 Nº 40.509 v. 14|12|65

ALICOY
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, diecinueve horas, en Avenida de Mayo 1370, piso 13.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio 31|10|65. Distribución utilidades.

2º Remuneraciones Directores, acordadas por Directorio.

3º Elección Directores y Síndicos y designación dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 7|12 Nº 40.818 v. 14|12|65

AGROEXPORT S.A.C.I. y F
Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 20 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local social, Azopardo 728, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, Art. 6º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.

El Directorio

$ 3.400 e.7|12 Nº 40.877 v.14|12|65

AMERITAL
Construcciones S. A.
Nº de Registro ante la Insp. Gral. de Justicia: 11.541

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la Sede social, calle Maure 1828, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Honorarios del Directorio para el ejercicio que cerrará el 30 de junio de 1966.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o certificados Bancarios en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

$ 7.200 e. 7|65 Nº 40.754 v. 14|12|65

ARGEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se convoca a los acionistas de la Sociedad a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de Diciembre a las 10.30 horas en el local social, calle Córdoba 333, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los acuerdos concertados con Ferrania Argentina Sociedad Anónima y de que da cuenta el Acta Nº 240 de la reunión del Directorio del 27 de Octubre ppdo.;

2º Cambio de nombre de la sociedad, mediante reforma del artículo primero de los Estatutos;

3º Aumento del Capital autorizado de la sociedad mediante reforma del artículo quinto de los Estatutos;

4º Reforma de cualquier otro artículo de los Estatutos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e.6|12-Nº 40.546-v.13|12|65

ASTRO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 15.036

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1965, hora 11, en Avda. Julio A. Roca Nº 516, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1965.

2º Elegir Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires noviembre 30 de 1965. — El Directorio.

$ 3.200. e.6|12 Nº 40.697 v.13|12|65

ANGELELLI Y VILARIÑO
S. A. I. C. A.
(Expte.: 7.720)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1965 a las 11 horas en el local social calle Murguiondo 2400, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social;

2º Distribución del Saldo Revalúo;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.6|12-Nº 39.828-v.13|12|65

AFISA
Actividades Financieras Inmobiliarias Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

(en primera convocatoria)

Se convoca a los Accionistas de A.F.I.S. A., Actividades Financieras Inmobiliarias S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Córdoba 464, 2º piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Anexos Cuadros de Ganancias y Pérdidas, Remuneraciones incluso las de carácter administrativo a los Directores y Síndico, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Designación Directores Titulares y suplentes y Síndico Titular y suplente.

3º Capital y emisión de Acciones.

4º Designación de 2 accionistas para firmar.

Se avisa a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 7.000. e.6|12 Nº 40.711 v.13|12|65

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA
Persona Jurídica

CONVOCATORIA

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina (ADCEA), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 1965, a las 10,30 a realizarse en su sede calle Echeverría 1901, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de octubre de 1965.

2º Aumento de las cuotas sociales

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

4º Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º Designación de dos socios para firmar el Acta. — Ing. Italo P. L. Ballerini, presidente. — Dr. Waldo J. M. González, secretario

$ 840.— e.10|12 Nº 40.278 v.10|12|65

AMERIMPORT S.A.C.I.F.A.
Expediente Nº 17.422

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Avda. Julio A. Roca 550, 5º piso, Of. 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 C. C., Ejercicio 30|9|65.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|12 Nº 39.394 v.10|12|65

ARGIRO S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 17 de diciembre de 1965, a las 11.30 hs. en San Juan 3741 de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, Ejercicio 31 de agosto de 1965.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 14 de los Estatutos sociales para la concurrencia a Asambleas Generales.
$ 4.200.— e.3|12 Nº 40.292 v.10|12|65

ASUNICK S. A. C. F.

Se convoca a los señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local social calle Charcas 684, piso 8º, escritorio "Q" "1", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio de los ejercicios terminados el 31|12|63 y 31|12|64;
2º Ampliación de capital y momento de su emisión;
3º Garantías de los Directores;
4º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente;
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.3|12-Nº 40.458 v.10|12|65

AERO SERVICE ARGENTINA S. A.
de Servicios Aereos
N-12.946
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores titulares y suplentes.
3º Elegir Síndicos, titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.800 — e.3|12-Nº 40.308 v.10|12|65

ANAQUEL S. A. I. C. F. I.
Registro 12.320
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Av. Córdoba 336, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos del art. 347, del Cód. de Comercio y retribución del Directorio.
2º Consideración Informe del Síndico.
3º Elección de un nuevo Directorio por el término de un año con el número de integrantes que resuelva la Asamblea.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 — e.3|12-Nº 40.405 v.10|12|65

"B"

BERNABO & CIA. S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Comunícase a los señores accionistas que el día 11 de diciembre de 1965 a las 8 horas, tendrá lugar en la sede social de la calle Terrada 2346|48, Capital, la Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta del Directorio.
$ 1.040.— e.9|12 Nº 41.030 v.10|12|65

BIECH S.A.C.I.F.A.M.

Convoca a A. G. O., 20|12|65, hora 18 en Chile 1645, para tratar:
Consideración Art. 347 C. Comercio al 30|6|65.
Informe Departamento Industrial.
Elección de Síndicos y dos Acc. firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.9|12 Nº 41.042 v.15|12|65

B A L A N
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, en Chacabuco 77, primer piso, para tratar:
1º Consideración documentos artículos 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.9|12-Nº 41.173 v.15|12|65

BODEGAS Y VIÑEDOS HORIZONTE S. A. I. C.
Inspección General de Justicia — Expte. Nº 19.929 — Resolución 1.724
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 18 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social Gavilán 2701, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del número de Directores titulares y suplentes. Su designación.
2º Designación de Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. décimo de los Estatutos Sociales.
$ 3.800. e.9|12. Nº 41.491. v.15|12|65

BODEGAS VIÑEDOS SAINT REMY S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el domicilio de la sociedad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos incluidos en el Art. 347 Inc. 1) del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965 y forma de pago de Honorarios al Directorio y Síndico.
2º Emisión de acciones y su destino.
3º Fijación del número de Directores. Elección de Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
..Nota: Se recuerda la obligación del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.200 e. 7|12 Nº 40.319 v. 14|12|65

B R I D A S
Sociedad Anónima Petrolera, Industrial y Comercial
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Avenida Cobo Nº 150 de la Ciudad de Rufino, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para escrutar votaciones y firmar el acta de la Asamblea.
2º — Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, 17º ejercicio 30|9|65.
3º — Distribución utilidades y consideración lo dispuesto por el art. 15º de los estatutos.
4º — Elección de Síndico titular y suplente.
Rufino, Diciembre 2 de 1965. — El Directorio.
$ 3.800.— e.7|12 Nº 40.856 v.14|12|65

BUNKER OIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 1965 a las 18.30 horas en San Martín 154 (Galería Güemes) 3er. piso, escr. 304 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del C. de Comercio correspondiente a los ejercicio 31|12|63 y 31|12|64;
2º Elegir Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e.6|12-Nº 40.498-v.13|12|65

BOQUERON SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital Autorizado Art. 6º Estatutos Sociales.
2º Ratificación nombramiento Directores.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.3|12 Nº 39.348 v.10|12|65

"C"

C. A. T. I. C.
Compañía Argentina Técnica. Industrial, Comercial y Financiera, S. A.
(N-11.061)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 22 diciembre 1965, 15 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|9|65 (seis meses);
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.9|12 Nº 41.163 v.15|12|65

CIA. DE TIERRAS DEL SUD S. A.
(en liquidación)
Expte. 765
Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 20 de diciembre de 1965, 16,30 horas, en 25 de Mayo 316, 3er. piso,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de las adjudicaciones de acuerdo a las opciones recibidas según lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 20 de octubre de 1965. Formas de adjudicación. Aumento de la suma prevista para rescate contra pago en dinero efectivo.
2º — Honorarios del asesor letrado y auditor. — La Comisión Liquidadora.
$ 3.600 — e.9|12-Nº 41.185-v.15|12|65

CIA. DE TIERAS DEL SUD S. A.
(en liquidación)
Expte. 765
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de diciembre de 1965, 16 horas, en 25 de Mayo 316, 3er. piso,
ORDEN DEL DIA:
Consideración documentación Art. 347 Cód. Comercio, del ejercicio cerrado el 30|9|65.
Designación síndico titular y suplente. — La Comisión Liquidadora.
$ 2.400 — e.9|12-Nº 41.192-v.15|12|65

CIA. INMOBILIARIA "LIBERTAD", S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de diciembre de 1965 a las 11 horas en la calle Corrientes 576, 3er. piso para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Revaluación de los inmuebles ubicados en la calle Charcas Nº 1302, esquina Talcahuano, Charcas Nº 1338 y Charcas Nº 1344.
2º — Destino del revalúo.
3º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.800 — e.9|12-Nº 41.186-v.15|12|65

COLAMINA
S. A. Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 3.592
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1965 a las 9,30 horas, en Lavalle 465, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideracióon del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, inventario y la memoria por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965;
2º — Elección de directores y síndicos.
3º — Fijación de las remuneraciones del directorio y síndico;
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 — e.9|12-Nº 41.196-v.15|12|65

CONSORCIO DE PUBLICIDAD Y VENTAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designar número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
2º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.9|12.Nº 40.997 v.15|12|65

CALIFORNIA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1965, horas 19,30 en Santa Fe 1464, efectos considerar documentos, artículos 347, Código de Comercio y distribución de utilidades, elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|12.Nº 41.003 v.15|12|65

CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 21 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Alsina 943, piso 6º, Buenos Aires, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 (Cód. Com.), al 30 de Septiembre de 1965, distribución de utilidades y remuneraciones.
2º Modificación del Art. 23 de los Estatutos Sociales.
3º Designación de Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — El Directorio.
Nota: Recuérdese el depósito anticipado de acciones para intervenir en la Asamblea.
$ 4.400. e.9|12. Nº 41.207. v.15|12|65

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.
Inscripción Registro Nº 2.447
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Balcarce 226, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Cambio de la razón social.
2º — Autorizar al Presidente y a un Director, indistintamente para tramitar dicho cambio.
3º — Designar a dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.000.— e.9|12 Nº 41.244 v.13|12|65

COMPAÑIA LA CAMONA S. A.
Industrial y Comercial
Convócase Asamblea General Ordinaria, viernes 17|12|65, 18 horas, California 2383, Capital Federal.
Agenda: Designación accionistas firmantes; consideración documentos Art. 347 C. de C.; elección Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 1.400 e. 7|12 Nº 40.096 v. 14|12|65

CIERVOGAR
S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre de 1965 a las 9.30 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 3063, Capital,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración, Documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º — Ratificación, Mandato Directores y elección de Síndico.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones sobre el depósito de acciones o la presentación de un certificado que acredite que se depositó en un Banco con tres días hábiles antes de la fecha de Asamblea.
El Directorio.
$ 2.830.— e.7|12 Nº 40.840 v.10|12|65

CASA JASPE
Soc. Anón. Com. e Ind.
Expte. I. G. J. N- 8052
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local social de la calle Bernardo de Irigoyen 1530, par tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 7|12 Nº 40.766 v. 14|12|65

C L A V E
S. A. Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.623
Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, 11.45 horas, en la calle Reconquista 314, primer piso, para tratar
1º — Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º — Fijación del número y elección de Directores y Síndicos, y de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.000.— e.7|12 Nº 40.899 v.14|12|65

CROMWELL Y CIA.
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 18 de diciembre, a las 11.30 horas, en California 733, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del mandato de Directores y Síndicos, ejercicio 1963.
2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.

3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de Directores titulares y elección de los directores que correspondan y Síndico Titular y Suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Para la asistencia se recuerda el Art. 10º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 6.000 e. 7|12 Nº 40.349 v. 14|12|65

C A B I L D O
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en Montevideo 571, 1º Piso, de esta Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.
2º — Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800.— e.7|12 Nº 40.956 v.14|12|65

COMPAÑIA SUPER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera e Inmobiliaria
Uruguay 1037, 5º piso "C"
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señores Accionistas:
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle Uruguay 1037, 5º piso "C", a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1965.
2º Consideración de la distribución de la pérdida del ejercicio.
3º Elección de dos directores suplentes por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.
$ 6.800 e. 7|12 Nº 39.026 v. 14|12|65

CREDITO VILLA CRESPO S. A.
Registro Nº 8156
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1965, horas 21, en Darwin 594, para tratar:
1º Considerar documentos Arts. 347, inc. 1º Código de Comercio; ejercicio 31|10|65.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.6|12 Nº 40.547 v.13|12|65

CERAMICA OLIVOS S. A. C. I. F.
Inscripción Nº 8.490
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 470, 3er. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Reparto de utilidades.
3º Asignación honorarios, directores y síndico.
4º Emisión de acciones.
5º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.600.— e.6|12 Nº 39.641 v.13|12|65

CERAMICA CAMPANA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Expte. 8.909
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 1965, a las 17 hs., en Entre Ríos 1049, piso 15º, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31 de Octubre de 1965.
2º — Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º — Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.
4º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar acta.
El Directorio
$ 3.600.— e.6|12 Nº 40.717 v.13|12|65

CAMINOS & VAN PEBORGH
Com., Ind., Fin. y de Mandatos, S. A.
Registro Nº 8407
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 252, piso 13, Capital Federal, el día 16 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un nuevo período de dos años. Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e. 6|12 Nº 40.567 v.13|12|65

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
Sociedad Anónima
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas en la calle Corrientes 330, piso 4º, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del nombramiento de los señores Directores.
2º Nombramiento de Síndico Titular, Síndico suplente, tres Directores titulares y tres Directores suplentes hasta la finalización del período.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Presidente.
$ 3.400. e.6|12 Nº 40.686 v.13|12|65

CASCADA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8.542
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local re la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficina 362|370, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital;
2º Emisión series acciones y|o títulos representativos;
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al día 31 de Agosto de 1965 e Informe del Síndico;
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente (por 1 año) y honorarios del Síndico saliente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 6.000.— e.6|12-Nº 40.528-v.13|12|65

CARDEMA S. A.
Ind., Comer., Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA
R. 6.729
De conformidad con lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Diciembre de 1965 a las 9,30 horas, en la sede social calle Florida 890, Piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio al 30 de Septiembre de 1965.
2º — Fijación del número de Directores para integrar el Directorio.
3º — Nombramiento de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.000.— e.6|12 Nº 40.693 v.13|12|65

CLINICA OLIVOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asam. Gral. Ordin. el 17|12|65 a 21 hs. en Av. del Libertador 7208 a tratar el sigte.
ORDEN DEL DIA:
1º Cons. Memoria y demás conforme Art. 347 inc. 1 del C. C., cerrado el 31|8|65;
2º Conversión del dividendo en efect. pend. de pago del Ej. 1959|60 en Acciones Ord. de la Sociedad;
3º Distrib. utilidades;
4º Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 29|12|64;
5º Elección de Síndico y Sínd. Supl.;
6º Design. 2 acc., firmar acta;
7º Se recuerda el Art. 17.
El Directorio.
$ 4.000.— e.6|12-Nos.: 40.082 y 40.388 v.13|12|65.

C A M I C
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Diciembre de 1965, a las 12 horas, en el local social de la calle Córdoba 1367, 5º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º Aumento Capital Social Autorizado.
El Directorio.
$ 3.000.— e.6|12-Nº 40.506-v.13|12|65

C O F R E
Compañía Argentina de Ahorro y Préstamo, Sociedad Anónima
(En formación)
CONVOCATORIA
R. 16.955
De conformidad con lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en la sede social calle Florida 890, Piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio al 30 de Septiembre de 1965.
2º — Fijación del número de Directores para integrar el Directorio.
3º — Nombramiento de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.200.— e.6|12 Nº 40.694 v.13|12|65

CREDITO FINANCIERO PARA LA AMERICA DEL SUD S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(En liquidación)
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local de la Avda. Córdoba 657, 5º Piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de nuevos miembros para la Comisión Liquidadora.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente. — Comisión Liquidadora.
$ 3.000.— e.3|12 Nº 40.152 v.10|12|65

COMERCIAL BELGO - ARGENTINA S. A. C. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, en su sede social, calle Cangallo 360, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.3|12-Nº 40.394-v.10|12|65

COMERCIAL BELGO - ARGENTINA S. A. C. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en su sede social, calle Cangallo 360, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndico.
3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes, y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
El Directorio.
$ 4.200.— e.3|12-Nº 40.397-v.10|12|65

CARTONERIA ACEVEDO S. A. C. I.
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Franklin 640, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|65.
2º Remuneración Directores.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 3|12 Nº 39.934 v. 10|12|65

CRISTALERIAS VIDRART
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
(en liquidación)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local social, calle Medrano 252, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Consideración de la renuncia de la Comisión Liquidadora y elección, en su caso, de sus reemplazantes.
3º Elección de síndico titular.
4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — Comisión Liquidadora.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito.
$ 7.000.— e.3|12 Nº 39.848 v.10|12|65

CARNES Y SUBPRODUCTOS
Sociedad Anónima Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Nº 4.847.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 485, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración revalúo bienes de uso;
2º Designación dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 6.600.— e.25|11-Nº 38.921 v.16|12|65

"D"

DOLDAN Y CIA.
Soc. Anón. Com., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Diciembre de 1965, a las 16 horas en 25 de Mayo 267, piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado a la suma de $ 50.000.000.
2º — Remuneración asignada a los miembros del Directorio, con cargo a los gastos del ejercicio por su función directiva-administrativa.
3º — Consideración de los documentos requeridos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1965.
4º — Distribución de utilidades del ejercicio.
5º — Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio, elección de los mismos, del Síndico Titular y del Síndico Suplente, todos por un año.
6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 6.000.— e.9|12 Nº 41.136 v.15|12|65

D A S A
Sociedad Anónima, Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Pasteur Nº 455, 4º piso, oficina 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de setiembre de 1965.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Fijación de la garantía para los directores de la Sociedad (art. 7º de los Estatutos Sociales).
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.7|12 Nº 40.889 v.14|12|65

DAYTON SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1965 a las 15 horas, en Avda. Córdoba 1332, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

2º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1965.

3º — Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de dos años en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

El Directorio.

$ 4.800.— e.7|12 Nº 40.904 v.14|12|65

DANUBIO S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 16 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Moreno 1199.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de Capital;

2º — Aplicación de Reservas;

3º — Designación accionistas firmen acta.

$ 1.600.— e.6|12 Nº 40.607 v.13|12|65

D E Z U A N E
Carrocerías, S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local Tucumán 1438, 2º piso, of. 203 Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y reforma al estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.6|12 Nº 39.265 v.13|12|65

DIXON SUD AMERICANA
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 17 horas, local social: San Martín 881, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado el 30|9|1965

2º Considerar remuneraciones a directores y síndicos.

3º Elección directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|12 Nº 40.548 v.13|12|65

D E V I A L
Sociedad Anónima
Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Paseo Colón 823, 1er. piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los directores y síndicos y en su caso determinar el número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

2º Aumento de capital hasta 30.000.000 y determinación de sus condiciones de acuerdo al artículo 4º del estatuto.

$ 2.600.— e.3|12-Nº 40.336-v.10|12|65

DEMACO S. A.
Constructora, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro 10.745

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, en la calle Rivadavia 717, sexto piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965;

2º Remuneración del Directorio y del Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder;

5º Elección de dos directores suplentes;

6º Elección de síndico y síndico suplente;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.7|12-Nº 40.886-v.14|12|65

DORFINCO
Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.

Convócase a los señores accionistas en Segunda Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1116, 3º A, el día 13 de diciembre de 1965, a las 11 y 30 horas, para tratar.

1º Informe de la sindicatura.

2º Análisis de los actos realizados por los directores señores Alberto Héctor Cutruffo y Agustín López a posterioridad de la asamblea general ordinaria realizada el 4 de junio de 1965.

3º Ratificación o rectificación de tales actos.

4º Medidas que considere oportunas adoptar la asamblea en salvaguardia de los intereses sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

$ 4.000.— e.3|12-Nº 40.367-v.10|12|65

D. M. SANTA CRUZ
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Catamarca 781, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio: 30 de junio de 1965.

2º Consideración de retribuciones especiales a directores por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente.

3º Elección síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e.3|12-Nº 40.342-v.10|12|65

"E"

EXIROM S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 20 de Diciembre de 1965 a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Sarmiento Nº 320, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que señala el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 1965.

2º — **Fijación del número y elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.**

3º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 4.000.— e.9|12 Nº 40.554 v.15|12|65

ERDISA S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 1965 a las 10 horas, en la sede social Belgrano 863, 10º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.

2º — Retribución al Directorio y Síndico.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Determinación del número de miembros que componen el Directorio y elección de Directores. Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.240.— e.9|12 Nº 41.210 v.15|12|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS DE POLI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera (17313)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Avellaneda Nº 1171, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964. Remuneración a los señores Directores y Síndicos.

2º Adquisición Fondo de Comercio.

3º Aumento de Capital autorizado.

4º Determinación del número de Directores, elección de los mismos, así como del Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.800.— e.9|12 Nº 41.239 v.15|12|65

EL CAÑON S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Canning 1060, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación y elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.7|12 Nº 40.660 v.14|12|65

ELSEGOOD
S. A. I. C. I. F. y A. G.
Exp. 16266

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18|12|1965 a las 11 horas, en Sarmiento 385, Piso 1º, Of. 1, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. de C. ejercicio 31|8|1965.

2º Elección directorio, síndico titular, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 40.208 v.14|12|65

ESTUARIO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.797

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en su sede social, calle Lavalle 1886, Dto. 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos del llamado fuera de término de la presente asamblea;

2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de junio de 1965;

3º Determinación del número de Directores;

4º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.7|12-Nº 40.850-v.14|12|65

ESTANCIA CARILOO
S. A. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Rivadavia 4987, piso 3º, Dto. 7, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un Síndico ad-hoc, para considerar el estado contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964;

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. C. correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|63 y 30|9|64;

3º Aprobación de todos los actos, gestiones, etc., realizados hasta la fecha por el Directorio;

4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.7|12-Nº 40.839-v.14|12|65

EL TRUST VIVIENDAS S. A.
de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 1000, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de actuaciones realizadas por el Directorio Provisorio hasta el perfeccionamiento legal de la sociedad;

2º Designación de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.7|12-Nº 40.980-v.14|12|65

EL YUNQUE
Sociedad Anónima Ganadera
Registro Nº 3.148

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las diez horas, en el local social Av. Corrientes 222, piso 15, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto Social.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 7|12 Nº 40.983 v. 14|12|65

EL CONDOR
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Ref.: Registro 2.177

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la sede de la Compañía, calle Maipú 535, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

3º Autorizar al Directorio para canjear las actuales acciones nominativas por acciones al portador o quitar a los actuales títulos dicho carácter nominativo.

El Directorio.

$ 3.800 e.7|12 Nº 40.246 v.14|12|65

EXPOSICION FLORIDA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Reg. Nº 13.291

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 17 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas en Florida 625|27, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art 347 del Código de Comercio y distribución utilidades ejercicio al 31 de agosto de 1965.

2º Fijar número de directores y su elección. Designación Presidente.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.7|12 Nº 40.784 v.14|12|65

E.C.I S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Larrazábal 2328, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio 2º, cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Dejar sin efecto la reforma del Artículo 1º de los Estatutos Sociales resuelta en la Asamblea realizada el 31|10|1964.

3º Elección y determinación del número de Directores.

4º Elección del Síndico Titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.7|12 Nº 40.487 v.14|12|65

ENCATEX ARGENTINA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 1965, a las 8 horas, en Lavalle 1473 Oficina 107, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.

2º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º — Resolver sobre la aplicación de las utilidades.

4º — Ratificación de lo actuado por el Directorio.

5º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.6|12 Nº 40.670 v.13|12|65

EPE
Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
(En Liquidación)

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la Av. Córdoba 1367, 7º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevos Miembros para la Comisión Liquidadora.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — Comisión Liquidadora.

$ 2.800. e.6|12. Nº 40.566. v.13|12|65

EL ARRAIGO
S. A. Comercial, Financiera, Industrial
Nº 4.589

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 17 de diciembre de 1965, a las 8 horas en la sede, avenida Leandro N. Alem 651, 9º piso, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

Aumento de Capital Autorizado.

Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|12.Nº 40.648 v.13|12|65

Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 832, 5º piso, Oficina 510, para tratar:

1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|1965.

2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año, y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 11º de los Estatutos.

$ 3.200. e. 6|12. Nº 40.560. v.13|12|65

ESTABLECIMIENTO PASTORIL EL REFUGIO S. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Corrientes 1145, Piso 1ro., el día 15 de Diciembre de 1965, a las 9,30 horas, con el fin de tratar:

1º — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1965, distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndicos.

2º — Capitalización cuota revalúo contable.

3º — Elección de directores, fijando previamente su número, así como síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.3|12 Nº 40.381 v.10|12|65

EMPRESA DE MICRO-OMNIBUS VEINTICINCODE MAYO C. e I. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Empresa de Micro-Omnibus Veinticinco de Mayo C. I. S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la calle M. T. de Alvear Nº 2171, 7º piso, Dep. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las causas que motivaron el atraso en la presente convocatoria.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cuadros anexos, distribución de resultados, pago de dividendos e informe del Síndico, correspondiente al 6º Ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1964.

3º Elección de autoridades, cuyos mandato caducó el 30 de abril de 1964, prorrogado por Estatuto, y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e. 3|12 Nº 40.003 v. 10|12|65

"F"

FIRENZE S. A.

Expediente Nº 11.212|60

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Sarmiento 552, 9º piso, Capital, el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º Disolución anticipada de la sociedad.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta, o en su caso, nombramiento de Comisión Liquidadora.

$ 4.800.— e.9|12 Nº 41.097 v.15|12|65

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT S. A.

Expediente 4284

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en Belgrano 1156, Capital, para tratar:

1º Reforma parcial de estatutos.

2º Aumento de Capital y autorización al Directorio para emitir acciones sujeto a la aprobación de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e 9|12 Nº 39.995 v.15|12|65

F A M

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 1965, a las 17.30 horas, en los Salones de la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas, Av. de Mayo 666, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 9º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965, y distribución de las utilidades;

2º Retribución de los Directores;

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente, y remuneración de los salientes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 17º de los Estatutos, respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 6.400.— e.9|12 Nº 40.449 v.15|12|65

FANIMAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de diciembre de 1965, a las diez horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.

2º Ratificación venta de acciones.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400.— e.9|12 Nº 41.110 v.15|12|65

FAMULARO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

1a. CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la sede social, calle Belgrano 1715, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a pesos 25.000.000.—.

2º Modificación de los artículos 4º y 7º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos.

$ 4.600.— e.9|12 Nº 41.243 v.15|12|65

FIMASA

Sociedad Anónima Financiera Comercial, Industrial e Inmobiliaria (N.5.690)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 17 de diciembre de 1965, 19 horas, Bernardo de Irigoyen 240 para:

1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicios 30|6|64 y 30|6|65;

2º Fijar honorarios al directorio;

3º Ratificar remuneraciones al directorio;

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.7|12-Nº 40.858 v.14|12|65

FAMYR S.A. C.I.F. e I.

Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social: Lavalle 1731, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación autoridades de la Asamblea.

2º Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios 4º y 5º cerrados el 28 de febrero de 1964 y 28 de febrero de 1965, respectivamente.

3º Renovación total del Directorio.

4º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

$ 4.200.— e.7|12 Nº 40.757 v.14|12|65

FRANCISCO MARTIGNONI S. A.

Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en José A. Cortejarena Nº 1954, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Remuneración de Directores que ejercieron otras funciones en la Sociedad, con especial relación al porcentaje máximo que establece el artículo 7º del estatuto;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores y de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — El Directorio.

$ 4.200. e.6|12. Nº 40.337. v.13|12|65

FERNANDEZ Y GONZALEZ Sociedad Anónima, Ind., Comerc. e Inmob.

N. 9180

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Boulogne Sur Mer 342, Buenos Aires, para el día 17 de diciembre de 1965, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número de directores y su elección por tres años.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.6|12. Nº 40.525. v.13|12|65

FUNDICIONES BEUTIN S.A.I.C.I.F.

Nº 10.211

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17|12|65, a las 19.30 horas en Salguero 3130, para tratar:

1º Renuncia del síndico y elección del nuevo síndico de la Sociedad; y

2º Elegir 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.6|12. Nº 40.480. v.13|12|65

FERRANIA ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se convoca a los accionistas de la sociedad a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre, a las 9,30 horas en el local social Córdoba 323, 5º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los acuerdos concertados con Argen Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera y de que da cuenta del Acta Nº 151 de la reunión del Directorio del 27 de octubre ppdo.

2º Disolución anticipada de la sociedad.

3º Designación de liquidadores y otorgamiento de las facultades pertinentes a los mismos.

4º Cualquier otro asunto que se vincule con los puntos anteriores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.000. e.6|12. Nº 40.543. v.13|12|65

FRIGORIFICO ASCHIERI S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de diciembre de 1965, a las 19 horas en nuestra sede social de Avda. Sarmiento 1371, 1er. Piso, oficina 107, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, por el 3er. ejercicio comercial cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Fijación del número de Directores y su elección por el ejercicio 1965-1966.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.6|12.Nº 40.609 v.13|12|65

FINCOR FERTILIZANTES S. A. C.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Paraná 567, Of. 502, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Restructuración y elección de Directorio.

2º Modificación de Estatutos.

3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.6|12.Nº 40.681 v.13|12|65

FAGLOMAD S. A. C. I.

Nº 2.660

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en su local social de la calle Esmeralda Nº 672, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio que finalizó el 30 de Septiembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración al Directorio y Síndico.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.3|12 Nº 40.335 v.10|12|65

FELIX RENESTO S. A.

Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Expediente "N" 7.569

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1965 a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado de la sociedad.

2º — Reforma de los Estatutos según proyecto que se halla a disposición de los señores accionistas.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.3|12 Nº 40.346 v.10|12|65

FINAN-COR S. A. C. I. F. de M. y R.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Rivadavia 10022, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.3|12-Nº 40.435-v.10|12|65

FATIMAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 10 horas en el local Perú 84, 3er. piso, of. 44 Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria balance general y cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964.

2º — Determinación del número de directores y elección de los mismos, en reemplazo de los designados por el síndico titular.

3º — Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.000 e. 3|12 Nº 40.416 v. 10|12|65

FINIGAN S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 19 hs. en Corrientes 2370 Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación artículo 13, estatutos sociales: atribuciones y deberes del directorio.

2º — Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio 31|8|1965.

3º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 — e.3|12-Nº 40.441-v.10|12|65

"G"

GRISMETAL S. A. C. I. y M.

Nº 11.675

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Reconquista Nº 543, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 de C. de Comercio, al 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios de Directores y Síndico.

4º Determinación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.400.— e.9|12-Nº 41.227-v.15|12|65

GARMENDIA S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Cumpliendo disposiciones estatutarias, convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondientes a los 3º y 4º ejercicios para el día 18 de diciembre

de 1965, a las 10 horas, en Gregorio de Laferrere Nº 2240 de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideraciones de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965.

2º Remuneraciones a los Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.7|12 Nº 39.460 v.14|12|65

GUTHEIM
S. A. Com., Ind., Fin. e Inmob.
Expte. Nº 16.268

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Gutheim S. A. C. I. F. e Inm., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 16 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Av. Lib. Gral. San Martín 222, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 75.000.000.— en las condiciones del Artículo 4º de los Estatutos Sociales.

2º Autorización al Directorio para integrar las nuevas emisiones en bienes y|o créditos de acuerdo al artículo 9º de los Estatutos Sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.6|12-Nº 40.599 v.13|12|65

G. H. MARSEILLAN S. A. C.
Corrientes 1386

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las diez horas en Corrientes 1386, piso 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos. Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección del directorio y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.7|12-Nº 41.119 v.14|12|65

GARANTYR S. A.
Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y de Mandatos

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, el día 15 de diciembre de 1965, 14 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documento artículo 347 Código de Comercio, por ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Elección miembros titulares y suplentes Directorio.

3º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.

Por artículo 26 Estatuto, deberán depositarse hasta tres días antes de asamblea, las acciones o certificados que acrediten su tenencia.

$ 3.400. e.6|12 Nº 40.726 v.13|12|65

GENIOL
S. A. Laboratorios Suarry
Registro Nº 3.860

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Avenida Del Libertador 6796, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades y ratificación de dividendos provisorios.

3º — Elección de directores y síndicos, fijar sus remuneraciones y aumento de su número de seis titulares y cuatro suplentes.

4º — Transferencia de la reserva para contingencias a la previsión Ley 11.729.

5º — Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.000 — e.3|12-Nº 40.417-v.10|12|65

GUADALUPE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local de Corrientes 3023, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio 30|9|65;

3º — Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, y determinación de garantías a depositar por los mismos.

4º — Elección de síndicos por el término de un año.

$ 4.200 — e.3|12-Nº 40.339-v.10|12|65

GERONIMO GORDO
Soc. Anón. Ind., Com., Inmob. y Financ.
Nº 17.438

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria 15|12|65, 11 horas en Alsina 801, 1er. piso, para tratar:

1º Documentos Art. 347 C. de C. correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31|8|65.

2º Fijación y elección Directores.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 3|12 Nº 39.884 v. 10|12|65

"H"

H A U N I
Latino-Americana S.A.I.C.
Expte. Nº 19.625

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 17|12|1965, 10 horas, Sarmiento Nº 640, 4º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, 1º Ejercicio 30|6|1965.

2º Aprobación gestiones y operaciones período constitución.

3º Fijación número directores titulares y designación un año.

4º Elección síndicos titular y suplente, un año.

5º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio

$ 3.600.— e.9|12-Nº 41.085-v.15|2|65

H I F A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 18.601

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 21 de diciembre de 1965 a las 19 horas, en Suipacha 463, 5º piso A y B, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación secretario y dos accionistas firmar acta asamblea.

2º Aumento del capital autorizado.

Recuérdase accionistas Artº 10º estatutos sobre depósito acciones.

El Directorio

$ 3.200.— e.9|12-Nº 41.209-v.15|12|65

HUAMAC S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 18 de diciembre de 1965, a las 18 en Montevideo 496, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de agosto de 1965.

2º Designación de nuevo Directorio y Síndico.

3º Reforma del Estatuto, fijación del capital autorizado a m$n. 40.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e.7|12-Nº 40.852 v.14|12|65

HAEMODERIVADOS
S. A. C. I.
Nº 10.522

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para día 18 diciembre 1965, a las 12 horas, en Florida 556, piso 4º, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 31 agosto 1965 y retribución Directores.

2º Fijar número Directores; elección completando Directorio. Designar Síndicos titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 noviembre 1965. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|12-Nº 40.633 v.13|12|65

HAMMONIA
S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965 a las 18 horas, en 25 de Mayo 696, 2º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración de director único y síndico.

3º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Director Unico

$ 5.200.— e.6|12-Nº 40.011-v.13|12|65

HEBETEX S.A.I.C.
Exp. Nº 14.475

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de dicimebre de 1965, a las 9 hs., en Hubac 4680, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los Doc. del Art. 347, Inc. 1º, del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Aumento de capital.

3º Elección de directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.200.— e.6|12-Nº 39.877-v.13|12|65

"I"

I N T E R A L
Sociedad Anónima, Algodonera, Industrial y Comercial
Expediente Nº 10856

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 21 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local social de Viamonte 773, 6º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracióndel Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Perdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social terminado el 31 de octubre de 1965.

2º Aprobación distribución de utilidades y de los sueldos y honorarios del Directorio.

3º Aumento del capital social mediante la emisión de m$n. 6.000.000 en acciones ordinarias.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e. 3|12 Nº 40.280 v. 10|12|65

INGENIERIA FRIGORIFICA MODULAR S. A. I. y C.

Convócase a la primera Asamblea General Ordinaria para el 16|12|1965, a las 17, en Piedras 735;

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Doc. Art. 347, inc. 1º al 30|6|965;

2º Aumento Capital;

3º Ratificar actuación Directorio;

4º Fijación número y elección Directores y Síndicos;

5º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 2.200 — e.7|12-Nº 40.913 v.14|12|65

INCOMET S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede, sita en la calle Montevideo 643, 3º piso, el día 17 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 31|12|64, e Informe del Síndico.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 — e.7|12-Nº 40.968 v.14|12|65

ICRA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, en Paraguay 1574, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las sumas abonadas a los Directores con funciones delegadas ejecutivas.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio referentes al 1º 2º y 3º ejercicios, cerrados el 31|5|63, 31|5|64 y 31|5|65.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.7|12-Nº 40.853 v.14|12|65

INVICTA GRAF
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, en el local social Joaquín V. González 2762, a las 10 y 30 horas, para tratar:

1º Aumento del número de miembros que componen el Directorio.

2º Elección de los nuevos directores y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.653 v.13|12|65

ISA HNOS. S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 15 de diciembre de 1965, a las 8,30 horas, en Monroe 4885, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347. Inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º Ejercicio cerrado el 15|8|65.

2º Distribución de Utilidades. Remuneración Directores y Síndico.

3º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — El Directorio.

$ 3.400 e. 3|12 Nº 40.289 v. 10|12|65

INDACER SOC. ANON.
Ins. Com. Agrop. Forestal e Inmobiliaria
Avda. Cabildo 4708 — Capital
Expte. Nº 13.166

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1965 a las diecinueve y treinta horas en la Avenida Cabildo Nº 4708 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1965.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965.

El Directorio

$ 4.800.— e.6|12-Nº 39.363-v.13|12|65

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S. A.
Registro Nº 2873

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en Cangallo 2150, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio (Ejercicio cerrado 30|9|1965).

2º Elegir dos Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800 e. 3|12 Nº 40.202 v. 10|12|65

"J"

J A C O B E L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.

2º Ratificación venta de acciones.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400.— e.9|12-Nº 41.111-v.15|12|65

J. E. TURNER & Co.
Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local social Reconquista 575, 2º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y Distribución de Utilidades del ejercicio al 30 de septiembre de 1965.

2º Capitalización saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Fijar número de Directores titulares y su elección; elección de dos Directores suplentes,

4º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 5.000.— e.7|12 Nº 40.758 v.14|12|65

JOSE R. ANGELELLI E HIJO S.A.I.F.C.
Expte.: 7.719

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local social calle Rivadavia 6836, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Estatuto Social.
2º Distribución del Saldo Revalúo.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|12 Nº 39.829 v.13|12|65

JAIME GUASCH E HIJO
Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ACCIONISTAS (en 1ra. convocatoria)

Convócase a los señores Accionistas de "Jaime Guasch e Hijos Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la sede social, calle Labardén 141|51 de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Balance General, Anexos al mismo, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General, Distribución de Utilidades, Remuneraciones de Directores y Síndico e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico financiero de la Sociedad, cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Capital y Acciones.
3º Renovación de Autoridades: Designación de tres Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
4º Designación de accionistas para firmar.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — El Directorio.

$ 7.600. — e.6|12-Nº 40.691 v.13|12|65

JOHNSON & HIGGINS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social, Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Reforma de los arts. 5º, 11º, 28º y 30º y supresión del Art. 40º;
4º Elección de cinco directores titulares y cinco suplentes y de Síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.6|12 Nº 40.659 v.13|12|65

JOHN THOMPSON (ARGENTINA) S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 15.176

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1965, a las 15.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, 2º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Designación de la comisión liquidadora y fijación de su remuneración.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e.3|12-Nº 40.457 v.10|12|65

JAEGER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en Homero 63, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos. Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.3|12-Nº 40.422 v.10|12|65

"L"

LUCYGRAF S. A. C. I. I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, en Luis Sáenz Peña 1079, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
2º Elección de Síndico.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800 e.9|12 Nº 41.150 v.15|12|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S.A.A.
Nº de Registro 2.689

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de diciembre a las 11.30 horas, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de 600.000 acciones ordinarias o sea un total de $ 60.000.000.— de las cuales 300.000 serán clase "A" y 300.000 clase "B".
2º Emisión de 60.000 acciones preferidas clase "C", o sea por un total de $ 6.000.000.— y fijar las características de las mismas.
3º Capitalización de $ 66.000.000.— del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272, para integrar la emisión de las 300.000 acciones ordinarias clase "A"; 300.000 acciones ordinarias clase "B" y 60.000 acciones preferidas clase "C".
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.

El Directorio

$ 19.200.— e.9|12-Nº 41.066-v.29|12|65

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local social calle Junín Nº 508, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones al Directorio.
4º Elección de Directores por dos años.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|12 Nº 40.808 v.14|12|65

LA VIGIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 2368

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17|12|65 a las 10 horas, en Paraguay 1233, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 30|9|1965.
2º Elección de dos Directores, Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$2.400.- e.7|12 Nº 40.885 v.14|12|65

LA PEPITA S. A.
Ind. Com. Agrop. e Inmob.
N 16.768

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre del corriente año, a las 11.30 horas, en el Local Social, calle San José Nº 1630, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 22º de los Estatutos.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 7.200.— e.7|12 Nº 40.745 v.14|12|65

LA CORDIAL S. A. I. C. y F.
Nº 18.594

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las hora 19, en Agüero 446, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de la utilidad del ejercicio.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Gestión del Directorio actuante en la transformación de La Cordial Sociedad de Responsabilidad Limitada, a la Cordial Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.- e.7|12 Nº 40 907 v.14|12|65

LANCUYEN
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Forestal
Registro Nº 3.957

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 10.40 horas, en el local social calle Corrientes 222, Piso 15, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.984 v. 14|12|65

LAMA S. A. I. C. F. y M.
Belgrano 485 — Cap.

Se comunica que el directorio resolvió convocar Asamblea Extraordinaria el 15 de diciembre de 1965, hora 11 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la Asamblea Extraordinaria del 28 febrero 1962 y resolución directorio del 7 de mayo 1962.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 — e.6|12-Nº 40.687 v.13|12|65

LA PIEMONTESA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA ORDINARIA
(1a. CONVOCATORIA)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1965, a las 8 horas en la sede social, calle Austria 1901, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, memoria, inventario, balance general, anexos, ganancias y pérdidas, distribución de utilidades remuneraciones a los Directores y Síndicos inclusive las de carácter administrativo, e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Capital y Acciones.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de accionistas para firmar.

Para asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones por lo menos con tres días de anticipación en la Caja Social.

$ 5.800 e.6|12 Nº 40.537 v.13|12|65

"LA SOMBRILLA"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Córdoba 464, 2º piso, Capital Federal

(1º Convocatoria)

Convócase a los Accionistas de "La Sombrilla" CIFISA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Córdoba 464, 2º piso, de esta Capital para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Balance General, Anexos, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades, Inventario General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico financiero social cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Capital y emisión de acciones.
3º Designación de dos Directores Suplentes, un Síndico Titular, y un Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación.

$ 6.800. — e.6|12-Nº 40.712 v.13|12|65

LA COMERCIAL TECNICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1965 a las 8.30 horas en la calle Florida 835, piso 3º, oficina 337, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico correspondiente al 17º ejercicio vencido el 31|12|64.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

$ 3.800.— e.3|12-Nº 40.460-v.10|12|65

LA PROPIEDAD COMUN S. A.
Expediente Nº 1.433

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en San Martín 663 — 8º — Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30 de setiembre de 1965.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|12 Nº 40.568 v.13|12|65

LINEA "C"
AGENCIA MARITIMA Y COMERCIAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1965, a las 18 hs. en Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.6|12-Nº 40.678 v.13|12|65

LANANGO, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 16.819

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 15 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la Avda. Roque S. Peña 720, 3º piso F, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto, aumento del capital social y delegación en el Directorio de la facultad de emitir las acciones pertinentes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.3|12-Nº 40.462-v.10|12|65

LOTEMAR S. A. C. I. A. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Uruguay 654, piso 2º, oficina 207, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º, Código de Comercio, 1ro. y 2do. ejercicios cerrados al 31|7|64 y 31|7|65.
2º Designación de síndicos y dos accionistas firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 3|12 Nº 40.220 v. 10|12|65

LEAL
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, en Córdoba 323, piso 3º, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración del síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.800.— e.3|12-Nº 40.430-v.10|12|65

"M"

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S. A. Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en Reconquista 379, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 23er. ejercicio.
2º Remuneración del Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por un año y Síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600 e.9|12 Nº 41.219 v.15|12|65

MACOPE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 14.969

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 10.30 horas, en Paraguay 880, P. B., Dep. 4, Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.9|12 Nº 40.999 v.15|12|65

MITEXTIL S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 19656 a las 9 y 30 horas, en la calle Estomba Nº 46, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.7|12 Nº 40.851 v.14|12|65

METALURGICA MAFERINI S. A. I. y C.
Registro Nº 19.243

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23|12|65 a las 9 hs., en Pilar 3941, Bs. As., para tratar:
1º Ratificación operaciones y aprobación actuación del Directorio;
2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31|12|64.
3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas. — El Directorio.
$ 2.800.- e.7|12 Nº 40.897 v.14|12|65

M. R. A.
MAESTROS RELOJEROS ASOCIADOS S. A. C. F. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA :

1º Transformación de acciones ordinarias, nominativas, clase "M", 1 voto, en acciones ordinarias, al portador, clase "M", de 1 voto.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.7|12 Nº 40.911 v.14|12|65

MERISUR S. A. I. C. I. F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 del mes de diciembre del año 1965 a las 8 horas, en Cangallo 1420, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, 11 de los Estatutos Sociales;
2º Determinación del número de directores, elección y remuneración de los mismos;
3º Elección y remuneración de los Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.7|12 Nº 39.968 v.14|12|65

MIL PAPELES S. A. C. I. y F.
Expediente Nº 11.847

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Malabia 444, de Buenos Aires, a los efectos de desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balances generales, cuadros de ganancias y pérdidas, inventarios e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964 y el 31 de mayo de 1965.
2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos, como así también de Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la reunión.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 5.400 e.6|12 Nº 40.318 v.13|12|65

MAGALLANES, S. A.
Naviera Argentina C. I. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 1524, piso 3º, Dto. 1, para considerar:
1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|65.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.6|12-Nº 40.666-v.13|12|65

MONSERRAT S. A. IND. y COM.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 18 de diciembre próximo, a las 10 horas, se realizará en su sede de la calle Chile 1342, Capital Federal, la Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas al 30|9|1965.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se comunica a los señores accionistas que deberán cumplir con las normas estatutarias relacionadas con el depósito de acciones.
$ 4.000.— e.6|12-Nº 40.704-v.13|12|65

MITEXTIL S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Estomba Nº 46, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1965.
2º Remuneración directores, gerentes y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e.6|12 Nº 40.735 v.13|12|65
$ 720.— e.14|12 Nº 40.861 v.14|12|65

"N"

NICOLAS SAENZ Y HNO. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Forestal y Agropecuaria

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 17|12|65, 19 horas, Belgrano 1737, tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|8|65.
2º Ratificación de remuneraciones a miembros del Directorio.
3º Destino de las utilidades.
4º Aumento capital social.
5º Elección del Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Señores accionistas la disposición del artículo 21 de los Estatutos.
$ 3.600. e.9|12. Nº 41.025. v.15|12|65

NUEVO HORIZONTE DE RAMALLO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Síndico, en uso de las facultades conferidas por el artículo 340, inciso 2 del Código de Comercio, convoca, a Asamblea General de Accionistas para el día 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 9º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora e Informe del Síndico.
2º Consideración de la manera de proseguir la liquidación social.
3º Renuncia del Síndico.
$ 3.000.— e.7|12 Nº 40.247 v.14|12|65

N O R G A S
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 16 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Paraguay 1233, piso 6º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elegir dos directores en reemplazo de los renunciantes.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Para el depósito de acciones tener en cuenta artículo 18 de los estatutos.
$ 3.200.— e.6|12-Nº 40.627-v.13|12|65

NUEVA ZELAYA
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965, a las 9.30 horas, en Belgrano 347, piso 8º, Capital para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las resoluciones aprobadas en la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de diciembre de 1964.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de agosto de 1965.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 3|12 Nº 39.959 v. 10|12|65

"O"

ORTELLI HNOS. & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria 20 de diciembre 1965, 19 horas, en Pte. J. E. Uriburu 370, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Fijación número Directores y su elección.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.9|12 Nº 41.002 v.15|12|65

ORGAFIN, S.A.F.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en su local, calle Melincué Nº 3645, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en los artículos 347, 361 y 362 del Código de Comercio del ejercicio terminado el día 31 de agosto de 1965.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.9|12 Nº 39.956 v.15|12|65

OTTER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de diciembre de 1965, a las 14 horas, en Rivadavia 4455, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Determinar el número de Directorio y designación de los mismos.
3º Designación de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.9|12 Nº 41.202 v.15|12|65

ORBIS LA PLATA S. A. C.
Expte. N. 15044

Convócase a asamblea extraordinaria para el 17|12|1965 a las 10.30 horas en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.800.— e.7|12 Nº 40.821 v.14|12|65

ORBIS BUENOS AIRES S. A. C.
Expte. N. 14.258

Convócase a asamblea extraordinaria para el 17|12|65 a las 9.30 horas, en Callao 66, piso 5º, Buenos Aires, para tratar: Designación de dos accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.800.— e.7|12 Nº 40.828 v.14|12|65

ORBIS BUENOS AIRES, S. A. C.
Expte. N. 14.258

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17|12|65, a las 9 horas, en Callao 66, piso 5º, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas; consideración Art. 347 C. Com. al 31|8|65 y distribución de utilidades; honorarios; fijación del número de directores y su elección, y designación de síndicos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 40.829 v.14|12|65

OLIVOS GOLF CLUB S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas Asamblea General Ordinaria de acuerdo al Art. 17 de los Estatutos para el día 17 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 823.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1965.
2º Elección de cinco Directores titulares por terminación de mandato, cuatro por el término de tres años y uno por dos años; cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico Suplente. Honorarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.520.— e.7|12 Nº 40.898 v.10|12|65.

ORBIS LA PLATA .S. A. C.
Expte. N. 15044

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17|12|1965, a las 10 horas, en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas, consideración Art. 347 C. Com. al 31|8|65, distribución de utilidades y honorarios, fijación del número de directores y su elección, designación de síndicos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 40.830 v.14|12|65

ORBIS OLIVOS, S. A. C.
Expte. N. 14926

Convócase a Asamblea Extraordinaria par el 17|12|1965, a las 11.30 horas, en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas; aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.800.— e.7|12 Nº 40.832 v.14|12|65

ORBIS OLIVOS, S. A. C.
Expte. N. 14.926

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17|12|1965, a las 11 horas, en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas; consideración Art. 347 C. Com. al 31|8|65; distribución de utilidades y honorarios; fijación del número de directores y su elección, y designación síndicos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 40.819 v.14|12|65

"P"

P I R E O
S.A.C.I.F.I.A.
Sarmiento 643 - 3º - Capital Federal
(Expte. 13.467)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A celebrarse el 18 del cte. mes a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio 30-6-65.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 40.872 v.14|12|65.

PUENTE MARQUEZ S. A.
Country Club

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 16 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en Tucumán 1613, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.7|12 Nº 40.780 v.10|12|65

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Registro Nº 3153

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17|12|65, 11 horas, en San Juan 100, Capital, efectos considerar doc. Art. 347 C. de C., Ejerc. 30|9|65; distribución utilidades; remuneraciones Art. 13 (Est.); ratificación mandato directores titulares, Dres. Pedro Schillizzi y Ricardo L. Casatti, y designación dos directores titulares de acuerdo Art. 10 Est.; remuneración síndico; elección síndicos; designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.7|12 Nº 40.797 v.14|12|65

PEDRO PECHERSKY S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.971

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social Avda. del Campo 1570, Capital, el día 21 de diciembre de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para la asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del estatuto sobre depósito de las acciones.
$ 4.200.— e.7|12 Nº 40.934 v.14|12|65.

POGGIO
S.A.C.I.A.G. y F.

Convoca a Asamblea Ordinaria, 16-12-65 en Avda. Pte. R. S. Peña 740, Piso 9º, 11 horas, para tratar: Consideración doc. art. 347 C.C. al 31|12|64; elección Directores y Síndicos y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.7|12 Nº 40.955 v.14|12|65

PEHUEL
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Forestal
Registro Nº 3.964

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 10.30 horas, en el local social Av. Corrientes 222, piso 15, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado.
2º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.981 v. 14|12|65

PAPELERA WILDE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965 a las 19 horas en nuestra sede social calle Daniel Cerri Nº 1582, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Nombramiento de síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000 — e.6|12-Nº 40.656-v.13|12|65

PEUSER
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de diciembre de 1965, en el local social de Avda. Patricios 599, Capital Federal, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al 47º ejercicio social, vencido el 30 de junio último.
3º Utilización saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, para absorber el quebranto del ejercicio.
4º Retribución al presidente y directores con funciones especiales.
5º Fijación del número de directores, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.
6º Elección de tantos directores titulares y suplentes como se necesiten para integrar el número que haya fijado la asamblea.
7º Elección de síndico titular y síndico suplente.
8º Análisis de las operaciones comerciales con Impresora Internacional de Valores S. A. I. C.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — El Directorio.
$ 9.000.— e.6|12-Nº 40.739-v.13|12|65

PANTOQUIMICA
Sociedad Anónima Ind. y Com.
Monasterio 269

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Monasterio 269, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. El Directorio.
$ 3.400.— e.6|12-Nº 40.126-v.13|12|65

PILCOMAYO, S. A.
Financiera y Comercial
N- 4.437

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en Lavalle Nº 319 (7º piso),

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de agosto de 1965.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.600.— e.6|12-Nº 40.601-v.13|12|65

PAJONALES S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en 25 de Mayo 33, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|9|65, y remuneración del Síndico.
2º Elegir Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.600 e.6|12 Nº 40.472 v.13|12|65

PETROLINI Y CIA.
S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 15 de diciembre de 1965, horas 18.30 en Sarmiento 1446, para tratar,

1º — Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejerc. 30|6|65.
2º — Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.200 — e.6|12-Nº 40.675-v.13|12|65

PITTSBURGH Y CARDIFF COAL COMPANY
Pittsburgh y Cardiff Compañía Carbonera Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 17 de diciembre de 1965 a las 17 horas, en Reconquista 46, 7º piso, oficina 750 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Reforma estatutaria.
3º — Ratificación destino fondo reserva especial. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para celebrar la asamblea.
$ 6.000 — e.6|12-Nº 40.625-v.13|12|65

PLANETA
Sociedad Anónima Financiera
Reg. Nº 11.315

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 19.30 horas, en la sede social calle Corrientes 456, 4º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un Síndico ad-hoc.
2º Considerar documentos que indica el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1965.
3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan.
4º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente; y
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 5.000 e.6|12 Nº 40.147 v.13|12|65

PIENIAZEK
S.A.I.C.I. y F.
Nº 12.135

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Ecuador 650, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos, especificando quiénes tendrán el uso de la firma. Elección de cinco Directores suplentes;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.513-v.13|12|65

PRODUCTOS VETERINARIOS COOPER
S. A. Importadora y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, 2º piso, para considerar y pronunciarse sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, y dictámen del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores.
3º Elección de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de Síndico y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación en la Caja de la Sociedad o acreditar que ese depósito se ha verificado en Banco nacional.

El Directorio.
$ 7.000 e.6|12 Nº 40.451 v.13|12|65

PRIMOTEX
S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 16 de diciembre 1965, a las diez en Alsina 1441,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Doc. Art. 347, C. de C. al 30|12|1964;
2º — Distribución de utilidades;
3º — Fijación número, y elección directores y síndicos;
4º — Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.
$ 2.400 — e.6|12-Nº 40.605-v.13|12|65

PLURAL
S. A. Com., Ind. y Financ.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Plural S. A. C. I. y F., en su sesión del día 8 de noviembre de 1965, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1965 a las 18,30 horas, en la calle Lavalle Nº 1619, 7º piso, "A", de la Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de resultado, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al I ejercicio económico, cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º Fijación del número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos.
3º Fijación de las garantías que deberán otorgar los directores.
4º Nombramiento del síndico, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000.— e. 3|12 Nº 40.129 v. 10|12|65

PECH, CASSAGNE & CIA. S. A. I. C.
Registro Nº 7.412

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del artículo 23 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 15 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, en su sede en la calle Paseo Colón 1196, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, por el término de un año.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Paseo Colón 1196, Capital Federal. — El Directorio.
$ 6.800.— e. 3|12 Nº 40.231 v. 10|12|65

"Q"

QUIÑONES SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 19.269

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Diciembre de 1965, a las 8 horas, local social Zabala 3933, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Elección directores y síndico, titulares y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar Acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.000.— e.3|12-Nº 40.340-v.10|12|65

"R"

ROBERTO N. LORENZO SOC. ANON.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre del corriente año, a las 19 horas, en la sede social, Avenida Corrientes Nº 3247, Of. 76|78, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Consideración de las inversiones realizadas durante el ejercicio.
3º Designación de Síndico, titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.400 e.9|12 Nº 41.223 v.15|12|65

RESINAS ARGENTINAS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 468, 5º piso, Dto. A, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elevar Capital Autorizado y modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales.
4º Elección del nuevo Directorio por cesación del mandato del actual.
5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 4.000 e.9|12 Nº 40.638 v.15|12|65

RANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de diciembre de 1965 a las 17 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, por Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.7|12 Nº 40.918 v.14|12|65

RAMOTOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1965, en Rodríguez Peña 426, 9º piso, Buenos Aires, a las 9 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, invetnario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, planillas anexas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º — Ratificación o rectificación de la garantía de los directores, conforme a lo dispuesto por el Art. 7º de los estatutos.
3º — Elevación del capital autorizado a la suma de $ 50.000.000.
4º — Adquisición terreno parcela 14B, manzana 383, circunscripción 2da. sección G, Ramos Mejía.
5º — Fijación del número y elección del directorio y elección del síndico titular y suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Si la asamblea no pudiera realizarse, se efectuará en segunda convocatoria, el 24 de diciembre de 1965 en el mismo lugar y hora.
$ 7.400 — e.6|12-Nº 40.590-v.13|12|65

ROSSELLI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Larrea 58, piso 6º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;
2º Remuneración a Directores y Síndico, autorizando a exceder el límite determinado en el Art. 28 Estatutos;
3º Ampliación y designación número de Directores;
4º Nombramiento de Síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.6|12-Nº 39.886-v.13|12|65

RIMACO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1965 a las 11.30 horas, en el local social de la calle Alsina 943, 3er. piso, Capital, con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al primero y segundo ejercicio social, cerrados al 30|6|64 y 30|6|65 respectivamente.

2º Fijación del número y elección de directores titulares por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para la misma, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales.

$ 6.600.— e.6|12-Nº 40.634-v.13|12|65

RETAMIS
Comercial e Industrial S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Retamis Comercial e Industrial a la novena Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de diciembre de 1965 a las 15.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Florida 877, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria y balance general por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

2º — Remuneración de los directores.

3º — Elección de autoridades por el término de un año.

4º — Elección de síndico y síndico suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Nº 31, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 5.800 — e.6|12-Nº 40.695-v.13|12|65

R.I.P.I.C. S.A.
Representativa, Inmobiliaria, Productora, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

(1º Convocatoria)

Convócase a los accionistas de R.I.P.I.C. S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Córdoba 464, 2º piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, balance general, anexos, cuadro de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, inventario general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico financiero social cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Capital y emisión de acciones.

3º Designación de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación.

$ 7.000.— e.6|12-Nº 40.705-v.13|12|65

ROBERTO BERLINGIERI S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965 y distribución de utilidades.

2º Aprobación de retribuciones a directores.

3º Integración del nuevo Directorio, elección de síndico y su remuneración.

4º Capitalización saldo revalúo.

5º Aumento del capital autorizado a m$n. 250.000.000.—.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 3|10 Nº 40.186 v. 10|12|65

"S"

S. A. C. e I. NICOLAS VAN HAAREN

Convócase a Asamblea Ordinaria para 22|XII|1965, a las 11,30 horas, en 25 de Mayo 293, para:

1º Aprobación actuación Directorio.

2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del C. C. ;ejercicio al 31|VIII|65.

3º Elección Directores, Síndicos y su remuneración, además 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.9|12 Nº 41.092 v.15|12|65

SINDRA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas en Rodríguez Peña 336, 2º piso, oficina 21, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Retribuciones Directores y Síndicos.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.9|12 Nº 41.133 v.15|12|65

SABENCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 20 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Lavalle 1290, piso 10, Oficina 1010, para tratar:

Documentos Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.

Remuneración a los Directores conforme Estatutos Artículo 7, elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.9|12 Nº 41.212 v.15|12|65

S. A. W. SOCIEDAD ANONIMA
Forestal, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera
Número de Registro 10.446

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en domicilio social calle Mathen Nº 958, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 45.000.000 m|n.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e 9|12 Nº 41.127 v.15|12|65

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria
SANTA ANA
Registro Nro. 3.865

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 11.10 horas, en el local social, Av. Corrientes 222, piso 15, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.982-v.14|12|65

S I M K O
S.A.C.I.E.I.F.
Expte. Nº 17.052|63

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de Cerrito 1140, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000,— (treinta millones de pesos moneda nacional) y emisión de acciones (aplic. del Decreto 852|55);

2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

$ 3.800.— e.7|12-Nº 40.995-v.14|12|65

SAMUEL KVITKO S. A. C. I. y F.
Importadores

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en Avda. Honorio Pueyrredón Nº 632, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Autorización al Directorio para aumento del capital social.

4º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y directores suplentes, por 3 años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por 1 año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.7|12 Nº 40.307 v.14|12|65

SUCHARD ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local Avda. Carabobo 845, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de Acciones con destino especial (Art. 4º de los Estatutos).

2º Autorización para cotizaciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 7|12 Nº 40.863 v. 14|12|65

SEBASTIANO LASCA S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria
Expediente Nº 17.317

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, en Paraná 768, para considerar:

1º Documentación del Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965. — Distribución de utilidades y retribuciones a Directorio y Sindicatura.

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 7|12 Nº 40.972 v. 14|12|65

SARIO S.A.
Rioplatense, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria 16|12|1965, 11,30 horas, en San Martín 570, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|10|65, distribución de utilidades, elección directores, síndicos y designación accionistas firmar acta.

El Directorio

$ 2.000.— e.6|12-Nº 40.632-v.13|12|65

S A L Z A N O
Sociedad Anónima
Productos Alimenticios
Nº de Inscripción en la Inspección Gral. de Justicia: 13.409

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Coronel Pagola 4145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio clausurado el 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.7|12 Nº 40.425 v.14|12|65

SAN GIORGIO S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de Diciembre de 1965 a las 9 horas, en Alsina 886, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|12 Nº 39.872 v.13|12|65

SAN GABINO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Industrial y Comercial
N. 16.336

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Norberto Quirno Costa Nº 1256, p. 8, dep. C, Buenos Aires, para el día 17 de diciembre de 1965 a las 18 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Aumento del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|12 Nº 40.515 v.13|12|65

SACIFEI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 6460

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Emisión series acciones y|o títulos representativos.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al día 31 de Agosto de 1965 e Informe del Síndico.

4º Elección de Directorio (6 titulares y 3 suplentes) por 3 años y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (por 1 año) y honorarios del Síndico saliente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.- e.6|12 Nº 40.526 v.13|12|65

S E D A M I L S. A. C. e I.

Convócase accionistas a Asamb. Ord. del 15|12|65, a las 18.30 hs., en Moreno Nº 952, de esta Capital, para tratar:

1º Consideración docum. Art. 347 de C. de C., por ejerc. 30|9|65.

2º Ratificación remuneraciones directores-gerentes.

3º Fijación número directores y su elección por dos años.

4º Elección síndicos por un año.

5º Designación de dos acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.3|12 Nº 39.440 v.10|12|65

SILVESTRE SOLARI S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Expte. 15.291|62

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en Arroyo 1045, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|9|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Sumas abonadas a directores en concepto de alquiler.

4º Elegir síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.3|12 Nº 40.035 v.10|12|65

SARIO S.A.
Rioplatense, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 16|12|1965, 12 horas, en San Martín 570, a efectos considerar aumento del capital autorizado; reforma del estatuto y designación accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 1.800.— e.6|12-Nº 40.636-v.13|12|65

Sociedad Anónima
LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 52º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado a $ 4.000.000.000.—, según artículo 6º de los estatutos.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 38º de los estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el artículo 32º de los estatutos. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 7.000.— e. 3|12 Nº 40.016 v. 10|12|65

S. A. VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LTDA.
Sociedad Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local social, calle Anchorena Nº 294 para tratar el siguiente

Hora

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Capitalización parcial del saldo del revalúo contable, Ley 15.272|60.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 6.000.— e.3|12 Nº 40.256 v.10|12|65

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL PODESTA LTDA.
Nº 1.425

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Cerrito 236, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico del 48º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º Capitalización saldo revalúo contable.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares y de síndico y síndico suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.3|12 Nº 40.200 v.10|12|65

"T"

TALLERES ARGENTINOS PARA LA MANUFACTURA DE RETENES S. A. I. C.
(T. A. M. Retenes S. A. I. C.)
Registro Nº 11.136

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 24 de diciembre de 1965, 9 horas, en Av. La Plata 2567, para tratar:

1º Consideración documentos y distribución utilidades, Art. 347, Cód. Com., ejercicio al 31|8|65.
2º Remuneración a los Directores y Síndico.
3º Fijación número y elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.280 e.9|12 Nº 40.951 v.13|12|65

TRES ESTACIONES
S. A. C. I. M. A. I.
Exp. Nº 4987

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las nueve (9) horas, en el local, de la Sociedad, calle Florida 681, 4º piso, Of. 38, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación Revalúo Contable de los Inmuebles Rurales y destino del mismo.
3º Ratificación actuación Directorio y remuneraciones Directorio y Síndico.
4º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al 18º ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1964.
5º Elección de Directores y Síndicos.

$ 4.200 e. 9|12 Nº 41.126 v. 15|12|65

TRES CERRITOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 5340

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 1965, a las once horas, en San Martín 579, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Secretario de acuerdo con el Art. 18 del Estatuto.
2º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1965.
3º Elección Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 9|12 Nº 41.103 v. 15|12|65

T R I F A L
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle Tucumán Nº 811, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado Art. 6º Estatutos Sociales a $ 5.000.000,—;
2º Emisión de las series 6a. a la 25a. inclusive de acciones ordinarias al portador por $ 4.000.000,— m|l., nominales;
3º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|12-Nº 40.946-v.14|12|65

TALLERES METALURGICOS MILOZ, GUTIERREZ Y MILLEFANTI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 14.697

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Sarmiento 517, 2º piso "A", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y asignaciones de Directores por funciones permanentes;
2º Fijación del número de Directores y su elección;
3º Designación de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|12-Nº 40.896-v.14|12|65

TALLERES METALURGICOS RUCARO S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Pavón 2101, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado al 31 de agosto de 1965.
3º Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus Acciones o certificados de depósito bancario en nuestras oficinas hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.200.- e.6|12 Nº 40.531 v.13|12|65

T A R R A G O N A S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Rosario 318, piso 9º, Depto. "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación en sus cargos de los actuales directores y síndicos, o elección de sus reemplazantes.
2º Informe sobre la adquisición del inmueble de Av. Rivadavia Nº 5318|20, 26 y Rosario 825, Capital Federal, y, en su caso, aceptación de la misma y rendición de cuentas de los alquileres percibidos de la administración respectiva.
3º Canje de los recibos provisorios por certificados provisorios o títulos definitivos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 5.000.— e.3|12 Nº 39.721 v.10|12|65

TYRESOLES
Argentina de Neumáticos Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4.390

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Suipacha Nº 268, piso 12º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.
2º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio

$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.672-v.13|12|65

TEM - LUCAS
S. A. I. C. y F.
Nº 13.044

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de Diciembre de 1965, a las 17.00 horas en Chacabuco 145, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Artículo 18 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 6.200.— e.3|12-Nº 40.44[illegible]-v.10|12|65

TEODORI S. A. C. I. F. I.
Registrada bajo el Nº 18546

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas, en primera convocatoria, para el día 18 de diciembre de 1965 a las 10 horas, en Rodríguez Peña 1274, a fin de tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico: Ejercicio cerrado 30|4|65.
2º Determinación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Destino de utilidades. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|12 Nº 39.862 v.13|12|65

TEOFILO V. BORDEU S. A.
Ganadera, Agrícola, Comercial, Minera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30|9|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.3|12 Nº 39.687 v.10|12|65

TRANSFRIO S. A. C. I. A. F.
Insp. Gral. de Justicia Expte. 19.177

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 13 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Tucumán 1539, 7º piso, of. 74, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamble. deberán depositar los certificados pertinentes con una anticipación mínima de tres días a la fecha de su realización. — El Directorio.

$ 4.200.— e.3|12-Nº 40.477-v.10|12|65

"U"

ULTRALASTIC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Cerrito 836, 4º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de julio de 1965.
2º Fijar remuneración del directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designar a dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.200.— e.6|12-Nº 40.671-v.13|12|65

UTECO S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 11 hs., en San Martín 66, piso 1º, escritorio 117, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades;
2º Fijación número y elección Directores y designación Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.200.— e.6|12-Nº 40.517-v.13|12|65

"V"

VICTOR A. CABEZA
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
Expediente Nº 20.236

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 9 y 30 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º piso, Of. 21, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación gestión Directorio durante el período de formación y cumplimiento de las disposiciones del acta constitutiva.
2º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio y propuesta distribución de utilidades, ejercicio cerrado el 30|9|65.
3º Fijación número y garantía para miembros del Directorio. Elección Directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 9|12 Nº 41.160 v. 15|12|65

VALENCIANA ARGENTINA JOSE EISENBERG Y CIA.
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1965, a las 8,30 hs, en Caseros 2052, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.6|12 Nº 40.150 v.13|12|65

VIRREY DEL PINO S. A. I. C. I. F

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Julián Alvarez 243, Capital con el fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos sexto y duodécimo de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.6|12 Nº 40.104 v.13|12|65

"Y"

YUCATAN
Productos de Tocador, Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 16 de diciembre, a las 11.30 horas, en el local Reconquista 657, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.000.— e.6|12-Nº 40.709-v.13|12|65

TRANSFERENCIAS

A N T E R I O R E S

"A"

Osvaldo Destito, Balan. y Mart. Públ., oficinas Venezuela 1677, Cap., T. E. 37-4936, avisa: Amador Gontad y Juvenal Parga venden a Luis Díaz, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVDA. DEL TRABAJO 7288|7300, esquina SALADILLO, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 1.800. e.9|12. Nº 41.047. v.15|12|65

Crámer Inmobiliaria, Martillero Público, Eduardo Rivadulla, con oficinas en Crámer 3580, Capital, avisa: que Cyria Ribak de Koirach, Nº Réditos 814959|001, vende libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de Fiambrería y quesería sito en AVDA. CABILDO 3038, Capital, a Héctor Victorino Canavesi Réditos Nº 306273|001 y Beatriz Susana Ferrari de Algaba Réditos en trámite. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.400. e.9|12. Nº 41.193. v.15|12|65

Roberto Oscar Celeste, martillero público de Infi Inmobiliaria con oficinas en Corrientes 3019, Oficina 94, comunica al comercio en general que Oscar José Urtiaga vende a Amparo Juan Carlos González y Enriqueta Amabile Gherardi su negocio de despensa de la calle ARREGUI 5500, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000. e.9|12. Nº 41.086. v.15|12|65

Se comunica, por cinco días, que el señor Héctor Julio Fibla, ha vendido a partir del 9 de agosto de 1965, a los señores Alvaro Gabino Santos Celestino Fernández y Eduardo Longo, su parte en activo y pasivo, correspondiente al negocio bar y pizería "Las Avenidas S. R. L.", sito en AV. DE LOS CORRALES 7493 al 99 esquina AV. GRAL. PAZ. Reclamos de ley en Av. de los Corrales 7491, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 2.400. e.9|12. Nº 41.220. v.15|12|65

Avisan: Labella y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 1736, que Ceferino González, Jaime González y Silverio Mazón venden a Manuel Alonso y Alberto Alonso, negocio café, despacho de bebidas por copas y 4 mesas en la acera, sito en esta Capital AVDA. ALVAREZ THOMAS 1796 esquina PLAZA, domicilio contratantes, reclamos Ley

$ 2.000 e. 7|12 Nº 40.807 v. 14|12|65

Mema, Inmob. S. R. L., Rep. por Enrique Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo 6791 al 93, de Cap. Fed. Avisan: Guillermo Vargas vende peluquería Damas a Graciela Beatriz Fernández ubicada en AVDA. ALVAREZ THOMAS 1739, de Cap Reclamos de Ley partes en n|Oficinas.
$ 1.400 e. 7|12 Nº 40.746 v. 14|12|65

Astrodaza S. R. L., con compra-venta de Automotores, comunica por cinco días que transfiere a los Sres. Rómulo, Emilio y Carlos Alberto Scipioni, quienes explotaran negocio de confitería, exclusivamente sus derechos de locación sobre finca Cabildo 1602, y continuara sus negocios sociales en su edificio propio calle AMENABAR 2685. Las partes constituyen domicilio en Cabildo 1792. Escribanía Arturo Adrián Franchini, a los efectos legales.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 40.815 v. 14|12|65

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que con su intervención Domingo Carlos Argarate vende a Amadeo Antonio Tornatore su negocio de despacho de pan denominado "Argos", sito en AVDA. FEDERICO LACROZE 3401. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 40.820 v. 14|12|65

Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Rodríguez Peña Nº 557, 2º piso, "E", avisa que Domingo Arturi, Daniel Albino Núñez y Carlos Alberto Carpinacci, venden a Milena Vicenta Anunciada Barbaro y Renzo José Domingo Barbaro, su negocio de venta de galletitas al por mayor y menor AVENIDA DEL TEJAR Nº 3728. — Domicilio partes y reclamos Ley, mis oficinas.
$ 2.200. e.7|12 Nº 40.895 v.14|12|65

Ricardo Suppa, martillero público, comunica por cinco días que el señor Honorio Pendino, ha vendido, su negocio de quiosco y cigarrería al Sr. Eugenio Rodríguez, ubicado en la calle ARENALES 1172, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de Ley a R. Peña 428, Capital.
$ 1.400. e.7|12 Nº 40.878 v.14|12|65

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., (Bautista Veigas, martillero público) balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º. T. E. 45-8758, avisan que Manuel Seoane, José Seoane y Albino Rey, venden a Manuel García Pazos, Manuel Barral, Francisco Buján, Horacio Díaz, José Caneda, Manuel Caneda y José Alvarez Domínguez, negocio Cervecería, Bar Restaurant, denominado "Herman". AVENIDA SANTA FE 3902, esquina EDUARDO ACEVEDO, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.600. e.7|12 Nº 40.940 v.14|12|65

Administración San Miguel, (Juan Hovhannecian, Mart. Pub.), Rivadavia 6889, P. 1º, Capital, avisan: Elide Zilda J. de Sinesia, vende a Benjamina Gerry, fiambrería, Rotisería y envasados, AV. RIVADAVIA 5917. — Dom. part. y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.200. e.7|12 Nº 40.871 v.14|12|65

Roberto F. Suparo, martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que: Manuel González, vende a Ignacia Micoayesky de Diez, el negocio de Lechería, sito en la calle AGUIRRE número 1130, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.6|12-Nº 40.575-v.13|12|65

Donato Santoro y Pedro José Gugliotta, venden y transfieren a Artemio Edgardo Castro, el derecho a la concesión de la explotación del Buffet del Club de Flores, sito en la calle RIVADAVIA 6187|89. Reclamos de ley en el mismo, sus domicilios.
$ 1.400 e. 3|12 Nº 40.252 v. 10|12|65

Se comunica al comercio en general, que la señorita Angela Ismail con domicilio en la calle Avenida de los Constituyentes 3219, Capital, ha vendido su negocio de Juguetería y Cristalería sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 1945, locales 19 y 21 Capital Federal, a los señores Rubén José Mas con domicilio en la calle Boedo 311, Capital, y Manuel Ríos domiciliado en Juan Farrell Nº 1444, Valentín Alsina (Pcia. de Buenos Aires). — Oposiciones de Ley, en Avenida Cabildo Nº 2967. Locales 17 y 18. Capital Fderal.
$ 3.600.— e.3|12-Nº 40.404-v.10|12|65

Avisan: Lastra, Paz y Cía. Martilleros Públicos, Of. Talcahuano 214, 2º p. Of. 6, T. E. 45-1001, que: José María Suárez, vende su parte indivisa que tiene en el negocio de Hotel, sito en esta Capital, AVENIDA PTE. F. ALCORTA Nº 3513, a José Teston, quien conjuntamente con su socia señora María C. Toraño de Lisi se hacen cargo del activo y pasivo del negocio. — Reclamos t|ley en n|Of. dom. de las partes. — Nota: este aviso anula al publicado con fecha 18|10|1965 número 31.348.
$ 2.600.— e.3|12-Nº 40.424-v.10|12|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Rodolfo Goldschmidt, Réditos 397.297.010, vende a José Morales y Francisco Morales el negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sito en esta Capital, calle ARAOZ Nº 2446; domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.3|12-Nº 40.333-v.10|12|65

Avisamos al comercio que Emilio Francisco Mauro propietario con Jorge Monserrat en partes iguales del fondo de comercio constituido por la "Estación de Servicio" sito en Av. JUAN DE GARAY 2329 esq. LUCA 1612, Capital, vende a don Antonio Oscar Bastida la mitad qué en ese negocio le corresponde; continuando los señores Bastida y Monserrat en partes iguales el giro del negocio. — Reclamaciones de ley, en Lavalle 1344, 2º piso. Dto. 3º, Capital. — Interviene Agustín R. de la Riega, abogado. — Domicilio de las partes, el negocio.
$ 2.800.— e.3|12-Nº 40.444-v.10|12|65

José R. Amadeo Tubio, martillero Público, oficinas Terrada 3155, comunica que Sofía Engracia Marban de Domínguez y César Ismael Marban, venden su negocio de golosinas, librería, cigarrillos y afines, sito calle ARENALES 1093, Capital, a María Crespo de Mouriño, libre de deuda y|o gravamen. — Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos de Ley mis oficinas.
$ 2.000. e.7|12 Nº 40.986 v.14|12|65

"C"

Horacio Guzmán y Rubén Horacio Guzmán avisan que venden a Mario Curti y José Abella, el negocio de fiambrería, rotisería, carne trozada, etc., denominado "La Granja", sito en la calle CUCHA CUCHA 47, Capital Federal, donde las partes fijan domicilio para reclamo de ley.
$ 1.600. e.9|12. Nº 41.211. v.15|12|65

Se hace saber que "Star Argentina Compañía de Productos Alimenticios Sociedad Anónima Comercial e Industrial" se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Star Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada Compañía de Productos Alimenticios", con domicilio en la calle CARLOS PELLEGRINI 143, 2º piso, de esta Capital, que se dedica a la industrialización, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de productos alimenticios. Interviene el escribano Hernán Bunge. Domicilio de las partes y reclamos en las oficinas de la sociedad.
$ 3.000 — e.7|12-Nº 40.875-v.14|12|65

Org. Campitelli, Martillero Público; Guillermo Juan Campitelli, Of. Cerrito 836, piso 5º, Of. 14, avisan Celso Alvarez, Herminio Fernández Fernández y José Eliseo Paincieira domiciliados Cangallo 4069, venden a Celestino González, Angel Domingo Santos y Marcial González, domiciliados Carlos Calvo 665, piso 2º, Dto. "A", el "Garaje de Alquiler" sito CANGALLO 4069, libre gravamen. Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.200 e. 3|12 Nº 40.188 v. 10|12|65

"CH"

Gobbi Sociedad de Responsabilidad Limitada dedicada a la fabricación y comercialización de productos radiológicos con Administración en CHACABUCO 733ª transfiere su activo y pasivo a Laboratorios Gobbi Sociedad Anónima Industrial y Comercial con el mismo domicilio. Reclamos Escribano Adolfo M. Mealla. Avenida de Mayo 1209, 3º E. Capital.
$ 1.800. e.9|12. Nº 41.102. v.15|12|65

Martínez, Moreda y Cía., S. A. C. I. I. F. M. S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor José Alonso Nuño, Martillero Público Nacional Matrícula Nº 222, comunica que con su intervención Pedro Yanez y Cía., Sociedad Colectiva (Nro. de Réditos en trámite) venden libre de todo pasivo a Hugo Pineda (Nro. de Réditos en trámite), su negocio de venta de pan, factura y galletitas, sito en la calle CHIVILCOY Nº 59 y puestos Nº 125, 126 y 127 del Mercado "Vélez Sársfield", Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.600 — e.7|12-Nº 40.950-v.14|12|65

El Dr. Hugo I. Torres Blair, abogado, con oficina en Montevideo 513, 7º piso, Capital Federal, avisa que Angel Di Blasio vende a Delia Letona el negocio de mercadito, venta de carne y hortalizas, sito en CHARLONE Nº 32, Capital Federal. Domicilio y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600 e. 3|12 Nº 40.233 v. 10|12|65

"F"

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en Santiago del Estero 315, 1º piso, of. 18|19, de esta ciudad, avisan que por su intermedio los señores Cándido Limes Alvarez, José Losada, José Manuel Lorenzo, José Ramón García y Joaquín Fernández de Amorín, venden su negocio de Café, Bar y Restaurant, sito en FRANCISCO DE VIEDMA 6969, a los señores Domingo Vázquez, José María Fernández, José María Fernández (h), Juan Manuel Gómez, Ismael Vilariño, Antonio Méndez y Manuel Pérez Bellón. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas. Nota: el presente edicto rectifica uno de fecha anterior, por haber sido mal confeccionado el rubro vendedor.
$ 4.000. — e.6|12-Nº 40.718 v.13|12|65

"G"

Benito Pérez, martillero público, oficinas Av. de Mayo 1385, 2º piso, avisa que Domingo Smeilli y Roque Sforza venden su hotel alojamiento, sito en GUARDIA VIEJA 4072, a Antonio Rodríguez. Reclamos de ley domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.200 e.9|12 Nº 41.130 v.15|12|65

Avisan María Denaro de Salerno y Alicia Mayoral de Salerno que venden a Héctor Salerno, las dos terceras partes de la sociedad colectiva que tienen constituida del negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle GENERAL J. G. DE ARTIGAS Nº 5235. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.800 — e.7|12-Nº 40.964-v.14|12|65

Se avisa por cinco días, que Bernardo Alvarez vende y transfiere a favor de Alfredo Federico Folka, libre de todo gravamen su negocio de carnicería "Mercadito El Invisible", sito en la calle GORRITI 6051, de esta capital. — Reclamos de ley en el domicilio del comprador, calle Córdoba 5959. Dep. 4. Capital.
$ 1.600.— e.3|12-Nº 40.337-v.10|12|65

"H"

Se hace saber que Cueromat S. R. L., transfiere el fondo de comercio de su negocio de Venta de Suelas y Cueros Curtidos para Fábrica de Calzado a C. Y. F. E. G. Sociedad en Comandita por Acciones. — Reclamos de Ley en el domicilio de las partes: HIPOLITO YRIGOYEN 2127|33, Capital Federal. — Que es de la vendedora.
$ 1.400.— e.3|12-Nº 40.373-v.10|12|65

"L"

José Ingratta, martillero público, con oficinas en la calle Segurola Nº 1002, Capital, avisa que: Santiago Toledo vende a Oscar García su Despensa, sita en la calle LARRAZABAL Nº 3128, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, domicilios de partes, nuestras oficinas.
$ 1.600 e.9|12 Nº 41.107 v.15|12|65

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346 avisa: Isidoro López (Insc. Réd. 716.917-007) vende su negocio elaboración y venta de pastas frescas, por menor calle LARREA 1121 a Faustino Soneira Lema (Insc. Réd. 28337-008) y Jesús Saavedra López. Reclamaciones de ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 1.800 — e.7|12-Nº 40.987-v.14|12|65

"M"

Se hace saber por cinco días que doña María Isaura González Rodríguez de Gil, con domicilio en la calle Mendoza 5048, de la Capital, vende a don Angel Vicente Orlando y don Andrés Settepani, el negocio de Hotel Alajomiento, sito en la calle MENDOZA 5048, de la Capital Federal. Reclamos de Ley en las oficinas del Escribano Domingo Andrés Ardizzone, calle Australia 1271, Capital Federal.
$ 2.200 e.9|12 Nº 41.051 v.15|12|65

Se comunica que "J. J. Pérez y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", por transformación en sociedad anónima, transfiere el activo y pasivo de su fábrica de envases de metal de la calle MOM Nº 3161, de esta Ciudad, a "Envametal, Sociedad Anónima. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en Matheu 1045. Capital Federal. Interpónganse reclamos en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º A, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.600 e. 7|12 Nº 40.768 v. 14|12|65

Comunícase que el Sr. Leonardo Mario Cardone, vende libre de pasivo a Eduardo Miguel Vázquez el negocio de wisquería, sito en la calle MERCEDES Nº 2, Cap. Reclamos de ley al martillero público, Antonio Borrajo, Av. Gral. Paz 11.000, Capital Federal donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600 — e.7|12-Nº 40.919-v.14|12|65

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758 avisan que Lodeiro y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones vende a Ramón García y Antonio Pérez negocio Hotel,Alojamiento con servicio de albergue por horas, calle MAZA 374, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.800 — e.7|12-Nº 40.933-v.14|12|65

Se hace saber que "Industrias José A. Borla Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera" dedicada a la explotación de la industria maderera, derivados y afines, con domicilio en la calle MATHEU Nº 2070 Capital Federal, se fusiona con la sociedad "Albor Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera" con igual ramo y domicilio, y con arreglo y efecto retroactivo, al balance al 30 de noviembre de 1963. — Reclamos de ley: Escribanía Robredo Albarracín, calle Cerrito 836, 4º piso, Capital.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.647 v.13|12|65

"P"

Crámer Inmobiliaria, representada por Eduardo Rivadulla, Martillero Público, con oficinas en Crámer 3580, Capital, avisan: Que la transferencia de las cuotas aporte Capital que hacían Matilde Elvira Casas y Oscar Monasterio, únicos integrantes de Establecimientos Oriente, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de Fiambrería y Rotisería, sito en la calle PAMPA 2110, a favor de Beatriz Susana Ferrari de Algaba y Héctor Victorino Canavesi, de acuerdo publicación de edictos en este Boletín Oficial número 34.038, queda nula y sin efecto por incumplimiento de la parte transmitente. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
$ 3.400 e.9|12 Nº 41.194 v.15|12|65

Isaac Morozowski, vende al señor Alberto Mateo Blejman, taller de reparación y venta de máquinas, sito PADILLA 653. — Oposiciones de Ley. — Martillero Público Sr. Vicente Viggiani, Acevedo 322, sus domicilios.
$ 1.000. e.7|12 Nº 40.949 v.14|12|65

"R"

Teófilo Molina, Martillero Público, Av. de Mayo 1161, 2º, avisa que los señores Ramón Allo y Manuel Dovale Gómez, venden a Luis Francisco Valle, José Biel, José Manuel Fernández Parrondo y Ramiro Andrade sus dos sextas partes indivisas negocio Hotel y Despacho de Bebidas, calle RECONQUISTA 1104, Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, con retroactividad al 27 de agosto de 1965. Reclamo de ley y domicilio de partes, mismo negocio.
Nota: Este aviso anula y reemplaza al publicado del 25|11 al 1º|12|65.
$ 2.800 e.9|12 Nº 41.191 v.15|12|65

Ricardo Suppa, martillero público comunica por cinco días que el señor Santiago Estévez, ha vendido a los Sres. Leticia Marta Arguindegui de Guidi y Guido Reinaldo Guidi, su negocio de quiosco sito en la calle RIVADAVIA 1379, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de Ley a R. Peña 428, Capital.
$ 1.600. e.7|12 Nº 40.879 v.14|12|65

"S"

Blanco Alvarez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Presidente Luis Sáenz Peña 250, piso 2º, Capital, aclaran publicaciones anteriores de fecha 22 a 28 de diciembre de 1962, avisando que: Aurelio Villarejo y María Manuela Corros, en representación de Manuel Corros y Joaquina Frade venden

su negocio de Despensa, sito en esta Capital, calle SAN LUIS 2599, a José Torres Coto y José Torres Fuentes. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.400 e.9|12 Nº 41.241 v.15|12|65

Administración M.I.G., Morro, Ichazo y Galli, Balanceadores, Ofic. Morelos 456, Cap., avisan: Enrique Crespo & Cía., venden su negocio de despacho de bebidas y servicio de lunch sito en la calle SEGUROLA Nº 602 al 606 a Miguel Angel Arias, Pedro Zotti y Ramona M. de Festa. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.400 e. 7|12 Nº 40.827 v. 14|12|65

Ricardo Suppa, martillero público, comunica por cinco días que el Sr. Roberto Efraín Velardoni ha vendido al Sr. Rodolfo Torres y Enrique, su negocio de copetín y bar en la calle SUIPACHA 245, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de ley a R. Peña 428, Capital.
$ 1.400 e. 7|12 Nº 40.891 v. 14|12|65

Martínez, Moreda y Cía S. A. C. I. I. F. M. S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor José Alonso Nuño, Martillero Público Nacional Matrícula Nº 222 comunica que ha quedado sin efecto la venta que los señores Osvaldo Oscar Laffusa y Jorge Oscar Rey efectuaban a Antonio José Cora del negocio de venta de Productos Alimenticios en general sito en la calle SARANDI Nº 92, Capital Federal, según edicto Nº 34.486 publicado en el Boletín Oficial con fecha 28 de octubre de 1965. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras Oficinas, calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T.E. 45-1788.
$ 3.800. — e.6|12-Nº 40.707 v.13|12|65

Rocco, Brusetti y Cía., martilleros públicos con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1116 6º piso, de esta Capital, hacen saber al comercio en general que con relación a las publicaciones efectuadas los días del 17 al 23 del cte., sobre la transferencia de fondo de comercio sito en la calle SALGUERO Nº 74 y 76 de esta Capital, denominado "Molino Hotel" el cual ha sido vendido únicamente por el señor Antonio Vidal, Comerciante, con domicilio particular en la calle Salta Nº 1107, 5º piso de Capital, y comprado de conformidad por los señores Ramón Berdullas, Comerciante, con domicilio particular en la calle Salta Nº 1107, 5º piso, de Capital y Telmo Barchiesi, constructor, con domicilio particular en la calle Av. Mosconi Nº 2541 de Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 4.400.— e.3|12-Nº 40.433-v.10|12|65

Zamacona y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Yerbal 2393, 1er. piso, Capital, avisan: Manuel María Basilio Capón Vázquez, Antonio Alvarez Valladares, Manuel Arias Díaz y Catalina Alonso de Teruel venden a Juan Manuel, Secundino, Gervasio, Gerardo, Francisco, Paulino y Arsenio Boto, el negocio de Hotel Alojamiento denominado 'Cuyo" sito en SARMIENTO 2343|47, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.200 e. 3|12 Nº 40.198 v. 10|12|65

"U"

Antonio Roberto Blanco, escribano, avisa: que por resolución del señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, fue autorizada para funcionar como Anónima "Metalúrgica Kysmar Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en la calle URUGUAY 772, piso 8º, Of. 82, Capital Federal, constituída para proseguir los negocios de la Sociedad "Talleres Metalúrgicos Kysmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que toma a su cargo el activo y pasivo de acuerdo al balance al 31 de diciembre de 1963, cuyo fondo de comercio se halla ubicado en la calle José Hernández 2164, Vicente López, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires y su objeto era Fabricación de Repuestos para Automotores. — Reclamaciones de ley, calle José Hernández 2164, Vicente López, que se constituye como domicilio legal de las partes o en mis oficinas, calle Uruguay 654, piso 5º, Capital Federal.
$ 4.800.— e.6|12-Nº 40.557-v.13|12|65

"Z"

Torres Marina Inmobiliaria Castro Barros 292, E. Marina mart. púb. avisa Fernando Montañez y Orestes Martínez venden a Antonio Mangialavori Vinería, ZUVIRIA 2330, Dom. part. recl. ley Zuviría 2330, Cap.
$ 1.000. — e.6|12-Nº 40.684 v.13|12|65

Torres Marina, Inmobiliaria, Castro Barros 292, E. Marina, martillero público, avisa José Moyano vende a María Debesa, Carnicería - Despensa, sito ZAMUDIO 4799, Dom partes Recl. ley nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 40.563-v.13|12|65

PROVINCIAS

Tierra del Fuego

A efectos de la ley 11.867, hace saber el martillero público Albano I. Mallmann, que la sociedad Víctor A. Cabeza, Estancia Guazú-Cué, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1964, su fondo de comercio a Víctor A. Cabeza, Sociedad Anónima Ganadera y Comercial, dedicado a la explotación agropecuaria, sito en Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego y con domicilio legal en la Capital Federal, calle CERRITO 1140, donde las partes tienen su domicilio legal y se reciben las oposiciones y reclamos de ley.
$ 3.000 e. 3|12 Nº 40.260 v. 10|12|65

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

FAGLOMAD S. A.
Nº 2.660
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase que el Directorio resolvión poner a disposición de los Señores Accionistas a partir del 1º de diciembre de 1965, los dividendos en efectivo votados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18|1|1965.
El Directorio.
$ 1.080 e.9|12 Nº 39.942 v.13|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 3|12|65.

CONSORCIO DE PUBLICIDAD Y VENTAS S. A.

Se hace saber que el Directorio, en la sesión celebrada el 3 de diciembre de 1965, resolvió la emisión a la par de las series 2a. 3a. 4a. y 5a. de acciones ordinarias al portador por un valor total de $ 3.000.000 m|n. y que los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Artículo 7º del Estatuto hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. — A tal fin deberán presentar sus títulos en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal.
El Directorio.
$ 1.800 e.9|12 Nº 40.998 v.13|12|65

LR5 RADIO EXCELSIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65 para la adquisición de 14 acondicionadores de aire, en canje de publicidad. Retirar pliegos: Rivadavia 827, 2º piso, Oficina de Contaduría, de 14 a 18 horas. — Apertura: 19|12|1965, a las 11 horas, en Rivadavia 827, 2º piso.
$ 960 e.9|12 Nº 41.242 v.13|12|65

SAFIMAR S. A.

Infórmase emisión $ 2.000.000 acciones ordinarias. — Derecho suscripción en Sarmiento 309. — El Directorio.
$ 720 e.9|12 Nº 41.230 v.13|12|65

TORCOLETTI Y BASSETTI S.A.I.C.F. e I.

Se comunica la emisión de 144 series de acciones ordinarias con derecho a 5 votos por un total de $ 14.400.000 con el siguiente destino: Series 37ª a 166ª para pago de la adquisición del fondo de Comercio de la Sociedad Colectiva Torcoletti y Bassetti, Series 167ª a 180ª para ser suscriptas e integradas en efectivo. El derecho de preferencia deberá ejercerse hasta quince días después de la última publicación, en la sede social Iriarte 2400. — El Directorio.
$ 1.800. e.9|12. Nº 41.189. v.13|12|65

LABORATORIOS PROMECO S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio, se pone a su disposición el dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22|9|65. — Los pagos se efectuarán en la Caja de la sede social de 8 a 17 horas los días hábiles.
El Directorio.
$ 1.200 e.9|12 Nº 41.240 v.13|12|65

SUR ARGENTINA S.A.I.C.F.I. y A. Nº Inscripción 10.335

Conforme resuelto por Directorio reunión 15|10|65, llámase a suscripción de m$n. 400.000.— acciones clase A, al contado y a la par, con derecho a dividendo 1|7|64, completándose capital autorizado de $ 500.000.—. Los actuales tenedores de acciones podrán suscribir, por 15 días, a razón de 4 acciones nuevas por cada una de sus tenencias. — El Directorio.
$ 1.560. e.9|12. Nº 41.180. v.13|12|65

GRAPAVI Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se comunica a los Accionistas la emisión de ochenta series de acciones al portador ordinarias 5 votos serie 21 a 80. Pago al contado. Derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1965. — El Directorio.
$ 840. e.9|12. Nº 41.190. v.13|12|65

METALURGICA MAFERINI S.A.I. y C. Expediente Nº 19.243

Comunícase lanzamiento suscripción de $ 5.700.000.— de las acciones recientemente emitidas. — Pago contado. Derecho preferencia según Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 960. e.9|12. Nº 41.187. v.13|12|65

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS. S. A. Expediente Nº 1.941

Se hace saber a los Señores Accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 1965, el Directorio de la Sociedad con fecha 8 de noviembre del año en curso dispuso la emisión de m$n. 72.638.000.-, nominales; en acciones ordinarias clase "B" (1 voto) m$n. 60.532.000.— y en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) m$n. 12.106.000.—., para pagar el dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, de acuerdo a las respectivas tenencias. — Emisión que quedó protocolizada por ante el Escribano Señor Manuel A. Bullrich, el 17 de Noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.400. e.9|12. Nº 41.164. v.13|12|65

JUARESTAN Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria

El Directorio hace saber a los socios accionistas que ha resuelto la emisión de 8 series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos c|u., por valor de m$n. 300.000.— cada serie. — El Directorio.
$ 960. e.9|12. Nº 41.162. v.13|12|65

TEXAM S. A. I. C. Registro Nº 12.429

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria realizada el día 7 de setiembre de 1964, aumentó el Capital Autorizado de m$n. 50.000.000, a m$n. 250.000.000
El Directorio.
$ 1.080 e.9|12 Nº 41.129 v.13|12|65

TEXAM S. A. I. C. Registro Nº 12.429

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio emitió 15 (quince) series de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción, numeradas de la serie 51ª a 65ª. Cada serie de 10.000 acciones de m$n. 100, cada acción, lo que hace un total por serie de pesos moneda nacional 1.000.000, y un total emitido m$n. 15.000.000.
El Directorio.
$ 1.560 e.9|12 Nº 41.128 v.13|12|65

SUR ARGENTINA S. A. I. C.F. I. y A.

Conforme resuelto por Asamblea General del 10|4|65 y por reunión Directorio del 18|10|65, llama a suscripción de $ 1.700.000, acciones clase A., al contado y a la par, con derecho a dividendo 1|7|65, completándose capital autorizado de $ 2.200.000.
Los accionistas que hayan suscripto acciones para completar capital de pesos 500.000, podrán suscribir, por 15 días, esta nueva emisión a razón de 3,4 acciones nuevas por cada una de sus tenencias.
El Directorio.
$ 1.800 e.9|12 Nº 41.099 v.13|12|65

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S. A. C. I.

Se hace saber que por Resolución del Directorio, se ha dispuesto abonar un dividendo en efectivo del 14 o|o, contra presentación del cupón Nº 1, en el domicilio social, a partir del día 13 de diciembre de 1965.
El Directorio.
$ 1.080 e.9|12 Nº 41.078 v.13|12|65

YUSTE PUBLICIDAD Soc. Anón. Com., Fin., Inm. y de Mandatos
Bolívar 569 — Buenos Aires
Pago de Dividendos Ejercicio 1964

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio ha resuelto abonar a partir del 10 de diciembre de 1965, el 75 o|o como dividendo en efectivo a las acciones ordinarias, conforme lo aprobado por la 10ª Asamblea Ordinaria de Accionistas.
El pago se hará efectivo en Bolívar 569, contra entrega del cupón Nº 4, en el horario de 14 a 17.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965.
El Directorio.
$ 2.040 e.9|12 Nº 41.083 v.13|12|65

SICAMERICANA S. A. C. I. F. I.

El Directorio hace saber a los señores accionistas, que ha resuelto la emisión de dos series de 50.000 acciones cada una de la clase "A", de 5 votos y de un valor nominal de m$n. 100.— cada acción, elevando el capital social de m$n. 20.000.000.— a m$n. 30.000.000.— El Directorio.
$ 1.200.— e. 9|12 Nº 41.226 v. 13|12|65

ARGENBEL S. A. P. I. C. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas de que habiéndose publicado por error en el Boletín Oficial de los días 5 al 9|4|1965, dos edictos sobre emisiones de votos y acciones, los mismos se dan por anulados y a continuación se los transcribe en forma correcta.
Por R. D. del 21|4|1964 se emitieron 40.000 acciones ordinarias clase A de 5 votos y 60.000 acciones ordinarias clase B, de 1 voto, por un monto total de m$n. 10.000.000.— para capitalizar créditos, quedando un remanente para suscribir en proporción a sus tenencias de m$n. 444.900.— en acciones ordinarias clase A, de 5 votos.
Por R. D. del 4|3|1965 se emitieron 20.000 acciones ordinarias clase A de 5 votos y 80.000 acciones ordinarias clase B de 1 voto, por un monto total de m$n. 10.000.000.— para capitalizar créditos, quedando un remanente para suscribir en proporción a sus tenencias de m$n. 1.233.000.— clase B 1 voto y m$n. 277.000.— clase A 5 votos.
Al mismo tiempo se comunica que por R. D. del 27|8|1965 se han emitido 10 series de acciones ordinarias clase B de 1 voto, por un monto total de m$n. 10.000.000.— que se suscribirán en efectivo en proporción a las respectivas tenencias. — El Directorio.
$ 4.080.— e. 9|12 Nº 41.206 v. 13|12|65

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 18|65 para la asistencia médica integral para el personal de este Canal. — Apertura: 21|12|65, a las 15 horas. Retirar pliegos de 13 a 18 horas en Dpto. de Compras, L. N. Alem 707, Capital Federal.
$ 1.200.— e. 9|12 Nº 41.199 v. 13|12|65

CAMPICHUELO Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria Nº de Registro 18.488

Se comunica a los accionistas que la Asamblea del 10|7|1965, aumentó el capital autorizado en $ 12.000.000.— m|n., en acciones ordinarias "A" de cinco votos. Domicilio: Lambaré 948, 5º piso, Dto. P., Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.200.— e. 9|12 Nº 41.198 v. 13|12|65

EL OASIS S. A. Forestal, Agrícola, Ganadera, y Minera

El Directorio hace saber que ha emitido las series séptima a décima del capital autorizado, por m$n. 4.000.000.—, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de suscripción. — El Directorio.
$ 840.— e. 9|12 Nº 41.097 v. 13|12|65

DISPROVENT S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria
Resolución Nº 18.478

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 3ª, 4ª, 5ª y 6ª de acciones ordinarias clase "A" al portador de 5 votos por valor de m$n. 500.000.— cada serie y las series 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias clase "B" al portador de 1 voto, por valor de m$n. 500.000.— cada serie, todo lo cual hace un total de m$n. 4.000.000.—. La emisión total es a la par y al contado. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Canalejas 1080, Capital. — El Directorio.
$ 2.520.— e. 9|12 Nº 41.159 v. 15|12|65

ESTABLECIMIENTOS CONTE S. A. I. C. y F. Referencia Nº 15.428

Se comunica que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series Nº 8, 9, 10 y 11 de acciones Clase B., por m$n. 4.000.000.—, de las cuales se aplicarán las series 8 y 9 al pago de dividendos 1963|64. — El Directorio.
$ 1.200.— e. 9|12 Nº 41.151 v. 13|12|65

AMAYCHA S. A. C. I. I. F. y A.

Se llama a los señores accionistas a suscripción de m$n. 15.000.000.— en acciones al portador, de un voto. — La integración deberá ser efectuada a la par, al contado y en dinero efectivo. — El derecho de preferencia podrá ser ejercido dentro de los 15 días a partir de la última publicación efectuada. — El Directorio.
$ 1.560.— e. 9|12 Nº 41.149 v. 13|12|65

MANULANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4.880

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción 5.670 acciones ordinarias, categoría un voto, de la serie 111, más 400 acciones preferidas de la serie 114, más 577 acciones ordinarias categoría un voto, de la serie 175. — Todas las acciones son al portador, valor nominal de cien pesos moneda nacional por acción, pagaderas al contado. — El Directorio.
$ 1.560.— e. 9|12 Nº 41.144 v. 13|12|65

ADAMAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4.513
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto abonar el dividendo del 50 % en acciones liberadas clases "A" y "B", según las respectivas tenencias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, el que fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18 de mayo de 1965. — Dicho pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 21, en nuestras oficinas, Av. Corrientes 485, a partir del 15 de diciembre de 1965, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Los nuevos títulos llevarán adheridos los cupones Nº 22 a 50 inclusive, y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965. — Las fracciones menores de diez acciones serán liquidadas conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — A tal efecto, el Directorio resolvió oportunamente efectuar la emisión autorizada de 400 series de acciones ordinarias clase "A" 5 votos, desde la serie número 4.001 a 4.400 por v$n. 20.000.000 y 1.600 series de acciones ordinarias clase "B" 1 voto, desde la serie número 4.401 a 6.000 por v$n. 80.000.000.—. El Directorio.
$ 4.680.— e. 9|12 Nº 41.142 v. 13|12|65

TREFEX
Soc. Anón. Ind. y Com.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del día 23 de octubre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 10.000.000.— a m$n. 15.000.000.— en acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, habiendo dispuesto el Directorio, en sesión del 27 de octubre de 1965, emitir las series números 91 a 110 inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, por valor de m$n. 2.000.000.—. El Directorio.
$ 1.560.— e. 9|12 Nº 41.123 v. 13|12|65

TEJEDURIA "LIMBO"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores Accionistas se ofrece a suscripción 14.000 acciones Preferidas valor nominal $ 100 cada una a la par —correspondientes a las Series Nº 87 a la 100 inclusive—
El Directorio.
$ 1.080.— e.7|12 Nº 40.929 v.10|12|65

RANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, y Agrícolo-Ganadera

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias Clase "B" al portador, series 56 al 75, con integración total a la par y al contado. — El Directorio.
$ 1.080.— e.7|12 Nº 40.917 v 10|12|65

CURTIEMBRE REQUENI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio, de fecha 30|11|65, se emitió la serie 2 de acciones Ordinarias, al portador. Pago contado. — El Directorio.
$ 960.— e.7|12 Nº 40.915 v.10|12|65

MARMICOC ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 10.719

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 30.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, numeradas de la serie 16a. a 23a. cada serie de 10.000 acciones por serie por un total de m$n. 8.000.000. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto en su artículo décimo en el local social, calle Roseti 1192, Capital Federal.
El Directorio.
$ [illegible] — e.7|12 Nº 40.916 v.10|12|65

CABO CORRIENTES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de los Estatutos, se comunica por tres días que el Directorio dispuso con fecha 2 de diciembre de 1965, la emisión de 200.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto, clase B, por un total de m$n. 20.000.000, divididas en 200 series de m$n. 100.000 cada una, al precio de m$n. 120 por acción. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción.
El Directorio.
$ 1.680.— e.7|12 Nº 40.893 v.10|12|65

COMPAÑIA MECA DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los efectos legales que por resolución de la Asamblea realizada el 27 de marzo de 1961, se aumentó el Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 15.500.000 y se emitieron m$nac. 2.890.000 en acciones ordinarias clase "B", 1 voto, para ser suscriptas por los señores Accionistas. — El Directorio.
$ 1.320.— e.7|12 Nº 40.881 v.10|12|65

RAZENI S. A. I. C. y F.

Se hace saber que por reunión del Directorio de fecha 4 de noviembre de 1965 se resolvió la emisión de acciones por la suma de Diez millones de pesos m|n., todas ordinarias, al portador, Clase A, de cinco votos cada una, series 52 a 61 inclusive. — Pago al contado al 31 de diciembre de 1965.
$ 1.200 e.7|12 Nº 40.749 v.10|12|65

TANDIL
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica a los Sres. Accionistas que se ha resuelto la emisión de 26 series de acciones ordinarias al portador, números cinco al 30 inclusive, por valor de cien mil pesos cada una o sea por un total de dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional. — Los Sres. Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el contrato social, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social de la calle Inclán 2470, Capital Federal.
La Gerencia.
$ 1.680 e.7|12 Nº 40.756 v.10|12|65

SODINEL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por 3 días a los Sres. Accionistas de acuerdo al Art. 4º, de los Estatutos Sociales, que el Directorio ha resuelto con fecha 13 de octubre de 1965 una emisión de 5 series de Acciones Ordinarias al portador, clase A, de 5 votos por acción y 3 series, ordinarias al portador clase B, de 1 voto por acción, cada una por valor de m$n. 1.000.000, o sea un total de m$n. 8.000.000.— El Directorio.
$ 1.440 e.7|12 Nº 40.801 v.10|12|65

ASERRADERO POTENZA S. A. I. C.

Se hace saber a los señores Accionistas, a los fines de que hagan valer su derecho de preferencia, que por resolución del Directorio del 2 de diciembre de 1965, se resolvió emitir doce series de acciones ordinarias, al portador, a la par y a integrar dentro de los treinta días de la primera publicación en el Boletín Oficial, de 10.000 acciones de $ 100 nominales cada serie.
El Directorio.
$ 1.200 e.7|12 Nº 40.744 v.10|12|65

STAR ARGENTINA S.A.C.I

Infórmase accionistas que Directorio emitió 80.000 acciones de las cuales 65.000 destináronse a pago bienes incorporados a la sociedad y 15.000 ofrécense suscripción par y contado a actuales tenedores en la proporción del 75 % de sus tenencias. Todas las acciones tienen goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1965.
$ 1.440.— e.7|12-Nº 40.992-v.10|12|65

ROBERTO F. CAMPOS
S. A. I. C. F. I.

Comunica a los señores Accionistas que el Directorio en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que el Directorio en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 9|10|65, ha procedido a la protocolización del aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000 y a la emisión de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias al portador, de un voto, a la par, valor nominal $ 1.000 cada acción, divididos en 50 series de $ 200.000 cada una. — El Directorio.
$ 1.680.— e.7|12 Nº 40.900 v.10|12|65

IMAFE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965.

Se comunica la reforma de los artículos Nº 12 y 18 de los Estatutos en la forma que a continuación se indica:

Artículo 12: "La Sociedad estará administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares. — Los cargos dentro del Directorio serán designados por la Asamblea y son los siguientes: Presidente, Vicepresidente, Director Gerente y Directores. — La Asamblea podrá elegir hasta dos suplentes los que serán llamados a cubrir las vacantes en el orden en que hubieren sido designados."

Artículo 18: "Para obligar legalmente a la Sociedad, los documentos respectivos deberán llevar la firma conjunta de dos de los Directores que ejercieran el cargo de Presidente, Vicepresidente y Director Gerente."
$ 3.000 e.7|12 Nº 40.816 v.10|12|65

BALNEARIO DE QUILMES S.A.
Comercial e Inmobiliaria

A partir 6 diciembre 1965 está a disposición dividendo 48º Ejercicio 30|6|65, 40 % cupón Nº 12, Cangallo 564, 5º piso, de 14 a 17 horas. — El Directorio.
$ 840.— e.7|12-Nº 40.967-v.10|12|65

PATRIA
Compañía de Seguros Generales S.A.
Sarmiento 354|56 Buenos Aires

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de octubre de 1965, el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado a $ 35.000.000.—
El Directorio
$ 1.080.— e.7|12-Nº 40.979-v.10|12|65

MAQUINARIAS Y MATERIALES S.A.I.C.F.I

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir las series 26 a 46 acciones ordinarias de la clase B de un voto, por $ 2.000.000.— para abonar parte del dividendo, quedando notificados los aciconistas que están a disposición los dividendos para que ejerzan el derecho de preferencias.
$ 1.320.— e.7|12-Nº 40.963-v.10|12|65

PROYECTA S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 30 de noviembre ppdo. ha resuelto emitir v$n. 40.000.000.— en acciones ordinarias, de 5 votos por acción, que gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965. El derecho de preferencia puede ser ejercido por los accionistas dentro de los 15 días siguientes a la última publicación.
El Directorio
$ 1.560.— e.7|12-Nº 40.931-v 10|12|65

GATIC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir conforme a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, 40 (cuarenta) series de acciones ordinarias, clase "B", al portador, de un voto, Nros. 61 al 100 inclusive, por valor de m$n. 500.000.— cada serie, o sea un total de m$n. 20.000.000.—. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 8º de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social de la calle San Juan 3071|5, Capital Federal. — El Directorio.
$ 3.600.— e.7|12-Nº 40.880 v.10|12|65

EDUARDO E. SASSOON
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº de inscripción: 12.374

Se hace saber que se ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias al portador de las clases A y B por mitades con derecho a 5 votos, por la suma de quince millones de pesos moneda nacional, como ampliación de capital, con derecho a dividendo a partir del primero de enero de 1965, teniendo los acutales accionistas derecho de preferencia para su suscripción, debiendo hacer uso de este derecho dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.
El Directorio
$ 2.040.— e.7|12-Nº 40.932-v.10|12|65

FRANCISCO AGOSTINO E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que por resolución del Directorio se ha resuelto emitir dos series de acciones por valor de dos millones de pesos de la clase "A", con derecho a cinco votos cada una. — El Directorio.
$ 960.— e.7|12-Nº 40.836 v.10|12|65

KORMAN
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS
EJERCICIO 1965

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en sesión del día 22 de noviembre de 1965, ha resuelto poner a disposición a partir del día 10 de diciembre de 1965, en las oficinas de esta Sociedad Los Patos 2433|37, Capital, los dividendos aprobados en Asamblea Gral. Ordinaria del 28|8|65, correspondientes al Ejercicio vencido el 30|4|65, por $ 2.950.000.—, cuyo pago se efectuará en acciones liberadas. — El Directorio.
$ 1.800.— e.7|12-Nº 40.864 v.10|12|65

TRADE BUILDINGS - EDIFICIO DE NEGOCIOS
S. A. I. y F.
Nº 20.487

Se comunica que por Resolución de fecha 29 de octubre de 1965 de este Directorio, se emitió las series 2a., 3a., 4a. y 5a., por ocho millones de pesos moneda nacional en acciones al portador de 5 votos cada una, valor nominal m$n. 1.000.— cada una, a la par. Los señores accionistas podrán suscribir en proporción a sus tenencias hasta los quince días posteriores a la presente publicación. — El Directorio.
$ 1.800.— e.7|12-Nº 40.860 v.10|12|65

BEWI
S. A. I. C. I.
Nº 19.353

Se comunica a los señores Accionistas, que en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 1965, a la hora 19, se resolvió aumentar el Capital Autorizado a la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal. — El Directorio.
$ 1.080.— e.7|12-Nº 40.846 v.10|12|65

CASAFI
Comercial Americana, Sociedad Anónima Financiera e Industrial

El Directorio comunica a los accionistas que en cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 1965 y de conformidad con los artículos 3 y 4 de los estatutos sociales, ha emitido las acciones ordinarias y al portador de las series 22, 23 y 24 por un valor total de m$n. 1.500.000. El remanente de la serie 21 de m$n. 177.000, con más esta emisión o sean m$n. 1.677.000.— serán aplicados al pago del dividendo en acciones. — El Directorio.
$ 1.920.— e.7|12-Nº 40.855 v.10|12|65

ITAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

A los efectos del Artículo 7º del Estatuto, comunícase la resolución de directorio de emitir las series quinta y undécima inclusive de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción por valor total nominal de siete millones de pesos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.7|12-Nº 40.835 v.10|12|65

ITAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

A efectos prescriptos en el Artículo 7º del Estatuto, comunícase la resolución de directorio de emitir las series décimo segunda (12a.) a décimo quinta (15a.) inclusive, de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, por valor nominal total de cuatro millones de pesos. — El Directorio.
$ 1.320.— e.7|12-Nº 40.831 v.10|12|65

EDICIONES NUEVA VISION S.A.I.C.

Se hace saber por tres días que la Asamblea del 10|6|65, aumento el capital autorizado a m$n. 5.000.000.— y dispuso la emisión de m$n. 4.800.000.— en acciones ordinarias serie "A", cinco votos, de m$n. 100.— Cada una.
El Directocio
$ 1.080.— e.7|12-Nº 40.959-v.10|12|65

DECAP
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad dispuso la emisión de v$n. 1.200.000 en acciones ordinarias de 1 voto cada una, las que son ofrecidas a la par a los actuales tenedores en proporción a sus tenencias. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|12 Nº 40.493 v.13|12|65.

SANICO
S. A. Inmobiliaria y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES POR v$n. 2.000.000
Registro 3.536

Se comunica a los señores Accionistas a los efectos del derecho preferencial que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción el importe de v$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias. Las acciones a suscribirse a la par gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965, deberán abonarse totalmente en efectivo en la proporción del 13,3333 por ciento el período de suscripción será del 6 al 20 de diciembre de 1965 inclusive. — El Directorio.
$ 3.200.— e.3|12-Nº 40.392 v.10|12|65

VOLPI - FRUNA, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria

Comunícase el aumento del capital autorizado de $ 35.000.000 a $ 40.000.000 en acciones ordinarias de $ 100, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 27 de mayo de 1965.
$ 1.400.— e.3|12-Nº 40.384-v.10|12|65